

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



División de Estudios de Posgrado
Facultad de Arquitectura



Gestión de los Monumentos Históricos de Propiedad Pública en el Centro Histórico de Morelia, 1991-2019

Tesis

Que para obtener el grado de Maestro en Arquitectura,
Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos

Presenta

Gauri Ivette García Medina

Director de tesis

Dr. Eugenio Mercado López

Codirectora

Dra. Catherine Rose Ettinger Mc Enulty

Sinodal Interno

Dra. Ma. del Carmen López Núñez

Sinodal Externo I

Dr. Jaime Hernández Díaz

Sinodal Externo II

Dr. Héctor Pérez Pintor

Morelia, Michoacán, México
Febrero de 2020

Resumen

La conservación de patrimonio arquitectónico que se encuentra bajo resguardo del gobierno mexicano no ha sido considerada como una circunstancia digna de atención para las entidades encargadas del mismo. En apariencia, consideran que ha sido una tarea exitosa su labor de evitar el deterioro físico de los monumentos públicos ubicados en zonas de protección federal.

En contraste a esta percepción generalizada, desde el ámbito local ha podido observarse que los cambios de administración de gobierno sólo han generado rupturas y desvinculaciones en la planeación respecto de las formas de proteger el patrimonio arquitectónico.

Por ello, la presente investigación realiza una revisión puntual sobre dicha situación, evidenciando la problemática que existe en torno de la gestión gubernamental para conservar monumentos en el Centro Histórico de Morelia. El trabajo indaga en el periodo que va de 1991, cuando fue incorporado en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, al año de 2019, donde se hizo patente un cambio de dirección en la política nacional.

Con el objetivo de identificar el grado de incidencia del gobierno en las acciones relacionadas con la protección de monumentos históricos de propiedad pública, se analizan y definen las visiones políticas de las diferentes gestiones administrativas mediante la evaluación del estado físico de los inmuebles y se documenta la evolución paulatina de la visión local a favor de la conservación de los mismos.

La propuesta metodológica del presente trabajo busca contrastar la voluntad política de varias administraciones con las restauraciones llevadas a cabo sobre los hechos arquitectónicos, logrando aportar un espectro de análisis más amplio. Así, se tiene posibilidad de utilizarla como base para tomar decisiones prácticas para la protección patrimonial.

La revisión de las unidades de análisis reveló que la falta de continuidad en la gestión gubernamental en torno al patrimonio vulnera los procesos de conservación. Esta planificación disgregada ha derivado en acciones recurrentes y no prioritarias —en la mayoría de las restauraciones— cuando se intervienen inmuebles históricos de propiedad pública. Asimismo, a través del análisis del estado actual de los monumentos, fue posible identificar las tendencias locales, continuidades, rupturas y grados de influencia de la voluntad política en turno.

Durante el análisis de la etapa final del periodo seleccionado se vislumbraron posibilidades de desarrollar nuevas investigaciones, puesto que se hizo evidente que los sistemas de gestión están transitando de los actores políticos a los agentes de decisión ajenos a la función pública.

Palabras clave: Gestión Gubernamental, Conservación Arquitectónica, Monumento Público, Visión Política y Agentes de decisión.

Abstract

The conservation of the architectural heritage that is under the custody of the Mexican government has not been fully observed as a problem for the administration in this country. Apparently, avoiding the physical deterioration of public monuments, located in federal protection zones, has been a successful task.

In contrast to this general perception, the way in which changes in government administration generate ruptures and disengagement in planning regarding ways to protect the architectural heritage was observed from the local level.

That is why this research carries out a timely review, evidencing the problem that exists around government management to conserve monuments in the Historic Center of Morelia, from its incorporation as a site in the world heritage list in 1991 until the year of 2019 where a turn of national politics manifests.

In order to identify, the level of incidence of the government to carry out actions around the protection of publicly owned historical monuments; The changes of political visions in the different administrative procedures are characterized by evaluating the physical state of the buildings and documenting the way in which the local vision has been gradually transformed in favor of its conservation.

By contrasting the political will of several administrations with the restorations in the architectural facts, the methodological proposal provides a broadening

of the spectrum of analysis. Which has the possibility of being used prior to practical decision making for asset protection.

The review of the units of analysis revealed that the lack of continuity in government management around the heritage violates the conservation processes. This disaggregated planning generates recurring actions and in the majority of restorations, not priority when publicly owned historical buildings are intervened. Subsequently, it is possible to identify through the monuments local trends, continuities, ruptures and degrees of influence of the political will in turn.

In the final stage of the analyzed period, possibilities for new investigations are opened when you glimpse how the management systems, initiate a transition of the political actors towards decision makers external to the public function.

Keywords: Government Management, Architectural Conservation, Public Monument, Political Vision and Decision Agents.

Agradecimientos	
Resumen	
Introducción	8
1. Antecedentes	17
1.1. Marco de referencia	17
1.2. Estado del arte	27
1.3. Marco conceptual	39
1.4. Estrategia metodológica	57
2. Los monumentos históricos de propiedad pública y sus sistemas de protección.	64
2.1. Protección del patrimonio en México: Organismos y tratados internacionales	68
2.2. Régimen de protección legal para los monumentos de propiedad pública en México: Ley Federal, Zona de Monumentos y su aplicación local	78
2.3. Sistemas de gestión gubernamental para la conservación de monumentos históricos: planes y programas de gobierno	89
3. La conservación de los monumentos históricos de propiedad pública como un proceso de gestión.	101
3.1. Delimitación para cuatro casos de estudio: monumentos históricos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia	104
3.1.1. Estrategia metodológica para los casos de estudio	109
3.2. Ex Colegio de la Compañía de Jesús: Centro Cultural Clavijero	110
3.2.1. Antecedentes: Colegio Jesuita de Valladolid	110
3.2.2. Etapas de restauración	114
3.3. Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos: Casa de la Cultura	119
3.3.1. Antecedentes: Convento de los Carmelitas Descalzos en Valladolid	119
3.3.2. Etapas de restauración	123
3.4. Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación: Museo del Estado	126
3.4.1. Antecedentes: Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación	126
3.4.2. Etapas de restauración	129

3.5. Antigua Casa del Conde de Sierra Gorda: Edificio Administrativo de la Secretaría de Educación	131
3.5.1. Antecedentes: Casa del Licenciado don José Mariano Timoteo de Escandón y Llera, Tercer Conde de la Sierra Gorda	131
3.5.2. Etapas de restauración	134
3.6. Conclusiones particulares	136
4. La conservación de los monumentos históricos de propiedad pública desde el poder gubernamental: 1991-2019	147
4.1. Inversión de recursos públicos para la conservación del patrimonio: Informes de gobierno	151
4.1.1. Luis Martínez Villicaña, 1986-1988	152
4.1.2. Genovevo Figueroa Zamudio, 1988-1992	153
4.1.3. Ausencio Chávez Hernández, 1992-1996	157
4.1.4. Víctor Manuel Tinoco Rubí, 1996-2002	160
4.1.5. Lázaro Cárdenas Batel, 2002-2008	167
4.1.6. Leonel Godoy Rangel, 2008-2012	175
4.1.7. Fausto Vallejo Figueroa, 2012-2014	180
4.1.8. Silvano Aureoles Conejo, 2015-2021	182
4.2. La visión de los agentes de decisión respecto de la conservación del patrimonio: entrevistas y discursos	185
4.3. Disposiciones del gobierno para conservar el patrimonio y su proyección en prensa: análisis de hemeroteca	193
4.4. Conclusiones particulares	220
Conclusiones	224
Referencias bibliográficas	238
Anexos	256

Introducción

En México, la gestión del gobierno es un factor fundamental para la conservación del patrimonio arquitectónico. La posibilidad de aprovechar los monumentos públicos para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales en este país se encuentra directamente relacionada con la integración de enfoques, la voluntad política y la planeación asertiva en torno de la conservación, disfrute y protección del legado cultural.

Atendiendo a esta problemática consideramos que las visiones de cada gestión de gobierno, si bien pueden ser dirigidas por marcos legales comunes, en la práctica existe una inconsistencia entre legislación, planeación y gestión gubernamental, que conlleva a la generación de resultados dispares, con consecuencias directas en la conservación del patrimonio arquitectónico.

La motivación del presente trabajo es encontrar posibles soluciones y herramientas que ayuden a las instancias de gobierno responsables de conservar y proteger el patrimonio público en la ciudad de Morelia a tomar decisiones adecuadas, pertinentes y efectivas.

Para el caso que aquí nos ocupa, observamos que la falta de diagnóstico preciso, de evaluación constante y de continuidad para llevar a cabo acciones relacionadas con el patrimonio, han dificultado la toma de decisiones adecuadas y han disminuido las posibilidades de conservar con éxito los monumentos ubicados en el Centro Histórico de Morelia. En este sentido, los cambios de administración gubernamental han generado

rupturas y desvinculación en la planeación respecto de la conservación de los monumentos de propiedad pública.

Para una mejor comprensión de este fenómeno también hay que tomar en cuenta que este patrimonio, continúa funcionando como un elemento de identidad para las generaciones presentes y venideras. En este sentido, las personas responsables de su conservación¹ concuerdan en que uno de sus cometidos es favorecer el desarrollo de la sociedad y conservar los monumentos para el disfrute, usufructo y reconocimiento por parte de las futuras generaciones.

Tomando como base este panorama, podemos aseverar que un primer problema que enfrenta la conservación de estos monumentos es, en cierto sentido, la inversión económica programable para la restauración de los edificios patrimoniales. Es decir, los planes de conservación sólo se realizan bajo esquemas de un proceso lineal compuesto por los recursos invertidos y por la ejecución de obra.

Aparentemente, no existe ningún obstáculo para conservar dichos inmuebles, siempre y cuando exista la posibilidad de inversión económica para preservar el patrimonio arquitectónico. No obstante, al momento de realizar una revisión profunda se observó claramente cómo la estabilidad financiera de gestiones anteriores creó un velo importante que cubría los picos de deficiencias en torno de la planeación, discrecionalidades personales, restricciones administrativas y limitantes académicas para las tomas de decisiones en las restauraciones y planes ejecutados.

¹ En esta investigación, nos referimos como *agentes de decisión* a las personas que en algún sentido influyeron en los resultados de conservación, gestión o políticas aplicadas en la salvaguarda de los monumentos de propiedad pública.

En este contexto surge un segundo problema que se evidencia durante los periodos de crisis económica y tensión política: la visión gubernamental en materia de patrimonio queda relegada o desatendida por completo. En esta compleja circunstancia, el destino del patrimonio arquitectónico custodiado por el gobierno podría depender únicamente de la visión política del actor en turno, de su capacidad de gestión y de su grado de conciencia respecto de los valores del patrimonio.

Es verdad que, previo a la presente investigación, estos procesos de gestión eran poco visibles; no obstante, permanece una constante enmarcada en la falta de continuidad en la planeación y discrecionalidades personales. Por esta razón consideramos que al continuar con ausencias metodológicas para construir sistemas de gestión, el patrimonio público se aproxima inevitablemente a una zona de riesgo; a ello habría que sumarle la incertidumbre de su inversión y el manejo de la metodología, criterio, teoría y técnica para su conservación.

Si bien es cierto que la mayoría de los monumentos públicos ubicados en el Centro Histórico de Morelia mantienen un estado de conservación aceptable, la investigación documenta que esta circunstancia se debe a la cantidad de recursos económicos invertidos en diferentes etapas de obra y no al adecuado manejo de planes, programas o transición de una gestión administrativa a otra.

Es importante mencionar que este trabajo no centra su atención únicamente en el grado de conservación física de estos edificios, sino en los procesos de los cuales han sido objeto y en las futuras dificultades para la toma de decisiones de los actores en quienes recaerá la responsabilidad de conservar el patrimonio público.

La presente investigación se circunscribe a un área de estudio definida por el perímetro de protección como Zona Federal del Centro Histórico de Morelia; y el fenómeno que permite describir la problemática corresponde a los procesos de la gestión gubernamental.

Las cuatro unidades de análisis seleccionadas corresponden a monumentos públicos bajo custodia del gobierno y catalogados dentro del perímetro de protección: Ex colegio de la Compañía de Jesús —Centro Cultural Clavijero—, Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos —Casa de la Cultura—, Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación —Museo del Estado— y la Antigua Casa de Conde de Sierra Gorda —Edificio Administrativo de la Secretaría de Educación—.

Para abordar el tema bajo un enfoque académico, el discurso de la investigación se construye con base en los conceptos de *gestión gubernamental*, *conservación arquitectónica* y *monumento público*.

La hipótesis central plantea que la conservación del patrimonio arquitectónico, en específico de los monumentos públicos, se genera a partir de contextos jurídicos, económicos y políticos. En éstos, los agentes de decisión impulsan —desde su propia visión— acciones que dan paso a los procesos que definen el grado de conservación de los inmuebles históricos.

Por ello los procesos de la gestión gubernamental se manifiestan en los monumentos públicos y a través de estos inmuebles se logran identificar: tendencias locales, continuidades, rupturas y grados de influencia de la voluntad política en turno.

En este tenor, los procesos de la gestión gubernamental logran manifestarse en los monumentos públicos, y a través de éstos también se identifican las tendencias locales, continuidades, rupturas y grados de influencia de la voluntad política en turno.

Con base en el planteamiento anterior, el cuestionamiento inicial es:

- ¿De qué manera inciden y se manifiestan los procesos de la gestión gubernamental en la conservación de los monumentos históricos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia, a partir de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial?

De la pregunta anterior se desprenden de manera puntual las siguientes interrogantes que responden a diversas necesidades del proyecto:

- ¿Cuáles fueron las medidas legales que se pusieron en vigor para salvaguardar los monumentos públicos
- ¿De qué manera se ha desarrollado el proceso de gestión gubernamental, su importancia y cómo es su relación con la conservación los monumentos públicos?
- ¿Cuáles son los detonantes para la toma de decisiones en la gestión gubernamental y en qué grado influyen en la conservación del patrimonio arquitectónico?
- ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas para dar continuidad, o bien, provocar rupturas en las gestiones a favor del patrimonio público?
- ¿Qué mecanismos pueden aplicarse para identificar los procesos de la gestión gubernamental y comparar varias gestiones de gobierno?

El objetivo general es identificar, caracterizar y confrontar los procesos de la gestión gubernamental y la forma en que se relacionan con los monumentos históricos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia. La meta está encaminada a comprender el papel que ha desempeñado el sector

gubernamental a través de las instituciones responsables de la conservación del patrimonio arquitectónico.

El acopio de información para caracterizar las gestiones de gobierno, visiones políticas y conservación de los monumentos públicos, se acota a un periodo que abarca del año 1991 al 2019. Estos 28 años corresponden a la última década del siglo XX y a las dos primeras del XXI.

La fecha de inicio, 13 de diciembre de 1991, responde a que Morelia, capital del estado de Michoacán, fue incluida en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas inglés). Este suceso representó un parte aguas en el desarrollo de la ciudad dado que, a partir de entonces, se adquirió un compromiso más firme respecto de la conservación del patrimonio arquitectónico; donde las visiones, estrategias y políticas públicas emprendidas por las autoridades en beneficio de los inmuebles, comenzaron con inversión económica y acciones de importancia considerable. El estudio culmina el 1 de enero de 2019, al suscitarse un cambio de autoridades en la estructura del gobierno federal.

Con la finalidad de contextualizar la investigación se realizó la búsqueda de algunos antecedentes previos al año 1991 y, de la misma manera, se consideraron las circunstancias posteriores al 1 de enero de 2019. Sin embargo, se demostró que la temporalidad elegida fue suficiente para examinar el papel que desempeñó el sector gubernamental y los sistemas de gestión de diferentes administraciones en torno de la conservación y restauración de los monumentos públicos.

En las sociedades modernas, los monumentos públicos funcionan como un espejo a través del cual pueden comprenderse a sí mismas desde una dimensión histórica, bajo perspectiva y con visión a futuro. Es aquí donde la gestión gubernamental adquiere un papel fundamental, ya que actúa como elemento principal tendiente a emprender acciones de protección, conservación y restauración.

Durante la última década, la conservación de monumentos públicos en el Centro Histórico de Morelia se enfrentó a nuevos retos para su mantenimiento y conservación. Por eso, ante la ausencia de recursos económicos para realizar inversiones públicas directas se consideró pertinente analizar la forma en la que se han comportado los procesos que antecedieron esta circunstancia de crisis, así como los resultados obtenidos en administraciones pasadas.

Una aportación significativa de este trabajo es el diseño de herramientas para ampliar las perspectivas de planeación y análisis, a través de las cuales se aprecia con mayor amplitud el fenómeno de la gestión gubernamental y su repercusión en la conservación de monumentos, lo cual podría disminuir las dificultades en tomas de decisiones.

El propósito medular del presente trabajo parte del interés por conservar los monumentos públicos y de la responsabilidad de tomar decisiones al respecto. De manera que es importante conocer los alcances de los procesos de gestión y sus posibilidades en cada época, así como contar con un panorama vasto que permita a los agentes de decisión retomar planeaciones integrales a favor de la conservación.

Al tratarse de una investigación cuyo periodo de estudio es contemporáneo, nos fue de gran utilidad encontrar parámetros en los marcos de referencia. Gracias a ellos pudimos identificar que la gestión gubernamental, los monumentos de propiedad pública y los procesos de conservación, pocas veces se analizan desde una sola plataforma o autor. En resumen, este trabajo de investigación se compone por cuatro capítulos con miras a comprobar la hipótesis y desarrollar las interrogantes planteadas.

El capítulo I integra el marco de referencia, marco teórico y el estado del arte. En él se definen desde distintas disciplinas, los conceptos clave a utilizar a lo largo del trabajo, tales como *monumentos públicos*, *conservación arquitectónica*, *gestión gubernamental*, *patrimonio*, *valor de uso*, *agentes de decisión*, entre otros. Asimismo, se exploran diversos enfoques teóricos de autores especialistas tanto en patrimonio como en gestión gubernamental.

En el segundo capítulo se presenta un panorama general del objeto de estudio tomando en cuenta los antecedentes del cuidado y salvaguarda del patrimonio en México por parte de las instancias gubernamentales. Se identifican cuáles han sido las medidas legales y atribuciones jurídicas llevadas a cabo para salvaguardar los monumentos públicos en México, así como los distintos niveles de la protección jurídica del patrimonio arquitectónico de propiedad pública.

El tercer capítulo describe el grado de conservación de los monumentos de propiedad pública seleccionados, revisando la manera en que inciden las tomas de decisiones sobre los hechos arquitectónicos a través de las intervenciones que cada uno ha experimentado. En este caso, tomamos en cuenta las gestiones gubernamentales comprendidas en el periodo de estudio.

Por último, en el cuarto capítulo se enfoca en la inversión económica a favor de la conservación de monumentos históricos de propiedad pública a nivel local, así como las visiones de quienes dispusieron dicha inversión.

I. Antecedentes

Después de haber presentado un panorama general de la problemática que condiciona a la gestión gubernamental, y con finalidad de observar el grado de influencia de la voluntad política, el papel que desempeña la discrecionalidad de los agentes de decisión y el nivel de incidencia de sus visiones, en este capítulo describimos con detalle el contexto a partir del cual hemos desarrollado la búsqueda y análisis de la información.

1.1. Marco de referencia

La posibilidad de fortalecer la identidad a través de un legado común es un derecho inherente al ser humano.¹ El planteamiento de la ONU para lograr la paz entre las naciones después de la Segunda Guerra Mundial iba precisamente en ese sentido:² reconocer y respetar la creación cultural de un territorio sería la primera noción de paz a favor de la convivencia armónica de las naciones o pueblos.³

¹ Los monumentos, como objeto arquitectónico, han sido la forma en la que algunos grupos humanos decodifican aquello que aprecian como valioso para comprender los procesos de distintas civilizaciones.

² Véase Eduardo Nivón y Ana Rosa Mantecón, *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor, 2017. En esta obra los autores explican que la ONU —a partir de su fundación y creación de su organismo especializado en educación, ciencia y cultura— logró alcanzar una notable profundidad en lo relativo a la noción de *patrimonio*. Dicha cuestión se ve reflejada en los trabajos derivados de sus diversas convenciones: en 1954 el concepto de *bienes culturales* hace referencia a los bienes muebles o inmuebles de gran importancia para el patrimonio cultural de cada pueblo; en 1970 el enfoque se centró en que el Estado-nación en que se originan los bienes culturales pueden ser valorados en su totalidad en el marco de su origen, historia y tradición.

³ Los movimientos sociales y guerras han representado factores importantes en la destrucción del patrimonio; por ende, han comenzado a adoptarse modelos urbanos que de forma despreocupada omiten los valores del pasado. Francisco Antonio Ribeiro da Costa,

México, firmante de este compromiso, es un país que gracias a la riqueza y complejidad de su historia cuenta con importantes manifestaciones del patrimonio arquitectónico, las cuales han sido edificadas en diversas zonas del territorio nacional. Algunas de estas privilegiadas áreas se componen por construcciones que ya forman parte del legado universal; y entre dichas edificaciones se encuentran los *monumentos públicos*, nombrados así por su vocación y uso plural.

La ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán, se localiza en la zona centro del país. Está enmarcada por un paraje agrícola en torno a la cuenca de Cuitzeo y por una cadena montañosa que se extiende a lo largo del Occidente de México.⁴

Su traza histórica, basada en un sistema reticular con remates visuales directos, encuentra su origen en la asimilación de ideas españolas y las prácticas mesoamericanas; podríamos decir que este fenómeno dio forma al urbanismo durante el siglo XVI.⁵

La fundación de la ciudad en el año 1541 surgió de la voluntad de construir un sitio habitable. Las dificultades de la época, junto con la posibilidad de contar con puntos de encuentro tradicionales, fueron los factores

"Intervención holística y participativa del patrimonio" en Agustín Vaca y Estrellita García (coords.), *Procesos del patrimonio cultural*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2012.

⁴ INEGI, "Michoacán de Ocampo", México, INEGI, 2011.

⁵ Rafael Jesús López Guzmán, "Ciudades administrativas o de españoles en México (siglo XVI)" en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, núm. 10-11, 2005, p. 91. López Guzmán explica cómo las denominadas ciudades de españoles o administrativas en México constituyeron modelos claros de estructuras ortogonales que crearon, a su vez, una red de control del territorio. Estas ciudades destinadas para habitantes españoles siempre fueron, en realidad, pobladas por sociedades mixtas, ya que en barrios periféricos o poblaciones cercanas vivía un alto número de naturales que trabajaban para las élites y que, con el paso de los años, fueron mezclándose e integrándose a la arquitectura de la urbe.

encargados de configurar un nuevo estilo de vida.⁶ Actualmente, gracias a la morfología urbana de su Centro Histórico, la ciudad continúa produciendo una experiencia estética y social de lo más enriquecedora.

Las características del Centro Histórico de Morelia,⁷ aunadas a programas de acción conjunta de la gestión gubernamental en determinado momento, permitieron su registro en el Programa Ciudades Coloniales y la declaratoria federal como Zona de Monumentos; posteriormente, el 13 de diciembre de 1991, fue incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés).

Podría decirse que las cualidades de la ciudad⁸ le confirieron el beneficio de los tres niveles de gobierno, lo que a su vez le endosó un compromiso mayor en la esfera internacional respecto de la protección y la salvaguarda del patrimonio arquitectónico; tal como afirma Louise Noelle Gras:

El reto que los profesionales enfrentan en la actualidad, se encuentra en la necesidad de mantener el espíritu de esas ciudades, tomando en cuenta las características que les dieron origen y el objetivo de conservar las estructuras tradicionales de la ciudad histórica, sigue siendo una aspiración sujeta a un continuo compromiso de adaptación".⁹

⁶ Carlos Chanfón Olmos sostiene que la organización gremial es una de las necesidades que busca cubrir el monumento. Véase Carlos Chanfón Olmos, *Fundamentos teóricos de la restauración*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 200.

⁷ Eugenia M. Azevedo Salomao, "La vivienda en la morfología urbana del centro histórico de Morelia" en *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII, núm. 146, agosto de 2003, p. 7.

⁸ Luis Felipe Cabrales Barajas, "El centro histórico de Morelia: gestión social y revaloración del patrimonio" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 22, 2002, p. 16.

⁹ Louise Noelle Gras, "Ciudades novohispanas dentro de la perspectiva de las Recomendaciones de la UNESCO sobre el Paisaje Histórico Urbano" en *Academia XXII*, vol. 7, núm. 13, 2016.

Como podemos ver, el patrimonio arquitectónico ubicado en el Centro Histórico de Morelia se ha visto distinguido institucionalmente de forma destacada en distintos momentos del siglo XX y XXI.¹⁰ No obstante, de alguna manera esto también se ha logrado a través de una fuerte identificación de los habitantes con los inmuebles monumentales.

Gran parte de estos edificios pasaron por procesos de compra-venta alrededor del año 1985.¹¹ El gobierno local adquirió dichos inmuebles,¹² y a partir de ese momento pasaron a formar parte del patrimonio arquitectónico inventariado bajo la custodia legal de la administración pública de la ciudad.

Más adelante, el pensamiento progresista e intelectual en México se vio reforzado a causa de una serie de acontecimientos políticos ocurridos en el año de 1988. En el estado de Michoacán, esta sinergia permitió que diversas visiones se conjuntaran a favor del rescate del patrimonio de la capital,¹³ definiendo los lineamientos que habrían de guiar las políticas de conservación;¹⁴ pues, de alguna forma, se pretendía llevar a cabo un plan en función de una externalidad de mercado redituable.¹⁵

¹⁰ Esta aseveración se determina después de haber analizado la serie de inversiones de recursos económicos en el patrimonio de 1991 a 2019.

¹¹ Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, *Michoacán. Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 29 septiembre de 1981. Anexos de inversión; Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, *Sobre mis pasos*, México, Aguilar, 2012.

¹² La Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral permite el acceso e intercambio de información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social, de los tres órdenes de gobierno. Uno de los principales objetivos de esta plataforma es disponer de un instrumento estratégico que conjunte elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar e intercambiar la información registral y catastral a través de una Infraestructura de datos espaciales.

¹³ Véase Néstor García Canclini, *Los usos sociales del patrimonio cultural*, México, UAM-Iztapalapa, 1999. En esta obra, el autor hace una revisión del contexto sociohistórico que llevó a repensar la necesidad de vincular el patrimonio con otras redes conceptuales como el turismo, desarrollo urbano, mercantilización, comunicación masiva.

¹⁴ Véase María del Mar Montesinos, José Antonio García Suárez y Juan Ignacio Pulido Fernández, "Cambio de paradigma en el marketing de destinos turísticos: El plan CMA experience" en *Cultur: Revista de Cultura e Turismo*, vol. 7, núm. 2, 2013, pp. 4-32. Los autores explican la manera en que la sociedad actual experimenta los destinos turísticos y elaboran

Por otro lado, hemos observado que la centralización ha sido un común denominador en México.¹⁶ A finales de los años noventa este paradigma se fortaleció con la creación de instituciones y organismos paraestatales o descentralizados con autonomía de gestión, pero dependientes económicamente de la federación.¹⁷

En cuanto a la gestión gubernamental, el gobierno ha puesto en marcha diversas estrategias encaminadas a la protección del patrimonio; podemos mencionar algunas legislaciones en la materia o la creación de instituciones destinadas a ello. Tal es el caso del Centro Regional del INAH Michoacán; la delegación del ICOMOS en Michoacán; la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos a nivel estatal; la Coordinación de Centro Histórico a nivel municipal; y el Consejo Consultivo de Sitios Culturales. Todas ellas se encuentran activas en la actualidad.

Con base en lo anterior es posible identificar el momento en que el gobierno comenzó a trabajar directamente en pro de la conservación de los monumentos destacados de la ciudad de Morelia.¹⁸ La adquisición pública de los bienes monumentales y emblemáticos —de manos particulares a las administraciones en turno— modificó los lineamientos para su protección;

una propuesta para la planificación del marketing de destinos; proponen que éstos deben adaptarse a los nuevos paradigmas, diseñando espacios para la co-creación y conversando con la demanda.

¹⁵ A. César Dachary y S. Arnaiz Burne, "Globalización y turismo: ¿dos caras de una misma moneda?" en *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 13, núm. 3, 2004, p. 8.

¹⁶ Silvano Héctor Rosales Ayala, *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*, México, Siglo XXI, 1999, p. 70.

¹⁷ Manuel Ordorica y Jean François Prud'homme, *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2012.

¹⁸ Esperanza Ramírez Romero, "Morelia en el espacio y en el tiempo" en *Comité de Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 12.

de estar bajo la responsabilidad de un propietario privado, pasaron legalmente a formar parte de los espacios públicos.

Es cierto que el gobierno ha asumido la tarea de salvaguardar el patrimonio público, por lo que también debiera desempeñar el papel rector para la difusión, programación y financiamiento de la labor de protección.¹⁹ Eduardo Nivón Bolán afirma al respecto que “la construcción de políticas públicas de cultura [son] una condición de nuestro proceso de consolidación democrática, pues ésta requiere la creación de agentes sociales autónomos, con sentido de futuro, respeto y tolerancia hacia la pluralidad cultural”.²⁰

Una vez que los funcionarios deciden tomar las riendas del cuidado del patrimonio arquitectónico, los inmuebles comienzan a recibir fuertes cantidades de recursos para su conservación provenientes de los impuestos ciudadanos. Es por ello que, en un sentido figurado, el patrimonio arquitectónico “cambia de dueño” cada vez que se reemplaza la administración de gobierno en turno.

Esta situación conlleva la necesidad de que las gestiones administrativas locales desarrollen acciones efectivas e inviertan recursos cuantificables en materia de conservación y restauración. Las inversiones se rigen bajo el esquema de obra, la cual se circunscribe a la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Hasta el año 2012, las acciones de los funcionarios en turno se habían definido con base en la delimitación de sus alcances, de los dispositivos normativos

¹⁹ Juan José Tarí Guilló y Mariano García-Fernández, “¿ Puede la gestión del conocimiento influir en los resultados empresariales?” en *Cuadernos de Gestión*, vol. 13, núm. 1, 2013, pp. 29-30.

²⁰ Eduardo V. Nivón Bolán, *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, México, Conaculta, 2006, p. 34.

imperantes y de la disposición de recursos públicos para cumplir con los encargos sociales; en otras palabras, la conservación de los monumentos públicos había dependido únicamente del dinero que los gobiernos destinaban a tal fin. Al estar custodiados por administraciones pasajeras, los monumentos públicos sufrieron la ausencia de planeación y el deterioro físico natural por el paso del tiempo; situación que los llevó a un estado de vulnerabilidad en diferentes escalas.

En este contexto particular, la aplicación óptima de los sistemas de gestión no ha podido consolidarse de manera integral debido a una planificación deficiente y a los limitados programas de protección patrimonial, siempre al margen de las dimensiones sociales, estéticas y funcionales de los edificios.²¹ Actualmente, la necesidad de salvaguardar los monumentos públicos supera a los alcances y posibilidades económicas, de planeación y gestión de los actores encomendados a ello.

La ciudad de Morelia como capital del estado, al igual que las demás ciudades patrimonio, se ha enfrentado a profundos cambios físicos, funcionales y sociales;²² en consecuencia, su conservación y gestión está pasando por dificultades para preservar sus valores, destinar recursos económicos, integrar las arquitecturas contemporáneas y adaptar los paisajes del pasado a las nuevas necesidades de uso. En este sentido, Ballart

²¹ La *interoperabilidad* se define como la capacidad de dos o más sistemas (agencias, administraciones públicas, niveles de gobierno, etc.) para interactuar e intercambiar datos de acuerdo con un método común, con el fin de obtener los resultados esperados. Véase J. Ignacio Criado y J. Ramón Gil-García, "Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina", *Gestión y política pública*, vol. 22, núm. especial, 2013, p. 43.

²² C. R. Ettinger, "La transformación del Centro Histórico de Morelia en el siglo XX. Morelia y su historia", *Primer Foro sobre el Centro Histórico de Morelia*, cit. por Luis Felipe Cabrales Barajas, "The Historic Center of Morelia: a Case of Successful Negotiation", *Journal of Latin American Geography*, 2005, p. 47.

Hernández *et al.* proponen una categorización de los valores atribuidos al patrimonio histórico para una gestión más eficaz:

- Valor de uso. Hace alusión al sentido de pura utilidad, el uso que se le puede dar o la necesidad que satisface.
- Valor formal. Responde al hecho que determinados objetos son apreciados por la atracción que despiertan a los sentidos.
- Valor simbólico-significativo. Se refiere a la consideración en que se tienen los objetos del pasado, en tanto que son vehículos de alguna forma de relación entre la persona que los produjo o los utilizaron y sus actuales receptores.²³

El mantenimiento de los monumentos públicos requiere una significativa inversión de recursos económicos y técnicos, mismos que el Estado mexicano debiera destinar a las entidades federativas para tal fin. Sin embargo, durante la última década la toma de decisiones se ha visto relegada a una maraña burocrática que, a su vez, ha dado lugar a complejos requisitos administrativos y a interminables discusiones por la obtención de los recursos económicos. En este tenor, Troitiño Vinuesa sugiere que las *ciudades patrimonio* deberían afrontar con inteligencia la reutilización funcional de su rico y diversificado patrimonio: "Aquí la innovación de la gestión debería situarse en la búsqueda de nuevos equilibrios, que siendo respetuosos con los valores urbanísticos, culturales, sociales y funcionales de la ciudad del pasado, den respuesta a los problemas y necesidades de nuestro tiempo".²⁴

La mayoría de las veces no se logran las metas planteadas para conservar el patrimonio, lo cual se complica ante la ausencia de trabajo

²³ Josep Ballart Hernández, Josep Ma. Fullola i Pericot y Ma. dels Àngels Petit i Mendizábal, "El valor del Patrimonio Histórico", *Complutum*, núm. 2, 1996, p. 218.

²⁴ Miguel Ángel Troitiño Vinuesa *et al.*, *Turismo cultural: Dinámicas funcionales del turismo y sus impactos en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Estudios comparados entre México y España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010.

transversal entre las dependencias responsables de la salvaguarda del patrimonio nacional.

Del año 2013 al 2019, durante la etapa final de la presente investigación, fuimos testigos de cómo la gestión gubernamental se enfrentó a problemáticas de alta complejidad relacionadas con dificultades económicas, sociales o de utilidad política; circunstancia que limitará las posibilidades de cumplir con las obligaciones adquiridas respecto del acceso a la cultura y la conservación de los monumentos desde la administración pública.

Si bien es cierto, a partir de la inscripción de la ciudad de Morelia en la Lista de Patrimonio Mundial²⁵ hemos podido ver que desde diversas plataformas se han implementado acciones que tienen como objetivo la conservación de los monumentos históricos.²⁶ Sin embargo, consideramos que el planteamiento y desarrollo de estas acciones se ha llevado cabo desde una visión aislada, sin tomar en cuenta las variables propias de una propuesta más integral.

Es importante tomar en cuenta que los monumentos públicos ubicados dentro del Centro Histórico de Morelia mantienen un estado de conservación aceptable, puesto que los diversos usos y manejos que les han impuesto no dañan de forma significativa la materialidad del inmueble; así, las posibilidades de su permanencia son bastante positivas. Eugenio Mercado describe que “el patrimonio edificado monumental incluye 34 inmuebles,

²⁵ Eugenio Mercado López, “Políticas públicas en el centro histórico de Morelia: éxito turístico y efectos contradictorios en el patrimonio edificado” en *Palapa*, vol. III, octubre de 2008, p. 22.

²⁶ Luis Felipe Cabrales Barajas, “El centro histórico de Morelia: gestión social y revaloración del patrimonio”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 22, 2002, p. 23.

originalmente de uso religioso y administrativo; sobresalen del conjunto por sus antecedentes históricos, calidad arquitectónica y magnitud; todos ellos son de propiedad pública, y su estado de conservación es óptimo en la gran mayoría de los casos".²⁷

Esta precisión es innegable desde un enfoque general; sin embargo, el planteamiento de la investigación va más allá, argumentando que el estado de conservación actual de los inmuebles en cuestión mantiene una relación directa con su calidad en la fábrica histórica²⁸ y con su impecable técnica constructiva, más que con una adecuada gestión a favor del patrimonio.

A diferencia de la corta relación de escasos cuarenta años entre gobierno y patrimonio,²⁹ la vinculación entre las grandes edificaciones arquitectónicas y la población ha construido un profundo sentido de identidad desde mucho tiempo atrás. Por esta razón, los monumentos públicos en la ciudad de Morelia son considerados, hasta el día de hoy, piezas clave para el reconocimiento social del patrimonio.³⁰

Con base en lo anterior, consideramos apremiante emprender acciones conjuntas entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en coordinación con las instituciones civiles, para desarrollar un plan político y social que repercuta positivamente en el patrimonio arquitectónico.

²⁷ Eugenio Mercado López, "Patrimonio edificado de propiedad privada: relación compleja y contradictoria entre lo público y lo privado en el centro histórico de Morelia" en *Intervención*, vol. 2, núm. 4, diciembre de 2011, p. 27.

²⁸ Nathalie Heinich, Diana Carolina Ruiz y Andrés Ávila Gómez, "La fábrica del patrimonio: apertura y extensión del corpus patrimonial-del gran monumento al objeto cotidiano" en *Apuntes*, vol. 27, núm. 2, 2014, pp. 8-25.

²⁹ María García Castro, "Identidad nacional y nacionalismo en México" en *Sociológica*, año 8, núm. 21, enero-abril de 1993.

³⁰ Uno de los logros en el Centro Histórico de Morelia fue la intervención de la sociedad civil a favor del patrimonio para su recuperación.

En este sentido y al haberse planteado el tema a discusión, en el siguiente apartado analizamos y confrontamos diversas opiniones respecto de si existe o no un verdadero problema relacionado con la conservación de los monumentos públicos —tema que se desarrollará a lo largo de los siguientes capítulos—. Iniciamos con la revisión de la manera en que diferentes autores conciben y analizan los conceptos relacionados con el tema para determinar cómo los cambios de administración gubernamental generan rupturas y desvinculación en la planeación respecto de la conservación de los monumentos de propiedad pública.

1.2. Estado del arte

En la actualidad, la visión de mundo implica una idea de lo atemporal y en esta concepción prevalece la creencia o el imaginario de lo total y absoluto. El hecho de pensar que alguna acción únicamente incide de forma directa en su objetivo tiene un riesgo, y es el de no visualizar los procesos que repercuten más allá de un problema en específico.

Por ello, al acercarnos a la descripción teórica de la gestión en los monumentos históricos de propiedad pública, recurrimos a un enfoque integral de revisión de sistemas y procesos; por lo tanto, sus vasos comunicantes nunca tendrán como resultante vectores en un mismo sentido.

Es una realidad, en México nos encontramos que estas memorables edificaciones son catalogadas. Así, el conjunto de espacios identificados como *monumentos históricos*, por su uso y custodia legal determinada desde el gobierno, requieren de una forma particular de sistemas de gestión.

Cuando hablamos del origen del Centro Histórico de Morelia nos referimos a un espacio orgánico, subjetivo y dinámico, que en su momento también dio lugar a la construcción de edificaciones que, si bien pudieran ser de manufactura antigua, hoy forman parte de nuestra cotidianidad.³¹

Desde este planteamiento podemos acercarnos a la problemática de la conservación de los monumentos: bajo custodia del gobierno, para el disfrute de la sociedad contemporánea y para su transmisión a futuras generaciones.

Hoy en día, el *uso* o *valor de uso* se refiere a un sentido totalmente utilitario o a la necesidad que satisface. El hombre, como productor de objetos, busca que éstos puedan ser utilizados conforme a la finalidad prevista; por ello, el hecho de ser materiales proporciona a los objetos la primera fuente de valor. Esto nos demuestra que el valor de un objeto se relaciona con la cualidad de un producto, y en el caso los monumentos su valor será proporcional al grado de satisfacción que aporta.³²

Algunos monumentos han sido abordados por teóricos y especialistas en el tema desde las teorías de restauración; sus planteamientos por lo general se enfocan en la permanencia del patrimonio a través de sus ideas de valor, significado, metodología y técnica.

Dichos análisis se concentran principalmente en los rasgos tangibles del inmueble, puesto que en su materialidad pueden reconocerse de forma directa las características físicas y los procesos constructivos que los caracterizan; sin dejar de reflexionar que el simbolismo monumental y su función comunitaria han aportado instrumentos de poder a diversos gremios.

³¹ Néstor García Canclini, *Cultura y comunicación: entre lo global y lo local*, Argentina, Universidad Nacional de la Plata, 1997.

³² Josep Ballart, *El patrimonio histórico como recurso: valor y uso*, Madrid, Ariel, 2003.

De tal manera, nos interesa abordar principalmente dos rasgos: el primero corresponde a la corporalidad del patrimonio con sus maneras de insertarse en la historia a través de la técnica, y el segundo se refiere al carácter público del patrimonio con sus formas de integrarse a la sociedad mediante su monumentalidad como signo de dominio. Isabel Villaseñor Alonso y Emiliano Zolla Márquez aseveran lo siguiente:

La nueva conceptualización del patrimonio por parte de las instituciones culturales está heredando los vicios de la conceptualización tradicional, entre los que se encuentra la visión esencialista del patrimonio, la apropiación material y simbólica de éste por parte de los grupos hegemónicos; el énfasis en lo grandioso y espectacular, y la búsqueda por la conservación de la autenticidad, definida ésta desde ópticas externas a las de los sujetos que construyen dicho patrimonio.³³

Esta idea reconoce al patrimonio como la “obra pública y patente que nos recuerda y avisa de alguna acción heroica u otra cosa singular de los tiempos pasados”.³⁴ Por eso, es importante tomar en cuenta ciertos parámetros que protejan legalmente a los edificios públicos al someterse a procesos de concurso administrativo para ejecución de obra en una plataforma que los iguala a edificaciones sin potencial patrimonial.

Partimos de la idea de que el Estado como nación llega a respetar al patrimonio como el objeto de sus gestiones y como el objeto a preservar.³⁵ En este caso, tomamos en cuenta las formas en que las instituciones gubernamentales con injerencia en los monumentos dentro del Centro

³³ Isabel Villaseñor Alonso y Emiliano Zolla Márquez, “Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura” en *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 6, núm. 12, 2012, p. 75. Recuperado el 26 de noviembre de 2017. Apropiación de cultura por grupos hegemónicos definiendo lo auténtico por sujetos diferentes a los que construyeron el patrimonio.

³⁴ Chanfón Olmos, *op. cit.*

³⁵ Jesús María Carrillo Ballesteros, “Del patrimonio público una aproximación al concepto ya su contenido”, *Prolegómenos*, vol. 9, núm. 17, 2006, p. 25.

Histórico de Morelia han hecho frente al reto de salvaguardar el patrimonio arquitectónico.

El *sistema de gestión* es un concepto que ha sido abordado en el ámbito académico internacional por diferentes autores desde diferentes disciplinas: la economía, la política, la sociología, la arquitectura, entre otras. En este apartado describiremos los principales enfoques teóricos a nivel mundial (España, Latinoamérica, Ecuador, Inglaterra, Alemania y Canadá) con la finalidad de articular por especialidades un criterio conceptual del fenómeno.

En la Teoría de la Gestión encontramos planteamientos que pueden ser aplicados en las acciones de gobierno. Es el caso de la visión del argentino Guillermo Tella, quien sitúa al gobierno como una empresa al servicio público; el autor comenta que al patrimonializar un lugar se pone de manifiesto los intereses en pugna y que el desafío entonces se concentra en mediar entre el bien común y la mercantilización de valores. Así pues, Tella propone una perspectiva mediadora entre los sistemas de poder. Desde esta perspectiva, implementar estrategias para cada nación depende de las circunstancias del sitio en específico, de sus actores; no obstante, el mayor peso lo tiene la capacidad técnica del gobierno local.³⁶

Desde una mirada más objetiva, el ecuatoriano Fernando Carrión describe la problemática de los centros históricos como una consecuencia de las gestiones públicas desafortunadas; por lo tanto, para buscar el bien común la solución debe provenir desde las instituciones alejadas de la presión privada.

³⁶ Guillermo Tella y Alejandra Potocko, "La gestión del patrimonio: desafíos y estrategias", 2011, (<http://www.guillermotella.com/articulos/la-gestion-del-patrimonio-desafios-para-el-gobierno-local/>), p. 36.

Resulta indispensable comprender la visión de Carrión respecto del deterioro de los centros históricos, pues asume que éste tiene su origen en una gestión pública cuyas políticas urbanas priorizan el desarrollo de las periferias y descuidan las cuestiones patrimoniales. Afirmo que la toma de decisiones se decanta por las presiones privadas y a ello hay que sumarle los complejos procesos de las instituciones.³⁷

De forma sintética y directa describe los tres elementos a los que se enfrenta una gestión gubernamental que dentro de sus obligaciones está conservar el patrimonio arquitectónico: la presión privada, la complejidad institucional y el propio deterioro del quehacer público.

Óscar Mansergas explica al respecto lo siguiente:

Se requiere experimentar nuevas fórmulas de protección que garanticen la conservación y función del patrimonio con la sociedad como activo fundamental. La relación que se establece entre el uso del patrimonio arquitectónico y su correcta conservación no siempre resulta concordante. El uso que la ciudad capitalista proyecta sobre gran parte del patrimonio urbano, necesita de profundas alteraciones formales para su adecuación. Se pone en evidencia la poca eficacia de los reglamentos de protección patrimonial que disponemos, como mecanismos reguladores de tales usos, incapaces de controlar la respetuosa intervención en los edificios históricos. Los catálogos se consideran frecuentemente subordinados a los requerimientos del planeamiento general, pocas veces coordinados y compatibles en su aplicación. Es preciso hacer esfuerzos de mejora, estudiar y experimentar nuevas fórmulas de protección posibles que garanticen su función. La sociedad será un activo fundamental para la demanda de mejoras en este aspecto y para la consecución de una eficaz preservación de nuestro patrimonio arquitectónico urbano y de la continuidad de sus valores histórico-artísticos.³⁸

³⁷ Fernando Carrión, "El gobierno de los centros históricos", *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*, Ecuador, FLACSO, 2000, p. 13.

³⁸ Óscar Mansergas Sellens, "El uso del patrimonio arquitectónico" en *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2013.

Entre las diversas fuentes de información más actuales (1991-2019) identificamos la postura del inglés Collin Gordon, quien define a la gestión como un ente vivo cuyas acciones son generalmente automáticas.³⁹ Coincidimos con él en que los inmuebles públicos dentro de los centros históricos corren un riesgo importante, puesto que las acciones de gobierno son aprendidas y, en el mejor de los casos, inventadas.⁴⁰

En Brasil encontramos una propuesta distinta a la de Gordon proveniente de las ciencias políticas, los estudios internacionales y la macroeconomía. Osvaldo Kacef plantea que, a pesar de todas las dificultades y complejidades del poder, es fundamental la presencia del Estado para la dirección el desarrollo de un país a través de políticas públicas locales.

La importancia del Estado se debe a que éste genera y amplía el espacio de acción en las gestiones, mediante la creación de instrumentos o potencialización de áreas que permitan la coordinación entre instancias gubernamentales fundamentales para el crecimiento y desarrollo.⁴¹

Antes de abordar el siguiente autor es necesario precisar que actualmente existen visiones que podrían considerarse un tanto sesgadas en cuanto a la implementación de la gestión en los sistemas de gobierno. Visualizar divisiones entre los sectores público, privado, académico, social, Iglesia-Estado, podría resultar un enfoque limitativo.

Esto surge de la caracterización que se realizó sobre los diferentes periodos de las gestiones gubernamentales, en las cuales observamos que las

³⁹ Collin Gordon, "Introduction" en *Foucault Effect: Studies on Governmentality*, núm. 44, 1991; Michel Foucault, *The Subject and Power*, p. 267.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 280.

⁴¹ Osvaldo Kacef y Rafael M. López-Monti, "América Latina del auge a la crisis: desafíos de política macroeconómica" en *Revista CEPAL*, núm. 100, 2010, p. 67.

decisiones, relaciones y repercusiones de agentes de decisión como vasos comunicantes, se relacionan entre sí, se influyen y, en conjunto, construyen un fenómeno complejo que da como resultado, entre otras cosas, los niveles de conservación en el patrimonio arquitectónico.

En otras palabras, limitar a los monumentos históricos de propiedad pública como un objeto bajo responsabilidad de un sector único, volvería más difícil su conservación en nuestro país. Esta visión tiene su origen en las ideas de Henry Mintzberg, un autor que rompe con los paradigmas de la gestión clásica al asegurar que no existe una dicotomía entre lo público y lo privado si se concibe a la toma de decisiones desde una perspectiva más orgánica:

Lejos de un trabajo ordenado, enfocado y lineal, el trabajo diario de los gerentes eficientes implicaba un manejo de las situaciones caóticas, imprevisibles y desordenadas, donde no resulta sencillo distinguir lo trivial de lo esencial. En realidad, el trabajo de un gerente implica adoptar diferentes roles en diferentes situaciones, para aportar cierto grado de orden al caos que reina por naturaleza en las organizaciones humanas⁴².

A partir de la visión deconstructivista de Mintzberg, abordaremos al alemán Max Weber que, si bien no es un autor contemporáneo, sí es estimado como una autoridad en el ámbito de la sociología y la economía. En este sentido nos interesa su planteamiento respecto de la administración pública, a razón de conceptualizar al Estado fuera de nociones puramente administrativas. Weber afirma que tomar decisiones que logren modificar el rumbo de la sociedad a cualquier nivel, coloca al Estado como una comunidad humana que impone su política.⁴³

⁴² Henry Mintzberg, "Managing Government, Governing Management" en *Harvard Business Review*, 1996, p. 94.

⁴³ Max Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, 2014.

Desde una perspectiva diferente, tenemos al *patrimonio* como un bien de consumo inmerso en el mercado. Krebs Magdalena plantea que es necesaria la continua intervención del Estado para su manejo, ya que las políticas tradicionales presentan serias limitaciones al ser el patrimonio un “bien escaso” en términos económicos. Afirmo que un bien escaso necesariamente requiere de un tratamiento especial, y he aquí la importancia de abordar a profundidad y con cuidado al patrimonio arquitectónico y la toma de decisiones alrededor de él. A decir del autor, las políticas públicas son una externalidad capaz de modificar el consumo.⁴⁴

Para concluir con este panorama internacional nos interesa citar a dos autores contemporáneos: Treserras Jordi y Josep Ballart. Actualmente ambos desarrollan políticas públicas relativas a la gestión patrimonio desde un sentido poco tradicional; su postura acota el riesgo en la gestión del patrimonio cuando existe una pérdida del sentido por el uso al transformarlos en un objeto de consumo.

Hoy en día, el patrimonio se ha convertido en un recurso primario para una poderosa industria: el turismo. Desde su perspectiva, el patrimonio debe generar una rentabilidad por encima de todo. Esta dimensión se liga directamente con el recurso económico; sin embargo, creemos que no es la más adecuada ni la que debe predominar.⁴⁵ Los autores que hemos revisado hasta el momento abordan el tema de la gestión en el campo que nos ocupa y sus visiones sirven para apoyar un planteamiento global de esta investigación.

⁴⁴ Magdalena Krebs y Klaus Schmidt-Hebbel, "Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección", *Perspectivas de política, economía y gestión*, núm. 2, 1999, p. 231.

⁴⁵ Josep Ballart y Jordi Juan i Tresserras, *Gestión del patrimonio cultural*, Madrid, Editorial Ariel, 2001, p. 25.

A continuación indagaremos en las ideas de dos autores fundamentales debido a que sus investigaciones se desarrollaron en el ámbito nacional. Pasaremos de las posturas relativas a la gestión patrimonial a casos concretos de estudio. Dichos autores se abocan al patrimonio mexicano desde la revitalización turística, como proceso histórico, posibilidades de mejora jurídica y políticas públicas en los estados.

En primera instancia, en el nivel local sólo existe un estudio que aborda de forma paralela el fenómeno de nuestro interés. Eugenio Mercado López trabaja sobre el periodo 2008-2012, en el cual hace una primera revisión de la gestión y las políticas públicas en torno del patrimonio del estado de Michoacán; él sostiene que "la ausencia de un enfoque integral en la formulación de políticas públicas debilita las acciones de conservación del patrimonio cultural, así como la posibilidad de su aprovechamiento en los procesos de desarrollo de las comunidades" y asume "la necesidad de la intervención del Estado solamente si cumple con una función social".⁴⁶ En este primer acercamiento a la toma de decisiones relacionadas con el patrimonio local, el trabajo de Mercado deja sobre la mesa una línea de investigación abierta, encaminada a la revisión de la gestión local.

La segunda autora, Isabel Villaseñor, analiza la evolución en México de las prácticas culturales en los grupos que toman decisiones sobre la conservación del patrimonio. Dicho de otra manera, visualiza en otro territorio el fenómeno al que nos hemos referido: las fluctuaciones en la gestión gubernamental y su relación con la conservación de los monumentos de carácter público. Villaseñor acota que "también hay un cambio notable en la autoridad de las personas o grupos en quien recae la toma de decisiones

⁴⁶ Eugenio Mercado López, "Conservación del patrimonio edificado y políticas públicas: del concepto a la práctica en el estado de Michoacán, México" en *Palapa*, vol. 2, núm. 2, 2010, p. 68.

en la conservación y la restauración”,⁴⁷ donde expresa que se considera de manera significativa a los grupos que dan significado y viven el patrimonio cultural.

Las aportaciones que consideramos más significativas de ambos autores son las siguientes. En el caso de Mercado, su aplicación de instrumentos en la medición de políticas públicas es bastante atinada y práctica; y la visión social de Villaseñor Alonso sobre el patrimonio aporta una interesante sistematización al analizar bienes materiales para su conservación.

Para concluir con esta revisión sobre trabajos previos abordaremos autores que realizaron trabajos paralelos al fenómeno de estudio y analizaremos la forma en que resolvieron sus cuestionamientos. Uno de nuestros objetivos fundamentales para realizar la investigación en torno de la gestión del patrimonio arquitectónico en Morelia es medir la gestión gubernamental. En este entendido encontramos algunos autores de gran interés.

Marianela Armijo desarrolla una serie de indicadores de desempeño en el sector público para robustecer los procesos innovadores de la región en materia de gestión por resultados. Su aportación principal es la “perspectiva multianual y participativa”.⁴⁸

Para estudios de caso consideramos las publicaciones de Ballart porque introducen una metodología sistemática para analizar los programas y servicios públicos; otro sistema es el de Eugene Bardach, quien decodifica las tomas de decisiones y plantea realizar reevaluaciones y confrontaciones

⁴⁷ Isabel Alonso Villaseñor, “Cambio y continuidad en los criterios para la conservación del patrimonio cultural. Un análisis de los documentos normativos” en *Palapa*, vol. 3, núm. 18, 2016, p. 11.

⁴⁸ Juan Cristóbal Bonnefoy y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*, United Nations Publications, vol. 45, 2006.

para que “cualquiera” sea capaz de seguir adelante cuando existan cambios de estafeta en el gobierno.

Por último, consideramos que la aplicación del capital intelectual es una de las posibilidades que por lo general se desdeña a nivel local; esta solución crea un modelo de capital intelectual adaptado a las características especiales del sector público con sus respectivos indicadores de gestión.

Pedro Medellín, en su documento “La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”, propone una metodología mediante la cual logra analizar las políticas como variables dependientes de los contextos institucionales y reconoce a los regímenes políticos con un esquema de centralidad.⁴⁹

Consideramos importante hacer una segunda precisión: actualmente las instancias administrativas siguen mecanismos básicos de control, transparencia, análisis y planeación; sin embargo, por lo general los resultados no son registrados de manera puntual. Es decir, no cuentan con mecanismos e instrumentos específicos como indicadores, estudios de planeación y propuestas directas que orienten la toma de decisiones y permitan documentar acciones exitosas o limitadas.

Finalmente, referiremos que consideramos dispar el manejo certero de información respecto de los monumentos históricos de propiedad pública que se encuentran bajo custodia del gobierno local. Pensamos que esta situación es consecuencia de varias gestiones cuyo manejo y conocimiento

⁴⁹ Pedro Medellín Torres, *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*, United Nations Publications, vol. 93, 2004.

en torno de los bienes patrimoniales fue sumamente limitada; a decir de Nivón y Mantecón: "Las problemáticas en la gestión del patrimonio se habían venido definiendo en torno a la delimitación de sus alcances, de los dispositivos normativos imperantes y la disposición de recursos públicos para poder cumplir con los encargos sociales".⁵⁰ Este esquema de información dispersa y sin revisión entre una administración y otra produce una cortina de humo que oculta el proceso de toma de decisiones y sus múltiples factores que inciden en favor o en contra de las acciones dirigidas hacia los bienes patrimoniales.

En la revisión realizada para esta investigación constatamos que no existe una metodología aplicada⁵¹ que limite, determine o mida estas acciones, estrategias políticas y gestiones en favor del patrimonio edificado, las cuales se observan cada día más deslavadas y cuyo análisis crítico es casi nulo.

Si bien es cierto que los expedientes técnicos, por ser de carácter administrativo, hasta el día de hoy no cuentan con una metodología o aparato crítico para su confección; no obstante, sí son documentos de archivo originales comprobatorios que, amparados en las atribuciones que la ley designa, describen de forma clara y puntual la toma de decisiones en materia de conservación arquitectónica de la gestión gubernamental en turno.

Conscientes de que mantener el patrimonio arquitectónico en estado óptimo ya resulta una dificultad, cuando éstos son públicos esta responsabilidad se diluye. Esta encomienda, inmersa en una dinámica de gestión desordenada, llega a ser un fenómeno complejo y contradictorio, de manera que acercarnos a las teorías o modos en que autoridades e intelectuales del

⁵⁰ Nivón y Mantecón, *op. cit.*

⁵¹ Xavier Ballart, "¿Cómo evaluar programas y servicios públicos" en *Aproximación*, 1992.

patrimonio han propuesto para solucionar estos problemas nos resultará por demás necesario.

Para concluir este apartado es necesario mencionar que se trabajó sobre la naturaleza subjetiva del patrimonio histórico, la cual se transforma al subordinarse ante un elemento tangible, de lo que resultan diversas posturas de apreciación —algunas acorde a lo comprobado en esta tesis y otras con la libertad de aportar reflexiones acerca de la mejor manera de comprender, identificar y resolver los problemas generados en torno al patrimonio arquitectónico—.

IncurSIONAR en nuevas formas de asegurar el aprovechamiento y la conservación de los bienes patrimoniales lleva a los gobiernos en turno a realizar gestiones muy diversas para cumplir con este objetivo. No obstante, aunque la expectativa tenga como objetivo final salvaguardar el patrimonio desde la perspectiva de un lugar patrimonio de la humanidad, hasta el día de hoy, para la poca fortuna del patrimonio arquitectónico, las visiones, los criterios y los resultados son distintos en cada administración pública.

1.3. Marco conceptual

Para hablar de *gestión gubernamental*, *monumentos públicos* y *conservación arquitectónica*, es necesario describir a qué nos referimos con estos conceptos, ya que nos ayudará a abordar con mayor acierto la problemática entre gestión y conservación patrimonial. En torno a estos tres conceptos medulares se definen otras nociones secundarias, como *patrimonio* y *agentes de decisión*, las cuales establecen la manera en la que abordaremos los procesos relativos a los monumentos de propiedad pública.

Por *patrimonio arquitectónico* entendemos un legado común, tal y como lo indicó la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, 1977-1982. El patrimonio suele estar ligado a la cultura de su origen, pues es transmisora de conductas y generadora de realidades sociales y maneras de actuar aprendidas.⁵² En este sentido, Heinich *et al.* afirman: “En otras palabras, el patrimonio constituye la versión inmanente y laicizada del objeto sagrado: aquel que como ‘fuente de poder, en y sobre la sociedad’, se presenta —a diferencia del objeto de valor— ‘como inalienable y no enajenado’”.⁵³

A través del patrimonio es posible identificar características propias de un grupo social,⁵⁴ y al existir correspondencia entre grupos sociales y edificaciones patrimoniales se manifiesta la visión de mundo de sus gestores. El patrimonio arquitectónico pues, representa una proyección, un origen y un significado; y por su naturaleza de bien cultural está influenciado por gremios, poderes y visiones que conforman el entorno social. Por estas particularidades, el patrimonio arquitectónico puede entenderse como un legado histórico o como un documento susceptible de interpretación.⁵⁵

El proceso contemporáneo de identificación del patrimonio y reconocimiento de los valores del pasado se ve influenciado por la manera en que cada época rescata su historia; los valores de los grupos dominantes eligen los bienes a proteger; el Estado como proyecto político define la identidad para cierto tipo de patrimonio y, por ello, la realidad del patrimonio se conforma con base en los intereses políticos de la nación.

⁵² Chanfón Olmos, *op. cit.*, p. 70.

⁵³ Heinich *et al.*, *op. cit.*, p. 20.

⁵⁴ Chanfón Olmos, *op. cit.*, p. 51.

⁵⁵ Chanfón Olmos, *op. cit.*, p. 200.

Para adentrarnos en las particularidades del concepto, tomaremos en cuenta los cuatro factores que Enrique Florescano ha desarrollado con respecto de la protección del patrimonio nacional:

Uno: en cada época se rescata de forma distinta el pasado y se realiza una selección de los bienes que posee, en un proceso continuo de identificación del patrimonio y reconocimiento contemporáneo de los valores del pasado. Dos: La selección de los bienes se realiza de acuerdo a los valores de los grupos dominantes. Tres: El surgimiento del estado como proyecto político nacionalista determina la identidad para cierto tipo de patrimonio. Adopción de nuevos valores (música literatura, folclor) como autentica alma de los Estados. Cuatro: Patrimonio es una realidad que se conforma a partir de intereses sociales y políticos de la nación, por lo que su uso lo determinan sectores que concurren el seno de la sociedad.⁵⁶

Según Marta de la Torre, la importancia cultural de un sitio está determinada por el conjunto de valores que se le atribuyen; los valores considerados en este proceso deben incluir aquellos de los expertos —historiadores del arte, arqueólogos, arquitectos y otros—, así como otros generados por los nuevos interesados o constituyentes, como los valores sociales y económicos.⁵⁷

Entonces, el patrimonio público consiste en un bien cultural que, por su uso común y custodia legal bajo el amparo del gobierno, manifiesta una forma particular e idealmente democrática que se relaciona con la sociedad.

⁵⁶ Enrique Florescano, *El patrimonio nacional de México*, vol. 2, México, Conaculta, 1997, pp. 15-18.

⁵⁷ Marta de la Torre, *Assessing the Values of Cultural Heritage. Research Report*, Los Angeles, The Getty Conservation Institute, 2002; Marta de la Torre y Randy Mason (coords.), *Economics and Heritage Conservation*, Los Angeles, The Getty Conservation Institute, 1998.

Estas ideas guían nuestras primeras reflexiones respecto del primer concepto clave, en donde la manifestación monumental de la cultura concentra procesos inherentes al ser humano y los trasmite a la sociedad⁵⁸ bajo diferentes formas, permitiendo reflexionar en torno de ella,⁵⁹ y para el caso que nos ocupa la consideración será hacia el monumento público.

Al respecto, Jean-Michel Leniaud explica que “la última generación ha presenciado una espectacular extensión de la noción de monumento histórico, la cual se acerca mucho a aquella, más general, de ‘patrimonio’ —noción que se ha ampliado hasta el punto de terminar designando ‘el conjunto de objetos que han perdido su valor de uso’”.⁶⁰

Basta mencionar que en 2007 se registraron a nivel mundial más de 43,000 monumentos protegidos (14,900 clasificados y 28,300 inscritos), con un promedio anual de 140 clasificaciones, mientras que en el origen de esta idea —de 1836 a 1840— se consideraron únicamente trece clasificaciones. Como afirma el historiador François Hartog: “En el transcurso de aquellos años [1980], la oleada patrimonial, en la misma línea que aquella de la memoria, tomó cada vez más importancia hasta aproximarse al límite que sería el ‘todo-es-patrimonio’”.⁶¹

El concepto de *monumento* ha venido sustituyéndose por otras descripciones más amplias y plurales, como la de *bien cultural*,⁶² en otras palabras, pasó de ser un objeto único a incluir centros históricos o paisajes culturales. Sin

⁵⁸ Esta idea está basada en los trabajos de Chanfón Olmos, quien define al edificio como un documento factible de analizar para reconocer la información de una época determinada.

⁵⁹ También consideramos a la *cultura* como la capacidad del hombre para reflexionar sobre sí mismo. Véase “Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO”, México, UNESCO, 1982, p. 4.

⁶⁰ Jean-Michel Leniaud (2007) cit. por Heinich *et al.*, *op. cit.*

⁶¹ François Hartog cit. por Heinich *et al.*, *op. cit.*

⁶² Agustín Azkarate, Mariano J. Ruiz de Ael y Alberto Santana, *El patrimonio arquitectónico*, País Vasco, Ediciones UPV, 2003. Recuperado de <http://cort.as/-ICEt>.

embargo, para los objetivos de la investigación abordaremos el concepto de *monumento público* como un objeto de uso colectivo con valores históricos que son amparados por la legislación vigente.

El monumento histórico requiere estar distanciando temporalmente de lo acaecido;⁶³ pues en la actualidad las ideas relacionadas con los monumentos no van únicamente en un sentido técnico.⁶⁴ Ahora se discute el tema de la restauración con base en los valores de su origen histórico, aunado a sus segundas historias y significación,⁶⁵ o valor testimonial y documental sobre la cultura del pasado o las posibilidades de nuevo uso. Carlos Chanfón Olmos nos explica que un monumento histórico es

un producto de la cultura, pero no es la cultura. Lo que buscamos en él, a través de su valor testimonial, documental y significativo, es el conocimiento sobre la cultura del pasado. Este conocimiento, eminentemente histórico y social, alimenta nuestra conciencia de antecedentes y nos identifica con el género humano, haciéndonos inteligibles su evolución hacia el presente.⁶⁶

Asimismo, Aldo Rossi *et al.* sostienen que “un edificio histórico puede ser entendido como un hecho urbano primario”, aunque éste se desligue de su función originaria o con el paso del tiempo presente más funciones en el sentido del uso al que fue destinado, “mientras no modifique su cualidad de hecho urbano generador de una forma de la ciudad”.⁶⁷

⁶³ Gerard Jori y Choay, Françoise, “Alegoría del patrimonio” en *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 41, 2008, pp. 147-150.

⁶⁴ Alois Riegl, “El culto moderno a los monumentos: su carácter y su origen” en *Oposiciones*, núm. 25, 1982, pp. 20-51.

⁶⁵ Valores de memoria y contemporaneidad, de antigüedad, fácilmente perceptibles por todos y distintos del valor histórico, que nos remiten a un saber.

⁶⁶ Chanfón Olmos, *op. cit.*, p. 200.

⁶⁷ Aldo Rossi *et al.*, *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1982, p. 64.

Entonces, el monumento público⁶⁸ se definirá y comprenderá a la luz de tres determinantes: es un inmueble que pertenece o es custodiado por el Estado mexicano; debe ser accesible a la sociedad que lo habita; y debe responder necesariamente al bien colectivo,⁶⁹ siendo "lo público" un espacio en donde el individuo pierde su libertad porque construye una entidad colectiva⁷⁰ en la cual se niega y alinea.

Fernando Carrión hace referencia a esta transición al citar a León Balta, quien habla del caso colombiano: "Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes".⁷¹ Estos espacios están destinados a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Para finalizar esta acotación es importante apuntar que en el rubro legal, los monumentos en México son bienes que se encuentran bajo protección oficial. La noción de *monumento histórico* implica un acto de creación

⁶⁸ Zonas, L. F. S. M. Y. y arqueológicos A. E. "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", 1972. Artículo 22. Los Institutos respectivos harán el registro de los monumentos pertenecientes a la Federación, Estados y Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas, deberán inscribir ante el Registro que corresponda, los monumentos de su propiedad. La declaratoria de que un bien inmueble es monumento, deberá inscribirse, además, en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción.

⁶⁹ Jacques Le Goff, "Documento/monumento", *El orden de la memoria*, México, Paidós, 1978, p. 13.

⁷⁰ Sergio F. León Balza, *Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena*, Santiago, Eure, 1998, p. 5.

⁷¹ Fernando Carrión, "Espacio público: punto de partida para la alteridad" en Fabio Velásquez (comp.), *Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad*, Bogotá, Foro Nacional por Colombia, Fe de vivienda y Corporación Región, 2004, p. 5. Sitio donde el individuo pierde su libertad porque construye una instancia colectiva en la cual se niega y alinea.

arquitectónica que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico.⁷² En este sentido, vale la pena traer a colación a la Carta de Venecia de 1964, en la que se define al monumento como una edificación aislada y como un conjunto urbano o rural; este documento no sólo se refiere a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que con el tiempo han adquirido una significación cultural.

La conciencia patrimonial sitúa al patrimonio en el centro de la discusión para realizar acciones en pro de su conservación e instaurar leyes que lo regulen. Los aportes más significativos de la Teoría del Patrimonio provienen de la segunda mitad del siglo XIX y su desarrollo se dio a lo largo del siglo XX cuando se gestó una conciencia patrimonial; ello coincidió con la aparición de leyes de protección de monumentos, con la creación de institutos públicos dedicados a la salvaguardia del patrimonio y, en sí mismo, con la producción de teorías y manifiestos, como las cartas internacionales.

Oficialmente, se determina que son monumentos⁷³ aquellos inmuebles que determine la ley o que sean declarados como tal por el Presidente de la República bajo procedimiento; su nombramiento deberá publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*.⁷⁴ Es condición que estén vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el

⁷² Carta de Venecia, "Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios" en *II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos*, 1964.

⁷³ Zonas, L. F. S. M. Y. y arqueológicos A. E.

⁷⁴ Zonas, L. F. S. M. Y. y arqueológicos A. E. "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", 1972. Esta ley define como "arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte. El Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Cultura, previo procedimiento establecido en los artículos 5o. Bis y 5o. Ter de la presente Ley, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente, que será publicada en el diario oficial de la federación".

país.⁷⁵ Por lo tanto, sólo pueden ser considerados con esta designación aquellos inmuebles⁷⁶ construidos durante los siglos XVI-XIX.

Nuestro segundo concepto clave es el de *conservación arquitectónica*. Partimos de la disciplina de la arquitectura para definirlo como la manifestación física de la presencia humana, que contiene un carácter oscilante entre la sencillez de responder a la primitiva necesidad de abrigo y la complejidad espiritual de contener una creencia.⁷⁷

Por otro lado, la *conservación* es un dinámica en donde se involucran sociedad, economía e identidad.⁷⁸ Aquí la restauración desempeña un papel fundamental, pues es un proceso científico y técnico utilizado para lograr el restablecimiento de los edificios que conforman el espacio y poner fin a su deterioro.

La necesidad de conservar lo edificado como un legado para las generaciones posteriores ha sido una idea presente en el pensamiento crítico; por lo tanto, plantear la conservación de un monumento como una

⁷⁵ Zonas, L. F. S. M. Y. y arqueológicos A. E. "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", 1972. Artículo 35. "En los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley".

⁷⁶ Zonas, L. F. S. M. Y. y arqueológicos A. E. "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", 1972. Artículo 36. Por determinación de esta Ley son monumentos históricos aquellos "destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive".

⁷⁷ Chanfón Olmos, en su documento *Fundamentos teóricos de la restauración*, asevera que una de las características del monumento como significado consiste explícitamente en la religiosidad e implícitamente organización gremial, como signo manifiesta un culto.

⁷⁸ Smith y Warren-Findley afirman que la asociación entre patrimonio e identidad está bien establecida; exploran el uso del patrimonio en diversos países y exponen que el valor del patrimonio no es evidente. Véase Laurajane Smith y Janelle Warren-Findley, "Uses of Heritage", en *Public History Review*, núm. 14, 2007 (<http://dx.doi.org/10.5130/phrj.v14i0.523>).

actividad posible es en sí misma ya una forma de abordar el patrimonio arquitectónico.⁷⁹

Cuando hablamos de la conservación de los bienes arquitectónicos, o de otros tipos de patrimonio cultural, no sólo nos referimos a la protección integral de sus valores culturales sino también a la subsistencia de los materiales físicos que los conforman.⁸⁰ En este caso, del concepto se derivan dos vertientes: aquella que se refiere a los procesos de conservación que van más de la mano con la gestión, y la práctica que mide los porcentajes de efectividad de las tomas de decisiones relacionadas con la estabilidad física de los monumentos.

En otras palabras, la conservación arquitectónica también puede ser comprendida como las acciones que permiten el funcionamiento de la materialidad de los elementos físicos que integran el monumento público evitando su deterioro o limitando la causa de los agentes.⁸¹ Será necesario el apoyo en técnicas originales o modernas respaldadas en una base científica⁸² en la que conservar un monumento significa necesariamente conservar el marco a su escala desechando cualquier alteración.⁸³

⁷⁹ Antón González Capitel, *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*, Alianza Editorial, 1988.

⁸⁰ Ramón Zárraga *et al.*, "La Investigación científica en la conservación de monumentos de cantera" en *Acta Universitaria*, vol. 16, núm. 2, 2006, p. 4.

⁸¹ Luis Torres Montes, "La ciencia y la tecnología en la conservación", 1994 cit. por Eugenio Mercado López, "Conservación del patrimonio edificado y políticas públicas: del concepto a la práctica en el estado de Michoacán", *Palapa*, vol. 2, núm. 2, 2010, pp. 15-26.

⁸² En el Artículo 10 de Carta de Venecia puede leerse: "Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada valiéndose de todas las técnicas modernas de conservación y de construcción", "La conservación debe hacer uso de todas las disciplinas que puedan contribuir al estudio y salvaguarda de algún sitio. Las técnicas empleadas deben ser las originales, pero bajo algunas circunstancias se puede recurrir a técnicas modernas, siempre y cuando estén respaldadas por una base científica firme". Carta de Venecia, *op. cit.*

⁸³ El Artículo 6 de la misma Carta explica: "La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el marco tradicional subsiste, éste será conservado, y toda

Si bien es cierto que la restauración es una disciplina de origen remoto, durante los últimos dos años ha experimentado espectaculares cambios en la orientación de sus criterios, en la extensión de su campo de acciones y en el nivel de importancia que tiene para la cultura.⁸⁴ En consecuencia, conservar implica la integración de un amplio abanico de disciplinas en las que todas las acciones estén encaminadas a preservar el patrimonio.

La formación teórica y el criterio para tomar decisiones al intervenir este tipo de patrimonio suele ser analizado desde una óptica que va más allá del reconocimiento físico,⁸⁵ ya que la arquitectura valorada se concibe como un legado orgánico, dinámico y diverso, que difícilmente podría ser acotado a una perspectiva rígida e institucional de la concepción de cultura nacional. Es por ello que consideramos necesario que, desde el plano de la gestión gubernamental, la conservación sea considerada como un proceso continuo, evitando así rupturas o discontinuidades originadas por los cambios de administración.

Carlos Chanfón Olmos refuerza esta idea de continuidad al explicar que

el interés en el estudio del hombre, si es genuinamente científico, una vez detectada la permanente transformación de la sociedad, no puede detenerse en ningún momento del proceso, sino que irremisiblemente debe culminar en el momento presente. Es así como los dos puntos aparentemente opuestos, se transforman en una sola línea continua, cuyo último paso implica la responsabilidad de planear el futuro.⁸⁶

construcción nueva, toda destrucción y cualquier arreglo que pudiera alterar las relaciones entre los volúmenes y los colores, será desechada". Carta de Venecia, *op. cit.*

⁸⁴ Luz de Lourdes Velázquez Thierry, "Terminología en restauración de bienes culturales" en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 14, julio-septiembre de 1991.

⁸⁵ Chanfón Olmos, *op. cit.*, p. 86.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 73.

Dentro de estas acciones, la conservación arquitectónica ha sido la protagonista de los proyectos de restauración; acción que se aplica cuando el deterioro es elevado y cuya característica principal es la modificación del aspecto de los monumentos intervenidos.

En esta disciplina también se integra la *conservación preventiva*, la cual pretende minimizar las posibilidades de un futuro daño material del monumento. La conservación en sí misma integra el mantenimiento, la preservación o protección del inmueble, y abarca desde la planeación hasta la consolidación del material en estado ruinoso.⁸⁷

Por lo tanto, el rescate del pasado o la forma de aproximarse al legado físico de una sociedad mantiene una constante: el concepto de la *conservación arquitectónica*. Su objetivo es encontrar la forma más acertada para que lo construido permanezca en la memoria de la sociedad que lo contextualiza. Se trata de una acción prioritaria al momento de planear las formas en que se abordará el resguardo y uso del monumento público.

⁸⁷ Velázquez Thierry, *op. cit.*, p. 5. Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguardia del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión. (IGF apud ICOMCC). Detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones sólo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes (IGF apud ICOM-CC). - Conservación preventiva evitar o minimizar en el futuro una lesión o daño, un deterioro y una pérdida y, en consecuencia, cualquier intervención invasiva. En el ámbito del patrimonio mueble, la "conservación preventiva" es generalmente indirecta. Concretamente, estas medidas y acciones se llevan a cabo en el entorno inmediato del bien. (Norma UNE-EN 15898).- La conservación de procurar la permanencia de los objetivos culturales para transmitirlos al futuro y la conservación incluye mantenimiento, preservación o protección del daño y la restauración el alcance es principalmente en edificios históricos y abarca desde la planeación hasta la consolidación de un artefacto ruinoso.

En la actualidad sólo existe la posibilidad de analizar los monumentos públicos de forma fugaz de acuerdo con un contexto específico. Sin embargo, en este entendido, su permanencia como ente inmóvil resulta una utopía y el éxito de su conservación una tarea directamente proporcional a lo flexible y dinámico de su concepción.⁸⁸

Guadalupe Salazar, Eugenia María Azevedo Salomao y Luis Alberto Torres reflexionan acerca de la memoria y consideran que existe una clara delimitación entre ésta y la historia: los individuos tienen su memoria y las colectividades su historia. Entendemos a la memoria como un fenómeno colectivo, aunque psicológicamente vivida de manera como individual;⁸⁹ mientras que la historia es una construcción siempre problemática e incompleta de aquello que ha dejado de existir, pero que dejó rastros. Entonces, es a través de los rastros que el historiador trata de reconstruir lo que pudo pasar e integra esos hechos en un conjunto explicativo. La memoria depende en gran parte de lo mágico y hace una selección de la información que le conviene; la historia es una operación intelectual pura y laica que exige un análisis y un discurso crítico.

Reconocemos que para buscar el origen de la conservación y el patrimonio en una sociedad como la nuestra, es necesario delimitar claramente un legado histórico que nos permita rememorar la memoria colectiva de México;⁹⁰ cuando hablamos de origen nos referimos a un nacimiento orgánico, subjetivo y dinámico que en su momento dio pauta a la

⁸⁸ Guillermo Bonfil Batalla, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", *Patrimonio cultural y turismo*, México, Conaculta, Cuadernos 3, 1993.

⁸⁹ Guadalupe Salazar González, Eugenia María Azevedo Salomao y Luis Alberto Torres (eds.), *El espacio habitable: memoria e historia. El giro interpretativo para el espacio habitado*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012.

⁹⁰ Bonfil Batalla, *op. cit.*

construcción de edificaciones que, si bien pudieran ser de manufactura antigua, hoy forman parte de nuestra cotidianidad.⁹¹

Lo anterior tiene como finalidad acercarnos a la problemática actual a razón de conservar el patrimonio histórico de carácter público para el disfrute de la sociedad contemporánea y garantizar su transmisión a futuras generaciones. Por ello, consideraremos que existen externalidades⁹² que modificarán en un sentido u otro al patrimonio; y a manera de cuña aparecen ante la forma de comprender al monumento y la gestión. Es importante tomarlas en cuenta ya que una generación social con peculiaridades determinadas condiciona de forma crucial la visión del mundo.

En este sentido, la visión científica ha realizado aportes determinantes para el reconocimiento del patrimonio cultural edificado a través de la historia de nuestro país, abordándolo desde sus características físicas, simbólicas, históricas, técnicas, sociales, económicas, estéticas, políticas, urbanas y naturales.⁹³

Ante esta externalidad social, resulta indispensable partir de las características peculiares que apuntan hacia una mayor apropiación y uso directo de los monumentos públicos por parte de los ciudadanos. Además, el pensamiento teórico y el criterio para tomar decisiones al intervenir este tipo de patrimonio, tienden a analizarlo desde una visión que va más allá del

⁹¹ Néstor García Canclini, "El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional", *El Patrimonio Nacional de México*, México: FCE, Conaculta, 1997, pp. 57-86.

⁹² Por externalidad entendemos a los nuevos paradigmas del siglo XXI: · La información se transmite casi de forma instantánea a través de redes. · Los paradigmas heredados son sometidos a juicio de forma reactiva. · Los procesos antiguos son combinados con innovaciones tecnológicas. · La conciencia del cuidado del medio ambiente se ha desarrollado. · El tiempo dedicado al esparcimiento y conocimiento de nuevas culturas ha aumentado de forma significativa. · La capacidad de producción económica por la clase media ha disminuido y los niveles de consumo masivo han disminuido en los últimos diez años.

⁹³ Néstor García Canclini (coord.), *El consumo cultural en México*, México, Conaculta, Dirección General de Publicaciones, 1993.

reconocimiento físico,⁹⁴ porque la arquitectura valorada se concibe como un legado orgánico, dinámico y diverso, que tiende hacia el pensamiento complejo⁹⁵ y que difícilmente podrá acotarse bajo una concepción única e institucional.

Marilia Vale, Maria Brasileiro Teixeira y Eugenia María Azevedo Salomão aseveran que el acto de construir implica establecerse, permanecer; así, cada construcción nueva surge de otra ya existente, respondiendo precisamente al rol de la tradición en el acto de configuración arquitectural. En el mismo sentido, las autoras abordan a la arquitectura como un recuerdo, lo cual permite que las comunidades se reconozcan como tales dentro de una larga trayectoria histórica; es decir, cuando un grupo se apropia de un territorio, lo transforma a su imagen. El espacio posee, en relación a la memoria, un doble estatuto: por un lado, la memoria colectiva se apoya en imágenes espaciales, y por el otro, los grupos sociales definen su cuadro espacial, insertando en él sus recuerdos.⁹⁶

Por lo tanto, para fines de este documento, la conservación arquitectónica estará considerada como un proceso⁹⁷ en el que, si la sociedad contemporánea no se identifica, involucra o usa aquello que pretendemos presentarle como su patrimonio, difícilmente las políticas públicas y las

⁹⁴ Chanfón Olmos, *op. cit.*, p. 150.

⁹⁵ López Rangel, Rafael. "Impensar la ciudad o en busca del pensamiento complejo. Un necesario recorrido epistemológico." *Ramírez, V., Blanca. R.,(coord.). Formas territoriales. Visiones y perspectivas desde la teoría. México: UAM-PORRÚA (2008): 15-38.*- El pensamiento complejo y la teoría de los sistemas complejos no conciben de manera lineal el proceso del conocimiento; consideran inválida la relación sucesiva causa-efecto o la ascensión de un desarrollo negativo a un positivo. Así es necesario, construir estrategias de conocimiento que no conciban la realidad a través de esquemas aprioristas o de ordenamientos (sumas, modelos, normas estéticas, etc.), sino con estrategias capaces, dialógicas, recursividades, del desentrañamiento del comportamiento y procesos.

⁹⁶ Marilia Vale, Maria Brasileiro Teixeira y Eugenia María Azevedo Salomão, "Patrimonio cultural, habitabilidad y sostenibilidad. Miradas a partir del pensamiento complejo" en *Revista Humus*, vol. 7, núm. 23, 2018.

⁹⁷ Chanfón Olmos, , *op. cit.*, p. 73.

diversas gestiones podrán aportar líneas de acción certeras para su conservación.

De la misma manera, la conservación arquitectónica se basa en las posibilidades que tiene un bien patrimonial de lograr su permanencia, lo cual incluye, en primer término, su estabilidad estructural; la permanencia física de sus sistemas constructivos; la estabilidad de sus materiales o la posibilidad de éstos de adecuarse al medio; la flexibilidad de sus espacios para las nuevas necesidades, provocadas, inventadas o reales. Pero también contempla necesariamente un sentido más amplio que se identifica como la posibilidad de fungir como un espacio público democrático, igualitario, sin fillos, para uso de cualquier persona.

De continuar así, actuando desde una realidad histórica instantánea y dinámica, el patrimonio requerirá importantes trabajos de gestión, difusión y dimensionamiento por parte de la comunidad científica, para generar conocimientos y metodologías que tengan como finalidad procurar la conservación del patrimonio cultural edificado en cualquiera de sus acepciones con el propósito de legarlo a las próximas generaciones.

Por último, con el objetivo de llevar a cabo un trabajo de investigación integral, definiremos a la *gestión* como el manejo y aplicación eficiente de los recursos de los que disponen organismos gubernamentales, siempre con miras a obtener un máximo rendimiento.⁹⁸

⁹⁸ Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (eds.), *El efecto Foucault: estudios en gubernamentalidad*, Chicago, Universidad de Chicago, 1991, p. 19 La riqueza de las naciones es, entre otras cosas, una colección de argumentos a favor de una serie de recomendaciones de políticas muy específicas dirigidas al Estado.

Vale la pena retomar las reflexiones de Gordon Colín en las que explica que la gestión gubernamental no consiste en actividades instintivas,⁹⁹ sino que se trata de un arte inventado, aprendido, pensable y practicable,¹⁰⁰ constituyendo a la modernidad como actividad de administración y de gobierno de los hombres y de las cosas.

Nuestro enfoque busca reconocer a la gestión como un proceso de la construcción colectiva a partir de identidades, experiencias y habilidades, a través de modos organizacionales que sean coherentes con los objetivos de una institución.¹⁰¹ Jorge Huergo refiere que podemos hacer muy buenos pronósticos en base a un profundo conocimiento de la realidad; podemos trabajar con intensidad para encauzar el futuro en una u otra dirección, pero nunca tendremos la certeza total acerca de lo que va a ocurrir hasta el momento de llevar adelante nuestro proyecto. La interacción con esa novedad es exclusiva de la gestión.¹⁰²

La gestión gubernamental también debe incluir a la sociedad como poseedora de bienes patrimoniales de uso común, ya que es la responsable de analizar todas las posibilidades para actuar ante cualquier decisión que afecte dichos edificios. En el caso de esta investigación, la responsabilidad recae sobre los titulares de las gestiones gubernamentales.

La gestión gubernamental que influye en las decisiones que perfilaron el destino de los monumentos públicos en el Centro Histórico de Morelia, es un ejemplo claro de cómo los fenómenos y las circunstancias nacionales

⁹⁹ Colin Gordon, "Racionalidad gubernamental: una introducción" en *Nuevo Itinerario*, vol. 10, 2015, p. 3.

¹⁰⁰ Burchell, Gordon y Miller (eds.), *op. cit.*

¹⁰¹ Jorge Huergo, "Los procesos de gestión", *Material de lectura para los cursos de Comunicación en las organizaciones públicas*, Buenos Aires, IPAP, 2004, p. 4.

¹⁰² *Ibid.*, p. 5.

estatales y locales, así como la influencia de ciertas decisiones personales, repercuten en diferentes niveles.

Analizar los procesos de la gestión gubernamental tiene como objetivo comprobar una postura distinta a la que refiere Nivón Eduardo cuando afirma que la problemática de la gestión patrimonial se define por alcances económicos (al contar con recursos públicos) y por normas aplicables.¹⁰³ Consideramos que la problemática relacionada con la gestión gubernamental también contiene otra variable que es el cúmulo de tomas de decisiones de cada uno de los actores en turno.

Los resultados de las gestiones no siempre han sido afortunados. El Centro Histórico de Morelia no se ha visto beneficiado por los acuerdos internacionales en varios momentos del periodo de estudio, a pesar de estar inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial y contar con acuerdos desde el Estado Mexicano; desafortunadamente, esto sucede en otras ciudades con la declaratoria de patrimonio mundial.¹⁰⁴

Por un lado, existe un gran interés del gobierno y sociedad para incorporar nombramientos en la Lista de Patrimonio Mundial, y por otro, se observan incumplimientos de los compromisos internacionales establecidos;¹⁰⁵ sobre todo, los relativos a la inversión económica y al desarrollo de planes adecuados para la conservación de los edificios.

¹⁰³ Nivón y Mantecón, *op. cit.*

¹⁰⁴ M. Askew, "The Magic List of Global Status: UNESCO, World Heritage and the Agendas of States" en *Heritage and Globalisation*, Routledge, 2010, pp. 33-58.

¹⁰⁵ Francisco Javier Melgosa Arcos, "Cuarenta años de la Convención del Patrimonio Mundial" en *Libro de Actas del XVII Congreso Internacional de la AECIT*, Ourense, AECIT, 2012; F. Andarín, 2002, p. 5. "La filosofía de la Lista de patrimonio mundial, que otorga más responsabilidades que privilegios, es relegada a un segundo plano; y los compromisos aceptados en el momento de la inclusión, son a menudo olvidados o sometidos a proyectos urbanos poco sensibles con el patrimonio".

En el otro sentido, acceder al patrimonio, utilizarlo¹⁰⁶ y disfrutar de los monumentos públicos en el Centro Histórico de Morelia es un derecho de sus habitantes.¹⁰⁷ No obstante, hemos visto que la gestión encaminada a ello se ha diseñado de forma aislada a la teoría, contexto patrimonial y análisis objetivo para su adecuada gestión gubernamental.

A lo largo de la investigación hemos apreciado que las tomas de decisiones de los gobiernos aquí analizados se materializan a través de las personas,¹⁰⁸ y que los individuos han sido los actores del rumbo y conservación de los monumentos públicos.

A estas personas las nombraremos *agentes de decisión*, definiéndolos como aquellos con la capacidad de obrar, administrar, producir efecto y tener poder sobre alguna persona, hecho o circunstancia.¹⁰⁹ Por ello, para la gestión de los monumentos históricos de propiedad pública,¹¹⁰ el agente de decisión¹¹¹ es la persona facultada para producir efectos sobre dichos hechos arquitectónicos.

¹⁰⁶ J. C. O. Negrete y Bolfy Cottom, *INAH: Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos*, vol. 2, núm. 1, México, Conaculta, 1995.

¹⁰⁷ Bolfy Cottom, "La legislación del patrimonio cultural de interés nacional: entre la tradición y la globalización. Análisis de una propuesta de Ley" en *Cuicuilco*, vol. 13, núm. 38, 2006, p. 14.

¹⁰⁸ Esteban Céspedes sostiene que el sujeto que decide es un elemento muy importante en una decisión, mismo que será denominado *agente* de aquí en adelante. Otras dos nociones fundamentales para que un análisis de decisión pueda asumirse como completo son el *grado de creencia* y el *valor esperado*. Esteban Céspedes, "La teoría de la decisión de David Lewis y la paradoja de Newcomb" en *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, vol. 4, núm. 20, 2009, p. 55.

¹⁰⁹ RAE, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 2019 (<https://dle.rae.es/>).

¹¹⁰ Dentro de la teoría de decisión de David Lewis, se describe que estos argumentos consisten en un tipo de análisis aplicable a diversas áreas como la sociología, la economía y las ciencias en general (especialmente en el método científico), por lo que se tomó en cuenta para analizar la gestión gubernamental.

¹¹¹ Céspedes, *op. cit.*, p. 50.

La integración de los agentes humanos en nuestro trabajo tiene su razón de ser en el planteamiento inicial, donde se propone analizar los procesos de la gestión en el sentido patrimonial, tomando como punto de partida la proposición de que “las cosas dependen causalmente de las acciones de un sujeto”.¹¹²

Si los agentes de decisión no se involucran o si por alguna circunstancia no les resulta útil el patrimonio arquitectónico, difícilmente las políticas públicas y las diversas gestiones podrán aportar líneas de acción certeras para su conservación.

1.4. Estrategia metodológica

En este apartado se describe la estrategia metodológica utilizada para el desarrollo de la investigación. Aquí se identifican los criterios, los hitos temáticos, casos de estudio, y se describen los instrumentos y técnicas seleccionadas para efectuar un estudio que cubra todas las preguntas que guían el proyecto inicial.

Los criterios elegidos para desarrollar la estrategia metodológica buscaron, en primer lugar, asociar enfoques y herramientas que han sido aplicadas en disciplinas de distinta naturaleza: las ciencias humanas, para documentar visiones y discursos políticos; los sistemas de la restauración arquitectónica, para la revisión de los estados de conservación;¹¹³ y por último, los métodos comparativos de inversión pública, para concentrar los resultados de las gestiones gubernamentales.

¹¹² *Ibid.*, p. 64.

¹¹³ La particularidad de realizar los análisis de prospección analizando cada una de las intervenciones técnicas y su correspondencia cronológica con la gestión administrativa responsable

La investigación transitó de los aspectos generales a los particulares, lo cual nos permitió analizar el proceso, sus contextos y ubicarlo en un ámbito local específico. De esta manera, fue posible localizar las acciones prácticas en los ámbitos que influyeron en la conservación de las unidades de análisis, durante el periodo 1991-2019. Al contar con este panorama general respecto de la gestión administrativa, el enfoque se concentró únicamente en las acciones gubernamentales y los monumentos públicos dentro del Centro Histórico de Morelia.

La hipótesis inicial se logra demostrar mediante la evaluación de las restauraciones llevadas a cabo en los monumentos públicos durante los periodos administrativos analizados. Además, se contrastaron los hechos arquitectónicos con las variables económicas que influyeron en el contexto de cada gestión administrativa.

Los factores o variables generales que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la investigación fueron las siguientes: decisiones de gobierno, visiones de los agentes respecto del patrimonio cultural, montos de inversión económica y grado de conservación del patrimonio arquitectónico.

Una de las aportaciones más importantes de este trabajo es la consulta directa de fuentes primarias. Del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán se obtuvieron los informes de gobierno presentados por las diferentes administraciones que ejercieron durante el periodo de estudio; de estos documentos se extrajo la relación de obras y montos invertidos en materia de restauración y conservación de monumentos históricos, es decir, la columna vertebral del análisis.

Es importante mencionar que se eligieron únicamente los informes de gobierno estatal para la obtención de datos financieros,¹¹⁴ ya que el Gobierno del Estado posee las atribuciones y la custodia legal de la mayoría de los monumentos de propiedad pública —como lo son los cuatro casos de estudio analizados en el capítulo tercero—.

Los instrumentos técnicos empleados para la sistematización de la información se detallan a continuación. En primer lugar se diseñaron guiones para entrevistas para obtener la información pertinente por parte de los actores involucrados; en las tablas de cotejo se concentraron los datos obtenidos extraídos del trabajo de hemeroteca y de las tablas comparativas para los informes de gobierno respecto de inversiones en materia de restauración; se recurrió a la planimetría para documentar los niveles de conservación; se elaboraron cuadros comparativos para caracterizar las etapas de restauración; y finalmente, se esquematizó la información total por medio de una línea de tiempo que aglutinara de manera ordenada la información general.

En general, podría decirse que todas las técnicas aplicadas permitieron efectuar un profundo análisis de montos, leyes, conceptos y contenidos de la inversión pública en informes de gobierno.

Por otro lado, se utilizaron técnicas específicas para analizar los cuatro casos de estudio; por mencionar algunas: tablas comparativas del estado de conservación y levantamiento de planimetría en contraste con sus

¹¹⁴ Para abarcar el periodo de estudio 1991-2019 analizamos informes de gobierno de los exgobernadores Luis Martínez Villicaña, Ascencio Chávez Hernández, Víctor Manuel Tinoco Rubí, Lázaro Cárdenas Batel, Leonel Godoy Rangel, Fausto Vallejo Figueroa y el actual gobernador Silvano Aureoles Conejo. Dicha información se documentó mediante el diseño y llenado de una tabla de cotejo con las principales acciones de inversión. Datos que por su cantidad se colocaron a manera de Anexo.

antecedentes históricos, donde se documentan las etapas de intervención y sus grados de conservación.

Los criterios de selección para las unidades de análisis se basaron en la documentación de edificios históricos de uso público, cuya característica indispensable de identificación fue la magnitud de su escala respecto de la ciudad de Morelia. Una dimensión monumental dota a los edificios elegidos de un grado de simbolismo suficiente como para incluirlos en la agenda de inversión nacional.

En esta investigación se tomaron en cuenta dos elementos para la medición de variables de los casos de estudio: primero, la materialidad para realizar una revisión del estado de conservación física, y segundo, la documentación suficiente en fuentes primarias de archivo para contrastar de los procesos de gestión en los cuales están involucrados.

Asimismo, fue determinante que dichos casos de estudio estuvieran catalogados como *monumentos* y que su uso estuviera destinado al disfrute público; aunado a ello, estos inmuebles en su mayoría cuentan con dimensiones mayores a las de un monumento de propiedad privada. En otras palabras, su simbolismo y proporción forma parte de los hitos urbanos en este contexto patrimonial. Otra de las características que definieron su selección es que cuentan con la posibilidad de ser objeto de recursos económicos etiquetados a manera de inversiones directas para su restauración.

Como se dijo anteriormente, se eligieron cuatro casos de estudio de monumentos públicos.¹¹⁵ A través de los cuales fue posible identificar los efectos de la gestión gubernamental. No obstante, para esta revisión se

¹¹⁵ Centro Cultural Clavijero, Casa de la Cultura, Museo del Estado y Oficinas de la Secretaría de Educación.

diseñó una metodología que respondiera a levantamientos arquitectónicos y a una interpretación de datos en los procesos de restauración a través de tablas de cotejo.

Por otro lado, se indagó en el papel que desempeñan las personas como agentes de decisión, para lo que se recurrió a las entrevistas a profundidad mencionadas atrás, identificando en primer lugar a las personas que a nuestra consideración podrían arrojarnos información valiosa que contribuyera a nutrir los datos de la investigación. Se puso énfasis en la perspectiva que tuvieron como agentes de decisión frente al patrimonio.

El diseño de los guiones se construyó con base en preguntas abiertas con el objetivo de obtener la visión personal y comprender su visión respecto de las decisiones que tomaron en torno del patrimonio.

Algunos de los entrevistados fueron exgobernadores, funcionarios públicos, integrantes de comisiones y especialistas, que, dentro de nuestro periodo de estudio, fueron personas que emprendieron acciones directas en los monumentos públicos o sus contextos, direccionando inversión económica hacia el patrimonio y plasmando a diferentes niveles su visión en relación con las políticas culturales y la conservación.

La tercera fuente de información fueron los documentos, los cuales fueron seleccionados mediante un hilo conductor que definiera un marco legal y orden cronológico, debido a la profusa cantidad de información localizada en hemerotecas, archivos administrativos, planes, programas e informes de gobierno.

Se llevó a cabo una selección y análisis bibliográfico de los estudios que se han elaborado respecto de la gestión gubernamental y conservación del patrimonio arquitectónico. Para finalmente, concentrar los esfuerzos en comprender la normatividad que limita y define al patrimonio público, y en específico a los monumentos catalogados dentro de una zona federal protegida y los ámbitos de competencia de las instituciones de gobierno de su incumbencia.

En especial, la consulta de la Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres arrojó un amplio número de notas periodísticas relacionadas con la gestión gubernamental para la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico, gestiones, planeación de estrategias y acciones en pro de los monumentos, procesos de declaratoria, contrastes de la opinión pública, los impulsos y presiones de la sociedad civil, además del retiro del comercio informal en el centro histórico de la ciudad. Se tomó como punto de partida el proceso de inscripción de la ciudad de Morelia en la Lista del Patrimonio de la Humanidad.¹¹⁶ También se indagó en aquellas notas¹¹⁷ relacionadas con el patrimonio histórico, sus procesos de mejoramiento y conservación arquitectónica realizados en el estado de Michoacán del 1 de enero de 1990 al 1 de enero de 2019.

Por último, la línea del tiempo se encargó de integrar la totalidad de la información obtenida en las fuentes mencionadas. Gracias a ésta, se obtuvo la percepción local y global de los contextos económicos, políticos, culturales

¹¹⁶ En el caso de la Hemeroteca Pública Universitaria llevamos a cabo un análisis de la información obtenida, disponiéndola en fichas hemerográficas y de cotejo diseñadas *ex profeso* para esta investigación. Los datos localizados fueron vastos e importantes, por lo que se estimó necesario adjuntarlos en la sección de Anexos, y así facilitar consultas específicas.

¹¹⁷ La indagación sobre las notas periodísticas de reciente emisión se hizo con la finalidad de vislumbrar la manera en que sociedad y autoridades perciben al patrimonio. Se tomaron en cuenta los discursos en torno de los bienes históricos y se contrastaron con informes administrativos.

y la discrecionalidad política, pero sobre todo, pudimos conocer cuáles factores influyeron en las tendencias en relación con la gestión gubernamental a favor del patrimonio arquitectónico.

Este esquema final se obtuvo confrontando la visión de los entrevistados con la inversión económica directa, para finalmente analizar en campo la repercusión a favor de la conservación en los monumentos elegidos como casos de estudio. Fue así que a partir de cuatro ejemplos de monumentos públicos lograron identificarse las fechas en los cuales existieron continuidades, rupturas, así como el impacto de la toma de decisiones gubernamentales para la conservación de los mismos.

...

En este capítulo hemos revisado los distintos abordajes teóricos de los autores consultados pues abordan problemas similares al que se discute en este documento. También hemos desarrollado el significado desde el cual comprendemos a la gestión, el monumento y la conservación.

Consideramos importante dar continuidad a este último tema en el siguiente capítulo abordando la primera variable, definida por la legislación aplicable a la conservación de los monumentos de propiedad pública y que oscila entre sus marcos legales y los niveles que en mayor o menor grado determinan la conservación de dicho patrimonio.

II. Los monumentos históricos de propiedad pública y sus sistemas de protección

En este capítulo presentaremos un panorama sobre los antecedentes y circunstancias legales a través de los cuales se ha desarrollado la toma de decisiones relativa a la protección de los monumentos públicos.¹ Este resumen permitirá al lector comprender por qué podríamos considerar a México como una sociedad pionera en el rubro de cuidado y conservación del patrimonio arquitectónico.

El objetivo de este capítulo es responder a la interrogante: ¿Cuáles han sido las medidas legales y atribuciones jurídicas puestas en vigor para salvaguardar los monumentos públicos en México?; además se pretende identificar los distintos niveles de protección jurídica para el patrimonio arquitectónico aplicable para monumentos de propiedad pública.

Para lograrlo nos basamos en la premisa de que la protección legal para el patrimonio arquitectónico en el país está representada en tres niveles de legislación, entre los que existen límites de competencia pero que inciden en distintos sentidos a favor o en contra de la conservación del patrimonio local.

Con este interés en mente dividimos el capítulo en tres apartados en los que se determinan los diferentes niveles de protección para el patrimonio

¹ Carta Internacional de Venecia sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. La Carta de Venecia, del 25 al 31 de mayo de 1964, en su Artículo 1 define que el monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

arquitectónico que afectan de manera directa o indirecta a los monumentos ubicados dentro del territorio mexicano:

1. Protección del patrimonio en México: organismos y tratados internacionales
2. Régimen de protección legal para los monumentos de propiedad pública en México: ley federal, zona de monumentos y su aplicación local
3. Sistemas de gestión gubernamental para la conservación de monumentos históricos: planes y programas de gobierno

Respecto del ámbito legislativo pudimos definir tres niveles con aplicación en México: internacional, nacional y local; éstos son paralelos a los marcos jurídicos que los componen y están relacionados con el gobierno en turno a través sus diferentes instrumentos de planeación.

Estos regímenes de protección tienen un común denominador entre sus aspiraciones: conservar los monumentos públicos y forjar procedimientos técnico-administrativos mediante los cuales los agentes de decisión tienen la posibilidad de emprender acciones directas sobre los inmuebles patrimoniales.

Para comprender los procesos de la gestión gubernamental y sus relaciones con la conservación arquitectónica, resultó indispensable describir las circunstancias jurídicas en las que se dieron las tomas de decisiones en materia de los bienes inmuebles de propiedad pública.

Como antecedente del tema legal es importante mencionar a los Derechos Humanos, pues el Estado mexicano se comprometió a desarrollar estrategias

a favor de su patrimonio y firmó un acuerdo donde estos derechos² forman parte las garantías de los mexicanos y las futuras generaciones.³ Janusz Symonides explica que el concepto de protección de los Derechos Humanos Culturales se establece tanto en las manifestaciones expresivas como en el proceso en las que se desarrolla, por lo que uno de los derechos humanos culturales corresponde a la Protección de los intereses morales y materiales correspondientes a las producciones científicas, literarias o artísticas, a fin de reconocer la vinculación personal entre los individuos, pueblos, comunidades y otros grupos con sus creaciones o patrimonio cultural colectivo, al igual que los intereses materiales básicos necesarios para que contribuyan, como mínimo, a un nivel de vida adecuado.⁴

Para el tema que nos ocupa, el acceso de la ciudadanía a su cultura y patrimonio funge como un aspecto medular de estas garantías, el cual se vio materializado hasta el año 2008.⁵ Hoy en día, el acceso a la cultura es un derecho universal y, por ello, nuestro país está obligado a conservar el patrimonio ubicado en el territorio nacional. En este sentido, es importante perpetuar el patrimonio más allá de la conservación de su fábrica histórica.

² Juan Pablo Villagrán Jiménez, "Deberes de actuación del Estado mexicano en la protección del patrimonio cultural", 2019.

³ En la Declaración Universal de Derechos Humanos, firmada el 10 de diciembre de 1948, se prevé en el artículo 22, entre otras disposiciones, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, valorados como indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad del individuo. En el artículo 27, fracción I, se indica el derecho de todo individuo a tomar parte de la vida cultura de su comunidad, y a gozar y participar de las artes y del progreso científico, así como de los beneficios que de ellos resulten.

⁴ Janusz Symonides, "Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 11, núm. .5, 1998, pp. 1-20.

⁵ El 19 de junio de 2017 se publicó la "Ley General de Cultura y Derechos Culturales" en el *Diario Oficial de la Federación*, la cual reconoce estos derechos y establece los mecanismos de acceso a las manifestaciones culturales; promueve y respeta la continuidad y el conocimiento de la cultura; garantiza el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado; impulsa, protege y asegura su ejercicio, fija las bases de coordinación entre las autoridades; prevé los mecanismos de participación de los sectores social y privado; y genera el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en esta materia.

Podría decirse que el acceso a la cultura inicia con la apropiación de los espacios públicos por parte de la sociedad que los posee. Al respecto, la UNESCO exige a los Estados realizar un esfuerzo que equilibre el flujo de bienes y servicios culturales, en particular en el caso de los países en desarrollo;⁶ Esto significa que la colectividad internacional debe contribuir a la protección del patrimonio desde una perspectiva de valor universal.⁷ México a través del decreto DOF: 02/05/1984, rubricado por el presidente de la república de aquel momento, Miguel de la Madrid, reconoce su participación como una nación que protege el patrimonio situado en su territorio, actuando con "su propio esfuerzo" hasta el "máximo de recursos que disponga".⁸

Actualmente, la legislación nacional⁹ funge como un régimen de protección¹⁰ para los monumentos históricos, artísticos y arqueológicos; y en el caso de los monumentos históricos y artísticos hay que incluir a los edificios de propiedad privada y pública.¹¹ De esto se desprende que la propiedad pública se encuentra bajo custodia legal del Poder Ejecutivo, el cual está obligado a destinar recursos (económicos, tecnológicos, científicos y

⁶ Nivón Bolán, en su obra titulada *La política cultural. Temas, problemas y oportunidad*, explica que la UNESCO, más que basarse exclusivamente en el patrimonio, los monumentos, las lenguas, las formas artísticas e incluso los valores u otros recursos históricos, percibe a la cultura como una especie de vasto capital humano y social que refuerza dicha "capacidad de aspiración". Nivón, *op. cit.*

⁷ Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París, 23 de noviembre de 1972.

⁸ Decreto DOF, 02/05/1984. El presidente de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado firma el instrumento de aceptación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. *Diario Oficial de la Federación*, 23 mayo 1984. En este momento México se compromete a su observancia.

⁹ Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su reglamento; Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

¹⁰ La legislación mexicana decreta que los poderes públicos tienen la obligación de proteger, enriquecer y transmitir a generaciones futuras de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación.

¹¹ "Ley del patrimonio Estatal Congreso de Michoacán de Ocampo", *Periódico oficial*, 1964.

humanos) para conservarlos en un estado óptimo para el uso y disfrute de las futuras generaciones.

En la actualidad, la gestión gubernamental hace frente a problemáticas que incrementan su complejidad a razón de dificultades económicas, sociales o de utilidad política. Esta circunstancia limita las posibilidades de cumplir desde la administración pública con las obligaciones adquiridas en torno al acceso a la cultura y la conservación de los monumentos públicos.

Aunque la visión de cada gestión de gobierno puede ser acotada, orientada y dirigida por estos marcos legales, en la realidad no es llevada a la práctica, puesto que existen inconsistencias entre legislación, planeación y gestión gubernamental; lo que conlleva a la generación de resultados dispares, picos positivos y negativos, con sus respectivas consecuencias directas en la conservación o pérdida del patrimonio arquitectónico. Es por ello que se considera necesario efectuar una actualización del marco legal, que responda a las necesidades actuales del patrimonio mexicano.

2.1. Protección del patrimonio en México:

Organismos y tratados internacionales

A nivel internacional, la gestión del patrimonio arquitectónico se definió con la puesta en vigor de tratados y por la actuación de organismos internacionales vigentes. Entre éstos, el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites por sus siglas en inglés) goza de gran reconocimiento como un órgano consultivo de la UNESCO en donde se integran sus comités científicos especializados en el tema. También podemos mencionar al organismo de gestión Asociaciones de Ciudades Patrimonio Mundial, el cual

se encarga de conseguir recursos económicos para el desarrollo de proyectos.

No obstante los esfuerzos y finalidades de estas instituciones, su injerencia real se reduce al ámbito político, de relaciones entre alcaldes o posibilidades de acuerdos económicos para diplomáticos.¹²

Por otro lado, es importante mencionar que la toma de conciencia del patrimonio arquitectónico detonó el reconocimiento del patrimonio con todo y sus contenidos políticos y académicos. Además, dio lugar a la elaboración y puesta en vigor de un marco jurídico internacional sobre monumentos, con leyes protectoras del patrimonio cultural cuyo trasfondo histórico ha propiciado conservar en su sistemática una terminología distintiva.

La celebración de encuentros científicos propició que los países firmantes adquirieran el compromiso de actuar conforme a los acuerdos o cartas internacionales, dentro de los cuales se plantean generalmente resultados concretos como las líneas conceptuales de las acciones, relaciones y manejo del patrimonio cultural edificado.¹³

En otras palabras, a través de las normas internacionales se dibujan, actualizan y difunden las novedades del conocimiento científico; se da a

¹² En la actualidad, cada vez más gobiernos descentralizados (municipales y provinciales) están organizándose para realizar acciones paradiplomáticas, las cuales son identificadas como vinculaciones internacionales (relaciones internacionales) por parte del gobierno descentralizado con diferentes actores internacionales; éstos pueden ser desde los Estados, Organismos Intergubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales, Empresas Multinacionales y sociedad civil.

¹³ Carta de Turismo, 1999; Carta de Autenticidad Nara, 1994; Carta de Burra, 1979; Carta de Florencia, 1981; Carta de Washington, 1987.

conocer la evolución conceptual de los marcos teóricos patrimoniales; y se plasman las maneras de ver el mundo bajo el sentido de *legado*.

La conservación del patrimonio arquitectónico se ha enfrentado a contextos complicados y desafiantes; tal es el caso de guerras, los desastres naturales y los diversos intereses tanto del poder público como del económico y social; situaciones que dejan poco margen para conservar el patrimonio cultural y natural de las naciones.

A pesar de ello, la necesidad de salvaguardar la historia permanece vigente y una de las formas posibles de lograrlo es por medio del cuidado del patrimonio cultural, representado, en una de sus vertientes, por diferentes monumentos. Dicha cuestión ha propiciado el nacimiento de las políticas del patrimonio, mismas que han adquirido la forma de políticas de intervención en la conservación, en cartas, manifiestos, recomendaciones y acuerdos tomados por miembros de asociaciones interesados en la conservación y que posteriormente involucraron a los Estados nacionales y organismos variados.

Podemos decir que el reconocimiento del patrimonio y su protección ha transitado por dos etapas:

- 1877 a 1904. Durante este periodo se institucionalizó la preocupación por la conservación del legado histórico. Ejemplo de ello es el Manifiesto de la Sociedad para la Preservación de los Edificios Antiguos,¹⁴ de 1877, cuyo interés principal era frenar la alteración que

¹⁴ Matthew Slocombe, "La sociedad para la protección de edificios antiguos (SPAB)" en *Loggia, Arquitectura & Restauración*, núm. 46, 2015. En 1877, un pequeño grupo de pioneros entusiastas pusieron en práctica en Inglaterra las ideas del crítico de arte John Ruskin e "inventaron" el primer movimiento de conservación de edificios del país. Esta organización – la SPAB– sigue viva en la actualidad. Este artículo examina cómo las ideas originales de la

estaban sufriendo los edificios al ser reparados sin el mínimo cuidado o interés por conservar la idea original. Posteriormente, en 1904, el Sexto Congreso Internacional de Arquitectos hizo el primer intento de sentar las bases de la conservación arquitectónica,¹⁵ en el cual se señaló que las obras de arquitectura debían ser protegidas por todas las legislaturas y en todas las convenciones internacionales. En este periodo se instituyó e internacionalizó la noción de la conservación.

- 1930-1939. En esta etapa hubo discusiones importantes sobre el tema que derivaron en acuerdos internacionales que definen términos y tácticas para la preservación del patrimonio arquitectónico. Un ejemplo de ello es la Carta de Atenas, de 1931,¹⁶ la cual declaró que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad era de interés de todos los Estados del mundo; además propuso que los proyectos de restauración debían ser sometidos a una evaluación previa para minimizar los errores causantes de la pérdida del carácter histórico.¹⁷

Podríamos agregar un tercer periodo correspondiente a los años 1940-1964. En esta etapa presenciamos una toma de conciencia patrimonial patente

Sociedad –establecidas en su Manifiesto– han guiado a las labores de conservación en el Reino Unido y otros países. Hoy en día, el trabajo de la sociedad se ha expandido para abarcar la educación y formación, y responde a los nuevos retos que afrontan los edificios históricos, como la necesidad de reducir las emisiones de carbono mejorando la eficiencia energética del parque inmobiliario.

¹⁵ 6º Congreso internacional de Arquitectos, Departamento de Composición Arquitectónica, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, T. I.

¹⁶ La Carta de Atenas de 1931 ha contribuido al desarrollo de un vasto movimiento internacional que se ha traducido principalmente en los documentos nacionales, en la actividad del ICOMOS y de la UNESCO, y en la creación, por esta última, de un Centro Internacional de Estudios para la Conservación de los Bienes Culturales. La sensibilidad y el espíritu crítico se han vertido sobre problemas cada vez más complejos y más útiles; también ha llegado el momento de volver a examinar los principios de la Carta con el fin de profundizar en ellos y de ensanchar su contenido en un nuevo documento.

¹⁷ Eduardo Nivón y Ana Rosa Mantecón, *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor, 2017.

en la reacción mundial de rechazo frente a los acontecimientos acaecidos durante los años treinta. Una tirante lucha de poderes nacistas, comunistas y fascistas que culminó con la Segunda Guerra Mundial,¹⁸ propició la destrucción de edificios patrimoniales y, por ende, una pérdida irremediable de la historia de las naciones involucradas en esa confrontación bélica.

Ante tal situación se inició una cruzada tendiente a erigir nuevamente los centros históricos de los países europeos más afectados y se concretó la convocatoria a congresos relacionados con el patrimonio histórico y artístico. Es el caso del 2º Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos de Venecia,¹⁹ de 1964.

En este congreso se crearon las normas que dieron origen a la Carta de Venecia y que dieron pie al surgimiento de una serie de documentos doctrinales que establecían los lineamientos base para la restauración internacional. La Carta significó un manifiesto de frente a la modernidad para resolver los retos a los que se enfrentaba la conservación del patrimonio y a los que aún se enfrenta. Cabe mencionar que no obstante que en ella se presentaron reglas universales, no se consideró al patrimonio cultural desde lo local y no se plantearon los diversos tipos de patrimonio hoy reconocidos.

Otro elemento a rescatar acerca de este congreso es que se diseñó por primera vez un análisis y una normatividad sobre la materialidad patrimonial, cuyas aplicaciones fueron propicias para ser utilizadas también en circunstancias particulares; además, se plantearon algunas propuestas que

¹⁸ Joan Santacana Mestre y Tania Martínez Gil, "Patrimonio, identidad y educación: una reflexión teórica desde la historia" en *Educatio Siglo XXI*, vol. 31, núm. 1, 2013, pp. 47-60.

¹⁹ "Carta de Venecia, Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos", *op. cit.*

hasta la fecha han servido como guía doctrinal en la acción, defensa, protección, restauración y conservación del patrimonio cultural edificado.

Sin duda, este congreso representó un parte aguas para el cuidado del patrimonio arquitectónico, ya que el interés y la toma de conciencia se incrementaron de manera sustancial y eso se reflejó en el papel de los organismos internacionales, cuya finalidad principal ha sido salvaguardar el patrimonio cultural.²⁰

Del mismo modo, a partir de las cartas internacionales sobre restauración y conservación del patrimonio cultural, los temas al respecto han ido experimentando modificaciones con el paso de los años, respondiendo a los nuevos retos que enfrentan las naciones.

En este tenor destaca el 19º General & Scientific Symposium, que se llevó a cabo en New Delhi, India, en 2017.²¹ El tema principal fue “Herencia y democracia” y se abordaron subtemas tales como:

- La integración del patrimonio y desarrollo urbano sostenible mediante la participación de diversas comunidades para la gestión del patrimonio.
- El papel del patrimonio cultural en la construcción de paz y reconciliación.
- La protección e interpretación del patrimonio cultural en la era del empoderamiento digital.²²

²⁰ El ICOMOS en la reunión de marzo de 2016 contaba con la presencia de 9,500 miembros individuales, 151 países, 300 instituciones, 106 comités nacionales y 28 comités científicos internacionales. Asimismo, las Naciones Unidas contienen en su registro 193 países, de los cuales 78% están interesados en la conservación del patrimonio cultural como parte de la agenda política.

²¹ Sheridan Burke, “El trabajo del comité asesor de ICOMOS, Delhi 2017” en *Entorno Histórico*, vol. 30, núm. 30, 2018, p. 20.

²² Martín Almagro Basch, “El ICOMOS y la defensa del Patrimonio Artístico”, 1967.

Con ellos se planteó el objetivo de hacer frente, dotar de herramientas y encontrar soluciones a los fenómenos y retos en que se encontraban involucrados los países participantes. Si bien era cierto que el patrimonio cultural era diverso y único por su contexto, también era una realidad que existían factores externos que influían de forma directa o indirecta en todos los países.

En la actualidad, la búsqueda de soluciones a nivel internacional se enfoca en dar respuestas más acertadas a una serie de interrogantes comunes entre las naciones:

- ¿Cómo ayudan los procesos patrimoniales u obstruyen en la construcción de la paz?
- ¿Cómo se transforma la herencia durante y después de un conflicto o desastre?
- ¿Cómo podemos avanzar e integrar el "enfoque basado en los derechos" a la conservación del patrimonio?
- ¿Cuál es la relevancia de los expertos y las agencias de consolidación de la paz en la gestión sensible del patrimonio cultural durante los periodos de conflicto?
- ¿Cómo se logran o socavan los ideales democráticos a través del papel reconciliador de la producción patrimonial?

Tenemos presente que las cartas internacionales no son dogmas absolutistas y pueden considerarse doctrinas factibles de seguir o perfeccionar, para continuar acotando marcos legales a favor de la salvaguarda del patrimonio nacional. Además, con base en las nociones de valor universal contenidas en el patrimonio cultural (como un legado para las futuras generaciones), estos organismos internacionales llegan a realizar esfuerzos considerables

para pactar acuerdos a favor de los diferentes retos que se manifiestan en los países a los cuales representan.

En este sentido la sociedad mexicana ha sido pionera en la construcción de los contenidos legales a favor de la protección del patrimonio internacional, ya que su marco jurídico incide de manera directa y tangencial en el patrimonio inserto en el territorio mexicano.

Podemos afirmar que México ha mantenido una postura firme en cuestiones de conservación patrimonial, entre otras razones, debido a que ha tenido una marcada participación en la construcción de tratados y ha hecho aportaciones importantes en los organismos internacionales a nivel mundial, los cuales han venido funcionando —en teoría— como compensadores de ausencias legales dentro del territorio mexicano.

Su participación ha sido fructífera en el sentido de que ha aportado conceptos, ha conformado comités científicos y ha efectuado planteamientos de valor ante las demás naciones. Sus actos han sido considerados representativos de política pública nacional en ciertos periodos de la gestión gubernamental. Además, consideramos que sus posturas políticas han sido coherentes y que han tenido efectos favorables, como los espacios declarados Patrimonio de la Humanidad —es el caso del Centro Histórico de Morelia—.

Esto ha llevado a que el país cuente con una amplia gama de legislaciones, postulados, estrategias, procedimientos, programas, planes de gobierno, leyes, reglamentos, bandos y lineamientos, cuyo objetivo, en teoría, es el de llevar a la acción, de la mejor manera posible, las decisiones que se toman de frente a los problemas relacionados con el patrimonio cultural edificado.

Sin embargo, contar con un amplio marco jurídico también ha generado serias dificultades en su aplicación, lo cual ha derivado en la necesidad de diseñar de manera constante leyes contemporáneas que contemplen fenómenos como la globalización de la información y el poder de las nuevas formas de comunicación.

Asimismo, se han presentado conflictos para conciliar ideas y redactar reglamentos; y a ello hay que sumarle que algunas tomas de decisiones separan a la academia de la política y de la administración, lo que ha complicado la obtención de resultados integrales favorables en materia de conservación del patrimonio cultural de carácter público dentro de la zona federal en el Centro Histórico de Morelia.

Otro aspecto desafortunado de la gestión nacional se aprecia en la extensa brecha que impide una adecuada comunicación entre las partes que intervienen en el proceso, limitando los mecanismos de acción, que a la fecha son pocos, plurales y sesgados hacia intereses particulares. Es por ello que se problematiza el trabajo en común para llevar una gestión con fundamentación normativa y obtener resultados positivos al conservar el patrimonio edificado.

Con base en las doctrinas internacionales se ha logrado conformar a nivel local una visión científica que ofrece opciones para resolver las complejidades y externalidades²³ ante las que se encuentra expuesto actualmente el patrimonio arquitectónico. En estos postulados se visualizan diversos planteamientos con el objetivo de resolver retos frente a la

²³ Magdalena Krebs y Klaus Schmidt-Hebbel. "Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección", *Perspectivas de política, economía y gestión*, vol. 2, 1999., pp. 207-245.

conservación del mismo. Tales soluciones habrán de emplearse en el manejo del patrimonio cultural de carácter público en los centros históricos como el de la ciudad de Morelia.

En resumen, es necesario visualizar los retos actuales de la gestión gubernamental frente una serie de factores internacionales que influyen de manera determinante en la forma en la que el patrimonio público puede ser conservado. Al haber analizado desde este enfoque las doctrinas internacionales y nacionales, consideramos que existen los elementos teóricos suficientes, con sustento científico para efectuar una toma adecuada de decisiones —si es que los actores políticos en turno tienen la voluntad y la visión—.

Incluso si la legislación nacional y los reglamentos locales resultan obsoletos para la dinámica patrimonial de un centro histórico con declaratoria, y cuando esto ocurre, existe la posibilidad de hacer uso de estos documentos para cubrir las ausencias jurídicas de la legislación vigente.

El estado de Michoacán y su ciudad capital son poseedores de un acervo cultural arquitectónico considerable, producto del devenir histórico, que con el paso del tiempo se ha visto en riesgo, entre otras razones, debido al crecimiento exponencial de la población que la habita y a la falta de políticas públicas bien definidas que favorezcan su preservación.

Con el afán de contrarrestar dichos riesgos, las autoridades municipales, estatales y federales, han tomado algunas medidas en pro de la conservación, diseñando programas oficiales y procurando apearse a la legislación vigente. Empero, estos esfuerzos no han sido suficientes pues se requieren medidas bien delimitadas que cuenten con el apoyo de los tres

órdenes de gobierno, además de la participación y aceptación de la sociedad, tal como lo recomienda la carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas.²⁴

Si los responsables de la gestión, restauración y conservación de los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial y sus monumentos públicos reconocieran la aportación de las cartas y documentos internacionales, no podrían excusarse de ninguna manera por su falta de instrumentos para la toma de decisiones importantes. Hasta el momento, los hechos permiten identificar una gran diversidad de agentes de decisión con escasos conocimientos, indiferentes ante el legado cultural e inoperantes para gestionar, potencializar o aplicar recursos a favor de la conservación de los monumentos.

2.2. Régimen de protección legal para los monumentos de propiedad pública en México: Ley Federal, Zona de Monumentos y su aplicación local

El panorama del marco jurídico patrimonial en México que acabamos de presentar nos lleva a reflexionar sobre la riqueza encontrada por los conquistadores en el territorio mexicano y sobre las razones que llevaron a la Corona española a regularla para evitar saqueos y obligar la entrega de los bienes al rey.

El usufructo y modificación de los bienes se volvieron actividades cotidianas, mismas que cesaron, aunque no del todo, en el momento en que el pensamiento mestizo se interesó por reconocer su pasado, construyéndose

²⁴ "Carta de Washington, Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas", 1987. Adoptada en la Asamblea General del ICOMOS en Washington DC.

un sentimiento patriótico nacionalista y un fuerte interés por la exploración arqueológica.

Esta visión proteccionista de la arqueología nacional, a la par de la intervención legal en materia de patrimonio y la necesidad de evitar el robo de bienes, inició en México durante el siglo XIX.

Posteriormente, ya en las primeras décadas del siglo XX, comenzaron a introducirse en nuestro país nuevas doctrinas y marcos jurídicos como resultado de la llegada de corrientes intelectuales provenientes de Europa.²⁵ De esa manera, fueron cimentándose las bases para la defensa de los intereses nacionales y los cimientos simbólicos-culturales sobre los que se edificó una visión nacionalista.

Con el paso del tiempo fueron institucionalizándose la valoración, el conocimiento y la preservación de los bienes, sobre los cuales se fundaba la idea de nación y la necesidad de protección de los mismos.²⁶ Este proceso dotó a México de una legislación que regularía los monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas. A continuación haremos un breve repaso de las legislaciones más representativas.

Durante la segunda mitad del siglo XX, en 1970, fue promulgada la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación; dos años después, en 1972, evolucionó a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y marcó el inicio legal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Dicha ley permaneció inalterable hasta 1993,

²⁵ Boly Cottom, "Nación, patrimonio y legislación: Los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, Siglo XX", México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 65-67.

²⁶ *Ibid.*, pp. 61-62.

cuando se realizó una única adición. Esto en materia de exportación de monumentos arqueológicos:²⁷

Por otro lado, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los artículos 4, 27, 73 y 124 hacen alusión al patrimonio de manera general;²⁸ en ella se especifica que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.²⁹

²⁷ Extracto del documento de María del Rosario Martínez Mancilla, "La protección de los bienes arqueológicos e históricos, muebles e inmuebles. La Legislación ante la Dinámica Social", p. 2 (www3.diputados.gob.mx/.../MARTINEZ%20MANCILLA,%20M).

²⁸ Art. 4. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Art. 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Artículo 27, párrafo III. Se establece la regulación de los bienes territoriales para beneficio social y aprovechamiento.

Art. 73 / XXV. Para establecer el Servicio Profesional Docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

Art. 124. Establece que las facultades que no se conceden expresamente a la federación se entienden reservadas a los Estados, por lo que se puede decir que el patrimonio regional estará a cargo de los estados, en contraposición a las cuestiones de interés nacional.

²⁹ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde el 30 de abril de 2009, cuando se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al artículo 4, la cual adicionó el párrafo 9º (ahora párrafo 12º) e incorporó el derecho a la cultura dentro de los derechos fundamentales.

Como podremos ver, la cultura pasó de ser un ente abstracto a una garantía individual tangible para todos los mexicanos.

En este mismo documento se descubre una división patrimonial entre los distintos órdenes de gobierno: el patrimonio federal, el estatal y el municipal. La diferencia estriba en que la nación es, por origen, titular de todo patrimonio dentro de territorio mexicano, y los gobiernos tienen que adquirir los edificios para cumplir con sus funciones.³⁰

Mientras tanto, el artículo 27³¹ y la Ley General de Bienes Nacionales³² definen al patrimonio federal como los bienes que están bajo custodia de la nación. Además, en su artículo 1º, esta Ley hace una división entre patrimonio de dominio público y el privado; puntualiza que los bienes de uso común, los destinados al servicio público,³³ son “inalienables e imprescriptibles”, a diferencia de los bienes de dominio privado³⁴ para los cuales sólo se menciona que son “inembargables”.

En cuanto al patrimonio estatal, la Constitución permite a los estados obtener o adquirir su propio patrimonio, el cual deberá normarse por la legislación que se expida en cada estado (leyes de bienes o de patrimonio), aun cuando algunas veces la legislación clasifique y prevea la normatividad semejante a la del patrimonio federal.

El patrimonio arquitectónico de carácter público está clasificado, resguardado y registrado como parte del inventario del estado, y a pesar de

³⁰ Extracto del documento de Luis Edmundo Sandoval Galindo (coord.), “Patrimonio: Diagnóstico general y por temas pertinentes”. Este autor es consultor Investigador de Instituto para el desarrollo técnico de Haciendas Públicas.

³¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

³² Ley General de Bienes Nacionales (LGBN).

³³ LGBN, Art. 29 y Art. 34.

³⁴ LGBN, Art. 3.

ello, sus capacidades para obtener ingresos por sí mismos son mínimas. La atención, cuidados y gastos que implican su conservación, se subsanan a nivel local aplicando recursos públicos de forma directa.

De manera más específica, el marco jurídico está integrado por la legislación federal; por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su reglamento; la Ley sobre Asentamientos Humanos;³⁵ la Ley de Bienes Nacionales;³⁶ la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público;³⁷ y por la Ley Federal de Derechos de Autor y la Legislación Estatal.³⁸

Las anteriores bases legales generaron acciones que los especialistas les denominan actos jurídicos, los cuales generalmente se componen por declaratorias, permisos, autorizaciones, registros, verificación y sanciones³⁹. Estas diligencias suelen ser ejecutadas desde un poder centralista que sigue manteniendo al INAH como una instancia federal normativa, la cual debiera proteger el patrimonio en toda la nación mexicana y eventualmente realiza acciones paralelas relacionadas con las licencias de construcción generadas desde los municipios.

Ahora es pertinente hacer un paréntesis para la reflexión acerca de las gestiones gubernamentales en el periodo que antecede a la investigación. Alrededor de los años sesenta, como se comentó en párrafos anteriores, la

³⁵ La Ley General de Asentamientos Humanos, en sus artículos 5, 6, 7, 8 y 33, incluye a la protección del patrimonio cultural en los centros de población y las atribuciones que tiene cada nivel de gobierno en su ámbito de competencia.

³⁶ La LGBN, en sus artículos 2, 5, 20, 25, 29, 35, 43, 46 y 47, regula el dominio, uso y protección del patrimonio cultural inmueble histórico.

³⁷ La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en sus artículos 9, 16, 20 y 29, otorga a las asociaciones el derecho al uso de bienes propiedad de la nación.

³⁸ Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo. Última reforma publicada en el *Periódico Oficial*, 18 de marzo de 2016. Ley publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 26 de septiembre de 2007.

³⁹ M. Ernesto Becerril Miró, "Memoria de Seminario de Legislación. División de Estudios de Posgrado UMSNH".

política federal direccionó sus esfuerzos para crear un imaginario nacionalista con el fin de fortalecer su poder de decisión ante una sociedad que reaccionaba en contra de la política federal. Así, el gobierno mexicano llevó a cabo acciones que generaron una fuerte relación de arraigo social, situándose frente al pueblo mexicano como un gobierno protector.

Para lograr dicho cometido, el gobierno gestionó estrategias públicas verticales que produjeron un sentido de lealtad e identificación. Una de las tantas acciones que desarrolló para lograrlo fue la protección patrimonial desde un nivel federal y la propaganda de símbolos nacionalistas.

Un ejemplo bastante representativo fue la decisión política⁴⁰ de trasladar la piedra de Tláloc, dios del agua, desde el pueblo de Coatlinchan⁴¹ hasta la Ciudad de México, para ser colocada en su ubicación actual: el Museo Nacional de Antropología. Con este caso, pretendemos dar a conocer la forma en la que la gestión gubernamental dependía de voluntades políticas en ciertos momentos, cuya visión involucraba de forma directa al patrimonio cultural para lograr sus objetivos de nación.

Reiteramos que la legislación mexicana retomó el tema del patrimonio durante un periodo en el que buscaba detener el saqueo de piezas arqueológicas de nuestro país; en ese tiempo las leyes se abocaron a la protección de las zonas arqueológicas, artísticas e históricas. Como podemos ver, los marcos legales de protección se anclaron a nivel internacional a

⁴⁰ Sandra Rozental, "On the Nature of Patrimonio: 'Cultural Property' in Mexican Contexts", Jane Anderson y Haidy Geismar (eds.), *The Routledge Companion to Cultural Property*, Routledge, 2017, pp. 237-257.

⁴¹ Sandra Rozental, "Stone Replicas: The Iteration and Itinerancy of Mexican Patrimonio" en *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, vol. 19, núm. 2, 2014, pp. 331-356. Se trasladó de un pueblo hacia el museo emblemático de la cultura mexicana, convirtiéndolo en la fuente del dios Tláloc proveedor de lluvia. Como lo demuestran las investigaciones, para dar dicho paso, se requirió una fuerte decisión política nacional e implementar avances de ingeniería, contención social y difusión mediática.

cartas emanadas de la UNESCO, las cuales, al haber vacíos en la legislación local —aún actualmente—, desempeñaban el papel de leyes en el tema del patrimonio.

Como hemos mencionado, la regulación normativa en México tiene entre sus principales bases a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que, en su artículo 27, describe la transmisión de dominio y la peculiaridad del territorio mexicano, en donde todos los bienes son propiedad de la nación.

En este sentido, todo el patrimonio arquitectónico del país tiene un mismo estado legal: la nación es propietaria de todos los bienes inmuebles asentados en el suelo mexicano y su custodia legal se encuentra bajo responsabilidad de ciudadanos en el caso de la propiedad privada y bajo responsabilidad de sistemas de poder en el caso de los monumentos arquitectónicos.

En lo referente a la propiedad de las tierras y lagunas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional,⁴² éstas corresponden originariamente a la nación, la cual tiene derecho a transmitir el dominio de ellas a propietarios particulares,⁴³ constituyendo así lo que conocemos como *propiedad privada*.

Esto demuestra que la legislación rige, protege y define al patrimonio público en México; incluso, podríamos decir que la legislación para la zona que se

⁴² Julio Rendón Cano, *Propiedad, tenencia y redistribución de tierras en la legislación de América Central y México*", vol. 39, FAO, 1986.

⁴³ José Ernesto Becerril Miró, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003.

eligió para este trabajo de investigación va de 1822 a 2004;⁴⁴ y que en el devenir de estos años se forjó una visión contemporánea, que en la actualidad podría ser replanteada bajo un enfoque integrador. Esta realidad legal incide de forma directa en el patrimonio arquitectónico de carácter público, bajo responsabilidad de las entidades federativas y municipales, como es el caso del Centro Histórico de Morelia.⁴⁵

Para abordar el panorama local y la zona de monumentos en el Centro Histórico de Morelia,⁴⁶ iniciaremos con el periodo de finales del siglo XIX, bajo mandato del gobernador general Mariano Jiménez. En 1890 se realizó un informe de los monumentos más notables del estado, y ya en el siglo XX la importancia de los monumentos dio un giro sustancial.

En 1930 el Poder Ejecutivo federal declaró Monumento Nacional al Primitivo Colegio de San Nicolás de Hidalgo de Morelia; asimismo, el decreto núm. 99 manifestó de utilidad pública la vigilancia y conservación de los inmuebles cuyo valor histórico y artístico fuera determinado. Esta ley representó un gran avance legislativo en materia de conservación del patrimonio histórico-

⁴⁴ Con base en el Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán de 1822; Ley de Hacienda de 1861; Diagnósticos de la ciudad entre 1873 y 1915; Ley local de 1930; Decreto de Creación del Instituto Regional de Antropología e Historia; Reglamento de 1956; Ley local de 1974; Decreto Federal de Zona de Monumentos de 1990; Reglamento Municipal de 1998; Bando de retiro del comercio informal en el Centro Histórico de Morelia de 2001; Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Morelia, 2004.

⁴⁵ El Centro Histórico de Morelia fue declarado Zona de Monumentos Históricos el 14 de diciembre de 1990, por decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el día 19 del mismo mes y año. El 13 de diciembre de 1991 fue incorporado por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la lista del Patrimonio Mundial, en virtud de sus relevantes características urbano-arquitectónicas, su excepcional interés y valor cultural. Cabe destacar que el rescate del Centro Histórico comenzó el 5 de junio del 2001, una vez que fue aprobado el Bando Municipal relativo al Centro Histórico. Circunstancia que ejemplifica el fenómeno de visión política, agentes de decisión y legislación aplicable.

⁴⁶ Estimamos pertinente comenzar con una revisión del contexto histórico de finales del siglo XIX, ya que muchos de los edificios con valor histórico que integra fueron construidos entre los siglos XVII y XIX. Comprende un área de 3.43 km²; está formada por 219 manzanas, sumando un total de 1,113 obras civiles relevantes, veinte edificios religiosos y catorce plazas, jardines y fuentes que por determinación de la ley son Monumentos Históricos.

arquitectónico en el estado de Michoacán al contemplar tres aspectos sustanciales: la creación de un Departamento de Control (para la vigilancia del patrimonio cultural y la aplicación de acciones), la clasificación de los inmuebles con valor histórico y artístico, y la declaratoria de dichos monumentos.⁴⁷

Ya en 1931 apareció la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, la cual consideró también como monumentos a aquellas casas muebles e inmuebles cuya protección y conservación fueran de interés público; además establecía que debía haber una licencia previa para la reconstrucción y restauración. Hacia 1943 entró en vigor el Decreto núm. 30, relativo a la conservación del aspecto típico y colonial de la ciudad de Pátzcuaro y, posteriormente, en 1956 se contó con el Reglamento para la Conservación del Aspecto Típico y Colonial de la Ciudad de Morelia.⁴⁸

Más adelante, en 1974, entró en función la ley que catalogaba y preveía la conservación, uso de monumentos, zonas históricas, turísticas y arqueológicas del estado de Michoacán. Esta ley consideraba de utilidad pública la catalogación, conservación y restauración de las poblaciones históricas, poblaciones monumento, poblaciones típicas, poblaciones con zonas monumentos, zonas de belleza natural, zonas arqueológicas y zonas en las que estuvieran establecidos balnearios y monumentos.⁴⁹

⁴⁷ Esperanza Ramírez Romero, "Morelia en el espacio y en el tiempo" en *Comité de Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 83.

⁴⁸ Dicha reglamentación se refiere al uso del suelo y anuncios. La aplicación de la ley dependerá de una Junta proveniente del Ejecutivo; designará tres personas y se les añadirá un representante del Ayuntamiento y otro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyas funciones son: clasificación de inmuebles, delimitación de la zona de protección para otorgar licencias de construcción, restauración y reconstrucción, así como la aplicación de sanciones a los infractores.

⁴⁹ Ramírez Romero, *op. cit.*, p. 88.

Estos documentos legales evidencian que el estado de Michoacán y su capital, Morelia, cuentan con abundantes legislaciones cuyo objetivo primordial es la conservación y vigilancia del patrimonio cultural.

También podemos percatarnos que las distintas visiones gubernamentales han coincidido en buscar que la aplicación de la ley fuera de la mano con la entrada en función de instituciones y dependencias encargadas de promover y vigilar la conservación del patrimonio; tal fue el caso de la creación de la Junta de Conservación del Aspecto Típico y Colonial de la Ciudad de Morelia, en 1974; en 1978 se fundó en la ciudad de Morelia el Centro Regional del INAH. Asimismo, en esta época se incorporaron a la tarea algunas asociaciones civiles cuya labor era, fundamentalmente, prestar asesorías a entidades públicas y privadas respecto de la conservación del patrimonio cultural; nos referimos a la creación de Subcomité Estatal Asociado a Michoacán del ICOMOS, en 1987.

Durante la última década del siglo XX acontecieron cambios significativos para la ciudad de Morelia. En 1990, junto con las ciudades de Pátzcuaro y Uruapan, fue aceptada en el Programa Nacional de Ciudades Coloniales que implementaba la Secretaría de Turismo Federal; en ese mismo año, el presidente de la república, Carlos Salinas de Gortari, la declaró como Zona Monumentos Históricos de la Nación, decreto que les otorga ese carácter y establece el marco jurídico para detener y evitar su deterioro o destrucción.⁵⁰

⁵⁰ El 27 de noviembre de 1997 se aprobó el Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia, el cual constituye un ordenamiento jurídico para el Centro Histórico, ya que su finalidad primordial es la protección de las áreas patrimoniales. En el Art. 4 se define como sitio cultural al Centro Histórico de la ciudad de Morelia, el cual se delimita en el Art. 5º, incluyendo la relación de las obras civiles relevantes. La sección segunda, del Art. 10 al 19, corresponde a la constitución del Consejo Consultivo de Sitios Culturales y define sus características y funciones. Los Arts. 22-52 se refieren a los diversos conceptos que se deben contemplar dentro de los sitios patrimoniales, tales como

Hacia 1988, el gobernador del estado, Genovevo Figueroa Zamudio, creó la Dirección de Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP),⁵¹ la cual tendría bajo su responsabilidad la coordinación de los esfuerzos de todas las instituciones y organismos que participaban en la Junta de Conservación, además de la vinculación con los presidentes municipales para formar la conciencia de conservar la identidad cultural.

Ya en 1991, los esfuerzos conjuntos lograron que Morelia recibiera la Declaratoria de la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, con la cual se adquirió una mayor responsabilidad de preservar y conservar su patrimonio cultural edificado.

A pesar de las disposiciones, trabajos institucionales y declaratorias recibidas, la ciudad de Morelia se vio envuelta en una anarquía debido a un crecimiento urbano no planificado, a la falta de orden en los cambios de uso de suelo y a problemas de vialidad. Su tradición cultural ha sido trastocada por la subcultura de la pinta, el grafiti, la manifestación permanente de los poderes sociales, la especulación del espacio público, el plantón, las marchas y el ambulante.

Todo este panorama nos lleva a analizar el papel que desempeñan las estrategias de la gestión gubernamental como agentes para la

construcción, planeación, usos del suelo y de la vía pública, servicios, vialidad, anuncios y publicidad entre otros. Los Art. 53-70 se refieren a las zonas de transición de los sitios patrimoniales y su ordenamiento. Como se puede observar, la ciudad de Morelia cuenta con una gran cantidad de disposiciones jurídicas (leyes y reglamentos vigentes) en los tres niveles de gobierno, cuya aplicación rigurosa es importante para el beneficio de la misma ciudad y conservación de su Centro Histórico.

⁵¹ El 28 de junio de 1989, mediante Decreto, se creó la Dirección de Protección y Conservación de Sitios y Monumentos Históricos en la SCOP del Gobierno de Michoacán.

conservación y preservación del patrimonio arquitectónico la zona federal, dentro de la cual se insertan los monumentos públicos analizados en este documento.

Estos inmuebles de propiedad pública, cuya vocación resulta generalmente ser de carácter cultural, es el objeto desde el cual relacionamos la legislación. Al encontrarse dentro del Centro Histórico de Morelia, estos edificios son bienes también incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. Ello supone que cuentan con mecanismos institucionales locales⁵² y federales adecuados para su reglamentación y legislación, con el objetivo de garantizar su permanencia a largo plazo.

En teoría, los poderes de gobierno definen claramente sus alcances específicos y plasman en documentos la manera en que se implementa la protección jurídica del bien en cuestión. Desafortunadamente, a nivel local existen documentos puntuales que describen la aplicación operativa para la salvaguarda patrimonial, pero ninguna gestión gubernamental se ha ocupado de actualizarlos en los últimos veinte años.

2.3. Sistemas de gestión gubernamental para la conservación de monumentos históricos: planes y programas de gobierno

En los planes y programas de gobierno a nivel local se adaptó un marco jurídico en defensa del patrimonio cultural,⁵³ el cual ha sido uno de los

⁵² El 3 de mayo de 2002 se publicó en el *Periódico Oficial de Estado de Michoacán*, el Acuerdo por el que se creó la Unidad Administrativa de preservación y desarrollo del centro histórico de la ciudad de Morelia, dependiente de la Administración Pública Municipal, bajo la denominación Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico y Zonas Monumentales de la Ciudad de Morelia.

⁵³ Eugenio Mercado López, Yunuén Yolanda Barrios Muñoz y Lourdes Alejandrina Pérez Ayala, "La permanencia de la población en centros históricos desde la percepción de los

factores que ha permitido la sostenibilidad de su patrimonio, donde la gestión está presente como componente encaminado hacia el uso sostenible del mismo.

Para Morelia, el año de 1991 fue sin lugar a dudas todo un hito en materia de patrimonio arquitectónico y gestión vertical en los tres niveles de gobierno: en este periodo Morelia fue inscrita en la Lista de Sitios Patrimonio de la Humanidad, acontecimiento que permitió abrir una vertiente de análisis sobre la gestión gubernamental y el instrumento primordial que es la legislación vigente.

La puesta en vigor del marco jurídico propició que dicho patrimonio llegara hasta nuestros días. Su salvaguarda se presentaba como una prioridad y tenía el objetivo de conservar este legado a como diera lugar. No obstante, en la etapa actual nos topamos con una problemática del patrimonio, fruto de las nuevas condiciones de desarrollo en la localidad ante el impacto de globalización: el desarrollo de una visión del patrimonio como producto que se ofrece en un mercado de bienes simbólicos.⁵⁴ Es decir, se considera y trata a los vestigios históricos como mercancías, los cuales son seleccionados de acuerdo con criterios de consumo y manejados por medio de la intervención del mercado.

A ello hay que sumarle el hecho de que a nivel local acontece una crisis económica que va en aumento con respecto al tipo de aplicación de

residentes. El centro histórico de Morelia como caso de estudio" en *ACE: Architecture, City and Environment*, vol. 11, núm. 31, junio de 2016.

⁵⁴ Llorenç Prats, "La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias" en *PH Boletín del instituto andaluz del patrimonio histórico*, núm. 58, 2006, pp. 72-80.

recursos destinados al patrimonio.⁵⁵ Situación que se ve reflejada en la cada vez menor cantidad de recursos dirigidos a la salvaguarda de los monumentos históricos.

Para solventar este problema se ha tomado la decisión de emitir instrumentos de deuda para financiar cuentas públicas, lo que potencialmente permite sufragar gastos que resultan superiores a los ingresos ordinarios, pero que mantiene al patrimonio en un estado de “bien escaso” sin posibilidades de mantenerse por sí mismo. Eduardo Nivón explica al respecto:

Así como los sistemas culturales tienen componentes materiales e inmateriales que no pueden separarse, al igual que el patrimonio cultural posee una dimensión inmaterial, el desarrollo contiene también una profunda dimensión inmaterial que es preciso reconocer y fomentar para que el desarrollo sostenible se convierta en realidad.⁵⁶

El control y manejo del recurso público se centra en el presupuesto aplicado⁵⁷ y no en las peculiaridades de los bienes patrimoniales. Es ante este contexto donde se presenta el reto de atender a un rediseño de legislación, gestión gubernamental y políticas públicas a favor de la permanencia del patrimonio arquitectónico.

La regulación y dominio de los monumentos con uso cultural están dentro del derecho de la administración pública para su usufructo y enajenación cuando “convenga a los intereses” del derecho público. Esta situación resulta un frente importante debido a que no existe reglamentación ni

⁵⁵ Rosario Cota Yáñez y Ethiel Macías Mc Mahan, "Evaluación de los municipios con potenciales de desarrollo económico del Occidente de México" en *Carta Económica Regional*, núm. 107, 2011.

⁵⁶ Eduardo Nivón, "Malestar en la cultura. Conflictos en la política cultural mexicana reciente", *Pensar Iberoamérica*, núm. 7, septiembre-diciembre de 2004, p. 35.

⁵⁷ Manuel Ricardo Romo de Vivar Mercadillo, Rodrigo Gómez Monge y Érika Jenny González Mejía, "Análisis comparativo de los ingresos y gastos del total de los 113 municipios del Estado de Michoacán, con respecto al municipio de Morelia (2004–2015)" en *Ciencia Nicolaita*, núm. 70, 2017.

regulación tácita para estos edificios, pues la toma de decisiones con cortes políticos es una posibilidad cotidiana.

La gestión encaminada a una correcta legislación es la base de decisiones adecuadas al cuidado patrimonio. Las leyes y reglamentos desde un punto de vista más orgánico, humano, natural y flexible, podrían llegar a romper el paradigma de la división de poderes,⁵⁸ patrimonios, intereses, visiones parciales y territorios protegidos. Vista la ley como un planteamiento de orden para el ser humano, su base es aquello que nos une con la naturaleza, es decir, la cultura; en este sentido, se trabaja con el patrimonio arquitectónico como parte de un proceso de memoria colectiva orgánica, inacabada y posiblemente permanente.

Por otro lado, la ley no puede otorgar el poder total a un sólo individuo y habría que considerar que los territorios van más allá de una delimitación geográfica; sería positivo que también fueran delimitados según las costumbres, usos, apreciaciones, necesidades y reconocimiento de la población que los habita.

Las nuevas tendencias de la gestión gubernamental necesariamente deben ir encaminadas a mejorar calidad de vida, al cuidado del medio ambiente, a construir menos y valorar más el pasado, reciclar y reusar los espacios tanto públicos como privados —donde los bienes históricos no están exentos de esta posibilidad—. Tella y Potocko mencionan que “la manera de

⁵⁸ El quinto poder se ocuparía de garantizar los derechos económicos y sociales, de los cuales suelen hacer caso omiso los políticos y el gabinete. Véase Bruce Ackerman. *La nueva división de poderes*, México, FCE, 2007.

implementar estrategias depende de cada sitio, de sus actores, pero sobre todo de la capacidad técnica del gobierno local".⁵⁹

En los diversos planes y programas,⁶⁰ las generalidades que propone el Estado frente al patrimonio público custodiado por los gobiernos mexicanos son los siguientes:

- Identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural situado en su territorio.
- Garantizar una protección y una conservación eficaz y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural.
- Una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- Instituir servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban.
- Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica para perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural.
- Medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.
- Facilitar la creación de centros regionales de formación en materia de protección.⁶¹

Los programas federales⁶² aplicables⁶³ para los municipios se basan en los lineamientos del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

⁵⁹ Guillermo Tella y Alejandra Potocko, "La gestión del patrimonio: desafíos y estrategias", 2011, (<http://www.guillermotella.com/articulos/la-gestion-del-patrimonio-desafios-para-el-gobierno-local/>), p. 36.

⁶⁰ Guía del Catálogo de Programas Federales. Programas Federales por Dependencia. Con el propósito de apoyar a los gobiernos locales en la implementación de los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de la población, el gobierno federal cuenta con un conjunto de programas que los municipios pueden valorar como una alternativa para obtener los recursos financieros necesarios para las obras y acciones planteadas en los proyectos.

⁶¹ José Ernesto Becerril Miró, "Memoria del Seminario de Legislación. División de Estudios de Posgrado UMSNH", 2ª parte.

⁶² Los programas federales son instrumentos del gobierno federal diseñados para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, que en términos

(INAFED)⁶⁴ que a su vez depende de la Secretaría de Gobernación. Sus vertientes son: Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (Profest), Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) y Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).

Para el tema de la conservación de los monumentos públicos, el programa federal aplicable emerge de los proyectados para Apoyos a la Cultura (S-268). Estos programas constituyen un instrumento que permite aportar recursos para alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población para impulsar el desarrollo artístico y cultural; además de preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación con cobertura a nivel nacional.⁶⁵

A nivel estatal, a pesar de que la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo⁶⁶ determina en su artículo 4-IX que le corresponde al titular del Poder Ejecutivo IX “valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de los michoacanos”, en el último periodo de esta investigación

generales buscan fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

⁶³ Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible.

⁶⁴ El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, elabora cada año el Catálogo de Programas Federales; esto tiene como finalidad dar a conocer, de manera concentrada, la información acerca de los programas que las dependencias del Gobierno de México ponen a disposición de los municipios del país.

⁶⁵ Catálogo de Programas Federales (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas__Federales_2019_24jun_web).

⁶⁶ Poder Ejecutivo del Estado, "Reglamento de la ley de desarrollo cultural para el estado de Michoacán de Ocampo", 2011.

(2018-2019) se encontró un programa que de manera tangencial obedece a este mandato, titulado "Historia Monumental". Como podrá observarse en el capítulo tercero del presente trabajo, la inversión para restauración de obra por parte del gobierno estatal decayó de una forma considerable y las obras ejecutadas para conservación fue casi nula.

De igual forma, para el periodo final de la investigación (2019), se ubicó dentro de los planes y programas de la ciudad de Morelia que el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) se apegó a la legislación vigente para la regulación y desarrollo territorial como responsabilidad del H. Ayuntamiento y se encuentra en el proceso de publicación⁶⁷ el Programa Municipal de Desarrollo de Morelia con expectativa de planeación a veinte años.⁶⁸ En este último se proyecta la trayectoria a nivel local,⁶⁹ la cual se considera algunos acuerdos de carácter internacional, como los que integra la nueva agenda urbana, y diversos objetivos relacionados con el desarrollo sustentable.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (PMDUM) incluye entre sus metas a la protección de sus valores patrimoniales. Este programa toma en cuenta acuerdos de carácter internacional y busca "contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro del territorio municipal, estableciendo las bases para el crecimiento ordenado, con apego a los criterios de sustentabilidad y protección de sus valores patrimoniales".⁷⁰

⁶⁷ Instancias para su aprobación y publicación: 1. Aprobación de la CMDUOT. 2. Aprobación de Cabildo. 3. Publicación en el Periódico Oficial del Estado. 4. Registro: público de la propiedad, /RAN,/ Catastro.

⁶⁸ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros estamentos que regulan la planeación establecen como una condición insoslayable, que esta actividad debe llevarse a cabo dentro de un marco de participación social, en cuyo caso son las autoridades responsables de generar los mecanismos para tal fin.

⁶⁹ Ayuntamiento de Morelia, "Programa Municipal de Desarrollo Urbano Morelia 2019-2039".

⁷⁰ IMPLAN, Morelia.org/pmdu. El IMPLAN, es el organismo responsable de coordinar el proceso de planeación del desarrollo integral del municipio, incluyendo a los sectores público, social y privado en la construcción de una visión de largo plazo y mediante el

Consideramos pertinente documentar este programa dado que en su diseño se integra un apartado importante dedicado a la zona de monumentos del Centro Histórico de Morelia,⁷¹ en el que se presenta un reglamento y protocolos específicos. Definitivamente, el PMDUM se observa como un instrumento con mayores posibilidades de aplicación para la conservación de los monumentos públicos gracias a que representa un enlace con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)⁷² y a que logra aterrizar la política nacional a necesidades locales al contemplar el esquema de Normas Técnicas y Consejo Consultivos Especializados para la toma de decisiones.

Todas estas intenciones, planes y programas, construyen sin lugar a dudas una línea de deseo por demás positiva a pesar de que se aprecie también una ausencia de análisis de los procesos entre una gestión administrativa y otra. Limitar la visión en las tomas de decisiones acorta la revisión de indicadores y, por ende, las acciones siguen reduciéndose a soluciones momentáneas y emergentes. Desarrollar una planeación seria y eficaz en torno de la gestión para conservar el patrimonio arquitectónico a largo plazo, requiere una revisión a profundidad de las acciones que antecedieron la administración actual.

impulso de la sustentabilidad y competitividad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los morelianos.

⁷¹ La zona de monumentos en Morelia tiene protección legal desde a nivel local en el año de 1956, desde la federación desde 1990 y en el mundial a partir de 1991.

⁷² La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) es la institución de la Administración Pública Federal que tiene el propósito de planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial para promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Sin embargo, frente a estas tendencias modernizadoras se nos presenta una serie de factores que dificultan el sano desarrollo de planes para el cuidado del patrimonio: una crisis financiera que constriñe la inyección de recursos destinados a mantener o usar los edificios públicos, la ausencia de lineamientos, una nimia planeación de políticas públicas y la falta de indicadores precisos en materia de patrimonio e información sesgada en los informes globales. Esta situación ha propiciado que los gobernantes en turno sigan únicamente una táctica de rebote, es decir, solucionar los conflictos que resultan de presiones dando como resultado acciones de corto alcance.

Los vacíos en la legislación representan una clara oportunidad de aplicar y plantear la pertinencia de programas específicos, medibles y factibles de evolución. Éstos pueden ser impulsados desde la academia, la ciencia, el gobierno y la sociedad civil como nuevas bases para sentar una plataforma sólida en materia legal a favor del patrimonio.

Hay una necesidad latente de la revisión táctica en la legislación y las políticas públicas de nuestro país;⁷³ para ello es importante tener en claro los siguientes aspectos: la legislación, su evolución y los modelos de gestión.

Como se vio a la largo de este capítulo, los retos para proteger el patrimonio público son grandes y uno de ellos es reconocer las potencialidades del mismo y, por supuesto, evidenciar las dificultades que plantean los contextos de crisis. Consideramos importante hacer una última precisión: aunque es cierto que actualmente las instancias administrativas tienen mecanismos básicos de control, transparencia, análisis y planeación, la revisión de los

⁷³ Pedro Medellín Torres, *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*, United Nations Publications, vol. 93, 2004.

resultados es escasa. Es decir, no se cuenta con mecanismos e instrumentos específicos —indicadores, estudios de planeación y propuestas directas— que lleven por buen camino a la toma de decisiones y permitan documentar acciones exitosas o limitadas en torno de los monumentos públicos.

Habremos de agregar que existen puntos pendientes a considerar para llevar a cabo un estudio a profundidad del patrimonio: el derecho al patrimonio cultural incluyente, el paisaje cultural y las nuevas categorías patrimoniales, patrimonio inmaterial en medios de comunicación, participación social como herramienta para seguridad y paz, regulación técnica apegada a la disciplina de la restauración, visión integral, armonización legal, gestión gubernamental del patrimonio y medios de defensa legal.

Es importante no dejar de lado lo que dio origen a estas disciplinas: los bienes tangibles —como nuestros edificios históricos—. Aunque están bajo el cuidado del Estado, continúan estando expuestos a externalidades, a sistemas de usufructo, a visiones de agentes de decisión y a presiones sociales.

Es así, analizando la forma y el contexto en el que se desarrolló la protección en torno al patrimonio, que nos fue posible identificar tres aspectos medulares: los procesos de la gestión gubernamental, su toma de decisiones y los resultados diversos en torno de la conservación del patrimonio arquitectónico.

En este contexto, las decisiones de gobierno se dan en el quehacer cotidiano ante la necesidad de dar solución rápida a los problemas periódicos que acontecen en torno del patrimonio arquitectónico. Las medidas de conservación están basadas en un marco jurídico que

determina, a un nivel muy limitado, las actividades directas. Esto ocurre en todos los niveles, desde la restauración misma, como podrá observarse en los cuatro hechos arquitectónicos analizados en el presente trabajo.

Es así cómo el gobierno mexicano, que tiene bajo su responsabilidad la conservación de los monumentos públicos del país, busca regir sus trabajos en niveles básicos de obligación legal hasta cristalizar con su legislación local la delimitación del campo de acción del Estado.

Al describir las esferas legales de protección, descubrimos las formas en las cuales puede o no ser atendido el patrimonio arquitectónico, las dificultades a las que se enfrentan las instancias operativas, las posturas ambiguas de los sistemas de normatividad que merman la conservación del patrimonio y, por último, que la zona virtual latente en los marcos jurídicos, en donde se posibilita a los actores en turno, tiene como consecuencia la toma de medidas parciales que inciden directamente en la materialidad de los monumentos públicos.

Asimismo, pudimos descubrir que la gestión gubernamental ha experimentado algunos cambios. Hace dos décadas la política apuntaba de manera determinante a la protección del patrimonio y ahora la acción continúa evaluándose con la inversión del gasto público directo; sin embargo, la protección, atribuciones y reglamentación relativa al patrimonio han tenido algunas modificaciones y acercamientos a las necesidades contemporáneas. Aún así, no son lo suficientemente claras para limitar discrecionalidades y criterios de quienes aplican la norma.

Este acercamiento al tema legal tiene el objetivo de presentar algunos de los retos que implica conservar un monumento de carácter público inserto en el

contexto legal mexicano. Abordamos el tema presentando los antecedentes generales de las formas en que se ha buscado proteger el patrimonio arquitectónico de carácter público en la legislación, los retos a los que se enfrentan los agentes de decisión y los riesgos que implica no atender estos vacíos legales.

Con la información vertida en este capítulo podemos definir las dificultades legales a las que se enfrentan las instancias operativas o normativas para proteger el patrimonio y la zona virtual dentro de los marcos legales que posibilita la toma de medidas parciales.

De la misma manera, documentamos las circunstancias que rodean la denominación de una ciudad como propiedad universal, su patrimonio arquitectónico y las acciones del gobierno que lo protegen; en otras palabras, los procesos y las coyunturas que se desprenden de la relación entre patrimonio público, gestión y conservación, como líneas que definen las particularidades de este tipo de hechos arquitectónicos. Al respecto, Carrillo Ballesteros sostiene que "el respeto de los Estados para el patrimonio se encuentra en dos vías: como objeto de gestión y como objeto de preservación".⁷⁴

Con base en los distintos sistemas de protección realizamos la selección de cuatro casos concretos, los cuales se abordarán en el siguiente capítulo como monumentos dentro de la zona federal, intervenidos bajo programas gubernamentales para conservar el patrimonio enmarcados bajo la protección jurídica de los niveles internacional, nacional y local.

⁷⁴ Jesús María Carrillo Ballesteros, "Del patrimonio público una aproximación al concepto ya su contenido", *Prolegómenos*, vol. 9, núm. 17, 2006, p. 25.

III. La conservación de los monumentos históricos de propiedad pública como un proceso de gestión

Para el desarrollo de este capítulo proponemos que los procesos de la gestión gubernamental se materializan en los monumentos de propiedad pública. Consideramos que a través de estos edificios pueden identificarse la pertinencia de las restauraciones efectuadas, el nivel de continuidad en la planeación, los niveles de decisión y la influencia de la voluntad política.

Con base en dicha premisa, en este capítulo buscamos dar respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es el grado de conservación de los monumentos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia?

Esta parte de la investigación se compone por un subcapítulo y cuatro apartados que abordan a profundidad los casos de estudio. Se trabajan dos líneas temáticas en su contenido: en la primera se analiza la *conservación*, entendida como un proceso dinámico enfocado en la materialidad de los bienes arquitectónicos, y la segunda línea gira en torno de la idea de los monumentos de propiedad pública como objetos de datación para dar lectura a los procesos de gestión gubernamental.

Para analizar los edificios fue necesario efectuar un análisis y una revisión de la manera en que inciden las tomas de decisiones sobre los hechos arquitectónicos. Por eso, para la caracterización de los trabajos ejecutados se buscó abarcar más de una gestión gubernamental.

Para examinar de manera integral los trabajos efectuados, adoptamos una perspectiva amplia que considerara las acciones directamente aplicadas en la restauración y documentamos los procesos empleados en materia de la conservación del patrimonio arquitectónico. Debido a que el objetivo del presente trabajo es caracterizar la gestión gubernamental a través de los monumentos de propiedad pública, revisamos las diferentes etapas de restauración efectuadas durante el periodo de investigación y evaluamos el nivel de conservación en cada uno de los inmuebles elegidos como casos de estudio.

En los cuatro casos de estudio elegidos logramos analizar las distintas restauraciones llevadas a cabo en monumentos de propiedad pública bajo custodia del Gobierno del Estado, y con la información obtenida diseñamos una gráfica en la que se especifican de manera clara los periodos en los que fueron realizadas las intervenciones, así como la forma en que se ha modificado el estado de conservación de los inmuebles en cada obra. Es por ello que también consideramos a la *conservación arquitectónica* como un *instrumento de datación*. En este capítulo, tomamos en cuenta la identificación del grado de conservación arquitectónica y cuestionamos los criterios técnicos empleados para la conservación.

Los monumentos de propiedad pública seleccionados tienen su origen y proceso de construcción en momentos significativos para el flujo histórico de la ciudad de Morelia; ahí estriba su valor excepcional y la importancia de implementar medidas para su conservación.

Se trata de edificios que al tener modificaciones de uso no proyectaron un retorno monetario de origen, y al ser considerados como elementos escasos,¹ hasta el día de hoy, su conservación depende totalmente de la inversión gubernamental directa. De ahí que los monumentos de propiedad pública evidencien la problemática gubernamental ante los retos económicos y técnicos de su conservación.

Para identificar los niveles de conservación del patrimonio arquitectónico prestamos atención a las obras de restauración ejecutadas durante diferentes periodos gubernamentales. En esta revisión analizamos la manera en que se realizaron tales obras documentando los resultados proyectados en la propuesta de intervención. Así, logramos interpretar las decisiones que inciden directamente en los inmuebles patrimoniales.

Al considerar los antecedentes históricos de los inmuebles y las revisiones en sitio, durante el proceso de interpretación surgió la posibilidad de examinar las distintas actividades que ahí se desarrollaron derivadas de los nuevos usos adaptativos.

Para encontrar las diferencias y particularidades en el estado de conservación de los casos seleccionados, asumimos que un monumento de propiedad pública no puede seguir los mismos criterios de análisis que los inmuebles de propiedad privada, uso religioso, vivienda modesta o uso mixto, ya que su manejo, dimensiones, fábrica histórica, origen y, sobre todo, cantidad de recurso económico invertido por sus custodios legales es de una naturaleza muy diferente.

¹ Magdalena Krebs y Klaus Schmidt-Hebbel. "Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección", *Perspectivas de política, economía y gestión*, vol. 2, 1999, pp. 207-245.

Por lo tanto, para analizar el nivel de conservación del bien, ésta deberá estar relacionada con su propia fábrica histórica —desde sus contextos hasta su estatus legal— y tendrá que partir de un estado óptimo de mantenimiento del edificio en cuestión.

3.1. Delimitación para cuatro casos de estudio: monumentos históricos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia

En un principio, los planes de gobierno a nivel local estuvieron encaminados de forma superficial hacia la conservación y el usufructo del patrimonio cultural en general. No obstante, sus atribuciones se depositaron de manera específica en los bienes inmuebles que se encontraban bajo su custodia. Por consiguiente, y a razón de que los presupuestos gestionados por el gobierno se aplican de forma directa sólo en algunos edificios que por determinación de ley les corresponde cuidar, limitamos nuestro campo de estudio a los monumentos de propiedad pública² en el Centro Histórico de Morelia.

Asimismo, estudiamos la gestión gubernamental con el objetivo de caracterizar y evaluar los efectos de las tomas de decisiones sobre el patrimonio arquitectónico, y así documentar los procesos generados en circunstancias particulares, como lo es la conservación de sus monumentos. Al analizar la incidencia del gobierno en la conservación física y uso del patrimonio arquitectónico fue pertinente reconocer la manera en que se han modificado los procesos de conservación y los aspectos que han influido para sus resultados.

² Se estudian las obras de restauración y el estado de conservación de los inmuebles elegidos como casos de estudio durante el periodo que inicia el 12 de diciembre de 1991 (día de la inscripción de la ciudad de Morelia en la Lista de Patrimonio de la Humanidad) hasta el 1 de enero de 2019, fecha que permite hacer un corte no en un cambio de gestión gubernamental, sino en un cierre de ejercicio fiscal y cierre de programas operativos anuales para inversión de recurso público al hacer entrega del ejercicio administrativo de los periodos de gobierno en turno.

Durante la revisión de los casos de estudio, analizamos todas las etapas de restauración de las que han sido objeto. Dicha información se obtuvo revisando los planos arquitectónicos de restauración y, posteriormente, se realizó su vaciado en fichas de trabajo diseñadas para concentrar datos concretos de los trabajos ejecutados durante el periodo 1991-2019.³

Como ya lo mencionamos, los edificios elegidos se localizan en el Centro Histórico de Morelia,⁴ y al respecto cabe señalar que son escasos los sitios que cuentan con las características históricas, urbanísticas, culturales y arquitectónicas, como las que conserva esta ciudad: la disposición de sus calles en damero y la arquitectura monumental, características que contextualizan los edificios analizados.⁵ López Guzmán lo explica a detalle:

Se planificó una ciudad para españoles que, finalmente, acabaría convirtiéndose en la sede del obispado michoacano a partir de 1580, momento en que se comenzó a denominar como Valladolid. Todas estas intervenciones fechadas antes de 1545 ejemplifican la configuración de una teoría urbanística que había realizado pueblos para españoles atendiendo al damero (Antequera —Oaxaca— y Valladolid —Morelia—) o a la retícula rectangular (Puebla de los Ángeles). Ahora bien, estas ciudades concebidas para españoles siempre fueron, en realidad, sociedades mixtas ya que en barrios periféricos o poblaciones cercanas vivieron un alto número de naturales que trabajaban para los españoles y que, con el paso de los años, se fueron mezclando e integrando en la totalidad de la arquitectura de la urbe.⁶

³ Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. 1991, Centro Histórico de Morelia Bien Cultural. Criterio II-IV-VI. Referencia: 585. Zona central: 390.0000 ha Véase UNESCO, "Patrimonio Mundial", 30 de septiembre de 2018 (<https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>).

⁴ La unidad de análisis son los Monumentos de Propiedad Pública (MPP) que se encuentra bajo custodia del gobierno del Estado.

⁵ Salvador García-Espinosa, "Centros históricos, procesos urbanos y planeación urbana en México" en *Quimera. Revista de Estudios Territoriales*, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre de 2008, pp. 77-87.

⁶ Rafael Jesús López Guzmán, "Ciudades administrativas o de españoles en México (siglo XVI)" en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, núm. 10-11, 2005

Los monumentos elegidos son Ex Colegio de la Compañía de Jesús, hoy Centro Cultural Clavijero; Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos, en la actualidad Casa de la Cultura; Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación, Museo del Estado; y la Antigua Casa del Conde de Sierra Gorda, Edificio Administrativo de la Secretaría de Educación. Si bien no son espacios de decisión política, sí son edificios emblemáticos de la arquitectura vallisoletana, dependen del gobierno en turno y son significativos para la sociedad.

Las condiciones del Obispado de Michoacán durante el siglo XVIII, así como su composición de parroquias, juzgados eclesiásticos, doctrinas, cofradías, hospitales y escuelas, reunieron tres elementos indispensables para concretar monumentos de gran envergadura: una visión política con profundos ideales, la gestión oportuna del recurso económico y la elección de predios urbanos estratégicos; todo ello dio como resultado edificios monumentales fincados en lugares emblemáticos.

De la misma forma, la ubicación privilegiada de la ciudad de Morelia hacia la zona suroeste de la República Mexicana, determinó el tipo de construcciones y la armonía relativa con el medio a favor del confort espacial de los usuarios. Si a ello agregamos la genialidad técnica de los antiguos constructores, tendremos como resultado lo que al día de hoy observamos en el Centro Histórico de Morelia: un destacado legado arquitectónico.

El universo en el cual se encuentran inmersos los casos de estudio consta de las siguientes construcciones: veintiún edificaciones bajo custodia del clero (la mayoría son templos) y veinte edificios públicos de uso administrativos o cultural. Del total de edificaciones en el perímetro del Centro Histórico se

considera que 2% pertenecen al siglo XVI, 4% al XVII, 67% al XVIII y el resto al siglo XIX. El 95% de estas edificaciones presentan proporciones estéticas y están edificadas con ignibrita (mejor conocida como cantera rosa), materia prima que les aporta una belleza singular.⁷ Estos datos permiten identificar otra de las características que presentan los casos de estudio seleccionados, siendo los cuatro inmuebles obras representativas de la arquitectura relevante en la ciudad.

Los edificios en cuestión están denominados como *monumentos* por determinación de ley y se encuentran bajo la custodia del Gobierno del Estado. Por ello, en este caso, la administración pública se presenta como la protagonista en el fenómeno de la gestión y su relación con la conservación del patrimonio es directa.

Varios factores permitieron que desde su origen las edificaciones mantuvieran uniformidad relativa desde sus cimientos hasta sus acabados finales: el trabajo de carpinteros, canteros, orfebres, artesanos, alarifes, herreros, pintores, así como de albañiles y peones. A pesar de las transformaciones efectuadas a lo largo el tiempo, es posible apreciar la permanencia de un criterio constructivo, la mano de obra similar y la obtención de materiales de la misma época.

La lectura de los monumentos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia reveló un singular manejo arquitectónico que pone de manifiesto el nivel de importancia y simbolismo del diseño original: el balance entre las características formales de masividad en sus muros y la elegancia de piedra labrada. Los cambios experimentados a través de estos últimos años no implican en sí mismos grandes alteraciones a los locales originales, pero hay

⁷ UNESCO. *Patrimonio de la Humanidad*, México, Bansa-Planeta, 1999, pp. 240-247.

intenciones de adaptar la función de enseñanza original del edificio al uso administrativo y cultural actual.

En definitiva, los cuatro inmuebles analizados, a pesar de haber sido objeto de varias restauraciones parciales, aún conservan su espacialidad y sistemas constructivos, la mimetización de las formas, texturas y elementos decorativos austeros; además, logran mantener la unidad lógica constructiva y estética, tanto en los espacios del mismo inmueble como en relación con el contexto urbano al que pertenecen.

Como la mayoría de los espacios patrimoniales, estos edificios fueron testigos de procesos históricos e intervenciones. La peculiaridad de sus casos es que se fueron construidos en pocas fases a pesar de su majestuosidad.

En lo que se refiere a la datación de sus procesos, localizamos documentos para constatar que fueron objeto de algunas intervenciones de restauración general y, posteriormente, de una serie de intervenciones aisladas a manera de mantenimiento⁸ y adecuaciones secundarias. Las bondades de la fábrica histórica no los exime de la necesidad de aplicar métodos de análisis que permitan determinar el comportamiento⁹ de las estructuras que lo conforman, lo cual permite analizar las intervenciones técnicamente acertadas,¹⁰ que responden a favor de la estabilidad de estos edificios.

⁸ Archivo 2008 DPPCMSh.

⁹ Principios del Comité Científico Internacional sobre el Análisis y Restauración de Estructuras del Patrimonio Arquitectónico (ISCARSAH por sus siglas en inglés).

¹⁰ Existen varias formas de acercarse al análisis del comportamiento estructural en lo que se refiere a edificios históricos. Los más conocidos son el numérico (método simplificado, elementos finitos, elementos rígidos, bloques rígidos o análisis límite) y el geométrico. El primero se aboca a la cuantificación experimental mediante mediciones en el cálculo de elementos finitos y el segundo a la lógica de la fábrica histórica y la conformación ordenada de los elementos, su geometría, sus cortes apostando hacia una estabilidad de pesos ante la fuerza de la gravedad. Si bien no es el objetivo la revisión numérica los niveles de esfuerzo de la estructura, ni sus valores permisibles, sí es posible conocer la estabilidad física de la zona

Actualmente, las áreas generales de los cuatro edificios pueden dividirse en cinco zonas por la lógica de su función: control, vestíbulo o áreas de reunión, administrativos, servicios y circulaciones. Estas relaciones, puntos de encuentro y circulaciones que se tienen en conjunto, así como sus diferentes usos, son sumamente flexibles y con suficientes posibilidades de adaptación, lo cual les ha permitido una vigencia arquitectónica a través de sus segundas historias.

La relación de los espacios con las formas contemporáneas de habitar, así como las manifestaciones sociales lógicas en torno de estos cuatro edificios representativos, permiten observar cómo los inmuebles patrimoniales tienen la flexibilidad suficiente para soportar y contener las actividades que exige la efervescencia de la vida actual.

3.1.1. Estrategia metodológica para los casos de estudio

La estrategia metodológica de la presente investigación surgió a partir de una inquietud personal derivada de una observación empírica, ya que a lo largo de los años hemos sido testigos de las diversas intervenciones en inmuebles de carácter público bajo custodia del gobierno a nivel local en el Centro Histórico de Morelia.

En particular, los casos de estudio seleccionados —Centro Cultural Clavijero, Museo del Estado, Casa de la Cultura de Morelia y Antigua Casa del Conde de Sierra Gorda— han sido objeto de diversas restauraciones. Algunas de ellas han sido dirigidas bajo criterios dispares, incluso llegando a ser antagónicas, una después de otra, entre diversas administraciones.

apoyo donde se desplantó el edificio a través de la revisión histórica de intervenciones anteriores.

Dicha inquietud propició la necesidad de buscar una forma que permitiera analizar más de una etapa de restauración en un mismo monumento. Así que esta investigación se desarrolló en el siguiente orden: revisión de los antecedentes históricos, análisis de los proyectos de restauración y documentación de la inversión pública directa. Toda la información se contrastó con la prospección física en sitio con datos fotográficos y se llevó a cabo un levantamiento y sistematización de la información en fichas de registro y tablas. Finalmente, con esta información se construyeron esquemas comparativos de conservación sobre los monumentos de propiedad pública que se encuentran bajo custodia del Gobierno del Estado. Ello quedó plasmado en una línea de tiempo donde se observan todas las intervenciones, restauraciones y el grado de conservación del edificio.¹¹

En resumen, en estos casos de estudio buscamos determinar la calidad de la restauración y los criterios en los cuales se basa la toma de decisiones con repercusión física en cada inmueble.

3.2. Ex Colegio de la Compañía de Jesús: Centro Cultural Clavijero

3.2.1. Antecedentes: Colegio Jesuita de Valladolid

Al consolidarse el cambio de sede episcopal de Pátzcuaro a Valladolid (hoy Morelia) en 1580,¹² arribaron a Valladolid dos miembros de la Compañía de

¹¹ Véase dicho material en la sección Anexos.

¹² Esta medida de trasladar la sede episcopal no fue bien vista por todos los pobladores, puesto que eran de la opinión que don Vasco había elegido como centro a Pátzcuaro y que éste era mejor sitio que Valladolid. La forma de mostrar su oposición fue a través de un amotinamiento y fueron los frailes los encargados de calmar los ánimos; para ello prometieron que los restos de don Vasco se dejarían en el lugar donde hasta el momento habían residido y que los discípulos de Loyola también permanecerían ahí. Véase Agustín Churruga Peláez, *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580*, México, Porrúa, 1980, pp. 384-385.

Jesús: Juan Sánchez Vaquero y Pedro Gutiérrez, quienes dieron paso a una modesta fundación de lo que posteriormente llegaría a convertirse en el primer colegio jesuita michoacano.¹³ Estos frailes se dieron a la tarea de habilitar una casa vieja y en ruinas para alojarse, puesto que desde 1576 la Comisión de Repartimiento le había otorgado a la Compañía de Jesús dos cuadras y un solar para erigir su colegio e iglesia.¹⁴ Para 1582 los jesuitas ya tenían un asentamiento más consolidado, “con una casa de hasta quince cámaras, aunque pequeñas y un espacio suficiente para construir un edificio y una gran huerta”; asimismo, el número de alumnos había aumentado a seis.¹⁵

La fundación del Colegio de Valladolid pasó por situaciones complicadas, e incluso llegó a considerarse la posibilidad de clausurarlo. No fue sino hasta 1594 que se le permitió tener sus propias rentas y ministerios; así, a finales del siglo XVI una economía más favorable les permitió a los jesuitas realizar “un cuarto de casa, con lo que se ha acomodado la habitación que antes era estrecha, para lo cual han ayudado con sus limosnas la gente de la ciudad”.¹⁶

Con esa acción inició la ampliación de la casa de los jesuitas, la cual ya había sido propuesta por el visitador Avellaneda: “Hágase la planta y traza del edificio en el sitio que ahora tiene el colegio para lo que se vaya

¹³ Manuel Mendoza Solís Vandari, *La política educativa de la Compañía de Jesús en Valladolid. Historia del Colegio de San Francisco Javier (1580-1767)*, Tesis de Licenciatura, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 2005, pp. 54-55.

¹⁴ Gabriel Silva Mandujano, “El Palacio Clavijero y la Biblioteca Pública (Ex Colegio y Templo de la Compañía de Jesús)” en Silvia Figueroa Zamudio, *Morelia: Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Morelia, UMSNH, 1995, p. 121; véase también Churruca Peláez, *op. cit.*, p. 385.

¹⁵ Silva Mandujano, *op. cit.*, p. 57.

¹⁶ *Ibid.*, p. 85.

edificando sea conforme a ella y estable, sin que sea menester derribar nada".¹⁷

Los avances constructivos continuaron en el siglo XVII: durante el rectorado de Alonso Muñoz (1644-1650) se enriqueció a "la iglesia y sacristía de alhajas y otras mejoras; para hacer en el colegio casa de vivienda (que no la había), un refractario capaz y acomodado y otras obras".¹⁸ Más adelante, en 1660 tuvo lugar el donativo del licenciado Roque Rodríguez, benefactor del partido de Puruándiro, quien mediante escritura benefició al colegio con 25,000 pesos para construir una iglesia suntuosa, con sacristía y altar mayor;¹⁹ este donativo se extendió por un lapso de ocho años, mismo que se vio suspendido debido a la muerte del benefactor.²⁰ No obstante, entre los años 1687 y 1688, estando al frente de la rectoría Diego Felipe de la Mora, se dieron pasos firmes para reactivar el proyecto material de la iglesia.²¹ Finalmente, en 1695 se anunció la culminación del proyecto.

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Ibid.*, p. 132.

¹⁹ Se sabe que desde el año de 1598, fray Domingo de Ulloa, obispo de Michoacán, tuvo el objetivo de darle mejoramiento a la iglesia del colegio, para lo cual hizo un donativo de 3,000 pesos. Por ende, se le permitió que ahí descansaran sus restos. Posteriormente, en 1629, el rector Juan de Vallecillos contrató al arquitecto Francisco de Chavinda el Mazo, con la intención de que le diera continuidad a la construcción de la iglesia e hiciera algunas modificaciones al colegio. *Ibid.*, pp. 133-134. Entre los trabajos estaban los siguientes: dos portadas en la iglesia, abrir cuatro ventanas, una más en el coro, un campanario, dos altares con sus peanas en los huecos señalados para los colaterales, enmarcar desde el coro y enladrillado. En el colegio debería modificar algunas partes de la cocina y el refectorio, abrir algunas puertas, hacer una pila, un petril, revocar el lienzo de afuera y los corredores y finalmente blanquear el colegio. El rector por su parte se comprometió a dar a Chavinda los materiales necesarios y pagar 800 pesos de oro común. *Ibid.*, p. 123. Sin embargo, la iglesia suntuosa fue producto un trabajo posterior.

²⁰ Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas*, Morelia, UMSNH, 1981, p. 229.

²¹ Silva Mandujano, *op. cit.*, p. 125.; Mendoza Solís, *op. cit.*, p. 135.

Fue durante el rectorado de Andrés Fernández (1736-1738) que se derribó el coro por estar a punto de derrumbarse; entonces, se rehizo la bóveda, se enlosó el cementerio y se envigó nuevamente toda la iglesia.²²

En el transcurso del siglo XVIII las instalaciones del colegio volvieron a presentar deterioros, siendo que en 1757 se puso en marcha un arduo proyecto para la construcción de un magno edificio, el cual quedó finalmente concluido en 1763, celebrándose una gran festividad inaugural.²³

Así como el siglo XVIII llevó a la cúspide al Colegio de Valladolid, también representó su caída, puesto que con la expulsión de los jesuitas, en 1767, se verificó la confiscación de sus bienes. A partir de ahí, las decisiones relacionadas con el edificio recayeron en manos de las autoridades civiles. En un primer momento, según órdenes reales, se destinó a albergar un Seminario de Corrección e Instrucción del Clero.²⁴

Posterior a la Independencia, el gobierno vio a bien utilizar los bajos para salón de sesiones del Congreso y despacho del Tribunal de Justicia hasta 1854. En 1858 volvió a ser clerical y durante el Imperio fue depósito de parques y municiones. De 1869 a 1882 albergó provisionalmente al Colegio de San Nicolás y en 1882 se facultó al Ejecutivo para ocuparlo como escuela de arte correccional.

Ya en el siglo XX, al finalizar la Revolución, el plantel cambió de nombre a Escuela Técnica Industrial "Álvaro Obregón"; y, finalmente, en 1970, durante el gobierno del licenciado Gálvez Betancourt, fue objeto de una restauración

²² Silva Mandujano, *op. cit.*, p. 128.

²³ *Ibid.*, pp. 129-131.

²⁴ Juvenal Jaramillo Magaña, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 1988, pp. 134-135.

y se destinó a servir como oficinas públicas, otorgándosele el nombre de Palacio Clavijero, en honor al ilustre personaje que impartió la cátedra de filosofía dentro de las mismas instalaciones durante el siglo XVIII.

En lo tocante a la suntuosa iglesia, ésta continuó ofreciendo sus servicios religiosos hasta 1930, fecha en que el gobernador Lázaro Cárdenas dispuso que se instalara dentro de su espacio la Biblioteca Pública Universitaria.²⁵

En lo que respecta a la Casa de Ejercicios, fue utilizada como convento de monjas carmelitas teresianas; después de la Reforma sirvió como cárcel de mujeres, cuartel y talleres de la Escuela Técnica Industrial. Finalmente, el espacio fue acondicionado para fungir como oficinas de la Universidad Michoacana, convirtiendo la capilla en el teatro de dicha institución.²⁶

3.2.2. Etapas de restauración

Hacia los años 1969 y 1970, el monumento anteriormente conocido como Colegio Jesuita de Valladolid experimentó una restauración de 65% de sus áreas con el fin de albergar las oficinas del Registro Civil de la ciudad. Más adelante, en febrero de 2008, la administración estatal decretó la creación del Centro Cultural Clavijero, con lo que pasó de alojar oficinas administrativas a convertirse en un espacio de renombre para el disfrute de la cultura. Hasta el final de la presente investigación, enero de 2019, este inmueble en mayor o menor grado continúa como un espacio de expresión, difusión y administración de la cultura en la localidad.

Este edificio forma parte de un conjunto conventual y es posible identificar las zonas que están siendo utilizadas por diferentes instancias. Comenzando por

²⁵ Ramírez Romero, *Catálogo...*, pp. 230-231.

²⁶ Silva Mandujano, *op. cit.*, pp. 132-133.

la parte sur, ahí se encuentra la nave principal de la capilla del convento, actualmente ocupada por la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Entre la nave principal y las celdas del claustro bajo, al oeste, se localiza un espacio semiabierto destinado a la librería de la misma universidad, flanqueada por todo un corredor comercial conocido como el Mercado de Dulces. Mientras, en la zona norte se aprecian construcciones del siglo XX que corresponden a diversas áreas administrativas.

Existe la posibilidad de acceder al Centro Cultural por un andador peatonal conocido como El Nigromante, por medio de dos accesos que corresponden al primero y segundo patio del edificio. Es importante puntualizar que en este monumento se realizaron diferentes intervenciones para adaptarlo a los nuevos usos, de ahí que la forma de aprovechar los espacios actualmente sea muy distinta a la del inicio de su edificación. Consideramos que la versatilidad del monumento es una de las razones de su permanencia.

En la fachada que desemboca en la calle El Nigromante se tiene una serie de ventanas rectangulares en dos niveles, aunque las de primera altura se encuentran cerradas permanentemente debido a que la contaminación auditiva producida por el tráfico vehicular no permite apreciar las actividades culturales del interior. Al centro del inmueble se encuentra una fuente octogonal que no se encontraba en el trazo original del edificio.

El recinto cultural actualmente se compone por diez salas para uso de distintas exposiciones; sólo una de ellas es permanente, titulada "Paisaje Michoacano", y se encuentra en la sala número 4. También está la Biblioteca Bosch-Vargas Lugo; tiene un auditorio, una sala audiovisual y un sitio para

venta de libros conocido como Librería Educal. Además, el inmueble cuenta con oficinas administrativas de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, entre las que destaca el Centro de Documentación e Investigación de las Artes.

Durante los años 1999-2000 se efectuó otra restauración integral en las plantas alta y baja. Se intervino la vigería, la instalación eléctrica y se colocaron luminarias en los pasillos principales.

Después, en 2001 se integró al monumento un mural del pintor Adolfo Mexiac, titulado *Las montañas de Michoacán*. La obra abarca varias secciones y mide alrededor de 400 m²; además constituye el remate principal en la escalera que une claustro bajo y claustro alto del Centro Cultural. Algunas partes se encuentran colocadas sobre bastidor; mientras que otras están constituidas a base de resina acrílica y cemento, en las zonas en donde fue pintado directamente sobre el muro.

Esta última intervención causó polémica debido a cuestiones de apreciación estética y a los límites legales de las instituciones responsables para la salvaguarda del patrimonio. En la actualidad, algunas de las franjas intervenidas por el mural presentan problemas de mantenimiento, sobre todo la parte superior, en zonas donde la pintura se desprendió por elevación de los niveles de humedad en cúpula y muros del propio edificio.

Otra acción significativa fue la liberación de espacios para mover las oficinas del Registro Civil y Oficinas de Archivo, ya que el uso administrativo había deteriorado la zona noroeste del inmueble y los lugares en donde ahora se encuentra la Librería Educal. Los archiveros de estructura de perfil de fierro estaban anclados mediante soldadura al piso y techo de las salas, así que

para intervenirlos fue necesario liberar e integrar losetas de piso y el mantenimiento en techumbres.

Durante el ejercicio de 2007, Gobierno del Estado programó una fuerte inversión destinada a la intervención del edificio. Para su realización se contrató al despacho del arquitecto Ricardo Legorreta, el cual intervino al monumento abarcando la totalidad de los interiores y añadió una escala cromática que hasta el día de hoy se identifica como “Naranja Legorreta”; justo así se le describe en las especificaciones técnicas de la obra.

La propuesta del proyecto indicaba la colocación de pisos plastificados en las salas de exposiciones e incluía bancas minimalistas de cantera, luminarias y mantenimiento de sanitarios. A pesar de que el interiorismo y las bancas cumplieron su cometido, el piso colocado como una plancha polimérica mostró problemas de fisuras y desprendimiento a escasos tres años de haber sido colocado.

En el año de 2009 se realizó otra intervención puntual en el área de librería, misma que hasta el día de hoy mantiene un estado de conservación adecuado y continúa dando servicio al público.

Más adelante, en el año 2010 se restauró el segundo patio del Centro Cultural, y en este caso se permitió la colocación de instalaciones hidráulicas sanitarias para otorgarle versatilidad de uso al espacio logrando conservar un árbol que ya se encontraba ahí.

En 2013 se intervino la Biblioteca Vargas Lugo al agregar una sala de lectura; desafortunadamente, un año después fueron reportadas reiteradas fallas en el sistema eléctrico y humedades recurrentes en los vanos de ventilación.

Para 2014, la Secretaría de Cultura canalizó algunos recursos para pagar un proyecto de acceso al Centro Cultural Clavijero, basado en un esquema de arquitectura contemporánea sin haber considerado en ninguna de sus fases al bien inmueble como un edificio histórico. Por lo tanto, el proyecto no fue aprobado por el Instituto de Antropología e Historia (INAH) y su ejecución no fue factible.

La intervención de los pináculos en su primera etapa se desarrolló con éxito en el año 2016. En este caso, tanto el proyecto como la propuesta para intervenir los elementos de cantería en esta etapa siguen un criterio distinto al ejecutado en 2019, respecto de la forma en que se solucionarían las almas para estructurar los elementos.

En el año 2017 se etiquetaron recursos para llevar a cabo otra propuesta de accesibilidad y lograr que el inmueble fuera un espacio cultural adecuado para recibir a personas con discapacidad. No obstante, el proyecto se vio truncado debido a varios motivos relacionados con negligencias y decisiones inadecuadas: las rampas reversibles de madera fueron retiradas pocos meses después por la mala calidad de las piezas; un elevador panorámico colocado en el segundo patio se encontraba en desuso hasta la fecha de término de la investigación debido a una falla mecánica; las salva escaleras no fueron colocadas para el funcionamiento integral del sistema de accesibilidad; entre otros.

A partir de 2013 comenzaron a realizarse eventos privados con el fin de recibir incentivos económicos para el mantenimiento del inmueble; aunque ya en 2017 el gobierno firmó un convenio con la asociación civil Amigos del Clavijero A.C. para recaudar recursos que contribuyeran a la protección del

inmueble. Desde entonces la asociación tiene la posibilidad de utilizar el espacio para eventos privados, en su mayoría fiestas ejecutivas o bodas de gala.

La restauración de los pináculos en su segunda etapa fue la última intervención que experimentó este inmueble; en este caso, adjudicada y administrada por la asociación civil. Empero, hoy en día no es posible localizar en transparencia rendición de cuentas o reglamentos para el usufructo del espacio.

Como se ha visto, en este apartado hemos resumido los diferentes momentos de restauración del edificio. Al final de la revisión documental y física pudimos constatar que existen cuatro problemáticas importantes por resolver: el sistema de instalación eléctrica y su balanceo de cargas en general, situación que en ninguna de las intervenciones ha sido atendida; la necesaria revisión técnica de las estructuras portantes y columnas del claustro principal, dado que las piezas presentan grietas y desprendimiento en algunas de las cornisas; la adecuación y puesta en marcha del elevador que ya se encuentra instalado y que deberá incluir sus respectivas rampas y salvaescaleras para conformar un espacio público accesible; y por último, el sistema de impermeabilización en azoteas, el cual se ha intervenido de manera aislada sin resolver aún los problemas de goteo.

3.3. Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos: Casa de la Cultura

3.3.1. Antecedentes: Convento de los Carmelitas Descalzos en Valladolid

Los Carmelitas Descalzos llegaron a Nueva España en 1585²⁷ con el objetivo de contribuir al proceso de evangelización de los indios. En 1593, al extender sus actividades espirituales, arribaron a la ciudad de Valladolid, en donde fundaron su cuarto convento. Entre ellos destacaron dos religiosos principales: Pedro de San Hilarión y fray Alonso de la Madre de Dios.

Dicho traslado se logró gracias a las solicitudes de Tomás de Figueroa, alférez real; Pablo Cisneros, depositario general; y don Fernando Oñate, rico mercader; ante don Luis de Velazco, virrey de la Nueva España. Posteriormente, se solicitó al padre vicario provincial la autorización para instalar un convento en Valladolid.²⁸

Para el establecimiento de la orden se contó con la generosidad de los vecinos de la ciudad: Alonso de Cáceres y Juan Álvarez les otorgaron una ermita de adobe que funcionó por un tiempo como iglesia de los religiosos. La toma de posesión formal se llevó a cabo el 31 de octubre de 1593, con la colocación del Santísimo Sacramento, y con ello se dio inicio a las actividades de la orden.²⁹ En 1599, Justicia y Regimiento los dotó de un pedazo de tierra localizada detrás de las casas del convento, con el fin de utilizarlo para las huertas, viñas y corrales para el servicio de la casa;³⁰ extensión que abarcaría 65,260 varas cuadradas.³¹

En un principio, la tarea consistió en construir una iglesia, cuyos trabajos iniciaron en 1599 y se extendieron a los primeros años del siglo XVII. Algunos

²⁷ La finalidad del traslado de la Orden del Carmen Descalzo era ejecutar la evangelización de los indios de los nuevos territorios conquistados de la parte norte; sin embargo, los objetivos cambiaron y la intención original no fue consumada.

²⁸ Carmen Alicia Dávila Munguía, *Los Carmelitas Descalzos en Valladolid de Michoacán. Siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2002, pp. 66-67.

²⁹ Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones...*, p. 260.

³⁰ Carlos Juárez Nieto, *El clero en Morelia durante el siglo XVIII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, INAH, 1988, p. 128.

³¹ Dávila Munguía, *op. cit.* pp. 76-77.

autores consideran que la fecha plasmada en la portada de la iglesia, 1619, no indica que la obra hubiera culminado en ese año, sino que pudo haberse referido únicamente a la del “armazón”. Algunas fuentes indican que para el año de 1602 la construcción se encontraba en plena actividad y para 1605 hay noticia de que algunos indios de Tarímbaro trabajaban en ella.³²

La obra del convento arrancó en el siglo XVII, una vez que las aportaciones de los benefactores, devotos y protectores facilitaron las condiciones.³³ Se sabe que entre 1624 y 1627, durante el priorato de fray José de San Eliseo, estaban desarrollándose los trabajos de construcción; y, en 1625 la orden recibió la autorización de las autoridades provinciales de consumir la obra del claustro.³⁴

La edificación del convento estuvo a cargo del arquitecto Francisco de Chavinda y de sus hijos Andrés y Francisco, celebrándose en octubre de 1621 un contrato de construcción en el que solicitaba continuar con los trabajos y llevarlos a su culminación; ponía énfasis en que la iglesia mostrara una perfección conforme a la arquitectura, lo mismo que la torre, el claustro y otras obras.³⁵ Dichos trabajos se finiquitaron y quedaron desligados de responsabilidad en abril de 1626, al “acabar toda la obra de la dicha iglesia a nuestra satisfacción, y la dicha torre y otras obras de las que estaban obligados como otras que han sido convenientes y necesarias, y tan solamente les falta por hacer el claustro del dicho convento y parte de la

³² *Ibid.*, pp. 80-81; Carmen Alicia Dávila Munguía, *La Orden del Carmen Descalzo en Valladolid 1593-1681*, Tesis de Licenciatura, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 1998, pp. 62-67.

³³ Carlos Hiriart Pardo (coord.), *Guía turística-arquitectónica de la ciudad de Morelia*, Morelia, Conaculta, INAH, 1999, p. 36.

³⁴ Dávila Munguía, *Los Carmelitas Descalzos...*, pp. 82-83.

³⁵ Moisés Guzmán Pérez, “Arquitectos, patronos y obras materiales en Valladolid de Michoacán. Siglo XVI-XVII” en *Tempus, Revista de Historia*, núm. 2, 1993-1994, pp. 57-81.

torre y revocado".³⁶ En 1627, fray Pedro de San Juan continuó con el proyecto del claustro, que llegó a su fin en el priorato de fray Andrés de los Santos (1630-1633).

Debido a la inconformidad del Definitorio Provincial respecto de la alteración de medidas y normas constructivas, en 1629 se designó a fray Andrés de San Miguel para que enmendara todo lo que estaba errado y trazara los aspectos faltantes del convento.³⁷ Todo eso propició que a mediados del siglo XVII, los avances en la obra material fueran sumamente significativos.

A consideración de algunos autores, con el paso del tiempo la humildad se vio remplazada por la suntuosidad, es decir, los sencillos conjuntos conventuales se convirtieron en grandes edificios revestidos de riqueza.³⁸

Los usos del convento comenzaron a cambiar a partir de la Independencia de México; en ese contexto, una parte fue utilizada como prisión para los conspiradores de Valladolid. Posteriormente, con las Leyes de Reforma, los religiosos fueron exclaustros y a mandato del gobierno se abrieron nuevas calles y la huerta fue seccionada en lotes, levantándose casas en uno y otro lado.³⁹

La parte que no pertenecía a la iglesia funcionó como cuartel del primer cuerpo de caballería del Estado.⁴⁰ En 1918 y 1919 sirvió como establecimiento del Seminario de Morelia, volviéndose a verificar de 1943 a 1956. Sucesivamente se utilizó como terminal de autobuses y morada de

³⁶ *Ibid.*, p. 59.

³⁷ Dávila Munguía, *Los Carmelitas Descalzos...*, p. 66.

³⁸ Teresa Eleazar Serrano Espinoza. "Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al Apostolado Urbano, 1585-1614 (reseña)" en *Fronteras de la Historia*, vol. 22, núm. 1, 2017, p. 259.

³⁹ Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones...*, p. 260.

⁴⁰ Juan de la Torre, *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*, 2ª ed., Morelia, 1971, p. 76.

estudiantes, hasta que en 1974 se rescató el inmueble y se acondicionó para uso público. Fue así que se designó como Casa de la Cultura.

Por su parte, la iglesia continuó dedicada al culto y se permitió que un particular habitara el anexo con el objeto de darle mantenimiento; hasta que en 1932, la Comisión de Monumentos y Bellezas Naturales lo declaró Monumento Histórico y Arquitectónico.⁴¹

3.3.2. Etapas de restauración

Hasta 2019, año de cierre del periodo de estudio, el Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos seguía siendo utilizado como Casa de la Cultura de Morelia. Como puede leerse en el apartado anterior, este monumento tuvo usos mercantiles y semifijos durante largos periodos, lo que deterioró la materialidad del edificio.

Una de las áreas del huerto fue utilizada para casas habitación generando agregados en la zona suroeste del conjunto. Adjunto a la nave de lo que hoy se conoce como la Iglesia del Carmen encontramos el área de resguardo de los sacerdotes de esta misma congregación. Finalmente, en la zona que flanquea los cuatro puntos cardinales del claustro mayor se desarrolla todo el conjunto de espacios culturales que conforman la Casa de la Cultura.

Las etapas de restauración de las cuales fue objeto este inmueble se realizaron en la parte principal del conjunto alrededor de los años 1981-1985. En ese entonces se llevó a cabo una intervención integral que incluyó la limpieza del inmueble, la consolidación de muros y la liberación de zonas o de agregados, dejando al claustro mayor, el segundo patio y sus anexos, en

⁴¹ Enrique Ibarra Carreón, *Morelia, sus barrios y monumentos*, Morelia, Editorial Eugenia, 2002, pp. 23-30.

un estado de conservación aceptable para nuevos usos adaptativos. Más adelante se efectuaron otros trabajos de tipo menor, concentrados en zonas específicas del inmueble.

Con los recursos económicos aplicados durante el periodo 2003-2007 se realizaron acciones de liberación, reintegración de pisos, viguerías, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en salones de clases, salas de exposiciones y pasillos del conjunto conventual.

Durante el ejercicio administrativo 2007-2008 se intervino el claustro mayor de forma significativa en materia de acabados de piso. Se ejecutó la liberación de todo el embaldosado y se integró un material de baldosa de barro horneado y extruido que no modificó los matices ni la gama de colores del inmueble. Aunque no modificó los niveles, sí tuvo repercusiones desafortunadas posteriores a su colocación debido al acabado final de las piezas de piso y su textura. Consideramos que el material no es lo suficientemente rugoso para evitar que las personas resbalen al transitar por el claustro mayor en temporada de lluvias; por ello, el tránsito de peatones y movilidad en el área descrita requiere atención permanente para evitar percances menores de los usuarios.

De 2008 a 2010 se realizó otra restauración focalizada en uno de los pasillos colectores en la planta alta del inmueble. Estos trabajos atendieron a la fábrica constructiva original y, hasta el año de 2019, la zona intervenida no ha presentado dificultades o problemas en su mantenimiento. La intervención se ajustó a los sistemas constructivos preexistentes y la consolidación de muros, materiales y colores se mimetiza naturalmente con el resto del conjunto.

Para los festejos del Bicentenario de la Independencia, a mediados de 2010, se concluyeron los trabajos de mantenimiento preventivo que abarcaron de forma integral toda la fachada interior del claustro y la fachada este. También se le dio mantenimiento externo a la cúpula, consistente en la limpieza y consolidación de algunas zonas de cantería. Debido a que la inversión destinada para ese ejercicio fue limitada, se potencializó el recurso para conservar una apariencia adecuada del edificio previo a los festejos mencionados.

A lo largo de 2014 se efectuaron intervenciones menores de manera aislada, y casi al final del periodo de investigación se dio mantenimiento a los servicios sanitarios principales de la planta baja; también se restauró la pintura mural del refectorio. Al paso de tres años, los trabajos realizados en los servicios sanitarios presentaron problemas debido a la falta de cuidado constante y a la alta frecuencia de uso de los mismos.

Una de las intervenciones de mayor trascendencia en esta revisión fue la construcción de un foro al aire libre en la zona oeste del conjunto conventual. Estos trabajos integraron elementos de arquitectura contemporánea con bases de estructuras de perfiles de fierro y piezas de policarbonato; a ello hay que sumarle la construcción de camerinos con estructura regional de concreto.

Desafortunadamente los servicios sanitarios y casetas de proyección quedaron en obra negra sin cancelaria, limitando el potencial del espacio respecto del óptimo aprovechamiento de uso. En el caso de esta última intervención, un año después de su realización, se requirió una inversión adicional para liberar piezas de madera en mal estado, las cuales fueron

colocadas a la intemperie durante la obra y al no ser material adecuado para soportar las inclemencias del tiempo su deterioro fue inminente.

También causó polémica la integración de una nueva techumbre a causa de cuestiones estéticas visuales, materiales y funcionales. La ciudadanía, y en específico los vecinos del monumento, expresaron su negativa sobre la intervención.

3.4. Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación: Museo del Estado

3.4.1. Antecedentes: Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación

El trabajo de investigación documental nos indica que la construcción que hoy alberga al Museo del Estado, ubicado justo frente al Jardín de las Rosas, formó parte de la Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación.⁴² Fue precisamente el maestro en arquitectura, Nicolás López Quijano, quien entre 1757 y 1759 se dio a la tarea de medir los barrios y describir con precisión la ubicación de la Cofradía en el mismo lugar en donde se encuentra el actual Museo del Estado. De la interpretación de dicho texto por José Martín Torres, se desprende la siguiente descripción:

[...] la Cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación; tiene un solar y casa de frente, de norte a sur y que mira al poniente 31 varas de fondo de poniente a oriente 46 varas. Colinda por el oriente con el solar de Lucas Ramírez, por el poniente con la plazuela del Colegio de Niñas, por el sur con Joseph

⁴² Autos de las medidas hechas en los barrios de Nuestra Señora de Guadalupe Lomas del Charco, de San Juan, Quinta, Calle Real, Calle de las Carreras, Señor San José y Casillas, Colegio de las Rosas, Merced y Carnicería, ejecutados por el maestro en arquitectura Nicolás López Quijano. Archivo histórico Municipal de Morelia AHMM, Libro núm. 27 de barrios, 1757-1759.

Velásquez y por el norte con la casa de la capellanía de los Arias Maldonado y la de Joseph Francisco calle en medio [...] ⁴³

Su historia se remonta al siglo XVIII, cuando la ciudad de Valladolid experimentó una marcada proliferación demográfica y un crecimiento urbanístico inusitado que vino acompañado del surgimiento de nuevos nombres de la élite. Tal fue el caso del emprendedor comerciante Isidro Huarte y Arrivillaga,⁴⁴ padre de doña Ana Manuela,⁴⁵ quien tuvo una relación directa con el inmueble que hoy nos ocupa.

De acuerdo con la narración oral, la posición económica y social que alcanzó esta familia vallisoletana los favoreció para adquirir la casa en cuestión, cuya etapa constructiva comenzó precisamente en el siglo XVII, en la antigua calle Jazmín, contra esquina del Jardín de las Rosas y actualmente calle Guillermo Prieto con número 176.

La propiedad funcionó como morada de Ana Manuela Huarte durante su juventud, quien recibió el nombramiento Emperatriz de México debido a las

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ Oriundo de la Villa de Goyzueta, Reino de Navarra, avecindado en Valladolid desde 1762. Al correr de los años se convirtió en uno de los comerciantes más prósperos de la provincia. Después de haber quedado viudo, contrajo nuevas nupcias con doña Manuela Muñiz, con quien procreó nueve hijos, destacando entre ellos la figura de Ana Manuela. Véase Moisés Guzmán Pérez y Paulina Patricia Barbosa Malagón, "Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII). La "librería" de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle" en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 58, 2013, pp. 29-30.

⁴⁵ Ana Manuela vio la luz en Valladolid, el 18 de enero de 1786. Hacia el año de 1805 contrajo nupcias con el alférez de milicias provinciales Agustín de Iturbide y Aramburu (personaje que tendría gran desempeño dentro del proceso independentista). Fue educada en el Colegio de Santa Rosa, al lado de unas tías suyas que vivían en el mismo plantel. Fue coronada emperatriz de México el 21 de julio de 1822. Al ser fusilado su esposo, Ana Manuela se refugió en Estados Unidos, hasta morir en Filadelfia el 21 de marzo de 1861. Guzmán Pérez y Barbosa Malagón, *op. cit.*, pp. 32-33; Gabriel Ibarrola Arriaga, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1967, p. 190; Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico de Michoacán*, T. II, Morelia, 1915, pp. 97-98.

nupcias que contrajo con Agustín de Iturbide. Por esta razón, la finca era identificada por la población como la “Casa de la Emperatriz”.

Hacia 1768 pasó a manos de don Juan Antonio Moche, administrador de correos de la ciudad en ese momento,⁴⁶ y posteriormente fue adquirida por la familia García de León como residencia propia durante varios años; tiempo después perteneció al licenciado Luis Breña, utilizándola para fines comerciales. Su larga historia revela que sufrió modificaciones y cambios sustanciales que respondieron precisamente a los distintos usos a los que era destinada, e incluso, que pasó por una etapa de abandono total.⁴⁷

Durante la administración encabezada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1980-1986) se efectuaron acciones enfocadas en el rescate, preservación y desarrollo de las manifestaciones culturales e históricas. Así, a través de la creación del Instituto Michoacano de Cultura se instituyeron nuevas Casas de Cultura, se mantuvieron activos los museos y se abrieron nuevos.⁴⁸

Fue precisamente en este contexto donde surgió el Museo del Estado. Para consolidar dicho proyecto se conformó una comisión que lo diseñara, lo planeara, recopilara la información necesaria y emprendiera la búsqueda del espacio adecuado para albergarlo. Para comenzar, el gobierno rescató una invaluable colección de documentos pertenecientes a la antigua Farmacia Mier, que se había formado hacia el año de 1868 y que documentaba todo el proceso, desarrollo y servicio brindado por la farmacia.

⁴⁶ María Teresa Martínez Peñaloza, Museo del Estado. Centro Regional de Michoacán. INAH, p. 476; Tavitta Carrasco Carmona, *Historia de los museos en Morelia*, Tesis de Licenciatura, UMSNH, Facultad de Historia, 2006, p. 76; Ramírez Romero, *op. cit.*, pp. 308-309; Xavier Tavera Alfaro, *Paseo por Morelia*, Morelia, Fimax, 1976, p. 21; José Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán II, Provincia Mayor e Intendencia*, México, JUS, 1963, Colección México Heroico.

⁴⁷ Martínez Peñaloza, *op. cit.*, p. 476.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 475-476, Carrasco Carmona, *op. cit.*, p. 76.

El gobierno decidió que el espacio ideal para acoger al museo sería la construcción que aquí nos ocupa; decisión que la rescató de la ruina mediante acciones de restauración y ennoblecimiento. Después de un largo proceso de recopilación de piezas, el 11 de agosto de 1986 se realizó su formal inauguración y apertura.

3.4.2. Etapas de restauración

El inmueble conocido como Museo del Estado de Michoacán se conforma actualmente por dos propiedades unificadas de forma virtual por razones funcionales. Ambas albergan las áreas de atención al público, museo, talleres, exposiciones, biblioteca y área administrativa.

Esta edificación (museo y casa anexa) experimentó importantes adaptaciones debido a los cambios de uso de los que fue objeto. De ser una cofradía para servicios religiosos pasó a ser una casa habitación de la élite; después evolucionó a casas habitación de nivel medio y cuartos de alquiler; durante un breve periodo fue una propiedad de usos mixtos dedicada a la venta de productos de barrio y tienda de esquina; hasta llegar a ser un edificio custodiado por el gobierno y destinado al ámbito cultural.

La intervención física y restauración del museo y casa anexa en dos etapas marcó el parte aguas de este monumento de propiedad pública, lo que también significó una importante aportación pedagógica a su museografía. Los trabajos consistieron en la intervención integral de techumbres pisos, algunos refuerzos estructurales e instalaciones hidrosanitarias.

Alrededor del año 2008 se aplicaron recursos para dar mantenimiento menor al patio central del museo (conocido como patio Magnolia) y en 2010 se intervino la azotea del salón principal en la planta alta. En ambos trabajos se liberaron e integraron vigas, canes, capas de compresión e impermeabilizante.

Aunque estas dos intervenciones fueron positivas para la conservación del inmueble, el mantenimiento de servicios sanitarios, aún eran necesarios la instalación eléctrica y los sistemas de accesibilidad. Por ello, en 2013, el gobierno en turno consiguió que desde la federación se destinara un recurso sin precedentes en los últimos quince años con el que se logró una intervención integral y se implementó un sistema de accesibilidad para todo el inmueble, quedando pendiente el mantenimiento preventivo de la casa anexa. Sin duda, se trató de un excelente trabajo de gestión.

Esta obra destaca sobre el resto de los trabajos del último periodo por su calidad, el monto del recurso aplicado, la recuperación de vestigios de pintura mural y la integración de sistemas de accesibilidad —siendo éste el primer monumento de uso cultural en el que se aplicó—.

Es importante destacar que se invirtieron recursos, primero, en el desarrollo de un proyecto de museografía y, posteriormente, otro de tipo federal para llevarlo a cabo. Sin embargo, por circunstancias administrativas el federal no llegó a ser aplicado debiéndose regresar a la federación.

En resumen, podemos contar cuatro momentos en el proceso de restauración del monumento: en el primero se realizaron trabajos de conservación por el cambio de propiedad; durante el segundo se aplicó un mantenimiento general menor; en el tercero y el más importante se hicieron adecuaciones para la accesibilidad; y finalmente, en el cuarto, hubo un

declive en las actividades al no consumarse la puesta en marcha de la obra museográfica. Por lo anterior, el inmueble tuvo que adoptar la museografía preexistente con la finalidad de abrirlo nuevamente al público.

3.5. Antigua Casa del Conde de Sierra Gorda:

Edificio Administrativo de la Secretaría de Educación

3.5.1. Antecedentes: Casa del Licenciado don José Mariano

Timoteo de Escandón y Llera, Tercer Conde de la Sierra Gorda

Este inmueble tomó su nombre del personaje Mariano de Escandón y Llera, tercer Conde de la Sierra Gorda,⁴⁹ figura de la Valladolid de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Su personaje alcanzó mayor presencia, por lo menos, delante de los ojos del agónico Virreinato de la Nueva España, durante el periodo insurgente de 1810, ya que fue el Tercer Conde de la Sierra Gorda en su calidad de Gobernador de la Mitra de Valladolid y en ausencia del obispo electo Abad y Queipo, quien levantó la excomunión que pesaba sobre Hidalgo.

Don Mariano llegó a la ciudad de Valladolid en 1775, año en que compró la casa que tomaría por habitación y que en aquel entonces era de un sólo

⁴⁹ Su padre don José Escandón y Elguera obtuvo el título nobiliario de Conde de la Sierra Gorda de parte de Fernando VI el día 23 de octubre de 1749 por los servicios prestados en la conquista de Nuevo Santander, hoy Tamaulipas; así como por haber catequizado junto con franciscanos, dominicos y jesuitas la Sierra Gorda, situada entre los actuales estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Tamaulipas. Queretano de nacimiento, estudió Teología en el seminario de México y siendo ya sacerdote llegó como prebendado a Valladolid en 1775; fue arcediano y gobernador de la Mitra en la iglesia Catedral de Valladolid hacia el año de 1810. Amante de la ciencia y la cultura, fundó la Escuela de Jurisprudencia en compañía de Francisca Javiera de Villegas y Villanueva, y junto con Ana María del Tránsito Silva el Beaterio de Carmelitas en el año de 1776. También tuvo participación en el Colegio de San Nicolás impartiendo clases y como rector del mismo por el año de 1790. Gabriel Ibarrola Arriaga, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1969, p. 104; José Zavala Paz, *Terrazas de la señorial Valladolid*, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, pp. 46-47.

piso, y fuera perteneciente a don Pedro de Soto. La construcción del segundo piso corrió a cargo del conde e incluía trece balcones con barandales de hierro forjado, friso barroco, cuatro gárgolas y dieciséis remates; la terraza constaba de siete arcos apoyados sobre ocho columnas, entre arco y arco una balaustrada, y coronando el edificio dieciséis almenas apiñonadas.⁵⁰

El último tercio del siglo XVIII vio el esplendor de la casa del Conde de la Sierra Gorda,⁵¹ ubicándose dentro de las mansiones más renombradas por su exquisito gusto arquitectónico⁵² —con fuerte influencia del neoclásico— y por su hermosa terraza —a la que por entonces se le llamaba “mirador”—, de la cual sólo queda la esbelta arquería exterior a manera de testimonio.⁵³

En 1815, la ubicación, linderos y medidas de la casa eran los siguientes:

Casa que haya en la calle Real contra esquina de la iglesia de la Cruz [...] Linda ésta por el oriente calle en medio con casa que fue de Don Francisco de Austria y por el poniente con la de los herederos del Sr. Don. Gabriel de la Fuente y por el sur calle de por medio con finca de Don Andrés Fernández y por el norte con finca de la misma testamentaria. Se compone este sitio de 34 varas de frente de oriente a poniente por 88 de fondo de sur a norte hasta el aljiber [sic] que es en donde termina la casa principal.⁵⁴

A mediados del siglo XIX, la casa sufrió algunas modificaciones, conservándose el patio original y la galería o terraza que daba a la calle Álvaro Obregón; se ocupó como sede del Palacio Arzobispal y

⁵⁰ *Ibid.*, p. 48.

⁵¹ Guzmán Pérez, *op. cit.*, s.p.

⁵² Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*, Morelia, HCEMO, CNCA, INAH, IMC, 1994, p. 135.

⁵³ Tavera Alfaro, *op. cit.*, p. 67.

⁵⁴ Iliá Alvarado Sizzo. "Imágenes de Valladolid-Morelia a partir de fuentes literarias" en *Altepetl*. Revista de Geografía Histórica, Social y Estudios Regionales, núm. 5-6, 2013 (<http://www.uv.mx/altepetl/No5/articulos/valladolid.html>).

posteriormente sirvió como habitación del canónigo don José Guadalupe Romero, historiador y geógrafo notable.⁵⁵

Hacia 1914, el predio fue intervenido por orden del entonces gobernador y comandante militar Gertrudis Sánchez, por presumirse ser propiedad del clero. Más tarde, albergó a la Casa del Obrero Mundial y a la Oficina Federal de Hacienda; posteriormente fue dado en uso a la Secretaría de Educación Pública del Estado, instalándose el Centro Escolar José María Morelos.

En 1932 pasó a ser propiedad de la nación por sentencia definitiva⁵⁶ y en abril de 1935, estando al servicio de la Secretaría de Educación, recibió su declaración de Monumento. Hasta el 2 de septiembre de 1937, por decreto presidencial, se le destinó al servicio de la Secretaría de Educación para el establecimiento del Centro Escolar José María Morelos.⁵⁷ Otros de sus locales se utilizaron para despachos comerciales: taller de zapatería, 1936-1938;⁵⁸ taller de carpintería, 1936;⁵⁹ oficinas del Sindicato de Profesores, 1940; librería de la Universidad Michoacana, 1941;⁶⁰ entre otros. Cabe mencionar que el domicilio que actualmente ocupa la casa del Estudiante Isaac Arriaga, en 1940, fue el anexo que comprendía su cuarto patio.

En los años sesenta resurgió el interés por mantener vivo este edificio y comenzaron a solicitarse algunas mejoras; en 1961 se autorizaron los trabajos para los sanitarios y en junio de 1962 se tuvo noticia de un comité a favor de su restauración y conservación. Para 1970 albergó a la Dirección de

⁵⁵ Jesús Romero Flores, *Michoacán histórico y legendario*, México, B. Costa-Amic, 1970, p. 530.

⁵⁶ Antiguo Archivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resguardado por la Sedesol, Casa número 165 antes 813 de la Av. Madero Ote. Antes Nacional Esq. Álvaro Obregón antes Bravo. 1916 conocida por ex – arzobispado. Mpio. Morelia. Exp. 111. f. 366.

⁵⁷ *Ibid.*, f. 365.

⁵⁸ *Ibid.*, f. 89.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Ibid.*, f. 382.

Educación Pública Federal y del Estado; ⁶¹ y entre los años 1970 y 1971, “en un patio del fondo se tiene el proyecto de la construcción de un auditorio”.⁶²

3.5.2. Etapas de restauración

A diferencia de los otros casos de estudio, el edificio conocido como la Antigua Casa del Conde de Sierra Gorda no tuvo mantenimiento preventivo durante treinta años. Sin duda se trata de una situación compleja, pues al ser utilizado como sede de la Secretaría de Educación del Estado y oficinas administrativas del gobierno, recibía cotidianamente una gran cantidad de visitantes que acudían a realizar trámites de inspecciones de zona correspondientes a todo Michoacán.

A pesar de contar con rasgos parecidos a los de los tres casos analizados previamente, este monumento, conocido popularmente como “Oficinas de la SEP”, no formó parte de las mismas dinámicas de voluntad política que el resto. En este sentido, resulta pertinente contrastar sus procesos de conservación para comprender el verdadero peso de las determinaciones de los agentes de decisión en turno a nivel local.

Para este inmueble no se programó ningún trabajo de intervención o mantenimiento debido al tipo de uso y a que la coyuntura de los tres niveles de gobierno desencadenó una falta de claridad en torno a estas responsabilidades. A ello hay que sumarle que se encontraba ocupado de manera permanente por el personal de la Secretaría de Educación y no se contaba con otro espacio para realizar las funciones habituales.

⁶¹ *Ibid.*, f. 517.

⁶² *Idem.*

La falta de trabajos de conservación y el paso del tiempo produjeron deterioros irreparables en el edificio a pesar de poseer una fábrica histórica y materiales pétreos de buena calidad. De hecho, en tres ocasiones Protección Civil entregó dictámenes en los que especificaba las condiciones de inseguridad estructural que presentaba el monumento con el fin de prever un desalojo.

Durante 2007 se ejecutó un apuntalamiento preventivo en la zona sureste del patio principal; sin embargo, el edificio continuó siendo ocupado. El desprendimiento de aplanados, la caída de dos vigas y la presencia visible de grietas fueron las circunstancias que llevaron a los propios trabajadores a gestionar el apoyo para la recuperación del edificio. En esos momentos el gobierno no contaba con un proyecto de restauración integral y tampoco existían las condiciones económicas para realizar una intervención adecuada a las necesidades físicas del inmueble.

En este sentido cabe hacer un paréntesis: a pesar de que sus dimensiones tienen una escala significativa respecto de los edificios colindantes, de que se localiza en la zona más importante del Centro Histórico —sobre la avenida principal— y de formar parte de la historia de la entidad, el inmueble no tuvo posibilidades de ser atendido en un largo periodo.

En la visita de prospección encontramos que, en algún momento previo al usufructo de gobierno al edificio, le fueron adicionadas losas de concreto con un sistema de vigueta (en apariencia) y bovedilla característica de los años sesenta.

El primer patio aún tiene su estructura original, cuenta con viguería, arrastre y arcos de cantería; no obstante, existen fisuras importantes y algunos

desprendimientos de cantería en las zonas donde hay cambio de estructura seriales de concreto a los materiales naturales. Otro de los deterioros más evidentes es el desprendimiento de aplanados en la fachada que da a la calle este, conocida como Álvaro Obregón; además, las viguerías en la zona este de la planta alta están degolladas. A diferencia de otros edificios de escala similar, sus pináculos se encontraron en perfecto estado estructural por la naturaleza de la piedra y un adecuado sistema constructivo.

En el año de 2019, con el objetivo de evitar problemas a los transeúntes, el gobierno local gestionó algunos trabajos de mantenimiento menor ante la federación, el gobierno estatal y el INAH. Se acordó ejecutar la liberación y reintegración de aplanados, el apuntalamiento preventivo en las arcadas del patio principal y calas al interior para disponer de información puntual al momento de realizar gestiones posteriores. Para el cierre de la investigación, el inmueble estaba por iniciar la obra de restauración.

3.6. Conclusiones particulares

A lo largo de este capítulo pudimos concluir que los cuatro edificios estudiados⁶³ presentan un común denominador: el imaginario de su continuidad.⁶⁴ Considerar que los monumentos son inmuebles permanentes implica observarlos únicamente como espacios construidos, cuya materialidad histórica supone asegurar su estabilidad a través del tiempo.

Los monumentos de propiedad pública son ejemplos contundentes de esta visión idealista que tradicionalmente asocia la apropiación simbólica del

⁶³ José Ernesto Becerril Miró, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003.

⁶⁴ Bronislaw Baczko, "Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas" en *Nueva Visión*, núm. 316, 64, 1991.

patrimonio edificado frente al paso del tiempo, con la idea de un elemento fijo, inmóvil. Esto se comprueba al reconocer que en la actualidad existe un consenso acerca de que México se distingue a nivel internacional por la naturaleza pluricultural que le da su patrimonio edificado, su sociedad y sus pueblos nativos.⁶⁵

Frente a este panorama consideramos indispensable plantear una nueva forma de observar estos hitos urbanos dentro de su historia local. Visualizarlos como una fuente de datación dinámica⁶⁶ nos permitirá apreciar el tiempo desde una perspectiva distinta. En este tenor, la lectura de los inmuebles monumentales fue tratada a través de un mismo hilo conductor cuya evidencia se documentó en la fábrica histórica, en las inversiones económicas, en las intervenciones en materia de restauración, en su relación con segundas historias⁶⁷ y en los contextos socioculturales.

A pesar de que el tratamiento de los inmuebles no es el tema central de este análisis, comprobamos que la flexibilidad para los cambios de usufructo es una de las razones más importantes para su conservación al permitir la permanencia de los bienes arquitectónicos.

La versatilidad y condiciones de fábrica histórica de los monumentos en cuestión facilitaron su permanencia física por más de dos siglos. Durante estos años, la utilidad osciló entre la enseñanza doctrinal y el equipamiento urbano contemporáneo (bibliotecas, oficinas gubernamentales, bodegas, archivos o escuelas).

⁶⁵ Gilberto Gimenez, "Territorio, cultura e identidades: la región socio cultural" en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 5, núm. 9, junio de 1999, pp. 25-57.

⁶⁶ Carlos Chanfón Olmos, *Fundamentos teóricos de la restauración*, México, Universidad Autónoma de México, 1988, Colección Post-grado.

⁶⁷ Cesare Brandi, *Teoria del restauro*, Italia, Di Storia e Letteratura, 1963.

Encontramos en los cuatro edificios una estructura arraigada que ha perdurado través de la historia, así como la capacidad de abarcar nuevas necesidades que los sitúan como elementos de permanencia.⁶⁸ De esta manera los monumentos funcionan como un ancla tangible que contiene y es contenida por las transformaciones, en su mayoría, socioculturales.

En este sentido, encontramos dos tipos de transformaciones de gran interés para el tema que nos ocupa. La primera concierne al aspecto físico y es la evolución utilitaria que experimenta un inmueble —inicia como un espacio religioso o habitacional y deriva en un recinto para el equipamiento gubernamental o cultural para el disfrute público—. La segunda atañe al tema ideológico, en donde la noción de derecho cultural ciudadano busca a toda costa hacer de los monumentos contenedores de escenarios democráticos al utilizarlos como espacios públicos.

Por consiguiente, habitar una ciudad Patrimonio Mundial como Morelia requiere identificar desde otra perspectiva los diferentes impactos y oportunidades que implica una gestión integral a favor de los monumentos de propiedad pública. Salvador García Espinosa explica al respecto: “La diversidad urbano-arquitectónica que hoy caracteriza a los centros urbanos de México, obedece en gran medida a que la conservación del patrimonio edificado se fincó sobre un criterio temporal, a partir del cual se establecieron tres categorías excluyentes: bienes inmuebles arqueológicos, históricos y artísticos”.⁶⁹

⁶⁸ Chanfón Olmos, *Fundamentos teóricos...*, pp. 141-203.

⁶⁹ Salvador García-Espinosa, “Centros históricos. ¿Herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad” en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 194, 2005, p. 11.

Los datos técnicos constructivos para comprender las decisiones prácticas sobre las obras, la evidencia física de la fábrica histórica y los resultados de la revisión de archivo, nos permitieron documentar y comprobar una serie de modificaciones arquitectónicas ejecutadas durante las restauraciones. Ante estas evidencias se obtuvo la certeza de que las modificaciones en sitio fueron hechas de manera empírica, con base en prueba y error; lo cual generó, sólo en un inicio, un interesante acercamiento para estas excelsas obras constructivas.

Actualmente, los cuatro edificios tienen manifestaciones estéticas como segunda historia, sin embargo, su estado de conservación es medianamente aceptable. Sigue presente la lógica tensión del espacio cuando se requiere implementar un nuevo uso adaptativo; por consiguiente, los edificios en sus contextos conforman un conjunto armónico entre sus elementos funcionales, formales, estructurales y urbanísticos sólo en apariencia.

En la revisión física descubrimos que, estructuralmente, los cuatro inmuebles tienen un sistema de interrelaciones de fuerzas bien equilibradas, cuyo diseño interno les ha permitido mantener su equilibrio ante movimientos del subsuelo que no son controlables por el agente humano.

En estos monumentos de propiedad pública advertimos que la estructura está organizada en función de las cargas distribuidas por el sistema de vigerías con terrado, capas de confinamiento, arrastres, canes, muros medianeros, baldosas de cantería, losetas de barro, apertura de vanos, dimensión de muros y zonas de servicios agregadas.⁷⁰

⁷⁰ ISCARSAH sugiere que la evaluación de un edificio no se realice por elementos individuales. En este sentido, incluye a la zona con mayor afectación como parte de un conjunto. Por ello no podrán estar exentos de las afectaciones o movimientos de la estructura acontecidos sus colindancias y tampoco lo será de los cambios realizados en la estructura durante etapas

Las cargas gravitacionales, los esfuerzos permisibles y estados límites del servicio en vigas de madera, así como las cualidades de la flexibilidad del material utilizado, contribuyen positivamente al sistema constructivo de esta estructura. Por esta razón, a pesar de los deterioros originados por el agente humano y climático, las edificaciones conservan 80% de su equilibrio estructural.⁷¹

Visualizamos los cuatro conjuntos funcionales tomando en cuenta su planta arquitectónica⁷² para identificar las características de división de áreas:⁷³ elementos espaciales, sistemas de circulación y un gran potencial arquitectónico que aún conservan. Así, comprobamos que las necesidades funcionales de épocas pasadas se satisfacen mediante el uso de patios, pasillos y escaleras; además, la distribución con circulación por sus flancos del patio o claustro principal sirve como conector radial y vestíbulo central.

Con todos estos elementos bien identificados, es posible definir a los monumentos de propiedad pública como construcciones que contienen valores intrínsecos —pero no permanentes ni estáticos— y que cumplen con los atributos básicos⁷⁴ de cualquier edificio que pretenda ser habitable y

anteriores. Es así como la metodología que planteamos para posteriores estudios tiene las dos vertientes: análisis desde las segundas historias y análisis del conjunto.

⁷¹ Guillermo Martínez Ruiz y Óscar Segura Morita, "Matrices de probabilidad de daño para edificios del centro histórico de la ciudad de Morelia" en *Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural*, Guanajuato, XVII Congreso Nacional de Ingeniería Estructural, 2010, pp. 20.

⁷² Alberto Yáñez Salazar, *Análisis metodológico de los monumentos*, México, Consejo Consultivo Internacional para la Preservación del Patrimonio de la Arquitectura, 1988, p. 42.

⁷³ Eugenia Azevedo Salomao, "La vivienda en la morfología urbana del centro histórico de Morelia" en *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII, núm. 146, agosto de 2003, p. 108.

⁷⁴ Abraham Roberto Sánchez Ramírez, Darío Rivera Vargas y Roberto Melli Piralla, "Aspectos básicos del comportamiento estructural de monumentos coloniales", *Memorias del XI Congreso Nacional de Ingeniería Estructural*, vol. 1, Monterrey, Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural, 2019, pp. 94-103.

habitado: su estabilidad física⁷⁵ y la existencia de un marco legal (como se describió de forma extensa en el capítulo segundo) que permita, obligue y estimule al Estado⁷⁶ para la protección de su patrimonio.⁷⁷

A pesar de las potencialidades arquitectónicas, históricas, sociales y culturales de los inmuebles analizados, hoy en día estas condiciones no son suficientes para ratificar su adecuado nivel de conservación.

Las edificaciones históricas⁷⁸ en el Centro Histórico de Morelia reunieron en su construcción dos elementos: una visión de mundo clara⁷⁹ y un profundo conocimiento constructivo.⁸⁰ En este sentido reconocemos la posible vigencia de los cuatro monumentos de propiedad pública en relación con nuestra capacidad de identificar los ideales que los gestaron y sus posibilidades de ser habitados.⁸¹

⁷⁵ Roger H. Clark y Michael Pause, *Arquitectura temas de composición*, México, Gustavo Gil, 1997, p. 3.

⁷⁶ Sectur, "Llegada de turistas a la entidad en el año 2016" (http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_MICH.aspx).

⁷⁷ "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", *Diario Oficial de la Federación*, 6 de mayo de 1972. Es un monumento histórico y se encuentra incluido en la relación de obras civiles relevantes construidas en la ciudad de Morelia, durante los siglos XVI al XIX, incluso identificado por el decreto presidencial. En este caso aplica la normatividad vigente en materia de conservación del patrimonio cultural. Se encuentra incluido en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH y representa un ejemplo de la arquitectura civil construida durante los siglos XVII y XVIII. Es sujeto de aplicación de normatividad vigente como Bien Muebles debido a sus antecedentes históricos, características arquitectónicas y contexto en el que se localiza.

⁷⁸ María Luisa Lourés Seoane, "Del concepto de 'monumento histórico' al de 'patrimonio cultural'" en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 1, núm. 94, 2001.

⁷⁹ Andrés Ortiz-Osés, *Visiones del mundo: interpretaciones del sentido*, vol. 22, Chicago, Universidad de Deusto, 2009.

⁸⁰ Dora Wiebenson, *Los tratados de arquitectura de Alberti a Ledoux*, Dora Weibenson (ed.), Juan Antonio Ramírez (trad.), Madrid, Blume, 1988.

⁸¹ Salvador Rueda, "Habitabilidad y calidad de vida" en *Cuadernos de Investigación Urbanística*, vol. 42, 2004.

La producción contemporánea de propuestas encaminadas al bien común,⁸² en este caso de obras arquitectónicas, se encuentra de cara al siguiente desafío: la pertinencia de técnicas aplicables, una adecuada planeación de sus sistemas de gestión y la permanencia de sus ideales colectivos.

Como pudimos verificar en los cuatro casos de estudio, todos ellos cuentan con características constructivas similares, además de haber sido designados por ley como *monumentos* y de tener como custodio legal al Gobierno del Estado; además, todos poseen segundas historias relacionadas con cambios de uso adaptativo hasta llegar a formar parte de la infraestructura de la ciudad.

Es importante acotar que los cuatro inmuebles en sus diferentes etapas de restauración fueron etiquetados para recibir recurso público directo. Empero, la aplicación económica, la determinación del monto específico aplicable y las áreas prioritarias para conservar cada monumento, no presentaron evidencias claras de haberse desprendido de una planeación integral que permitiera visualizar un esquema específico para unificar las tomas de decisiones particulares en un objetivo puntual.

De igual manera, identificamos que el argumento para canalizar los recursos económicos destinados a resolver un tipo de deterioro u otro fue indistinto en cada caso. En otras palabras, los documentos técnicos utilizados para realizar las intervenciones en los inmuebles monumentales carecen de un diagnóstico integral. En un nivel más amplio, tampoco localizamos instrumentos que permitieran identificar un plan para la conservación y gestión de los

⁸² Victoria Vázquez Roiz, "Los retos de la ciudad contemporánea" en *Boletín CF+ S*, núm. 46, 2014, pp. 51-54.

monumentos de propiedad pública en el Centro Histórico de la ciudad de Morelia.

En resumen, las decisiones técnicas para conservar dichos inmuebles tienen un claro perfil de discrecionalidad. Sabemos que las decisiones están implícitas en las atribuciones de los funcionarios públicos, pero también estamos de acuerdo que es imprescindible la creación de políticas claras, definidas bajo un esquema de planeación, para alcanzar una gestión más adecuada a la conservación de los monumentos de propiedad pública.

En este capítulo también pudimos comprobar que la voluntad de los agentes de decisión en turno tiene que ver con niveles específicos para determinar técnicas y procedimientos de restauración aplicados. Es decir, mientras no exista un documento científico que abarque todos los aspectos necesarios para conservar dichos monumentos, el criterio, el conocimiento técnico y la ética profesional serán algunas de las variables que determinen el estado de conservación de cada inmueble.

Quedan pendientes por responder algunas interrogantes; desafortunadamente no fue factible identificar cuáles fueron las prioridades de intervención, bajo qué sustento técnico se llegaron a atacar ciertos deterioros y mantener al margen otros, o por qué se siguieron distintos criterios de conservación en etapas consecutivas de intervención —como liberar o conservar aplanados de cal para proteger o no los muros de piedra; colocar alma de fierro o madera en pináculos; colocar impermeabilizante, laminar o plastificar; entre otros—.

Fue de gran interés descubrir que el proceso de conservación de los primeros tres monumentos analizados y el monumento de la Casa del Conde de Sierra

Gorda tuvieron distintas suertes. Los primeros, encaminados al disfrute cultural, recibieron atenciones precisas; mientras que para el segundo, utilizado como oficina, los cuidados para su conservación fueron casi nulos.

Se puso en evidencia que a pesar de ser edificios monumentos de propiedad pública y arquitectura relevante, insertos en un territorio de protección federal, ninguno forma parte de un programa de conservación local ni está incorporado en políticas públicas específicas. De no contar con sistemas de gestión y planeación, estos procesos de conservación podrían definir el rumbo de los monumentos de propiedad pública únicamente a razón de la bonanza económica del país o por la decisión de agentes y voluntad política en turno.

Modificar los contextos urbanos de la ciudad, impactar en los procesos sociales y materializar el poder de gestión⁸³ distan mucho de ser objetivos de la política contemporánea; sin embargo, el pensamiento crítico y la toma de consciencia sobre el pasado fueron las razones que permitieron reflexionar sobre el futuro de estas edificaciones. A ello hay que sumarle que la evidencia histórica ilustra que estas edificaciones han surgido de visiones de mundo idealistas y poderosas.

Asimismo, identificamos algunas tendencias donde los monumentos de propiedad pública se encuentran inmersos en una dinámica variable cuando los contextos determinan el accionar a favor de su conservación,⁸⁴ y los edificios analizados en esta investigación no son la excepción. Existe una

⁸³ Josep Ballart Hernández y Jordi Juan Tresserras, *Gestión del patrimonio cultural*, Barcelona, Ariel, 2018.

⁸⁴ Néstor García Canclini, "El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional" en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta y FCE, 1997, pp. 57-86.

necesidad constante de enfocar adecuadamente el potencial de estos inmuebles a las necesidades vigentes.⁸⁵

Con base en los resultados del análisis, sostenemos que la protección del patrimonio de propiedad pública —a nivel local, en la zona federal que abarca el Centro Histórico de Morelia— presenta una grieta casi imperceptible que en un futuro podría dificultar su buen estado de conservación y subsistencia para el uso, reconocimiento y disfrute de las generaciones venideras.

Cerramos este capítulo afirmando que la búsqueda de la permanencia física de los monumentos de propiedad pública sólo está justificada⁸⁶ si contempla a la conservación como un proceso social, planificado y cuya gestión esté encaminada al bien común.⁸⁷ Ceñirla a un ejercicio de actuación técnica reactiva frente a deterioros determinados dejaría al margen la oportunidad de plasmar ideales y construir memoria.

En el siguiente apartado, como bloque final de la tesis, se contempla el tema de la conservación del patrimonio arquitectónico desde el poder gubernamental. En él se pretende caracterizar la capacidad de inversión económica, las visiones desde el poder y los impactos en su proyección de prensa. El lector podrá identificar los niveles de coherencia entre dichas variables y observar, un fenómeno interesante de picos de inversión para conservar el patrimonio y su contraste con la parálisis debido a las

⁸⁵ Joaquín Sabaté Bel, "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje" en *ID ENSAYOS*, Barcelona, Universidad Politécnic de Catalunya, 2004, p. 19.

⁸⁶ Enrique del Moral, *Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales*, México, Academia de las Artes, 1980, p. 26.

⁸⁷ Guillermo Bonfil Batalla, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados" en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta y FCE, 1997, pp. 28-56.

externalidades que influyen directamente en las decisiones respecto a cómo conservar los monumentos de propiedad pública.

IV. La conservación de monumentos históricos de propiedad pública desde el poder gubernamental: 1991-2010

Después de identificar los efectos de la gestión gubernamental sobre los monumentos históricos de propiedad pública a través de la revisión de las diferentes etapas de restauración y al haber documentado los grados de conservación en los cuatro inmuebles elegidos como casos de estudio, consideramos indispensable describir a detalle las características de la inversión económica a favor de la conservación, así como las visiones desde el poder de quienes dispusieron el monto económico que se destinaría a conservar el patrimonio a nivel local.

La información recopilada fue ordenada según las diversas fuentes de información,¹ debido a que en cada tipo encontramos distintos niveles de influencia y con ello también localizamos externalidades con diferentes niveles de impacto.

Para construir este cuarto capítulo partimos desde la postura de que la gestión gubernamental relacionada con la conservación arquitectónica se manifiesta de acuerdo a la capacidad de inversión económica, las visiones desde el poder, el impacto de su proyección en prensa, influencias y contextos.

¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres y agentes de decisión que tuvieron la facultad de direccionar o influir en las políticas públicas para la conservación del patrimonio arquitectónico a nivel local.

Tomamos como guía de investigación las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se manifiestan los niveles de *influencia del gobierno en la inversión* de recurso público directo para la conservación del patrimonio arquitectónico?
- ¿Cuál ha sido el nivel de *coherencia* respecto de las disposiciones gubernamentales y cómo se proyectaron en la prensa escrita?
- ¿Cuáles han sido las visiones de los agentes de decisión en relación con la conservación del patrimonio arquitectónico a nivel local?

El objetivo de este capítulo consiste en caracterizar las diferentes visiones de los agentes de decisión respecto de la conservación del patrimonio arquitectónico, sus niveles de influencia y la coherencia entre la visión e inversión de los agentes.

Asimismo, se exponen los resultados de la investigación relativos a la inversión de recursos públicos destinados a la conservación del patrimonio a nivel local, tomando a los informes de gobierno como principal fuente de información. En un segundo momento se aborda la proyección en prensa de dichas disposiciones gubernamentales, poniendo especial atención en las controversias que emanan de la opinión pública. Finalmente, se documentan los testimonios de los agentes de decisión sobre la forma en que resolvieron o ignoraron los problemas de la conservación patrimonial. Precisamente, es en esta facultad de discrecionalidad que tienen los gobiernos donde se enfocan las reflexiones finales del capítulo; en este último apartado se presentan las formas en que se ha efectuado la gestión de los diferentes gobiernos durante el periodo de estudio.

Una vez reunida y organizada la información de manera cronológica, se llevó a cabo un análisis estadístico clasificando los elementos más destacados de cada administración;² en éste se reveló con claridad el comportamiento de las diferentes gestiones gubernamentales, la manera en que se desarrollaron los procesos y los resultados positivos o negativos, dependiendo del contexto en el cual se tomaron las decisiones. Esta herramienta permitió comprender y poner a discusión el comportamiento de los diferentes procesos de la gestión gubernamental y su relación con la conservación de los monumentos de propiedad pública.

Como antecedente del presente capítulo, optamos por reconocer el contexto previo al periodo de 1991 con la finalidad de localizar acontecimientos precursores y externalidades previas al 13 de diciembre de 1991.

En un primer momento encontramos el importante papel que desempeñó el Obispado de Michoacán, cuyos intereses, condiciones y economía, permitieron la construcción de infraestructura diversa de uso religioso y civil; misma que con el paso del tiempo fue objeto de cambios en su manejo, con apego a las necesidades experimentadas.

Posteriormente, hacia 1930, se manifestó un impulso nacional decantado hacia el turismo por iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas.³ Más adelante, en la década de los sesenta⁴ surgió un movimiento internacional que implicó

² La línea del tiempo es una herramienta de diseño propio que se desarrolló para realizar el vaciado, caracterización y análisis de la información obtenida en esta investigación.

³ Eugenio Mercado López, "Patrimonio cultural y turismo en el México posrevolucionario" en *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 14, núm. 4, julio de 2016, pp. 1027-1040.

⁴ En los últimos sesenta años la centralización ha representado todo un paradigma en México; a finales de los años noventa, el paradigma se reforzó a nivel mundial con la creación de organismos paraestatales o descentralizados con autonomía de gestión pero dependientes sea por recursos o por normativa de la federación. Manuel Ordorica y Jean

profundos cambios en el pensamiento social y que conllevó al uso de la fuerza pública; en esta misma época⁵ se realizaron cambios de propiedad a nivel nacional en algunos monumentos⁶ y hubo descubrimientos arqueológicos importantes.⁷ En el año de 1986, las fuerzas en el poder generaron inestabilidad derivada de la presión política y social por dirigir la nación;⁸ y para 1988,⁹ el estado de Michoacán sufrió una fuerte crisis a nivel político y económico,¹⁰ afectando, sobre todo, a la economía de Morelia.

En este contexto de tensiones e inestabilidad,¹¹ en 1990 se dio paso a políticas públicas para ordenar la nación y a una nueva visión que integraría a varias ciudades del país en la Lista del Patrimonio Mundial.¹² Sin duda, ese momento

François Prud'homme, *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2012.

⁵ El 2 de octubre 1968, en la Ciudad de México, ocurrió la matanza de estudiantes en la Plaza de Tlatelolco, la cual puso fin a una serie de conflictos estudiantiles de dos importantes instituciones de educación superior: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Diez días después, el 12 de octubre se inauguran los primeros Juegos Olímpicos realizados en México.

⁶ El 24 de marzo 1973 concluyeron los trabajos de restauración del antiguo Palacio de Iturbide en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a cargo del arquitecto Ricardo Legorreta. Este edificio fue adquirido por el Banco Nacional de México en 1964 para resguardar galerías de arte.

⁷ El 21 de febrero 1978, al realizar excavaciones en el Centro histórico de la Ciudad de México, fue descubierta la escultura prehispánica conocida como la Coyolxauhqui.

⁸ Posterior a una serie de acontecimientos políticos en el año de 1988, se reforzó el pensamiento progresista e intelectual en México. En el estado de Michoacán, esta sinergia permitió que se conjuntaran visiones a favor del rescate del patrimonio en el centro histórico de su capital. Para esta investigación se tomarán en cuenta los planteamientos desarrollados por Néstor García Canclini, *Los usos sociales del patrimonio cultural*, México, UAM-Iztapalapa, 1999.

⁹ El 6 de julio de 1988 se declaró ganador de la Presidencia de la República a Carlos Salinas de Gortari. Se trató de una de las elecciones más controvertidas en la historia de la democracia mexicana.

¹⁰ El 5 de mayo de 1989, un incendio destruyó el Palacio Legislativo de San Lázaro. En el siniestro se perdió la papelería electoral de 1988.

¹¹ Posterior a los años noventa, nacieron otros conceptos de *marketing* que modificaron la actividad turística; es el caso de *mercados públicos* que redefinen las políticas de conservación. Véase María del Mar Torres Montesinos, José Antonio García Suárez y Juan Ignacio Pulido-Fernández, "Cambio de paradigma en el marketing de destinos turísticos. El plan CMA experience" en *Cultur. Revista de Cultura y Turismo*, vol. 7, núm. 2, 2013, pp. 4-32.

¹² En 1990 se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) y se estableció la credencial para votar con fotografía; Octavio Paz recibió el Premio Nobel de Literatura; en este año se permitió el voto a los sacerdotes.

fue crucial para nuestro tema, pues los agentes de decisión enfocaron su gestión en cuestiones de interés patrimonial buscando la recuperación territorial y económica¹³ a través del turismo y la presencia internacional.¹⁴

Precisamente en este nuevo enfoque de nación fue donde surgió la tercera línea donde se inserta la declaratoria otorgada al Centro Histórico de Morelia como Zona Federal de Monumentos. Este acontecimiento es una muestra clara de la primera alineación vertical donde convergen los tres niveles de gobierno en el país para las tomas de decisiones locales.¹⁵ Posterior a 1991 continuaron los acontecimientos nacionales que redireccionaron el destino nacional: la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), la valoración de los derechos de los indígenas¹⁶ y el perfil de la política¹⁷ para el cambio de liderazgo nacional.

4.1. Inversión de recursos públicos para la conservación del patrimonio: Informes de Gobierno

¹³ En este momento se tomaron en cuenta determinados perfiles o nichos de mercados para reafirmar el nacionalismo, como programas con objetivo de imagen urbana (Pueblos Mágicos, Habitación). En otras palabras se pretende conservar en función de una externalidad de mercado redituable que responde a una imagen en función del medio ambiente redibujando un constructo.

¹⁴ En 1992 se firmó el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte (TLCAN) en donde participan México, Estados Unidos y Canadá; fue aprobado por el Congreso en 1993. En ese mismo año se reanudaron las relaciones diplomáticas con el Estado Vaticano después de muchos años de interrupción.

¹⁵ Fue en 1991 cuando se logró conjuntar la gestión del gobierno, intereses intelectuales y políticas públicas para concretar el expediente que diera renombre a Morelia como emblema del patrimonio a nivel internacional.

¹⁶ Ocurrió el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas.

¹⁷ El 23 de marzo fue asesinado Luis Donaldo Colosio, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República. Ese mismo año, en septiembre, fue asesinado Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI. También se llevó a cabo, y fue transmitido por televisión abierta, el primer debate público entre candidatos a la Presidencia de la República; participaron Ernesto Zedillo (sustituyendo a Colosio) por el PRI, Diego Cervantes de Ceballos por el Partido de Acción Nacional (PAN) y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En diciembre inició una fuerte devaluación del peso mexicano, (retirando tres ceros al valor de los billetes) y se creó transitoriamente una nueva unidad monetaria llamada Nuevo Peso.

La conservación del patrimonio se encuentra inmersa en un trance complejo, entre otras razones, debido a que el número de monumentos a conservar es amplio, a que no se han implementado estrategias sólidas y a que la legislación no se ha actualizado; retos que rebasan los alcances económicos y posibilidades de sus custodios legales. Sin embargo, consideramos que a pesar de estos obstáculos, la visión política aún tiene la posibilidad de direccionar una cantidad de recursos aplicable a la conservación del patrimonio arquitectónico a nivel local.

Es fundamental indagar respecto de los alcances logrados por cada gestión gubernamental llevada a cabo en el estado de Michoacán en beneficio del patrimonio arquitectónico. Una de las vías que nos ha ayudado a conseguirlo es la revisión de los informes de gobierno¹⁸ presentados por las diferentes administraciones, pues en ellos se designó un apartado especial para mostrar la inversión de recursos públicos destinada a este patrimonio.

Los montos invertidos exponen de manera abierta los alcances logrados, así como el grado de eficacia gubernamental dentro de la conocida “batalla por los recursos”, la superación de interminables requisitos y la anhelada transversalidad entre dependencias. Éstos se mencionan a continuación de manera cronológica.

4.1.1. Luis Martínez Villicaña, 1986-1988

En el primer bloque se ubica el ejercicio gubernamental a cargo de Luis Martínez Villicaña. En su *Segundo Informe de Gobierno* expuso los alcances logrados de 1987 a 1988 y rindió cuentas sobre una inversión de

¹⁸ Consultados en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo en Michoacán y en la Biblioteca Pública del Congreso del Estado “Eduardo Ruiz”.

\$1,128,240.00, propicia para ejecutar siete proyectos en beneficio del patrimonio arquitectónico de Morelia.¹⁹

4.1.2. Genovevo Figueroa Zamudio, 1988-1992

El segundo bloque lo representa el gobierno bajo la responsabilidad del gobernador Genovevo Figueroa Zamudio, 1988-1992, quien presentó sus informes de gobierno con algunas peculiaridades que lo distinguen. El eje de esta gestión es claramente identificable: el interés por la cultura y las actividades patrimoniales. Se trata del único periodo en donde se recurre reiteradamente al concepto de *patrimonio* cultural para nombrar cada una de las acciones desarrolladas a favor del patrimonio tangible e intangible.²⁰

Dentro de las cuentas rendidas en el último trimestre del año de 1989, se exhibe por primera vez el diseño y creación de un área especializada de gobierno estatal con atribuciones precisas en materia de patrimonio. Estamos ante la instauración de la entonces llamada Dirección de Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos,²¹ cuya

¹⁹ Luis Martínez Villicaña, *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1987-1988, pp. 805-810. En la cantidad general se muestra una prioridad reflejada en \$912,433.00 invertidos en edificios históricos con función de instituciones educativas; mientras que \$215,807.00 fueron destinados a monumentos históricos generales e intervención de artesones historiados. Asimismo, se muestra la actuación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), como responsables de la ejecución de las obras.

²⁰ Genovevo Figueroa Zamudio, *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1988-1992, pp. 202.

²¹ Esta oficina inició sus funciones en SCOP, participando con su equipo en la recopilación de información para construir el archivo que se enviaría a la UNESCO con el fin de inscribir al Centro Histórico de Morelia en la Lista de Patrimonio Mundial. Sin embargo, esta unidad programática presupuestaria (UPP) conlleva en su diseño una peculiaridad desde origen diferente a todas las demás oficinas estatales: cuenta con la atribución de diseñar, supervisar, planear y ejecutar obra especializada en el patrimonio arquitectónico. Esta singularidad la llevó a ser un espacio deseado por algunos agentes de decisión y en un momento dado pasó a formar parte de la estructura de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, y posteriormente se ancló en lo que hoy se conoce como la Secretaría de Cultura del Estado. Este cambio se dio a razón que de los titulares reconocieran que el patrimonio tangible formaba parte de los derechos de los ciudadanos a tener acceso a la cultura. Sin

finalidad era mantener vigente la normatividad y reglamentación del patrimonio arquitectónico. Desafortunadamente, desde su origen hasta el año de 2019 no se ha creado, reformado o actualizado otra iniciativa de gobierno a través de la cual se vele por los intereses del patrimonio arquitectónico.

Esta Dirección ha formado parte de diferentes dependencias, lo cual explica que dentro de los informes de gobierno se identifiquen diversas instancias como ejecutoras de las obras: Obras Públicas; Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; Turismo y Secretaría de Cultura.

En el *Primer Informe de Gobierno* de Figueroa Zamudio no se cuenta con apartados de recuento financiero que den seguimiento a los proyectos desarrollados; si no que se ofrece un panorama general al finalizar cada ejercicio fiscal que, de manera amplia, reporta la cantidad de recursos obtenidos por recaudación de impuestos, los porcentajes de recursos canalizados para infraestructura y la forma en que el dinero fue designado a instrumentos para el rendimiento de sus intereses. Pone énfasis en los resultados: la reducción de la deuda pública.

De igual manera, el informe refiere que dicha administración propuso algunos proyectos que buscaban homogenizar o, por lo menos, marcar una directriz para acotar la inversión económica en materia de patrimonio.²²

embargo, esta área es la única en toda la dependencia que se rige por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Por lo tanto, también resulta un tema desconocido y poco comprensible para quienes administran las bellas artes.

²² Podemos comparar dicha propuesta con lo expuesto posteriormente en el periodo 2008-2012, en el cual también se lee un planteamiento de proyectos que buscan homogenizar o, por lo menos, dibujar una directriz para acotar la inversión económica en materia de patrimonio. Durante el periodo 1988-1992 se invirtió recurso en el diseño de "Plazas típicas"; en el de 2008-2012 se planteó una serie de itinerarios culturales a los cuales les nombraron "Ruta Galería", "Itinerario Cultural de los Antiguos Conventos Agustinos en la Cuenca de Cuitzeo", "Itinerario de la Evangelización a la Independencia", "Ruta de los cielos historiad

Así, durante el periodo comprendido entre septiembre de 1990 y agosto de 1991, los ingresos captados²³ por el gobierno se incrementaron por casi el 50% respecto del año anterior, y del total de recursos el 16% se invirtió en infraestructura.

El informe de 1991 refiere, conforme a los datos de Información sectorial e institucional en materia de protección y conservación de monumentos y sitios históricos,²⁴ que se continuó con la restauración del Teatro Morelos de Maravatío y que se dio seguimiento a los trámites para que Morelia fuera declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Ahí mismo se notifica a manera de logro que el Poder Ejecutivo, a través de una comisión dictaminadora, calificó favorablemente los expedientes técnicos que indicaban que las ciudades de Morelia y Pátzcuaro tenían una Zona de Monumentos Históricos debidamente protegidas por la federación,²⁵ formalizándose mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 19 de diciembre de 1990.

Posteriormente, en el informe del ejercicio de 1992 se presentó un proyecto semejante en esencia, a otro programa de 2008 que busca la

en la meseta purépecha" a la par de un trabajo que trascendió en el año de 2009 a nivel internacional.

²³ Genovevo Figueroa Zamudio, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1988-1992, p. 27. Los ingresos captados por el gobierno estatal fueron de \$691,020,000,000.00 rebasando 46% del año anterior. Se colocaron los recursos en sociedades nacionales de crédito para obtener ingresos adicionales por \$17,800,000,000.00. Fue así como en 1991 se aprobaron por la legislatura \$647,553,000,000.00, de los cuales la cantidad de \$103,608,000,000.00 correspondientes al 16%, se invirtieron en la obra de infraestructura.

²⁴ Figueroa Zamudio, *Primer Informe...*, p. 194.

²⁵ *Ibid.*, p. 307.

descentralización: las Juntas Municipales de Conservación de Pátzcuaro, Penjamillo, Jiménez, Charo y Zacapu.²⁶

Asimismo, se identificó un sistema de medición encaminado al manejo ordenado de las finanzas, en donde por primera vez se hace un llamado al titular a la rendición de cuentas de sus funcionarios y a la implementación de una contraloría externa para la entrega ordenada de los recursos. Es importante mencionar que los montos específicos de inversión no pudieron ser localizados en los resultados de estas revisiones, dado que, como se comentó en párrafos anteriores, los informes de este periodo no especifican particularidades.

De una manera muy general se realizó un reporte sobre la ejecución de las siguientes obras: restauración del Teatro Morelos en Maravatío, construcción de la torre en la plaza cívica de Copándaro y la modificación arquitectónica de la plaza de Zacán. El presupuesto del estado superó en 32% al que se tenía autorizado para los meses de julio a septiembre de 1992.²⁷

Para 1992, de los \$967,904,000,000.00 del presupuesto, se destinó el 16% para infraestructura, es decir, \$154,864,000,000.00. De ello se reportó un saneamiento pasivo a deudores y se obligó a todos los titulares de la administración pública a rendir informes sobre las áreas de su competencia. También en esta época se diseñaron reglamentos, manuales de

²⁶ En 2008 también se consolidó una propuesta para incluir a los municipios en las políticas públicas de la gestión gubernamental construyéndose un sistema de Redes de Casas de Cultura y un Centro de Documentación e Investigación de las Artes; programas que en los posteriores informes no fueron retomados en ninguna de sus líneas de acción. Hasta el año de 2015, en el *Informe* de Silvano Aureoles Conejo, encontramos una tercera intención de conectar en materia de patrimonio a los principales municipios que integran el estado de Michoacán, a través de la denominada Biblioteca Virtual, cuya información pretendía permear en la población a través del sistema web.

²⁷ Genovevo Figueroa Zamudio, *Sexto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1992. Los ingresos fueron de \$848,851,000,000.00, incrementando 32% el presupuesto de egresos autorizado.

organización de la administración pública y se dictaminaron cuatro documentos para la reducción del gasto público, buscando aumentar la eficiencia del trabajo de los funcionarios públicos.

Se realizaron auditorías internas en 61 entidades gubernamentales para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en sus planes iniciales.²⁸ Por parte del gobierno estatal se efectuó el análisis y revisión de 535 obras con valor de \$208,000,000.00 y se instituyó la Contraloría Social, promoviendo la participación de las comunidades y de la Contraloría General de la Federación. Se realizaron 85 evaluaciones especiales de los organismos públicos y se implementó el Programa Paisano para asesorar legalmente a los ciudadanos que desearan establecerse o trabajar en Estados Unidos. Destacó el interés del gobierno por fortalecer El Colegio de Michoacán y ponerlo al frente de sus prioridades.

En materia de relaciones públicas, el informe hace una mención especial sobre la atención otorgada a los representantes de la UNESCO durante sus visitas a la ciudad de Morelia en la época de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Para la ceremonia oficial se contó con la presencia de 297 invitados distinguidos, entre ellos, Ernesto Zedillo Ponce de León, secretario de Educación Pública, en representación del presidente de la república.

4.1.3. Ausencio Chávez Hernández, 1992-1996

Los informes rendidos por el gobernador Ausencio Chávez Hernández se integran en el tercer bloque de análisis respecto de los recursos invertidos y el número de obras ejecutadas para los monumentos. En 1993 se invirtieron

²⁸ Figueroa Zamudio, *Primer Informe...*, p. 303.

\$6,688,000,133.00²⁹ con los que se benefició mediante acciones de restauración o rehabilitación a diez inmuebles: cuatro en el municipio de Morelia,³⁰ uno en Cuitzeo, dos en Paracho, dos en Pátzcuaro y uno en Queréndaro.

De dicha cantidad, el mayor monto invertido fue en beneficio de espacios de uso cultural que ascendió a \$3,970,263.00; destacando rehabilitación del huerto del Ex Convento de Cuitzeo y la restauración del Ex Colegio Jesuita. En segundo plano encontramos aquellos referentes a uso religioso con \$2,717,870.00; es el caso de la Catedral de Morelia (1ª etapa) y la restauración del Templo de la Compañía en Pátzcuaro. La responsabilidad de ejecución de dichas obras estuvo a cargo, de manera separada, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), del Centro de Atención Múltiple (CAM)³¹ y de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).³²

En este informe también se evidenció el interés del gobierno por el nombramiento que acababa de recibir la ciudad de Morelia, a través la construcción y colocación del basamento y placa conmemorativa de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como del monumento en homenaje a Nuestras Raíces con motivo del 452 aniversario de la fundación de la ciudad.³³

²⁹ Ausencio Chávez Hernández, *Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1992-1996.

³⁰ Con la finalidad de mostrar de manera más ágil los lugares en que fueron efectuadas las obras haremos mención del nombre del municipio en que tuvieron lugar, lo cual no es un indicador de que se hayan realizado en la cabecera municipal, sino que también algunas de ellas tuvieron como sede algunas de las localidades que forman parte del mismo y que se mostrarán en el anexo respectivo.

³¹ Esta institución es mencionada con estas siglas en el Informe.

³² Ausencio Chávez Hernández, *Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, Anexo II, p. 134.

³³ Chávez Hernández, *Primer Informe...*, Anexo I, p. 223.

En el segundo informe de este gobernador, con fecha de 1994, las líneas de acción en beneficio del patrimonio evidenciaron un crecimiento general. Con un monto de \$3,704,814.00 se logró la restauración y protección de ocho edificios culturales.³⁴ Asimismo, sobresale una cantidad invertida de \$13,772,415.00 para realizar 26 obras a favor de edificios históricos.³⁵ Se aprecia un mayor interés por invertir en lugares que fungen como recintos culturales por \$7,332,550.00; es el caso de la Casa Anexa al Museo del Estado en Morelia (\$1,735, 537.00).³⁶

En la rendición del *Tercer Informe de Gobierno* de Ausencio Chávez, en 1995,³⁷ se declararon \$31,793,674.00 a favor de 61 espacios que requerían apoyo en materia de restauración o mantenimiento; entre ellos, el Templo del Carmen con \$28,000.00.³⁸

³⁴ Biblioteca Gertrudis Bocanegra de Pátzcuaro, Museo de Arte Contemporáneo, Teatro Melchor Ocampo, Casa Anexa al Museo del Estado en Morelia y Casa de la Cultura en Ario de Rosales.

³⁵ 1 Álvaro Obregón, 1 Angangueo, 3 Ario de Rosales, 2 Charo, 1 Chilchota, 1 Huiramba, 6 Morelia, 3 Pátzcuaro, 2 Queréndaro, 1 Quiroga, 1 Tacámbaro, 1 Tingambato, 2 Tzintzuntzan y 1 Zitácuaro.

³⁶ Ausencio Chávez Hernández, *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1994, Anexo II, pp. 211-213. En primer lugar se invirtió en el Ex Colegio Jesuita en Pátzcuaro (\$3,400,000.00), encontramos en segundo lugar la inversión de \$6,324,382.00 en espacios de uso religioso, a los que se les suman \$115,483.00 destinados a apoyo con material para capillas. Para ejemplificarlo, mencionamos la restauración de la Catedral de Morelia (con \$2,200,000.00) y la Capilla de Santiago Apóstol en Tupátaro, Mpio. de Huiramba (\$750,000.00). Se muestra la actuación de la Secretaría de Desarrollo social (Sedesol), SCOP y SEDUE en la ejecución de las mismas.

³⁷ 1 Álvaro Obregón, 1 Angangueo, 1 Aporo, 1 Arteaga, 13 Contepec, 3 Charo, 1 Cherán, 3 Chilchota, 2 Erongarícuaro, 1 Hidalgo, 1 Huiramba, 1 Lagunillas, 4 Maravatío, 5 Morelia, 1 Nahuatzen, 1 Ocampo, 5 Pátzcuaro, 1 Quiroga, 1 Sahuayo, 1 San Lucas, 2 Santa Ana Maya, 2 Senguio, 1 Susupuato, 3 Tacámbaro, 1 Tzintzuntzan, 2 Uruapan, 1 Zitácuaro, 1 Sixto Verduzco. Este recurso se dirigió primordialmente a recintos de uso religioso con \$31,793,674.00, destacando en Morelia la restauración de la Catedral (\$10,500,000.00) y la Parroquia del Sagrario en Pátzcuaro (\$4,000,000.00). Mientras que \$6,000,000.00 beneficiaron a los inmuebles de uso cultural; tal fue el caso de la Ex Hacienda de San Bartolo en Álvaro Obregón (\$2,000,000.00) y el Ex Colegio Jesuita en Pátzcuaro (\$4,000,000.00). Las dependencias que se hacen presentes son Sedesol (18), CAM (32), SEDUE (7) y SCOP (4).

³⁸ Ausencio Chávez Hernández, *Tercer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1995, Anexo II, pp. 189-191.

De forma nunca antes vista, se integraron algunas labores de trabajo transversal; en otras palabras, Gobierno del Estado notificó las acciones y asesoría brindada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para la restauración de la Catedral de Morelia, el Antiguo Seminario Tridentino y la Catedral inconclusa de Zamora; además de 550 inspecciones y 236 licencias.³⁹

4.1.4. Víctor Manuel Tinoco Rubí, 1996-2002

Consecutivamente, el periodo administrativo encabezado por Víctor Manuel Tinoco Rubí (1996-2002) se inserta en el cuarto bloque. En esta gestión se emprendieron diversas acciones a favor de los sitios y monumentos, las cuales quedaron plasmadas detalladamente en todos los informes de gobierno rendidos.

En su primer informe, presentado en 1996, se desglosan 56 obras con valor de \$14,975,257.00 en beneficio de 33 municipios del estado.⁴⁰ Por otro lado, en el apartado correspondiente a edificios públicos advertimos la ejecución de siete intervenciones de obra en monumentos, reflejadas en un monto de

³⁹ *Ibid.*, p. 59.

⁴⁰ 1 Angangueo, 1 Apatzingán, 1 Carácuaro, 1 Contepec, 1 Chavinda, 2 Chilchota, 2 Erongarícuaro, 1 Hidalgo, 3 Huandacareo, 1 Huaniqueo, 1 Indaparapeo, 1 Jiménez, 1 Benito Juárez, 3 Maravatío, 4 Morelia, 1 San Juan Parangaricutiro, 1 Ocampo, 2 Paracho, 4 Pátzcuaro, 1 Quiroga, 2 Los Reyes, 1 Santa Ana Maya, 3 Susupuato, 4 Tacámbaro, 1 Tangancícuaro, 1 Tiquicheo, 3 Tlalpujahuá, 1 Tumbiscatío, 2 Tuzantla, 1 Tzintzuntzan, 1 Villamar, 1 Zamora, y 2 Zitácuaro. El análisis de la cantidad en mención mostró que fue mayor el monto destinado a edificios con función religiosa, por \$12,575,626.00, entre las que destaca nuevamente la restauración de la Catedral de Morelia (\$9,500,000.00), el Templo de San Jerónimo en Huandacareo (\$408,724.00) y el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Puacuaró, Mpio. de Erongarícuaro (\$545,671.00); asimismo, encontramos una inversión por \$355,231.00 referente a terminación de capillas y apoyo con materiales para las mismas. Finalmente, está la suma de \$2,044,400.00 en beneficio de los inmuebles culturales, entre los que encuentran la restauración del acueducto colonial en Morelia (\$1,437,268.00), la intervención del Museo Agrarista en Tzurumútaró, Mpio. de Pátzcuaro (\$150,969.00) y la Huatapera en Zacán, perteneciente a Los Reyes (\$20,600.00). Víctor Manuel Tinoco Rubí, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1996, pp. 310-312.

\$2,524,392.00; se trató de los siguientes casos: la restauración de la Biblioteca Pública en Churintzio; intervenciones en el Congreso del Estado, Palacio Clavijero, Palacio de Justicia y Palacio Municipal en Morelia; la Presidencia Municipal en Tzintzuntzan; y la restauración de la jefatura de tenencia en San Bartolomé Coro, Mpio. de Zinapécuaro.⁴¹ Como es de notar, las acciones estuvieron enfocadas en beneficiar espacios de uso educativo, de uso cultural y que albergan oficinas administrativas.

La realización de dichas obras fue posible gracias a la coordinación institucional. Así, encontramos que la SCOP tuvo 27 bajo su responsabilidad, al CAM con 18, al Instituto Nacional Indigenista (INI) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) con una cada uno; y en descubrimos la participación de los Ayuntamientos con catorce.

Ya en el segundo informe de 1997 localizamos un listado de 66 obras en materia de sitios históricos y monumentos; cantidad que indica un considerable aumento en comparación con el primero. Sin embargo, el incremento sólo se reflejó en el número de acciones, ya que en el monto se aprecia una disminución mínima con un total de \$11,337,916.00 que proyectó beneficios para 38 municipios y localidades del estado.⁴²

⁴¹ *Ibid.*, pp. 348-353.

⁴² Álvaro obregón 1, Arteaga 1, Charo 1, Chavinda 1, Cherán 1, Chilchota 1, Chinicuila 1, Coeneo 1, Erongarícuaro 2, Huandacareo 1, Huaniqueo 2, Huetamo 1, Jiménez 3, Jungapeo 2, Maravatío 3, Morelia 14, Múgica 1, Nahuatzen 1, Nuevo Urecho 2, Numarán 1, Panindícuaro 1, Paracho 1, Pátzcuaro 2, Quiroga 1, Santa Ana Maya 1, Senguio 1, Tangamandapio 1, Tangancícuaro 1, Taretan 2, Tarímbaro 1, Tepalcatepec 1, Tiquicheo 2, Tocombo 1, Uruapan 1, Villamar 1, Zacapu 3, Zamora 1 y Zitácuaro 3. La indagación en el monto total de inversión evidencia que se tuvo especial atención en los espacios religiosos, a los cuales se dedicó la cantidad de \$6,791,688.00, tal fue el caso de la restauración del templo de la Asunción en Jungapeo (\$522,442.00), aparece nuevamente la Catedral de Morelia (\$720,874.00) y el Templo del Espíritu Santo en Nahuatzen (\$436,522.00). Es importante mencionar que dentro del enfoque en estos espacios religiosos es muy recurrente la presencia de suministro de material para capillas y terminación de las mismas. En segundo plano, encontramos a los edificios históricos que dan refugio a oficinas administrativas del propio gobierno, que fueron merecedoras de \$2,260,325.00, entre las que están la

En este documento se aprecia una inversión total de \$1,210,455.00 destinada a las acciones de edificio público, encaminadas a seis espacios de carácter histórico: Palacio de Gobierno en Morelia, Palacio Municipal en Tarímbaro, tres capillas en Tlalpujahua y el Palacio Municipal en Zitácuaro.⁴³

La mayor responsabilidad en la ejecución de estas obras recayó sobre la SCOP, con 43 de ellas; también intervinieron dieciocho ayuntamientos; la Sedue incurrió en diez; y el INI se encargó de realizar otra.

Ese afán de conservación de los sitios históricos y monumentos se vio aún más reflejado dentro del tercer informe, presentado en 1998 por el mencionado gobernante; en éste se desglosan 72 obras que fueron desarrolladas con un recurso de \$12,126,438.00.

Estas cifras nos permiten afirmar que en este gobierno a cargo de Víctor Manuel Tinoco, los objetivos alcanzados en materia de conservación del patrimonio arquitectónico fueron en crecimiento, no sólo en el número de acciones sino también en cantidades monetarias. Además, al examinar el el

restauración del Palacio de Gobierno en su 1ª y 2ª etapa (\$1,233,127.00) y el Palacio Legislativo (\$1,027,198.00). Asimismo, los espacios que responden a funciones culturales se beneficiaron con \$1,336,368.00, localizando la impermeabilización de la Casa de la Cultura en Morelia (\$222,028.00), la restauración del Palacio de Justicia (\$442,309.00). En esa misma línea, encontramos que se destinaron \$885,135.00 a construcciones que han venido utilizándose en beneficio de la educación, por ejemplo Ex Convento de San Agustín, actual Casa del Estudiante Isaac Arriaga de Morelia (\$10,170.00) y Ex Hacienda de Coapa, actual Normal Rural Vasco de Quiroga en Tiripetío (\$803,608.00). Finalmente, con una mínima cantidad de \$64,400.00 se ubican la instalación de esculturas en homenaje a personajes emblemáticos, tal caso fue el la elaboración del busto del general Lázaro Cárdenas en varias localidades de Morelia (\$34,000.00). Víctor Manuel Tinoco Rubí, *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1997, T. II, pp. 632-635.

⁴³ *Ibid.*,. 627-631.

enfoque que siguió la inversión, distinguimos que fue propicia para 27 municipios de Michoacán.⁴⁴

Los inmuebles con uso administrativo recibieron \$841,800.00, beneficiando al Palacio Legislativo de Morelia en su 2ª y 3ª etapa. Le siguieron los espacios de vocación educativa; es el caso de la Escuela Primaria Francisco J. Múgica y la Ex Hacienda "El Burro de Oro" en Vista Hermosa, con \$775,000.00. Finalmente, el monto de \$100,000.00 se reservó para el mantenimiento y conservación de la zona arqueológica de San Felipe Los Alzati, en Zitácuaro, Michoacán.⁴⁵

En cuanto a las acciones que favorecieron a los edificios públicos, situamos la cantidad de \$1,350,000.00 para la remodelación de la Parroquia de Churumuco y la restauración del Palacio de Gobierno 3ª etapa en Morelia.⁴⁶ El trabajo de estas obras estuvo en manos de la Sedesol con cincuenta de ellas a su cargo, SCOP con 23 y la Sedue figuró en dos de las mismas.

⁴⁴ Álvaro Obregón 1, Ario de Rosales 1, Arteaga 2, Chilchota 4, Chucándiro 1, Contepec 4, Indaparapeo 3, La Piedad 1, Los Reyes 5, Maravatío 1, Morelia 21, Morelos 1, Nocupétaro 1, Nuevo Urecho 2, Numarán 1, Paracho 2, Pátzcuaro 4, Queréndaro 2, Quiroga 4, Salvador Escalante 1, San Lucas 1, Tacámbaro 2, Taretan 1, Vista Hermosa 1, Zacapu 2, Zinapécuaro 2 y Zitácuaro 1. De acuerdo a la siguiente línea de acción: la inversión mayor se enfocó en favorecer 63 monumentos de índole religiosa, que ascendió a \$9,502,503.00, rescatando entre los montos más altos las restauraciones en el Templo y Ex Convento de San Nicolás de Tolentino (\$900,000.00) en Chucándiro, el Templo de San Pedro (\$800,000.00) en Zacán, Los Reyes; además de seguir haciendo presencia las intervenciones en la Catedral de Morelia; a lo cual se le integran las acciones de apoyo con material de construcción para iglesias. En segundo lugar, está el sector de inmuebles de usanza cultural, cuya inclinación de inversión de \$907,135.00, incluyó la intervención del Museo de la Casa de la Cultura en Ario de Rosales, y la rehabilitación de la Casa de la Cultura Turipécuaro en San Lucas.

⁴⁵ Víctor Manuel Tinoco Rubí, *Tercer Informe de Gobierno*, T. II, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1998, pp. 779-782.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 775-777.

Dicha administración fue persistente en sus objetivos en materia de restauración y los plasmó en su cuarto informe de 1999,⁴⁷ en el que mostró un aumento considerable en pro de la conservación del patrimonio histórico al lograr el número de 93 acciones⁴⁸ empleando \$17,850,488.00.⁴⁹

Asimismo, de acuerdo al análisis del desglose, se reservaron \$2,388,038.00 a la restauración de bienes arquitectónicos culturales y rehabilitación de portales; tal fue el caso de la impermeabilización del Museo del Estado (\$96,326.00) y la intervención del Palacio Clavijero (\$147,280.00) en Morelia.

En el quinto informe, rendido en el año 2000, se confirma una continuidad de acciones a favor del patrimonio; no obstante, la cifra se mantiene estática en comparación con el cuarto,⁵⁰ ya que la cantidad se sostuvo en \$17,432,450.00,⁵¹ con la que se promovieron 79 obras en el estado.⁵²

⁴⁷ Víctor Manuel Tinoco Rubí, *Cuarto Informe de Gobierno*, T. III, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1999, pp. 790-796.

⁴⁸ Álvaro Obregón 1, Ario de Rosales 5, Charapan 1, Cherán 1, Chilchota 5, Chucándiro 2, Churintzio 1, Copándaro 1, Cuitzeo 1, Erongarícuaro 3, Hidalgo 1, Hundacareo 1, Huiramba 1, Indaparapeo 1, Jacona 1, Jiquilpan 2, Los Reyes 3, Maravatío 1, Morelia 17, Nahuatzen 2, Nocupétaro 1, Nuevo Urecho 2, Paracho 4, Pátzcuaro 4, Penjamillo 2, Quiroga 4, Salvador Escalante 2, Tacámbaro 2, Taretan 2, Tlalpujahuá 2, Turicato 1, Tzintzuntzan 4, Uruapan 2, Vista Hermosa 1, Zacapu 1, Zinaporo 1, Zinapécuaro 1 y Zitácuaro 6.

⁴⁹ Fueron las restauraciones y rehabilitaciones de templos, ex conventos y capillas las que acapararon la mayor parte del porcentaje, \$12,405,100.00, destacando el Templo de San Sebastián de Huáncito, Chilchota (\$500,000.00), el Templo y Ex Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro (\$450,000.00), y el Templo y Ex Convento de Santa Ana en Tzintzuntzan (\$600,000.00). A dicha suma le asociamos \$77,208.00 que se destinaron a suministro de materiales, sustento a mayordomías y apoyo con aparato de sonido para instituciones religiosas. También se realizó la restauración del portal de Santa Rita, Copándaro (\$300,000.00). De igual manera, los edificios que acogen a oficinas de gobierno fueron merecedores de \$1,900,000.00 y lo ejemplificamos con el Palacio de Gobierno 4ª etapa (\$1,850,000.00); mientras que los de uso educativo, bibliotecas o escuelas, se favorecieron con \$887,437.00. Por último, se evidencia una inversión de \$192,705.00 destinados a instaurar esculturas de personajes importantes en la historia. La institución que sigue predominante en desarrollar las obras es la Sedesol con 68 de ellas, mientras que en la SCOP recayeron 21 y en la INI 3 de las mismas.

⁵⁰ Profundizando en la cifra, se distingue una mayor protección orientada a los monumentos religiosos, que acapararon \$10,345,820.00, encontrándose entre ellos la restauración de la Capilla de Santa María en Comachuen, Nahuatzen (\$400,000.00), el Ex Convento de San Agustín de Ucareo, Zinapécuaro (\$500,000.00), el Templo y Ex Convento de San Francisco de

El mayor avance en beneficio de los monumentos históricos se vio reflejado en el sexto y último informe rendido por Víctor Manuel Tinoco, del 2001. En éste se demostró el logro de 179 objetivos, mediante una considerable suma de \$51,155,622.00, que derivó en beneficios directos a favor de 56 municipios.⁵³ Las instancias encargadas de la ejecución y desarrollo de estas obras fueron Sedesol con 124, SCOP con 39, Sedue con tres bajo su responsabilidad y, haciendo presencia, la Oficialía Mayor a cargo de trece obras.⁵⁴

Tlalpujahua (\$400,000.00). A este sector se le agregan \$301,635.00 aplicados a suministro de materiales, equipo de sonido e instrumentos musicales en beneficio de las iglesias. En segundo lugar, situamos la cantidad de \$5,500,000.00 aplicados a 5 espacios que se aprovechan como oficinas administrativas, entre los cuales están la restauración del Edificio Morelos 1ª etapa (\$1,500,000.00), Palacio de Gobierno 5ª etapa, frente 1 y 2 (\$3,400,000.00) en Morelia. Mientras que con \$1,104,995.00 se apoyó a la conservación de edificios con fines culturales, como ejemplo, la mina Dos Estrellas en Tlalpujahua (\$298,432.00) y la ex casa del Lic. Felipe Rivera en Zinapécuaro (\$806,563.00). Con menor monto de \$180,000.00 hallamos la impermeabilización de bóveda y pintura exterior de la Biblioteca Gabino Ortiz en Jiquilpan, que bien brinda servicios educativos. Estas obras estuvieron en manos de las siguientes instituciones: Sedesol con 56, SCOP 22 y SEDUE con 1.

⁵¹ Víctor Manuel Tinoco Rubí, *Quinto Informe de Gobierno*, T. III, Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, pp. 759-763.

⁵² Álvaro Obregón 1, Ario de Rosales 1, Charapan 3, Chilchota 3, Chucándiro 2, Copándaro 2, Erongarícuaro 1, Hidalgo 1, Huiramba 3, Jiménez 1, Jiquilpan 2, Lázaro Cárdenas 1, Los Reyes 7, Morelia 16, Nahuatzen 1, Nuevo Urecho 1, Paracho 5, Pátzcuaro 2, Peribán 1, Quiroga 3, Sahuayo 1, Salvador Escalante 2, Santa Ana Maya 1, Tacámbaro 3, Tangancícuaro 1, Tlalpujahua 3, Tzintzuntzan 1, Uruapan 1, Zacapu 2, Zinaporo 1, Zinapécuaro 3 y Zitácuaro 3.

⁵³ Acuitzio del Canje 1, Apatzingán 1, Ario de Rosales 4, Charapan 4, Charo 1, Cherán 2, Chilchota 7, Chucándiro 2, Churumuco 1, Copándaro 3, Erongarícuaro 3, Gabriel Zamora 1, Hidalgo 3, Huandacareo 1, Huetamo 3, Indaparapeo 1, Jiménez 2, Los Reyes 12, Maravatío 1, Villa Madero 1, Morelia 43, Villa Morelos 1, Nahuatzen 3, Nocupétaro 2, Nuevo Urecho 1, Paracho 4, Pátzcuaro 7, Penjamillo 2, Peribán 1, Quiroga 4, Salvador Escalante 2, Santa Ana Maya 1, Senguio 1, Susupuato 3, Tacámbaro 2, Tancítaro 1, Tangamandapio 3, Tangancícuaro 2, Taretan 1, Tarímbaro 2, Tingambato 1, Tacámbaro 1, Tlalpujahua 3, Tlazazalca 1, Tumbiscatío 1, Turicato 3, Tzintzuntzan 3, Tzitzio 2, Uruapan 2, Venustiano Carranza 3, Vista Hermosa 1, Zacapu 4, Zamora 3, Zinaporo 1, Zinapécuaro 3 y Zitácuaro 7.

⁵⁴ Víctor Manuel Tinoco Rubí, *Sexto Informe de Gobierno*, T. III, Gobierno del Estado de Michoacán, 2001, pp. 690-699. Como observamos en este informe, se alcanzaron los mayores objetivos y el monto invertido fue superior a los antes mencionados. Se proyectó el mayor porcentaje por \$27,570,856.00 en protección de 124 recintos de usanza religiosa, sobresaliendo la restauración de la Catedral (\$2,000,000.00), el Templo de Susupuato (\$580,000.00), Templo de San Francisco en Tancítaro (\$500,000.00), entre otros. A este mismo

Es importante mencionar que las obras más emblemáticas en esta época fueron las de rescate, restauración y remodelación de portales, calzadas y reposición de banquetas, con la aplicación de \$11,292,556.00. Son los casos de los portales Matamoros, Allende, Aldama, Galeana, Hidalgo, así como la calzada Fray Antonio de San Miguel y el Bosque Cuauhtémoc.

En este informe destacaron 43 obras realizadas en la capital del estado, la mayoría de ellas localizadas en las inmediaciones del Centro Histórico de Morelia; lo cual no es de extrañar, ya que así lo requirió el contexto vivido en el 2001.

Después de aproximadamente dieciocho años de haberse visto invadida por numerosos puestos ambulantes en sus calles, plazas y portales más representativos; el 5 de junio de 2001, con la coordinación de autoridades estatales, municipales, instituciones y ciudadanía, y con la puesta en marcha del Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico, se efectuó la reubicación del comercio informal. A partir de entonces, las acciones se vieron encaminadas a superar y reparar todos los daños que habían causado los vendedores informales al patrimonio histórico. A ello responden los proyectos de restauración y remodelación de los portales, plazas, calles y monumentos históricos de gran escala.

No se dejaron de lado los monumentos de uso administrativo, ya que fueron merecedores de \$7,777,142.00, destacando en Morelia la 2ª etapa del edificio Morelos (\$2,548,009.00), la casa anexa al Palacio de Gobierno y la 6ª etapa del mismo, frente 1 y 2 (\$5,029,133). Posteriormente, el monto de

sector añadimos la suma de \$1,450,068.00 que respondieron al suministro de materiales de construcción, mobiliario y apoyo en beneficio de las capillas y templos.

\$2,065,000.00 sirvió de beneficio a siete recintos culturales, tal fue el caso de la escuela del Convento del Carmen en Morelia (\$50,000.00).⁵⁵

Los datos expuestos líneas atrás, nos permiten hacer un análisis comparativo de los alcances logrados e inversiones en materia de restauración y conservación de sitios históricos y monumentos, de la administración dirigida por Víctor Manuel Tinoco Rubí (véase Tabla 1).

Tabla 1. Alcances e inversiones en materia de restauración y conservación de sitios históricos y monumentos. Administración de Víctor Manuel Tinoco Rubí

NÚMERO DE INFORME	AÑO	TOTAL DE INVERSIÓN	TOTAL DE OBRAS
1 ^{er} Informe	1996	\$14,975,257.00	56
2 ^o Informe	1997	\$11,337,916.00	66
3 ^{er} Informe	1998	\$12,126,438.00	72
4 ^o Informe	1999	\$17,850,488.00	93
5 ^o Informe	2000	\$17,432,450.00	79
6 ^o Informe	2001	\$51,155,622.00	179

Fuente: Elaboración propia.

4.1.5. Lázaro Cárdenas Batel, 2002-2008

Para iniciar con el quinto bloque es pertinente poner énfasis en los alcances logrados por la administración encabezada por Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008) en beneficio de los sitios y monumentos históricos.

Su *Primer Informe de Gobierno* abarcó del 15 de febrero de 2002 al 15 de febrero de 2003. En esta ocasión, bajo el lema "Obras para todos", se efectuó una inversión muy pequeña respecto del patrimonio edificado:

⁵⁵ Tinoco Rubí, *Sexto Informe...* pp. 686-687.

\$4,159,720.00, misma que permitió la ejecución de dieciséis obras en beneficio de diez municipios del estado.⁵⁶

Al analizar la inversión total, nos percatamos que se dio preferencia a los edificios de uso religioso, con \$2,644,720.00; aquí entran las restauraciones del Templo de la Purísima en Lázaro Cárdenas, Álvaro Obregón (\$900,000.00), y de la torre de la Iglesia de Patámбан, en Tangancícuaro (\$1,000,000.00).

En segundo lugar fueron beneficiadas las zonas arqueológicas de Ihuatzio y Tzintzuntzan, a las que se les destinó \$1,090,000.00 para su mantenimiento. El interés en los edificios de tradición cultural se reflejó con \$335,000.00, dirigido en especial al mantenimiento del Museo de Artes e Industrias Populares en Pátzcuaro, la Casa Morelos y el Museo Regional Michoacano de Morelia. Mientras tanto, con un monto menor de \$90,000.00 se efectuó el mantenimiento de las instalaciones que albergan las oficinas del Centro INAH en Morelia.⁵⁷

Es importante mencionar que las mayoría de las obras etiquetadas se encuentran bajo custodia legal del gobierno federal, es decir, el recurso se direccionó a la conservación de edificaciones que forman parte de la infraestructura central. Empero, durante los primeros años de la inversión, se relegaron las acciones de conservación de los inmuebles bajo custodia del gobierno estatal.

⁵⁶ Álvaro Obregón 1, Cuitzeo 1, Cherán 1, Huiramba 1, Morelia 5 Pátzcuaro 2, Sahuayo 1, Tangancícuaro 1, Tzintzuntzan 2, y Zitácuaro 1. Artes y oficios Ignacio Negrete en Cuario de Guadalupe, Jiménez (\$350,000.00), el apoyo para la reparación Ex Hacienda de Dolores en Susupuato (\$300,000.00), etc. Últimamente se puso atención en las zonas arqueológicas de Tzintzuntzan, a las que se les invirtió \$1,000,000.00. De igual modo, del apartado invertido en edificio público extraemos la cantidad de \$2,595,390.00 pesos, destinados a la rehabilitación del Teatro José María Morelos en Morelia, ejecutada por la SCOP, y de la Casa de la Cultura 1ª etapa en Villa Morelos, a cargo del Ayuntamiento.

⁵⁷ Lázaro Cárdenas Batel, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2003, pp. 12, 49, 90, 158, 160.

Aquí, cabría preguntarnos qué pasó con los monumentos con necesidades de intervención bajo responsabilidad del gobierno estatal, pues aquellos que vieron cristalizadas las primeras etapas de restauración en administraciones anteriores, no presentaron continuación al inicio de este periodo de gobierno: Centro Cultural Clavijero, Museo de Arte Colonial, Museo del Estado, Teatro Ocampo, Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, Casa de la Cultura de Morelia, por mencionar algunos.

En su segundo informe presentado en 2004, Lázaro Cárdenas dio muestras de realizar un trabajo más arduo en dirección a los monumentos históricos, esto al dar a conocer que con un total de \$12,671,582.00⁵⁸ se apoyó con diecisiete proyectos de restauración y rehabilitación a ocho municipios del estado.⁵⁹

Fue en este momento que inició un ligero redireccionamiento en la conservación de la infraestructura cultural del estado, además de una importante inversión para la restauración del Antiguo Colegio Tridentino, hoy Palacio de Gobierno.

A pesar de ello, el desglose de la cifra total invertida en obra nos indica que siguió predominando el interés por conservar los monumentos religiosos, que en esta ocasión fueron meritorios de \$5,458,250.00; por mencionar algunos, la intervención de la Pinacoteca del Templo de San Agustín en Morelia (\$3,000,000.00) y la restauración del Templo de Santiago Apóstol en Nurío, Paracho (\$800,000.00).

⁵⁸ Lázaro Cárdenas Batel, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno del Estado de Michoacán, 2004, Anexo de obras, pp. 57, 58, 90, 101, 126, 172, 286.

⁵⁹ Huandacareo 1, Morelia 7, Tzintzuntzan 2, Erongarícuaro 1, Penjamillo 2, Zitácuaro 2, Paracho 1 y Taretan 1.

Hasta este momento, la atención se enfocaba en los edificios de uso cultural bajo responsabilidad del gobierno del estado, a los cuales se les destinó \$3,578,923.00: la restauración del Palacio Clavijero 1ª etapa, frente 1 y 2 en Morelia (\$2,129,262.00), y las casas de la cultura de Penjamillo y Taretan.

Para mantener en óptimas condiciones al Palacio de Gobierno de Morelia — un ejemplo de edificio histórico que alberga oficinas administrativas— se destinó el monto de \$2,646,158.00, mismo que contribuyó a su 7ª etapa, en su frente 1 y 2. Finalmente se contemplaron \$988,251.00 para mantener edificios de uso educativo con infraestructura histórica, es el caso de la restauración de la Escuela Normal Vasco de Quiroga Ex Hacienda de Coapa de Tiripetío. Estos trabajos estuvieron en manos de SUMA con trece obras bajo su dirección, mientras que la Sedesol y la Sectur se encargaron de ejecutar dos respectivamente.

Dando continuidad a los trabajos emprendidos por la administración a cargo de Cárdenas Batel, en su tercer informe presentado en 2005 se advierte un incremento de la cifra destinada al patrimonio arquitectónico, con \$25,488,654.00,⁶⁰ que fueron muy oportunos para conseguir 29 obras que respaldaron a diecisiete municipios de Michoacán.⁶¹ De éstas, quince

⁶⁰ Lázaro Cárdenas Batel, *Tercer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2005, Anexo de obras, pp. 20, 48, 92, 116, 147, 174, 232, 319, 324, 355, 362, 368.

⁶¹ Huandacareo 1, Morelia 6, Erongarícuaro 2, Pátzcuaro 5, Quiroga 2, Tzintzuntzan 2, Penjamillo 1, Puruándiro 1, Tlalpujahuá 1, Zitácuaro 1, Turicato 1, Charapan 1, Cherán 1, Chilchota 1, Nahuatzen 1, Buenavista 1 y Tingüindín 1. El análisis de la cifra nos demuestra que ahora la mayor inversión la recibieron los monumentos de usanza cultural, \$18,143,050.00; esto se explica debido a que dentro de los mismos imperaron el Palacio Clavijero 2ª etapa (\$1,864,250.00), pero además sobresalen los programas enfocados en Pueblos Mágicos como Pátzcuaro, que se benefició con la iluminación de la Plaza Vasco de Quiroga y la pintura de fachada en el centro histórico. Por su parte, a la arquitectura religiosa se le destinó la suma de \$6,472,553.00, que favorecieron, entre otros, la liberación e integración de cubierta de viguería en el Ex Convento Franciscano 4ª etapa de Tzintzuntzan (\$1,015,000.00), y la restauración del Ex Convento de la Asunción en Erongarícuaro (\$637,500.00). Asimismo, los edificios históricos de índole educativa recibieron \$564,052.00,

estuvieron bajo la dirección de SUMA, seis de SCOP, cinco de Sedesol y el resto fueron dirigidas por Sectur, Coopera y Conservatorio de las Rosas, una cada una.

El *Cuarto Informe de Gobierno*, en 2006, se caracterizó por exhibir un aumento en las cifras encaminadas a conservar el patrimonio histórico edificado, que ascendió a \$31,279,906.00, utilizadas para actuar en 44 proyectos,⁶² en patrocinio a 25 municipios michoacanos.

De esta cantidad extraemos que la línea de inversión a favor de los monumentos respaldó únicamente a inmuebles bajo custodia del Poder Ejecutivo; la mayoría de ellos encaminados al uso religioso, siguiéndole los de índole cultural, continúan los que resguardan oficinas administrativas y, al final, los utilizados para cuestiones educativas, cuyas cantidades mencionaremos en las líneas posteriores.⁶³ En Morelia, se efectuó la intervención de la casona del Museo del Estado (\$400,000.00), el Palacio Clavijero 3ª etapa (\$2,300,000.00), entre otros.

que se ejemplifica con la rehabilitación de la Biblioteca Francisco J. Múgica de Morelia; mientras que con \$308,999.00 se benefició al inmueble histórico de uso administrativo, sector que sigue siendo ilustrado por el Palacio de Gobierno de Morelia.

⁶² Lázaro Cárdenas Batel, *Cuarto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2006, Anexo de obras, pp. 47, 48, 82-83, 120-122, 160, 221-222, 241.

⁶³ Chavinda 1, Pajacuarán 1, Tangancícuaro 1, Venustiano Carranza 2, Villamar 1, Vista Hermosa 1, Zamora 1, Coeneo 1, Ecuandureo 1, Villa Morelos 1, Penjamillo 1, Puruándiro 3, Cuitzeo 2, Morelia 14, Tarímbaro 1, Zinapécuaro 1, Epitacio Huerta 1, Zitácuaro 1, Chilchota 1, Taretan 2, Erongarícuaro 1, Pátzcuaro 1, Quiroga 1, Salvador Escalante 1 y Tzintzuntzan 2. Los edificios religiosos recibieron \$16,483,894.00 de inversión, incluyéndose dentro de los mismos la restauración del Ex Convento de Santa María Magdalena 2ª y 3ª etapa en Cuitzeo (\$5,600,000.00), la intervención del Ex Convento Franciscano de Santa Ana 5ª etapa en Tzintzuntzan (\$1,500,000.00), y la Capilla de la Virgen de Guadalupe de la Sábila, Mpio. de Venustiano Carranza (\$1,000,000.00). Los edificios culturales atrajeron la suma de \$12,338,859.00, mismos que asistieron a diecinueve espacios, mencionando la restauración de la Casona Pardo 1ª etapa en Zamora (\$2,200,000.00), la ex casa del General Epitacio Huerta en Coeneo (\$1,300,000.00).

Asimismo, los monumentos de práctica administrativa recibieron una inversión de \$2,000,000.00, los cuales fueron absorbidos por la restauración del Edificio Morelos 3ª etapa en Morelia. En cambio, los que alojan instalaciones educativas fueron provistos de \$457,153.00; la Escuela Normal Vasco de Quiroga en Tiripetío y la Biblioteca Gertrudis Bocanegra de Pátzcuaro.

Cabe precisar que dentro de la ejecución de estas obras comienza a asomarse la participación de la Secretaría de Cultura (Secutl) como principal responsable, al tener bajo su responsabilidad treinta de éstas; le secunda la Sedesol con diez; la SECTUR ejerciendo tres; y finalmente la SCOP con una intervención.

De igual manera, es fundamental mencionar que de las 44 obras ejercidas, en ocho de ellas se involucró la participación del programa 3x1 para Migrantes; sin duda, un indicador de que la conservación de los monumentos históricos comienza a incluir más sectores y a generar un mayor consenso social.

En el 2007, el gobernador Lázaro Cárdenas Batel manifestó un significativo progreso en materia de restauración y conservación de monumentos en su quinto informe, al advertir que su administración destinó la cantidad de \$52,902,770.00 para desarrollar 53 proyectos⁶⁴ en 21 municipios de Michoacán.⁶⁵

⁶⁴ Lázaro Cárdenas Batel, *Quinto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2007, Anexo de obras, pp. 42-43, 69, 104-106, 136, 160, 187, 207-208.

⁶⁵ Jiquilpan 1, Tangamandapio 2, Vista Hermosa 1, Zamora 6, Coeneo 2, Villa Morelos 1, Penjamillo 2, Chucándiro 1, Cuitzeo 2, Morelia 17, Tarímbaro 1, Zinapécuaro 3, Zitácuaro 1, Apatzingán 3, Charapan 1, Chilchota 3, Paracho 1, Erongarícuaro 1, Pátzcuaro 2, Salvador Escalante 1 y Tzintzuntzan 1.

De acuerdo al análisis del monto total, puede apreciarse que se dio prioridad a los edificios de tradición cultural, en segundo lugar a los monumentos de uso religioso, enseguida a los que acogen oficinas administrativas y, por último, a los destinados a las labores de enseñanza.⁶⁶ Las instancias responsables del desarrollo de las obras fueron Secult, en cuyas manos recayeron 44 de las mismas, la Sectur con cinco y la Sedesol con cuatro.

Durante el 2008, Lázaro Cárdenas Batel rindió su último informe, en el que reportó una inversión de \$40,155,520.00,⁶⁷ encaminada a la mejora de los sitios históricos y monumentos. Con ello, se promovieron 39 obras en municipios del estado; la remodelación de los portales en Peribán (\$1,354,000.00); la rehabilitación y equipamiento del centro cultural de Tingüindín(\$3,639,477.00);⁶⁸ y otras más para la ciudad de Morelia: el

⁶⁶ Los monumentos de uso cultural conquistaron el monto de \$29,305,047.00, destacando los siguientes proyectos: en Zamora el equipamiento y operación del Teatro Obrero del Centro Regional de las Artes (\$10,884,898.00), la Casona Pardo 1ª y 2ª etapa (\$2,598,931.00); destacan tres proyectos en beneficio del Ex Convento de los Carmelitas Descalzos (Casa de Cultura) de Morelia (\$981,515.00), y la iluminación artística de la Casa de la Constitución en Apatzingán (\$1,270,401.00). El monto destinado a los monumentos religiosos fue de \$19,557,338.00 que permitió abarcar a veintitrés de ellos, ejemplificándolos con la construcción de torres del Santuario Diocesano de Nuestra Señora de Guadalupe en Zamora (\$8,405,240.00), el rescate del Ex Convento de María Magdalena de Cuitzeo (\$3,266,000.00), y la iluminación artística de la Catedral de Morelia (\$1,780,529.00), entre otros. La infraestructura arquitectónica que alberga a oficinas administrativas percibió el monto de \$2,738,653.00, entre los que encontramos al edificio del INAH, el Morelos en su 3ª etapa, y la iluminación artística del Palacio Municipal, todos estos situados en la ciudad de Morelia. Finalmente, con una suma de \$1,301,732.00 se protegieron las instalaciones de los monumentos con fines educativos, tales como la restauración de la cúpula de la Biblioteca Lic. Gabino Ortiz de Jiquilpan, el equipamiento de la Librería del Fondo de Cultura Económica en el Palacio Clavijero de Morelia y la Normal de Tiripetío en su 3ª y 4ª etapa.

⁶⁷ Lázaro Cárdenas Batel, *Sexto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2008, Anexo de obras, pp. 38, 52, 63, 97-98, 118-119, 147, 158, 174, 188-189, 201, 221, 239, 390.

⁶⁸ Jiquilpan 1, Zamora 4, Ecuandureo 1, Penjamillo 1, Puruándiro 1, Cuitzeo 1, Morelia 12, Hidalgo 1, Tuxpan 1, Peribán 1, Tingüindín 1, Taretan 2, Chilchota 1, Paracho 1, Uruapan 1, Pátzcuaro 1, Quiroga 1, Villa Madero 1, Tacámbaro 1, Coahuayana 1, Lázaro Cárdenas 1. Al contemplar en el monto total, se advierte una línea de acción que disparó mayores beneficios a los monumentos de culto; en seguida los culturales, a los que acogen a oficinas administrativas y a los de función formativa, cuyas cifras quedaron de la siguiente manera: los monumentos de culto acapararon el monto de \$23,015,810.00 pesos, que sirvieron para beneficiar a diecisiete de ellos, sobresaliendo la restauración del Ex Convento de Santa

proyecto de remodelación del Centro Cultural Clavijero en su frente 1 y 2 (\$3,000,000.00), la intervención del Ex Convento de los Carmelitas Descalzos actual Casa de la Cultura 1ª y 3ª etapa (\$337,544.00).

Por su parte, los edificios históricos que sirven de centros administrativos fueron merecedores de \$2,044,500.00, entre los que destacan la remodelación del Palacio Municipal 2ª etapa en Ecuandureo, así como las instalaciones de la casa anexa de la Presidencia de Taretan. También encontramos la restauración del Colegio Vasco de Quiroga en Penjamillo (\$300,000.00) y la Escuela Normal de Tiripetío (\$250,000.00), que en conjunto suman el monto destinado a los monumentos con función formativa.

Los alcances logrados en la administración dirigida por Lázaro Cárdenas Batel, en beneficio del patrimonio arquitectónico de Michoacán se pueden sintetizar en la siguiente tabla.

Tabla 2. Alcances e inversiones en materia de restauración y conservación de sitios históricos y monumentos. Administración de Lázaro Cárdenas Batel

NÚMERO DE INFORME	AÑO	TOTAL DE INVERSIÓN	TOTAL DE OBRAS
1er Informe	2002-2003	\$4,159,720.00	16
2º Informe	2004	\$12,671,582.00	17
3er Informe	2005	\$25,488,654.00	29
4º Informe	2006	\$31,279,906.00	44
5º Informe	2007	\$52,902,770.00	53
6º Informe	2008	\$40,155,520.00	39

María de Magdalena en Cuitzeo (\$9,000,000.00), la construcción de un órgano en el Santuario de Guadalupe en Zamora (\$7,400,000.00) y la reconstrucción del Templo de Nuestra Señora de los Dolores en Hidalgo (\$1,500,000.00), entre otros. La infraestructura arquitectónica de uso cultural percibió \$14,505,210.00, mismos que influyeron de manera directa en su conservación; tal fue el caso del suministro e instalación de los sistemas teatrales en el Teatro Obrero de Zamora (\$2,989,189.00). Observamos que en once de estas obras intercedió el Programa de Migrantes 3x1. Asimismo, nos percatamos que prevalece la Secretaría de Cultura como principal agente de ejecución, la cual tuvo bajo su responsabilidad veinticinco de ellas, consecutivamente la Sedesol con doce, la Sectur al cargo de una, y otra bajo el resguardo de un Ayuntamiento.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.6. Leonel Godoy Rangel, 2008-2012

El sexto bloque corresponde a los alcances logrados por la administración encabezada por Leonel Godoy Rangel (2008-2012) en beneficio de patrimonio edificado.

En su discurso de inicio de mandato, ofrecido el 11 de noviembre de 2008, planteó que la educación, la salud, el campo y el medio ambiente, serían los ejes rectores de su gobierno. Aunque la cultura no fue una prioridad en sus líneas de acción, sí experimentó un desarrollo transversal logrando una estabilidad aceptable a pesar del limitado recurso económico invertido.

Un estado de tensión entre los tres niveles de gobierno caracterizó políticamente a esta etapa del estado de Michoacán; y a pesar de ello, las inversiones directas desde el recurso estatal para la restauración del patrimonio arquitectónico se mantuvieron estables hasta el año de 2012, cuando los recursos etiquetados tuvieron que refrendarse para la entrada del gobierno siguiente, encabezado por el gobernador Fausto Vallejo. A ello se sumaron los actos de violencia⁶⁹ generados en algunas zonas del estado y que marcarían la visión sobre el mismo ante la esfera nacional e internacional.

Su primer informe de gobierno, en el 2009, mostró que los trabajos de gestión gubernamental dieron como resultado una inversión de \$41,857,514.00⁷⁰ que

⁶⁹ Ejemplo de ello fueron los “bombazos” y el “michoacanazo”, que pese a las consecuencias, no hubo cambios radicales en la estructura del gobierno y tampoco se dejó la titularidad de la gubernatura.

⁷⁰ Leonel Godoy Rangel, *Primer Informe de Gobierno*, T. I, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2009, pp. 80, 90, 121, 168, 267-269, 392.

promovieron la protección directa de 42 monumentos arquitectónicos, ubicados en quince municipios michoacanos.⁷¹ Los trabajos de estas obras estuvieron en manos de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán (Secum) con veinte, Secretaría de Turismo (Sectur) con diecisiete, y la Secretaría de Desarrollo social (Sedesol) con cinco.

Las líneas de trabajo en cuanto a la inversión se mantienen; pues continúan privilegiándose los espacios dedicados a oficios religiosos, seguidos de los de tradición cultural, de aquellos que fungen como oficinas administrativas y, al final, los de uso educativo.

Los monumentos religiosos percibieron \$17,839,681.00; entre ellos se encuentra la restauración de la parroquia de San Nicolás de Tolentino 2ª etapa en Acuitzio del Canje (\$1,800,000.00); la iluminación de la fachada del templo, convento y capilla de indios de Cuitzeo (\$2,400,000.00); además de los proyectos de iluminación artística del Templo de Capuchinas, Las Monjas, y San Francisco, ubicados en Morelia.

Con un monto de \$16,254,666.00 se favoreció a los edificios de tradición cultural, tomando los siguientes ejemplos: en Morelia, la iluminación artística de la Avenida Madero (\$4,818,790.00), de la Casa Natal de Morelos, del Monumento a Morelos, del Museo del Estado, del Museo Regional Michoacano, del Obelisco a Lázaro Cárdenas y del Teatro Ocampo; asimismo, encontramos iluminación de la fachada del Palacio Clavijero y la remodelación de sus frentes 1 y 2; la restauración del Ex Convento de los Carmelitas Descalzos, entre otros. También se destinaron \$5,002,786.00 a favor de la infraestructura arquitectónica que acoge a oficinas administrativas,

⁷¹ Tangancícuaro 1, Zamora 1, Angamacutiro 1, Ecuandureo 1, Jiménez 2, Coeneo 2, Huaniqueo 1, Penjamillo 1, Zacapu 1, Acuitzio del Canje 1, Cuitzeo 5, Chucándiro 1, Morelia 21, Zinapécuaro 2, Tlalpujahuá 1.

tales como la restauración de la Presidencia Municipal de Cuitzeo 1ª etapa (\$1,850,000.00); y en Morelia las iluminaciones de los palacios Legislativo y Municipal.

Finalmente, con una suma de \$2,760,381.00 se apoyó a diversos espacios educativos: la 2ª etapa del Colegio Vasco de Quiroga de Penjamillo, la Biblioteca Infantil de Cuitzeo y la iluminación artística de la Escuela Popular de Bellas Artes en Morelia.

Es necesario hacer mención que para efectuar los proyectos en beneficio de estos monumentos, en este primer informe se reportan las rutas mencionadas como parte de los planes de acción del periodo de Figueroa Zamudio. Estas rutas, a decir de los informes encontrados, respondieron a la ubicación geográfica de dichos monumentos y el valor de uso que ofrecen. Éstas fueron "La Ruta Galería", centrada en la restauración de los museos. En Morelia el MACAZ, Museo del Estado, Colonial, Centro Cultural Clavijero; en Tlalpujahua el Hermanos Rayón; en Tzurumútaró el Museo Agrarista; la "Ruta de los Cielos Historiados", que incluye el Templo de San Bartolomé en Angahuan, los conjunto hospitalarios de Pomacuarán y Nurío, Templo de San Pedro en Zacán; la "Ruta Turística", con el Conventos de Tzintzuntzan, Ex Convento Carmelitas Descalzos en Morelia, capilla del hospital en Santa Fe de la Laguna y Casa de la Cultura de Taretan); la "Ruta Teatros Centenarios", que comprende los teatros Ocampo en Morelia e Hidalgo en Zinapécuaro.⁷²

Además, se dio arranque al proyecto "Historia Monumental", el cual integró autoridades, instituciones educativas y ciudadanía. Entre sus alcances se buscó lograr un contacto directo entre monumento y usuario, además de

⁷² Godoy Rangel, *op. cit.*, pp. 162-163.

generar el conocimiento sobre su devenir histórico y el consenso social para su conservación y protección con dos sectores de la población: los adultos mayores, a través de la recuperación de historias orales, y los niños de primaria mayor, para consolidar la conciencia patrimonial entre las nuevas generaciones.

La información localizada nos muestra que el trabajo desempeñado durante el segundo informe correspondiente al 2010 tuvo un enfoque muy limitado respecto de la conservación de monumentos históricos. Esto se reflejó en la cifra total invertida de sólo \$8,474,154.00,⁷³ enfocada en desarrollar dieciséis obras y asistir a nueve municipios de Michoacán.⁷⁴

Entre las instancias encargadas de estas obras, destaca la Secretaría de Cultura al dirigir diez de ellas y, por su parte, SMIGRANTE tuvo bajo su encargo seis de las mismas. Mientras tanto, la perspectiva de la inversión quedó de la siguiente manera.

De nuevo, hubo un mayor énfasis en la protección de los edificios religiosos, a los que se les reservaron \$3,675,379.00; se encuentran las restauraciones de las antiguas fundaciones agustinas de Charo, Copándaro, Ucareo y Chucándiro. Este paquete de obras se presentó como "Itinerario Cultural de los Antiguos Conventos Agustinos en Michoacán".

Al patrimonio arquitectónico de usanza cultural se le destinaron \$2,798,775.00, sobre todo al de la ciudad de Morelia, con las intervenciones

⁷³ Leonel Godoy Rangel, *Segundo Informe de Gobierno*, T. I, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2010, pp. 112, 211, 337-338, 474.

⁷⁴ Sahuayo 2, Zacapu 1, Álvaro Obregón 1, Charo 1, Copándaro 1, Cuitzeo 1, Morelia 6, Aporo 1, Benito Juárez 1 y cobertura estatal 1.

del Museo del Estado, de Arte Colonial, de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, la 2ª etapa del Teatro Ocampo, entre otros.

Se distingue una inversión muy mínima de sólo \$500,000.00 enfocada en los recintos educativos; recursos que fueron empleados para la restauración de la Escuela Normal Ex Hacienda de Coapa en Tiripetío 6ª etapa. También se utilizaron \$150,000.00 para apoyar a las instalaciones administrativas que, en este caso, se destinaron a la Presidencia Municipal de Cuitzeo.

Asimismo, al monto total reportado se le sumó la cantidad de \$1,350,000.00, enfocados en la rehabilitación de dos parques en Sahuayo y en gastos indirectos para supervisión de obra y asesorías a municipios en materia de restauración con cobertura estatal (\$350,000.00).

En el tercer informe de Leonel Godoy, de 2011, las cifras se dispararon a \$168,857,094.00⁷⁵ con los que se abarcaron catorce proyectos encaminados

⁷⁵ Leonel Godoy Rangel, *Tercer Informe de Gobierno*, T. I, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2011, pp. 249, 420-421; y T. II, p. 621. El recurso benefició mayoritariamente a los recintos culturales que obtuvieron la suma de \$163,167,823.00, lo cual se explica debido a que se desarrolló la intervención del Teatro Matamoros en Morelia, al que se le destinaron \$149,000,000.00. Esta obra se encontró bajo la responsabilidad de un fideicomiso fallido, encontrándose inmersa en una serie de circunstancias desalentadoras dado que la obra hasta el final del periodo de estudio, 2019 no ha sido concluida ni dispuesta a disposición de la población. Mientras que la infraestructura religiosa fue representada por el proyecto de restauración y preservación del Templo de San Francisco de Asís en Tarejero, Zacapu, al que se le designaron \$1,918,979.00. La suma total se integra con la intervención del edificio histórico de uso educativo de la escuela normal rural Vasco de Quiroga Ex hacienda de Coapa 7ª etapa, en Tiripetío, mpio. de Morelia, por \$350,000.00. Asimismo, se generó el trabajo de la 3ª etapa del mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico de La Piedad (\$5,500,000.00); el equipamiento de teatros con recursos PEF (\$7,056,537.00). La arquitectura religiosa fue merecedora de \$5,289,271.00, alistándose en los mismos la terminación del Templo de La luz en Penjamillo (\$884,580.00), la conservación del templo y portales de la Ex Hacienda en Santa Rita de Casia, municipio de Copándaro (\$918,028.00). Dentro del desglose total de obras en materia de sitios y monumentos históricos, también se incluyó el proyecto de recuperación de las islas en el lago Bellas Fuentes en Coeneo, por un monto de \$400,000.00. La información que localizamos evidenció que en el *Cuarto Informe*, presentado en el año 2012, las cifras volvieron a reducirse considerablemente, puesto que la inversión alcanzó sólo \$7,258,135,000.00, favorables para llevar a cabo cinco proyectos en el

a beneficiar a diez municipios michoacanos.⁷⁶ Para su ejecución la Secum intervino únicamente en ocho de ellos (los de menor monto etiquetado), la SDMI participó en cinco y la Sectur supervisó sólo uno.

Predominó la inversión en espacios de uso cultural con la suma de \$4,989,156.00, viables para ejecutar tres obras de restauración en Morelia: en el Ex Convento de los Carmelitas Descalzos (Casa de la Cultura), Museo de Arte Colonial 3ª etapa y Teatro Bicentenario Mariano Matamoros.

En el año de 2012 inició un periodo de inestabilidad en torno a las gestiones del gobierno estatal, debido a que en menos de tres años hubo cuatro gobernadores. Las obras que se encontraban etiquetadas para refrendarse en materia de restauración no tuvieron solvencia presupuestaria. En el periodo de estudio, fue el único caso en que se llevó a cabo el concurso y la contratación de las obras; desafortunadamente los anticipos a los contratistas nunca fueron pagados. Esta circunstancia se replicó en otras inversiones estatales donde el recurso nunca fue aplicado, según las respuestas que se nos dieron al realizar las entrevistas.

4.1.7. Fausto Vallejo Figueroa, 2012-2014

El séptimo bloque inicia con el *Primer Informe de Gobierno* de Fausto Vallejo Figueroa, en el que se reportó el desarrollo de un programa conocido como "Taller de Técnicas Regionales de Restauración" y continuaron ejecutándose supervisiones en materia de restauración, sobresaliendo la cantidad de quinientas asesorías. Asimismo, se extendió la promoción de la Universidad

interior de dos municipios (Morelia y Zacapu). El desarrollo de uno de ellos estuvo a cargo de la Secretaría de Cultura.

⁷⁶ Penjamillo 1, Coeneo 1, La Piedad 1, Álvaro Obregón 1, Charo 1, Chucándiro 1, Copándaro 2, Morelia 4, Zinapécuaro 1 y Tzintzio 1.

Intercultural Indígena de Michoacán, así como, el fortalecimiento y apoyo de investigaciones en la materia, consolidándose 28 que fueron integradas al boletín denominado *Ziranda Uandani*.

Por otro lado, la inversión en obras de restauración del patrimonio artístico ascendió a \$2,354,000.00, de los cuales \$418,000 era de origen federal. Entre los trabajos sobresalientes estuvieron la restauración de la pintura mural ubicada en el Refectorio del Ex Convento del Carmen en Morelia, la 1ª etapa de la restauración de la pintura mural de *Vida y Obra de Don José María Morelos y Pavón* en Janitzio,⁷⁷ el mantenimiento del Museo de Arte Colonial; además, se efectuaron dos pagos importantes (no se especifican los montos) para la estructura del Convento de Capuchinas (Edificio Morelos) y para un proyecto dedicado a personas con discapacidad en el Centro Cultural Clavijero.

Es importante mencionar que si bien se realizó una inversión para generar el análisis estructural de un edificio de gran escala, no se presentó ninguna iniciativa de continuidad para concretar esta iniciativa. A ello hay que sumarle el pago para el proyecto de obras de accesibilidad en el Centro Cultural Clavijero, que, como se mencionó en el capítulo tercero, no tuvo ninguna utilidad debido a la carencia de conocimientos técnicos y metodológicos para integrar este tipo de infraestructura a un edificio histórico.

La inestabilidad en dicha administración propició la integración de dos gobernadores emergentes, Jesús Reyna y Salvador Jara Guerrero, quienes ocuparon el lugar, a decir de los medios de comunicación, en medio de una de las crisis sociales más profundas de la historia reciente de Michoacán.

⁷⁷ Esta obra se retoma en el primer y segundo informe de Silvano Aureoles Conejo.

4.1.8. Silvano Aureoles Conejo, 2015-2021

El octavo bloque corresponde a la administración dirigida por Silvano Aureoles Conejo, iniciada en octubre de 2015 y que concluirá en el año 2021. Su *Primer Informe de Gobierno* reportó únicamente una inversión procedente de recursos federales para conservar el patrimonio; incluso, en los informes de este periodo no hemos localizado inversión de origen estatal para realizar obras de restauración.

No obstante lo anterior, descubrimos tres inversiones significativas que fueron direccionadas a Michoacán por dos circunstancias: la primera es resultado de una gestión realizada ante la federación durante el periodo de 2012, que culminó en el etiquetado de recurso para restaurar de forma integral el inmueble denominado Museo del Estado de Michoacán; la segunda fue provocada por una externalidad que aconteció en la entidad, en la que se asignaron recursos específicos desde la federación con el objetivo de reconstruir el tejido social cercenado por la violencia acontecida durante los últimos años en la zona de Tierra Caliente del estado. Con estas inversiones se buscaba formar sistemas de resiliencia a través de las obras para la infraestructura cultural.

De esta manera, en Tierra Caliente se llevó a cabo la obra de la Antigua Estación del Tren de Apatzingán,⁷⁸ con una inversión federal de \$11,609,000.00; mientras que en Morelia se efectuaron los proyectos de restauración y mantenimiento de las gárgolas y fuente de la Casa de la Cultura con \$181,737.00, así como la restauración del Museo del Estado, que significó una inversión federal de \$12,131,000.00.

⁷⁸ Silvano Aureoles Conejo, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2015-2021, p. 37.

Ante la limitada cantidad de obras, que ciertamente no se reportan como concluidas, se presentan indicadores de más de doscientas asesorías en materia de restauración.

El segundo informe se da a conocer la construcción de una plataforma web para la difusión de la cultura y el patrimonio del estado de Michoacán, con una cantidad de \$499,000.00; un monto de \$1,254,000.00 "Investigación y Desarrollo Multidisciplinario para las Artes", del cual se desconoce la aplicación y resultados; la restauración del Templo de la Inmaculada Concepción en Santa Clara del Cobre por \$846,000.00; y el proyecto "Vida y Obra de Don José María Morelos y Pavón en 2ª etapa" por \$846,000.00 (no se especifica el tipo de obra).

De nuevo incluyen al mismo Museo del Estado con un recurso de \$13,284,000.00, ahora como un trabajo terminado con recurso federal; al Centro de la Rosas de los Vientos en Tierra Caliente con \$28,000,000.00, que hasta la fecha se encuentra inconcluso; vuelven a presentar la obra de la Antigua Estación del Ferrocarril, en Apatzingán con \$13,981,000.00; y por último, una planeación con costo de \$2,500,000.00 para desarrollar el trabajo de "Acceso a personas con discapacidad en su primera etapa".⁷⁹

El tema de la Universidad Intercultural Indígena no presenta avances para su puesta en marcha. El reporte en informes de prensa ofrece datos en los cuales se manifiesta que la Biblioteca Virtual cuenta con \$916,000, en donde se realiza la recopilación de recursos especializados en arte y cultura, acceso a bases de datos, repositorios de imágenes, videos y documentos,

⁷⁹ Informe de Gobierno, Secretaría de Cultura Estatal, p. 37.

normateca cultural y ligas de interés de apoyo a la docencia e investigación cultural.

En resumen, durante los últimos 29 años el estado de Michoacán tuvo once gobernadores, con una media de dos años y medio por titular, un máximo de seis años y un mínimo de once días. Con esta información podemos afirmar que estos periodos cortos no permiten la continuidad a los programas, la generación de otros nuevos ni el enlace de unos con los otros (como se aprecia en el análisis puntual del segundo apartado). En otras palabras, los procesos de la gestión gubernamental presentan discontinuidades.

El periodo que abarca los años de 1991-2019 contiene procesos que oscilan entre los planteamientos, inversiones de recurso público, dirección de estas inversiones y la cantidad del recurso invertido. Iniciamos con una gestión gubernamental en la que se aprecia un sólido planteamiento a favor del patrimonio y su fortalecimiento, no necesariamente direccionado al turismo sino al arraigo cultural que el patrimonio ofrece a la población. También encontramos en esta gestión las intenciones de planear y revisar, aspirando a una descentralización del recurso y una proyección internacional. En los informes de las diferentes administraciones se aprecia un genuino interés por conservar el patrimonio arquitectónico; sin embargo, no todas se caracterizaron por la inversión suficiente para lograrlo.

Podemos advertir que en la gestión de Tinoco Rubí las cantidades de recurso a favor del patrimonio fueron muy importantes, además de la aplicación de una estrategia sin precedentes para la liberación del comercio informal en el centro histórico; se trató del mayor monto invertido en este periodo según la revisión de este trabajo. Posterior a dicha administración, se dio una fuerte

caída en materia de inversión a favor del patrimonio, puesto que se dirigió a sitios custodiados por la federación.

Por su parte, en la administración de Godoy Rangel, a pesar de la prevalencia de menor recurso invertido, se logró una estabilización dando paso a la creación de microprogramas y a planes y programas que retomaron, de alguna manera, lo que originalmente se pretendía en el periodo de Figueroa.

En el séptimo bloque, con Fausto Vallejo, la inversión en materia de conservación del patrimonio arquitectónico sufrió una inestabilidad radical; entre otras razones debido a que la administración estuvo en manos de varios personajes, trayendo como consecuencia una congelación de la inversión pública. En este caso volvió a recurrirse únicamente a recurso federal, hubo prevalencia de obras de gran monto inconclusas, se regresaron recursos a la federación por falta de la contraparte estatal y se concluyeron obras sin equipamiento.

4.2. La visión de los agentes de decisión respecto de la conservación del patrimonio: entrevistas y discursos

Los perfiles de los agentes a quienes se les solicitó ser entrevistados fueron los siguientes: personas cuyo trabajo o actividad influyó en la toma de decisiones respecto de los bienes patrimoniales, actores gubernamentales, académicos y usuarios finales. Gracias a esta división se lograron entrevistas a profundidad con exgobernadores, exsecretarios de Cultura, gestores, exdirectores de área, diplomáticos y embajadores, operadores de museos e investigadores.

Las preguntas se enfocaron en temas relacionados con la conservación del patrimonio histórico-arquitectónico, la gestión gubernamental y, sobre todo, en la visión particular de agentes de decisión. Se realizaron entrevistas a personajes que, dentro de nuestro periodo de estudio, fungieron como agentes de decisión y, que de alguna forma, influyeron en el rumbo que tomó la conservación del patrimonio.

Se estructuró un guion cuyas preguntas base estuvieron dirigidas a cruzar argumentos e identificar la visión que del patrimonio tiene la persona entrevistada. Resultó muy favorable. Se concretaron un total de veinte entrevistas, cuya duración promedio fue de alrededor de una hora y media.

Fue posible entrevistar a exgobernadores, académicos, funcionarios y políticos, quienes de manera clara y concreta nos expusieron los alcances logrados durante su gestión administrativa. Los agentes con una visión más arraigada en la conservación patrimonial manifestaron la necesidad de desarrollar proyectos a largo plazo y coincidieron con la necesidad de impulsar recursos económicos etiquetados para intervenir inmuebles o sitios históricos.

Entre los agentes de decisión entrevistados se encuentran los siguientes:

Andrés Rozental Gutman, embajador vitalicio de México y diplomático con 35 años de carrera; Genovevo Figueroa Zamudio, exgobernador de Michoacán; José Fernando Tavera Montiel, exsecretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán; Leonel Godoy Rangel exgobernador de Michoacán; Mayra Cofingni de Cárdenas, ex primera dama del Gobierno del Estado de Michoacán; Jaime Hernández Díaz, exsecretario de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán; Silvia Figueroa Zamudio, exsecretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán.

Entre los académicos y personajes eminentes de la cultura están los siguientes:

Ingeniero Juan Antonio Guillén Camacho, investigador del INAH; Francisco Vidargas Acosta, subdirector de Patrimonio Mundial INAH y punto focal de México ante la UNESCO; José Guadalupe Escamilla Bedolla, exdirector del Museo del Estado y colaborador directo de la doctora Teresa Martínez Peñalosa (†); maestro en Arquitectura, Rafael Gómez Jiménez, catedrático con 25 años de experiencia en la Facultad de Arquitectura; Erick Alva, gestor cultural y periodista del diario *La Jornada* durante quince años en Michoacán; Juan Alberto Bedolla Arrollo, exdirector de Monumentos Históricos del Gobierno del Estado de Michoacán.

Entre las personas cuyo trabajo o actividad influyó en la toma de decisiones respecto de los bienes patrimoniales del Centro Histórico de Morelia están los siguientes:

Medardo Méndez, director de Transparencia en el H. Ayuntamiento de Morelia y enlace de gestión entre Cultura, Turismo y Adopte una Obra de Arte (2008-2012); Mario Rodríguez Loeza, secretario de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, expresidente del Colegio de Ingenieros Civiles; Joaquín Alva Ruiz Cabañas, director general de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante la UNESCO; Juan Cabrera Aceves, representante ciudadano en el Consejo de Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia e investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y Sandra Aguilera Anaya, directora del Centro Cultural Clavijero y enlace directo con el Patronato "Amigos del Clavijero, A.C."

Asimismo, en el transcurso de la investigación se consideró de vital importancia asistir a eventos que tuvieran alguna relación con la gestión gubernamental y sus propuestas o acciones en torno del patrimonio, con la finalidad de documentar, transcribir y analizar los discursos vertidos en dichos eventos.

De esta manera se obtuvieron diez discursos de personajes públicos entre los que destacan los de Esperanza Ramírez Romero, fundadora del Patronato para el Rescate del Centro Histórico de Morelia; maestro Raúl Morón Orozco, presidente municipal de Morelia; maestra *Dunia Ludlow Deloya*, autoridad del Centro Histórico de Ciudad de México; maestra *Claudia Sheinbaum Pardo*, Jefa de Gobierno de Ciudad de México; *Frédéric Vacheron*, representante de la UNESCO en México; maestra *Loredana Montes López*, directora del Fideicomiso del Centro Histórico, Ciudad de México; *Claudio Méndez Fernández*, secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán; y *Luz de Lourdes Herbert Pesquera*, directora de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De los discursos se extrajeron las principales ideas relacionadas con los monumentos y su conservación, así como sus nociones respecto de un sitio patrimonio mundial y el planteamiento de políticas públicas o visión relativas al patrimonio.

A partir de estas entrevistas logramos identificar algunos de los agentes de decisión cuya presencia fue fundamental al momento de incluir a la ciudad de Morelia en la Lista de Patrimonio Mundial y, posteriormente, durante la ejecución del Plan Maestro de Rescate del Centro Histórico, para liberarlo de los vendedores ambulantes.

En algunos de estos encuentros se observó con mucha claridad la visión que les permitió a los agentes de decisión obtener recursos económicos para alcanzar sus objetivos. Sobre todo, los actores políticos expresaron una grata convicción por las fortalezas que ofrece el patrimonio a la sociedad; se trata de argumentos contundentes, e incluso motivantes, que los llevaron a describir con orgullo sus decisiones y logros.

Sin embargo, tanto los datos que arrojaron las entrevistas como la revisión de discursos demostraron un cambio radical entre los funcionarios que laboraron durante el año 1991 y aquellos que se insertaron en este ámbito alrededor de 2019. Es posible documentar un cambio de la visión patrimonial de manera descendente.

Alrededor de 1988, en plena crisis política, se gestó una sólida consciencia entre los actores de gobierno que tomaron decisiones importantes abanderados por la noción de patrimonio. Para fortuna de Michoacán, tales decisiones, provenientes desde el ámbito federal y estatal, coincidieron con una profunda fuerza intelectual localizada en diferentes frentes del sector académico. Dignificar el Centro Histórico de Morelia era un objetivo en común. Tal fue el grado de trabajo e influencia de este grupo, que los criterios bajo los cuales se tomó la decisión de la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial emanaron de aquellas reflexiones.

Otra punto común que se obtuvo en las entrevistas fue el hecho de que los problemas que acontecían en Michoacán y en su capital respecto del patrimonio eran percibidos con intensidad por varios grupos de la ciudadanía, que exigía a los agentes de decisión realizar las acciones inmediatas para solucionarlo. A pesar de ello, transcurrieron diez años, de

1991 a 2001, para que la teoría aterrizara en una acción contundente, mostrando la cara que hoy conocemos de la ciudad capital de Michoacán.

Posteriormente, aparecieron los agentes que se formaron en la práctica, pero que con la experiencia fueron construyéndose un criterio que los ayudó a tomar decisiones afortunadas alrededor del año 2006.

En ninguna de las entrevistas se nos proporcionó una razón concreta que explicara por qué en un periodo de diez años no se llevaron a cabo acciones para la recuperación del espacio público. Escuchar de manera directa a los agentes de decisión nos permitió comprobar que la gestión gubernamental evidentemente presenta procesos complejos para la conservación del patrimonio. No es un fenómeno que se represente de manera lineal y progresiva, puesto que el origen se basa en las tomas de decisiones, con todo el espectro orgánico y dinámico que enmarca al ser humano.

Las entrevistas a profundidad confirmaron que la consciencia patrimonial y el nivel académico, político, cultural o social, construyen en cada caso una plataforma personal, desde donde cada individuo como agente de decisión y de forma discrecional da un sentido (en el mejor de los casos) a los vectores de gobierno.

En el 95% de las entrevistas identificamos entre los agentes de decisión, las cualidades de liderazgo y don de mando, desde las cuales exponen su verdad. A pesar de haber concluido sus mandatos, los entrevistados siguen informados sobre las acciones que realizan las administraciones sucedáneas y desde su posición actual continúan analizando, algunas veces influyendo, y opinando en torno de las gestiones de gobierno.

Definitivamente, se evidenció que las rupturas entre una gestión y otra no consisten en un cambio abrupto sobre la percepción patrimonial, tampoco en una modificación crucial de los planes o programas. De estos planes, reglamentos y programas, el 65% es reutilizado por inercia debido a la presión de los tiempos administrativos. Sin embargo, cuando se diseñan planes con alta convicción patrimonial, los resultados —incluso aquellos de inversión económica— son bastante favorables para la conservación de los monumentos.

La gestión gubernamental en México generalmente cuenta con tiempos breves para elaborar una planeación estratégica en cada administración, y cuando se cumple la curva de aprendizaje es cuando los titulares deben comenzar a preparar su cierre administrativo para iniciar otro ciclo; sin contar los cambios de titulares por movimientos políticos o la ubicación de puestos administrativos sin conocimiento de la materia sobre la cual deberán tomar decisiones.

La ausencia de planeación a largo plazo suele ser una constante y tan sólo el 20% de los entrevistados hicieron referencia a ello. Empero, todos mencionaron la frustración que les generó dejar los cargos sin que hubieran concluido o continuado sus proyectos. La falta de continuidad entre una administración y otra tiene su origen en un cúmulo de decisiones personales y sinergias administrativas, desde una esfera limitada de acción.

Fueron contadas las veces en que pudimos identificar una alineación vertical de manera contundente en materia de patrimonio, logrando permear los tres niveles de gobierno (como la inscripción del Centro Histórico en la Lista de Patrimonio Mundial). Desafortunadamente, la mayoría de las gestiones se han

guiado con el objetivo de diferenciarse de sus antecesores o evidenciar una marca y cambio de época o de gobierno.

Durante la última etapa de la investigación, en el año 2019, el discurso patrimonial es el gran ausente a nivel local, en contraste con las visiones a nivel federal (aspecto que podrá constatarse en la revisión de hemeroteca). En el estado se percibe más una noción turística que la de identidad social o cohesión ciudadana. Para muestra, la cantidad de recursos etiquetados para la conservación del patrimonio es casi nula desde el gobierno estatal.

A diferencia de esta postura del gobierno, desde la academia se reflexiona a profundidad sobre el tema y aparece en los discursos de patrimonio mundial. No obstante, estas visiones globales pocas veces logran cruzar la frontera hasta las decisiones a nivel local.

Ante esto, llegamos a la reflexión de la dicotomía entre conservación del patrimonio arquitectónico y gobernantes. La cultura y los temas de patrimonio en su esencia logran limar asperezas que desde otra plataforma se tornarían álgidos. Tal es el caso de las personas que se entrevistaron, que, a pesar de pertenecer a diferentes extractos políticos y diferentes convicciones, coincidían generalmente en la noción de conservación patrimonial.

En la práctica, varios agentes refirieron trabajar en un mismo sentido a favor de la conservación patrimonial; pues entre ellos mismos buscaron coyunturas y diálogo. En este sentido, las entrevistas mostraron la posibilidad de reducir confrontaciones políticas cuando se trata directamente de la conservación del patrimonio; es decir, el patrimonio podría llegar a ser un lenguaje común incluso entre políticas de gobierno opuestas.

Entonces, a partir de las entrevistas, podemos concluir que permean dos líneas muy marcadas entre la política y el patrimonio. Una muy tirante y agria, algunas veces errática y reactiva, generada por el mando político; y otra homogénea, democrática y humana producida a partir del significado del patrimonio arquitectónico.

4.3. Disposiciones del gobierno para conservar el patrimonio y su proyección en prensa: análisis de hemeroteca

La revisión de fuentes primarias fue fundamental para la presente investigación, ya que a partir de ellas pudimos extraer información de primera mano para el enriquecimiento y aportaciones de nuestro objeto de estudio.⁸⁰ Consultamos la prensa michoacana perteneciente al periodo de estudio y descubrimos que desde 1990 comenzó a figurar en las notas periodísticas un discurso de enfado por la situación en que se encontraban los monumentos históricos del estado. Podemos inferir, entre otras razones, que su intención era generar un consenso social sobre el tema y presionar a las autoridades para que asumieran el papel que les correspondía en beneficio de la protección y salvaguarda de los mismos.

Durante la época en que el objetivo era incluir a Morelia dentro de la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, las visiones se concentraron en manifestar las condiciones en que se encontraba el patrimonio arquitectónico de la ciudad. En este sentido, se mostraron dos posturas al respecto: la primera resaltaba las cualidades estéticas de la ciudad, conformadas por su arquitectura, monumentos, traza y su amplio legado histórico; y la segunda aludía a las condiciones poco favorables del

⁸⁰ Todas las notas del periódico *La Voz de Michoacán* fueron localizadas en la Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres, UMSNH.

estado de conservación y, sobre todo, poco alentadoras para alcanzar el fin propuesto. A ello había que sumarle que los monumentos de la ciudad pasaban por un momento difícil, pues la ignibrita (cantera rosa), uno de los materiales de construcción más representativos, padecía un marcado deterioro por la contaminación ambiental y las condiciones de humedad.

En enero de 1990, las planas de los principales periódicos de la ciudad advirtieron que la Catedral de Morelia corría peligro por el deterioro al que se veía expuesto, por la poca atención prestada y por la escasa preocupación que demostraban las autoridades, sectores y la ciudadanía, en la búsqueda de una solución efectiva.⁸¹ Sin duda se trataba de un motivo de inquietud para los morelianos, pues estamos hablando de uno de los monumentos más emblemáticos, reflejo y producto de la capacidad y grandeza de sus antepasados.

En general, estas notas hacían un llamado a todos los michoacanos para que participaran en una ardua labor de rescate, generaran conciencia y fortalecieran el espíritu de solidaridad.

El impacto causado por las noticias llevó a que se notificara que ya estaba planeándose un proyecto de restauración a fondo en beneficio del inmueble. Asimismo, se especificó que la destrucción de los monumentos arquitectónicos no era propia de ese año, sino que la problemática venía presentándose desde mucho tiempo atrás; y aún así se advertía que “éste ha sido uno de los peores últimos años de su historia”. Ante la opinión pública, Morelia pasó a ser “la capital del estado de monumentalidad más degradada y sucia del país, entre otras cosas por la infinidad de

⁸¹ “La catedral moreliana, deteriorada por la contaminación y la humedad (todos debemos darnos a la tarea de salvar esta joya arquitectónica”, *La Voz de Michoacán*, año XLII, Morelia, Michoacán, 9 de enero de 1990, pp. 1B, 6B.

autorizaciones para demolición y obra nueva dentro del centro histórico, que están fuera de ordenamiento y no preservan el carácter de la ciudad”, así como por las “intervenciones tan inapropiadas, como las que se vienen haciendo en la misma catedral, con pintura de aceite café, a cada rato renovada, ya que la cantera pura la repele al hacerse vejigas o abultamientos”. A ello había que agregarle el hecho de que se pensó que en algunos trabajos ya realizados, “los remodeladores [buscaban] falsificar o destruir el arte de nuestra arquitectura moreliana”.⁸²

Dichas publicaciones dieron como resultado que las acciones de gestión gubernamental, sociedad y participación interinstitucional comenzaran a fluir con mayor agilidad y contrarrestaran el poco alentador panorama de la ciudad. Algunas contenían una segunda intención: favorecer las condiciones para que la UNESCO aprobara la integración de la ciudad en la Lista de Patrimonio Mundial.

En este contexto, destacan las acciones de gestión llevadas a cabo por la visión del gobierno encabezado por el doctor Genovevo Figueroa Zamudio, con apoyo del ingeniero Fernando Tavera Montiel, titular de la SCOP. Conscientes de que el crecimiento urbano y los diferentes problemas sociales habían causado un impacto negativo en los diferentes aspectos del patrimonio cultural y natural de Michoacán, visualizaron que era fundamental detener dicha deformación y degradación mediante organismos especializados en la materia.

En este sentido, decidieron reactivar la llamada Junta de Vigilancia y Preservación de Sitios y Monumentos Históricos y Naturales, de 1989; además de crear la Dirección de Protección y Conservación de Monumentos y Sitios

⁸² “Todos los morelianos a salvar la catedral”, *La Voz de Michoacán*, año XLII, Morelia, Michoacán, 13 de enero de 1990, pp. 1B, 7B.

Históricos, subordinada de la misma SCOP, y que tendría bajo su responsabilidad la coordinación de “los esfuerzos de todas las instituciones y organismos que participan en la Junta. Además de lograr la vinculación con los presidentes municipales para formar la conciencia de conservar la identidad cultural”. También se habló de conformar un reglamento tendiente a preservar la riqueza arquitectónica de la ciudad.⁸³

Fue así que la nueva Dirección comenzó a desempeñar sus labores alrededor de dos programas: el primero, con miras a ejecutar un levantamiento fotográfico de las diferentes edificaciones del Centro Histórico de Morelia y recopilando documentación para la posible declaratoria; y el segundo, que trabajaba en la formación de las Juntas Regionales de Conservación, encaminadas a que todas las poblaciones michoacanas conservaran su aspecto original.⁸⁴

Siguiendo esta misma línea y con el fin de fortalecer la conciencia patrimonial entre los ciudadanos respecto de su patrimonio, los trabajos de la Dirección de Monumentos —dirigida por el licenciado Héctor Gonzalo Bautista— ofrecieron cursos y conferencias impartidos por especialistas; es el caso del de “Protección y Conservación de Monumentos”, dictado en febrero de 1990, en la ciudad de Morelia. Asimismo, se dieron a conocer los lineamientos y se modificó la reglamentación existente.

En este tenor, la SCOP tomó la determinación de editar las “Especificaciones Generales de Construcción”, además de incluir las definiciones generales, el

⁸³ “Superó sus objetivos la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado (Protección de Monumentos y Sitios Históricos, Programa recién creado)”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,276, año XLII, Morelia, Michoacán, 28 de enero de 1990, p. 4A.

⁸⁴ “Exhortó a no deformar el legado histórico de edificios (crea la SCOP la Dirección de Sitios y Monumentos)”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,309, año XLII, Morelia, Michoacán, 3 de marzo de 1990, p. 3A.

régimen legal y los puntos técnicos de la ejecución de obras; también solicitó normar la calidad en cuanto al desarrollo de las mismas.⁸⁵ Como puede verse, las autoridades suponían que el deterioro de los monumentos se contrarrestaría con la creación de organismos especializados en la materia, así como con la difusión de las normas y orientación a la ciudadanía.

Estas acciones propiciaron que la inclusión y participación interinstitucional no se hiciera esperar, puesto que rápidamente comenzaron a sumarse nuevo agentes a la iniciativa; tal fue el caso del Arzobispado de la ciudad, quien acordó que trabajaría de manera coordinada con el gobierno estatal con el fin de “conservar los inmuebles que son asiento de la Iglesia y que representan parte de la cultura michoacana”.⁸⁶

De igual manera, se sumó al proyecto la Secretaría de Turismo del Estado, cuyo titular, el licenciado Enrique León Zepeda, enfatizó que la dependencia a su cargo trabajaría de manera ardua y “pondría mayor atención en la conservación del aspecto típico y colonial de Morelia y de las poblaciones de Michoacán, porque varias están perdiendo su principal atractivo para el turismo”.

Asimismo, a través de la Junta de Catalogación y Conservación del Patrimonio Típico, Colonial y Cultural se formalizaron diversos trabajos para crear el marco legal que obligaría “a las personas a que no destruyan la imagen que han heredado; ya que en algunos lugares, con el afán mal

⁸⁵ “Editó la SCOP las especificaciones de construcción”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13, 313, año XLII, Morelia, Michoacán, 7 de marzo de 1990, p. 3A.

⁸⁶ “Arzobispo y Gobierno preservarán el acervo cultural religioso”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,296, año XLII, Morelia, Michoacán, 18 de febrero de 1990, p. 3A.

entendido de modernización, están construyendo edificios que rompen con la imagen".⁸⁷

La continuidad en las gestiones de esta instancia favoreció para que en el mes de mayo se lanzara la noticia de que Morelia se había integrado al programa de ciudades coloniales, impulsado por la Secretaría de Turismo Federal, cuyo objetivo, además de promover turísticamente a la capital del estado a nivel nacional e internacional, era contribuir a la conservación de su patrimonio arquitectónico.⁸⁸

Ahora bien, otros de los elementos concentrados en frenar el deterioro de los monumentos fueron precisamente la gestión gubernamental de inversión económica, el papel asumido por los dirigentes de las instituciones y la participación ciudadana.

Lo anterior se vio reflejado en la conclusión de trabajos de mantenimiento del Museo Regional Michoacano, ejecutados por el propio personal de la institución con la finalidad de "ofrecer al público un recinto digno y decoroso". Con su propia mano de obra llevaron a cabo labores que incluían "pintura general, erradicación de humedades, mantenimiento y pintura de mobiliario, aseo general e iluminación, cuyo costo total fue de cinco millones de pesos, que fueron proporcionados por el INAH".⁸⁹

El 9 de marzo de 1990, la Comisión de Concejales de Morelia, encargada de la conservación y protección de la ciudad, anunció la implementación de un

⁸⁷ "Ofrece Turismo poner mayor atención en la conservación del aspecto típico de Morelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,327, año XLII, Morelia, Michoacán, 22 de marzo de 1990, p. 3A.

⁸⁸ "Morelia se integra al programa de difusión de ciudades coloniales", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,379, año XLII, Morelia, 13 de mayo de 1990, p. 3A.

⁸⁹ "Concluyen trabajos de mantenimiento en el Museo Michoacano", *La Voz de Michoacán*, año XLII, Morelia, Michoacán, 11 de enero de 1990, p. 6B.

programa con miras a “la dignificación y restauración de los portales del centro histórico de esta capital, inicialmente se harán los trabajos de levantamientos arquitectónicos, análisis del estado actual y tratamiento de los deterioros que ha sufrido la centenaria arquería y de los pisos, iluminación y estado general, para posteriormente con el auxilio del INAH pedir la asesoría para el tratamiento de los deterioros de la cantera y restauración”.⁹⁰

Por su parte, el Ayuntamiento de la ciudad, a través de la Comisión de Conservación del Centro Histórico y visibilizando la urgencia de rescatar y preservar el patrimonio cultural, insistió en promover actividades que persiguieran ese mismo fin. Lanzó la convocatoria del “Concurso de patios morelianos”, que buscaba reconocer a los morelianos interesados en la conservación y el uso tradicional de estos espacios, ya que “la arquitectura doméstica es parte fundamental del tejido urbano, que la esbeltez, sobriedad y belleza arquitectónica constituyen la singularidad de los patios, y que estos durante siglos han sido el centro de la dinámica familiar”.⁹¹

Esta misma dependencia, con apoyo del INAH —en ese tiempo dirigido por la maestra María Teresa Martínez Peñaloza—, intervino para favorecer los inmuebles dañados por las “pintas” hechas principalmente por grupos que protestaban en la vía pública. Poco a poco comenzaron a integrarse “brigadas de voluntarios” para limpiar los muros y fachadas afectados, cuyas acciones se supervisaron y se basaron en un instructivo elaborado para tal fin, con “las especificaciones y experiencia de restauradores y arquitectos. Contemplando materiales, procedimientos y prohibiciones a seguirse en esta lucha que es nueva, ya que no se había dado en tiempos pasados”. Este

⁹⁰ “Dignificarán y restaurarán los portales del centro histórico de esta capital”, *La Voz de Michoacán*, año XLII, núm. 13,315, Morelia, Michoacán, 9 de marzo de 1990, p. 6B.

⁹¹ “Concurso de Patios Morelianos”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,368, año XLII, Morelia, Michoacán, 3 de mayo de 1990, p. 10B. Dicho evento se realizó el 18 de mayo de 1990 y se enmarcó dentro de las actividades del Aniversario de fundación de la ciudad de Morelia.

manual recomendaba la utilización de látex absorbente a base de sosa o lavado con jabón, sin utilizar cincel o lija, sino un cepillo de raíz.⁹²

En varias notas puede constatarse la activa participación del INAH, pues sus trabajos no se limitaban a la supervisión y asesoría de obras, sino que también dedicaba sus esfuerzos a proponer, solicitar y buscar mecanismos de captación de recursos. Justo en el mes de mayo de 1990 se publicó su solicitud ante el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) para dar atención prioritaria a “25 proyectos para el rescate, restauración y conservación de monumentos históricos, zonas arqueológicas y museos”, entre los que figuraban diez monumentos históricos, diez zonas arqueológicas y cinco museos nacionales.⁹³

A pesar de todos estos enfoques y trabajos emprendidos a favor del patrimonio, entre las líneas de las notas periodísticas seguían apareciendo descripciones poco alentadoras de la ciudad; tal fue el caso del discurso pronunciado por el profesor Tomás Rico Cano, quien al ser galardonado con la presea Generalísimo Morelos en 1990, expresó que había “dos Morelias: por lo menos la de la prosperidad, especulación y poder político. Más frente a ella, la de las cien colonias populares registradas, más de 20 o 30 paracaidistas, unos de verdad y otros de negocio”.

Las notas evidencian que una parte de los habitantes percibía a la ciudad como un ente inerte y distante, puesto que para “muchos, son las campanas, los muros, las torres y las cúpulas [...] es decir, principalmente las venerables y labradas piedras, las canteras que desde hace mucho no son de color de

⁹² “El INAH ofrece asesoría para limpiar las pintas que degradan nuestra ciudad”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,373, año XLII, Morelia, Michoacán, 8 de mayo de 1990, p. 11B.

⁹³ “El INAH propuso al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes 25 proyectos de conservación del patrimonio”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,379, año XLII, Morelia, Michoacán, 13 de mayo de 1990, p. 11B.

rosa, sino sepia, o negruzcas por el smog o la incuria, tanto en muchos edificios públicos como particulares, y les atrae y conmueve más el pasado".⁹⁴

Para la gestión gubernamental fue necesario fortalecer el potencial del patrimonio aún en periodos de crisis; al contrario, los trabajos no se paralizaron y cada vez más instituciones se integraron a la tarea de conservar el patrimonio. Claro está, la prensa local se encargó de publicar todos los adelantos en la materia.

En el referido mes de mayo, el ingeniero Virgilio Pineda Arellano, delegado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en Michoacán (Sedue), comunicó que dentro del recurso federal autorizado para el ejercicio fiscal se disponía de "casi 500 millones de pesos para la continuación del programa de restauración y conservación de monumentos y sitios históricos y coloniales en todo el estado".

Aunque se trataba sólo de un discurso, existía la posibilidad de obtener recursos de naturaleza federal para rescatar parte de la esencia arquitectónica de la ciudad de Morelia y del estado. Incluso, en ese momento ya estaban autorizados trescientos millones, a los que se sumarían cien de un programa especial en beneficio del Ex Convento de San Agustín de Morelia, más otros cincuenta que aportaría el gobierno del estado para darle continuidad a los trabajos que estaban en proceso en el Ex Convento de Cuitzeo, según el convenio celebrado entre federación y estado.⁹⁵

⁹⁴ "Morelia, una ciudad de profundos contrastes: TRC", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,385, año XLII, Morelia, Michoacán, 19 de mayo de 1990, pp. 3A, 23A.

⁹⁵ "Programa de Restauración y conservación. SEDUE dispone de 500 millones para preservar la historia del estado", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,393, año XLII, Morelia, Michoacán, 27 de mayo de 1990, p. 4A.

A esta buena noticia se agregó el que en ese mismo mes concluyera la remodelación del Auditorio Universitario Samuel Ramos. El Gobierno del Estado entregaría las nuevas instalaciones a la comunidad universitaria con el fin de fomentar actividades que elevaran el nivel cultural de los estudiantes.⁹⁶ El proyecto de intervención del inmueble contempló el “remozado desde la fachada principal”, rescatándolo del olvido en que se encontraba; en su interior incluyó un mural del pintor Gilberto Ramírez que resumía la historia del Primitivo Colegio de San Nicolás.⁹⁷

En este tenor, durante el mes de junio de 1990, el Departamento de Restauración del Instituto Michoacano de Cultura, bajo la responsabilidad del maestro Felipe Hincapié, presentó un proyecto encaminado a recuperar el patrimonio cultural del estado; circunscribiéndose la restauración a cinco cuadros de gran valor histórico en la comunidad de Capacuaro: *Santa Casilda* (siglo XVIII), *San Mateo* (s.f.), *Santo Cristo de pasta de caña* (siglo XVI), *San José* y *la Santísima Trinidad* (s.f.). Dicha intervención se apegó al modelo original, revitalizando sus colores y figuras.⁹⁸

Esta información demuestra la prevalencia de las dos vertientes mencionadas. Por un lado, se buscaba describir el estado de deterioro de los monumentos; y por el otro, contrarrestarlo con acciones para su preservación, las cuales, a nuestra consideración, no eran suficientes debido a que el número de inmuebles históricos era mayor que la cantidad de proyectos de enfoque.

⁹⁶ “Reinauguran el Auditorio Universitario Samuel Ramos”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,395, año XLII, Morelia, Michoacán, 29 de mayo de 1990, p. 11A.

⁹⁷ “La nueva cara del Auditorio Universitario Samuel Ramos”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,396, año XLII, Morelia, Michoacán, 30 de mayo de 1990, p. 8B.

⁹⁸ “Felipe Hincapié restaura cuadros de gran valor histórico en Michoacán”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,398, año XLII, Morelia, Michoacán, 1 de junio de 1990, p. 7B.

Tal como ocurre en la actualidad, las notas de prensa dejan en evidencia que no toda la población estaba consciente del cuidado que debería recibir el patrimonio; mientras que una parte de los ciudadanos se involucraban en la preservación y cuidado, existía otra que los dañaba constantemente.

Esta situación dio origen a la publicación de una carta dirigida a la opinión pública, promovida por los miembros de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural y firmada por 235 personas (entre ellos intelectuales, miembros distinguidos en el ámbito de la cultura y familias morelianas). En ella se hacía alusión a la “defensa al centro histórico de la ciudad capital [...] en el cual debido a la situación que prevalece en la entidad michoacana, aunadas a las diferencias de criterios sostenidos por los organismos municipales, estatales y federales involucrados por el patrimonio cultural, un número considerable de bienes muebles han sido lesionados gravemente”.⁹⁹

Esta carta hacía referencia a la gran cantidad de pintas realizadas sobre importantes monumentos que los inconformes dejaban a su paso durante “manifestaciones políticas, magisteriales, estudiantiles y populares”; a los anuncios que se pegaban sobre la cantera; y al incontrolable ambulante que ocupaba calles y plazas.

La escasa conciencia patrimonial de las personas les impedía percatarse del daño duradero que causaban en las construcciones con el uso de pinturas esparcidas, pegamentos y chapopote. El contenido de la carta denotaba el estado de “postración y degradación” en que vivía la ciudad, “sin

⁹⁹ “Todos a preservar el patrimonio de la humanidad. En defensa de la ciudad de Morelia”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,408, año XLII, Morelia, Michoacán, 11 de junio de 1990, p. 10B. Entre los miembros de la Comisión se encontraban Manuel Galván, Xavier Moyseén, Teresa Martínez Peñaloza, Esperanza Ramírez Romero, entre otros.

intenciones ni prejuicios de orden político". En su interior "se hacía un llamado de conciencia a la autoridad y ciudadanía para buscar la solución de estos problemas, sin olvidar que existen serios problemas socioeconómicos y políticos que han propiciado estos hechos que repercuten en una agresión del patrimonio cultural".¹⁰⁰ Un ejemplo de dicha transgresión era la Plaza Valladolid (San Francisco), invadida por vendedores ambulantes y los "colgujes" en la iglesia que habían provocado la decapitación de algunas imágenes.

Se aspiraba a lograr resultados concretos en la práctica, los cuales "deberán estar respaldados por las normas jurídicas, el conocimiento técnico y el apoyo general de los ciudadanos, para prevenir una mayor destrucción en los monumentos y sitios históricos, y rescatar el valor original de tan insigne ciudad".¹⁰¹

Bajo la presión ciudadana, las manifestaciones en prensa y la visión política, el gobierno de la ciudad decidió reanudar la campaña de limpieza de la cantera de los edificios históricos de Morelia. Para ello convocó a la ciudadanía, quienes en esta ocasión no acudieron al llamado como se esperaba; así, la labor social recayó en cien suscriptos de la 21 Zona Militar, logrando "cubrir tres cuartas partes de la fachada del Colegio de San Nicolás".¹⁰²

Los trabajos en beneficio del patrimonio arquitectónico siguieron su cauce. Destaca una nota en la que se describe el cese de servicios de la Biblioteca

¹⁰⁰ "Propuesta para dignificar Morelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 4,415, año XLII, Morelia, Michoacán, 19 de junio de 1990, pp. 1B, 7B.

¹⁰¹ "Considerable deterioro del Centro Histórico de Morelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 4,422, año XLIII, Morelia, 27 de junio de 1990, p. 30A.

¹⁰² "Cien conscriptos llevan a cabo la limpieza del centro histórico de Morelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 4,413, año XLII, Morelia, Michoacán, 17 de junio de 1990, p. 3A.

Pública Universitaria debido a los trabajos de restauración a cargo de la SCOP —encaminados a frenar el deterioro presentado—, tales como el “arreglo de una grieta que travesaba la nave central, que provocó filtraciones de agua y daños en las pinturas originales, así como algunos medallones y molduras de los muros”, además de la reparación de maderas en portones y anaqueles, y el cambio en la iluminación.¹⁰³

Al parecer, todas las acciones que hemos mencionado no eran suficientes ante los ojos de los quienes encabezaban la postura de “una Morelia destruida”. En la prensa local continuaban publicándose notas donde permeaba la idea de que la ciudad se encontraba en un estado de abandono y de la poca disposición de las autoridades por resolverlo.

Entre sus defensores encontramos al diputado local Guadalupe Sánchez Borja, quien expresó “que, por la riqueza arquitectónica, la UNESCO sí tendría elementos para considerarla patrimonio de la humanidad, pero deja mucho que desear el total abandono en que se encuentra. Parece que las autoridades se han olvidado y les preocupa muy poco el darle la imagen que de antaño tuvo”.

Otras notas refieren cómo “en lugar de haber avanzado, ha empeorado [...] Morelia está abandonada y el Ayuntamiento debe retomar acciones para sacarla adelante”. Hacían alusión a que era fundamental poner atención en el grave problema de baches que afectaban a la ciudad; con ironía afirmaban que no podía promocionarse una ciudad turística con la frase “Te espera con los baches abiertos”. Sostenían que la carencia de servicios

¹⁰³ “Por restauración suspenden servicio en la biblioteca pública universitaria”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13.438, año XLIII, Morelia, 14 de julio de 1990, p. 4A.

afectaba a diversas colonias, “ya que Morelia es todo el municipio, no se circunscribe al primer cuadro”.¹⁰⁴

A dichas opiniones se le sumó lo expresado por el mandatario municipal, quien, en entrevista, aludió a las deficiencias de la ciudad que impedirían que la UNESCO aceptara la nominación, ya que dicho organismo requería que los lugares fueran sitios “bien conservados, adecuados y listos”. Y aunque Morelia se había caracterizado por ser una de las ciudades más hermosas de la república, “tiene muchas deficiencias en este momento”. Precisó algunos de los rubros en que había sido más lastimada: “La catedral requiere inyección de recursos considerables por el deterioro de la cantera”, así como una fundamental atención en el adocreto de las calles para resaltar su belleza y la rehabilitación de edificios históricos.¹⁰⁵

Fue aún más severa la nota “Bachelia”, publicada en las planas de un periódico local que describía a una ciudad que festejaría su 450 aniversario “en la miseria y suciedad más espantosa en toda la historia”; donde “sus bellos ropajes, de cantera rosa, se encuentran violentados por las manos salvajes de grupos incultos que manchan con leyendas de protesta”. Hablaba de Morelia de manera metafórica, en donde sus calles (que podrían ser sus medias y calzado) daban

la imagen de la mayor pobreza y falta de aseo, pues se encuentran por doquier desgarradas y pletóricas de sacro, con grandes baches o absurdos remiendos, así como las grietas que día a día se convierten en peligrosas zanjas; sin contar con el agua sucia y lodo que las llena y los montes de basura y desperdicios que por todas ellas se acumulan.

¹⁰⁴ “Deja mucho que desear el abandono en que se encuentra Morelia: PARM”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,458, año XLIII, Morelia, Michoacán, 3 de agosto de 1990, p. 3A.

¹⁰⁵ “Morelia aún tiene muchas deficiencias para ser declarada Patrimonio de la Humanidad: Samuel”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,470, año XLIII, Morelia, Michoacán, 9 de agosto de 1990, p. 3A.

Dicha nota hacía una crítica a los altos mandos, al considerar que “jamás Morelia había padecido de tanto oscurantismo de sus autoridades y tan nefasta oscuridad en sus calles”. Asimismo, especificaba que “para ocupar el cargo de presidente municipal [...] no basta con decir, se recibió una ciudad destruida y los ciudadanos serán los encargados de reconstruirla [...] sino se requiere amar a la ciudad, conocer y vivir sus problemas, tener capacidad y decisión para resolverlos”.

Era imprescindible echar andar un proyecto general de pavimentación en toda la ciudad, sin que fuera pretexto la carencia de presupuesto; un plan que no contemplara “los pequeños remiendos (como el pretendido bacheo) [...] puesto que bien se sabe que éstos no producen ningún resultado”.¹⁰⁶

Ese tipo de opiniones también salieron a la luz en los discursos de campañas políticas. Salvador López Orduña, candidato a la presidencia municipal, habló de la destrucción cultural que afectaba a la ciudad, que, a su manera de ver, era incongruente debido a que a las anteriores generaciones les había costado mucho esfuerzo “legarnos un auténtico patrimonio cultural y sería realmente triste que las futuras generaciones recibieran nada más fotografías y recuerdos de lo que fue la ciudad”. Consideraba necesario cuidarla y detener el daño al patrimonio, buscando otros espacios para realizar las pintas producto de las manifestaciones. López Orduña manifestó su disposición a estimular y brindar el apoyo requerido a los grupos encargados, así como a invertir recursos para embellecimiento de las fachadas de las construcciones civiles y comercios, con la finalidad de lograr una ciudad completa y digna.¹⁰⁷

¹⁰⁶ “Bachelia”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,471, año XLIII, Morelia, Michoacán, 7 de agosto de 1990, p. 13A.

¹⁰⁷ “No debemos cruzarnos los brazos en la destrucción cultural de Morelia: López”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,483, año XLIII, Morelia, Michoacán, 19 de agosto de 1990, p. 13A.

En otra de las notas que destacan por su radicalidad, la maestra Josefina Loaliza Núñez lanzaba un llamado de alerta “para que creando conciencia del valor histórico y arquitectónico con que cuenta Morelia, salvemos de algún modo su riqueza que está lamentablemente a punto de fenecer”.

Durante 1991 fueron más frecuentes aquellas notas periodísticas y suplementos dedicados a la inclusión de la ciudad de Morelia dentro de la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Por ejemplo, un discurso pronunciado pone énfasis en la necesidad de que para lograr la inclusión, se requería poner en marcha un proyecto integrador que incluyera los tres niveles de gobiernos (federal, estatal y municipal), las instituciones, especialistas y la misma ciudadanía.

Desde el momento en que se vislumbró la posibilidad de la declaratoria, se formó una comisión encargada de realizar los trámites necesarios: llenar los formularios, coordinar, elaborar el expediente y recabar los demás requisitos solicitados por la UNESCO. Las notas periodísticas dieron seguimiento al proceso y muestran los paulatinos adelantos hasta llegar a la culminación. Siempre prevaleció la idea de que una sociedad organizada y trabajando en conjunto, lograría obtener la anhelada declaratoria; lo cual se reflejó en el envío oportuno del material de inscripción.

En el proceso “varios sectores de la sociedad [solicitaron ayuda al] gobierno del Estado, quien pidió el apoyo al presidente de la República (Salinas de Gortari), el cual hizo la solicitud a la UNESCO, a través del embajador de México Luis Portilla, éste recibió los documentos y requisitos [...] quien los turnó para su llenado”.

Las respectivas notas reflejan en su contenido el predominio de la idea de que Morelia merecía la declaratoria no sólo por ser una ciudad con un vasto y valioso patrimonio de interés histórico, cultural y arquitectónico que se había formado a través de 450 años, sino también porque en su seno se engendraron importantes acontecimientos históricos, además de ser una de las ciudades más hermosas de la República Mexicana. Durante las negociaciones se solicitó que la declaratoria fuera entregada en el aniversario 450 de la fundación de la ciudad.

Además, ponían énfasis en que la declaratoria atraería múltiples beneficios para la ciudad, así como acciones que garantizarían la preservación, conservación y restauración de sitios y monumentos históricos ubicados en el primer cuadro de Morelia o en lo que en la traza original de la ciudad se consideró como centro histórico. Esto incluye a las edificaciones de gran escala que fueron consideradas para analizarse como casos de estudio de la presente investigación.

Las publicaciones periodísticas revelan que se trató de un proceso laborioso, no sólo por la formación completa del expediente, sino porque los requisitos y formularios requerían de manera casi obligatoria la declaratoria federal de Morelia como Zona de Monumentos Históricos, la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad y su integración al Programa de Ciudades Coloniales.

Finalmente, en diciembre de 1991 Morelia fue inscrita en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad; no sólo se trató de un galardón recibido, sino que representó un compromiso mayor respecto de la conservación y preservación del patrimonio cultural edificado.

Pero... ¿cómo percibía la sociedad dicho nombramiento? En la prensa escrita se advierte cierto estado de confusión, puesto que la población no lograba comprender lo que en realidad representaba la declaratoria. Fue así que algunos especialistas en el tema y la Junta de Conservación se dieron a la tarea de explicar, a través de cursos abiertos, el significado de dicho acontecimiento. También se acercaron a los sectores educativos con el objeto de sembrar en niños y jóvenes el interés y la conciencia sobre los valores históricos, artísticos y culturales.

La información recabada en la hemeroteca, además de mostrarnos el proceso transcurrido para la declaratoria, arroja la presencia de un discurso que describe como un problema grave la continua degradación, deformación y deterioro de los monumentos históricos. Esta noción hace hincapié en la falta de interés de los actores políticos y en la preocupación de algunos sectores de la sociedad por solucionar la situación. Por otro lado, en reiteradas ocasiones se expresa que la misma ciudadanía y algunos grupos de choque son los generadores de la degradación de fachadas, muros y cantera.

Se descubre una búsqueda por generar en la población el ímpetu de conciencia del valor del patrimonio arquitectónico de la ciudad, incitándola a emprender acciones de rescate y conservación; al mismo tiempo que se demandaba a los gobiernos estatal y municipal que asumieran la responsabilidad que les correspondía.

A ello responde la frecuencia de notas alusivas a la atención que otorgaba el gobierno al patrimonio. Algunas de éstas anunciaban las acciones de restauración, reglamentación, seguimiento al funcionamiento de la Junta de Catalogación y Conservación del Patrimonio Típico, Colonial y Cultural; del

Patronato Pro Rescate del Centro Histórico; y de la creación de la Dirección de Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos. Toda esta información localizada en los archivos de hemeroteca coincide al pie de la letra con lo presentado en los informes del gobierno durante el periodo de 1988-1992.

Igualmente, se muestra que la ciudadanía poco a poco fue tomando conciencia de la defensa del centro histórico, al integrarse a las campañas de lavado y eliminación de pintas de los monumentos. También comenzaba a gestarse una mayor coordinación con los dueños de los comercios, respecto de acatar la reglamentación de los anuncios y modificaciones a los establecimientos. En fin, todas estas acciones tenían el objetivo común devolverle a Morelia su dignidad y salvaguardar su patrimonio edificado.

Para obtener un panorama más amplio, consideramos importante extraer notas posteriores a la declaratoria de Morelia (1992-2018) y relacionadas con fechas conmemorativas: aniversario de la fundación de la ciudad, día del monumento y aniversario de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Estas notas demostraron que el discurso siguió enfocado en la necesidad de frenar el deterioro de los monumentos históricos. Nos muestran a Morelia como una ciudad de contrastes. Por un lado, tenemos una ciudad recio carácter arquitectónico, cuyo origen se remonta al siglo XVI, poseedora de una rica historia que abarca aspectos políticos y artísticos, escenario de luchas libertarias y de florecimiento de las artes; cuyos templos, conventos, plazas, jardines y edificios obedecen a un trabajo arquitectónico cuidadosamente concebido, y la grandeza de su arquitectura está unida a la ciudad y a la solidez de sus instituciones.

Por el otro, se presenta una ciudad poseedora de un título que no le ha “servido de nada”; que “preocupa seriamente porque no se han cumplido muchas condiciones ni muchos compromisos para esa distinción”; “una Morelia agonizante”, que enfrenta problemas añejos que sus autoridades no han sabido sortear; en constante transformación, que a causa del comercialismo, de la emigración de gentes de otras entidades, por la deformación de su estructura arquitectónica, por la alteración de sus fachadas, con portales y plazas convertidas en tianguis del comercio ambulante, albergue de basura e insalubridad, con constantes problemas de vialidad y bacheo, plantones o crecimiento desordenado.

Persiste la idea de que la responsabilidad de su cuidado recae tanto en las autoridades —que deben actuar con firmeza a través de una firme aplicación de leyes y acciones que frenen los problemas, un verdadero plan que rijan y que esté de acuerdo a las necesidades de los habitantes—, como en la ciudadanía que la habita —con acciones y toma de conciencia sobre el asunto—. Se habla de la necesidad de coordinar esfuerzos interinstitucionales (autoridades, instituciones, empresarios y ciudadanía) para encontrar una estrategia que solucione al problema de agresiones al patrimonio cultural.

De esta manera, las notas consecuentes abordan acciones y gestiones gubernamentales, sobresaliendo la limpieza de pintas, intervenciones de restauración, inversión y diseño de estrategias en beneficio del patrimonio arquitectónico.

Uno de los mayores problemas a los que se hacía referencia en la prensa era el cada vez mayor número de puestos ambulantes colocados en los portales

y plazas del Centro Histórico; no es de extrañar que las notas del periódico evidenciaran lo latente y gravoso del problema, haciendo una crítica al desempeño de las autoridades y al mismo tiempo a la ciudadanía que toleraba la situación.

Este inconveniente comenzó a gestarse en las postrimerías de los años ochenta y persistió hasta junio de 2001. La participación del Patronato Pro Rescate del Centro Histórico de Morelia y el papel desempeñado por las autoridades fueron cruciales para poner en marcha el Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico de Morelia, el cual contempló la reubicación de ambulantes, de oficinas municipales y centrales de autobuses, y que llevó a la desconcentración de más de cincuenta mil personas.

La mañana del 5 de junio de 2001 Morelia comenzó a reivindicarse como una verdadera ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad; esto porque se ejecutó el Plan Maestro "sin violencia, sin armas, ni escándalos anunciados, los comerciantes informales tuvieron que desmontar estructuras, sacar sus mercancías y resignarse a que los morelianos queremos una ciudad limpia y digna". Ese día, "el Ayuntamiento puso en vigor el bando municipal que declara al Centro Histórico área restringida para la realización de actividades comerciales en la vía pública, aprobado por el Cabildo". De manera pacífica se efectuó la reubicación de los ambulantes en espacios que las autoridades ya habían designado, acondicionado y construido.

Con esa acción, las autoridades e instituciones estaban recuperando el centro histórico de la ciudad, y para consolidar el hecho implementarían una vigilancia minuciosa y constante con miras a evitar el restablecimiento de nuevos oferentes en las calles y portales de la ciudad.

Gracias a dicho acontecimiento, se consideró que “el retiro del comercio es un gran triunfo de la ciudadanía, que augura un mejor futuro para Morelia. Se dio el paso fundamental para rescatar a Morelia y devolverle su belleza, para que recobre su señorío y majestuosidad, para aprovechar su vocación turística y elevar la calidad de vida de sus habitantes”.

A partir de ahí se ha apreciado un cambio positivo en la visión de la ciudadanía sobre Morelia; ahora los habitantes y turistas pueden disfrutar de la ciudad en su esplendor, apreciar monumentos y espacios arquitectónicos que desconocían. Las escuelas organizan recorridos, las familias enteras acuden a “conocer” la ciudad y “la gente acude con curiosidad, con alegría, con la intención de reconocer su ciudad, palparla, vivirla, gozarla de nuevo”.

A partir de entonces, la gestión gubernamental, en coordinación con empresarios y ciudadanía, han definido proyectos interesantes de revitalización del Centro Histórico y promoción turística de la ciudad.

Una vez que concluimos con la revisión de documentos en la hemeroteca, consultamos diversas fuentes impresas de difusión que abarcan el periodo 1991- 2019. Al final, logramos localizar 3,485 notas relacionadas con el tema que nos ocupa y que fueron concentradas en tablas de cotejo para identificar con mayor facilidad aquellas notas relevantes, la persistencia de algunos temas y los tipos de discurso. Posteriormente se ordenaron a través de una ficha de cotejo de la que se extrajo la información más relevante, para finalmente realizar una comparativa y análisis del contexto general, el cual se resume a continuación.

La información nos permitió identificar varios momentos de trascendencia y algunas curvas ascendentes o descendentes; incluso casos cíclicos que inciden de forma directa en la percepción de la ciudadanía respecto del patrimonio, la presión constante a las autoridades para realizar acciones de rescate patrimonial y la denuncia de la prensa hacia el descuido y mal uso de los ciudadanos ante una ciudad histórica.

A partir de 1990, la prensa como medio de difusión expuso el contexto que estaba viviéndose en la ciudad de Morelia, la situación de su patrimonio arquitectónico, las posturas y opiniones respecto de las condiciones del mismo, las acciones emprendidas por las autoridades, la constante invitación a la ciudadanía para el cuidado de sus monumentos, etc.; cuya persistencia fue constante e incluso llegó a convertirse en tema cotidiano.

Se trataba de temas muy críticos y alarmantes encaminados a describir la realidad de la degradación patrimonial en la que se encontraba el Centro Histórico; los cuales, se trataron de contrarrestar mediante varios esfuerzos aislados en materia de conservación. Asimismo, hay notas en las que se percibe el desapego y poco consenso social ante los llamados al cuidado patrimonial.

Podemos afirmar que en 75% de las notas, el discurso se encamina a despertar la conciencia social y a generar expectativas económicas y turísticas sobre los beneficios que significaría lograr un nombramiento internacional.

Aparece una preocupación y un reclamo constante a causa del problema causado por el comercio informal instalado en las calles, plazas y portales del

Centro Histórico de la ciudad. Cuestión que llevó a la planeación y diagnóstico de acciones con la finalidad de resolver el asunto.

De esa manera se logró que el 5 de junio de 2001, pese a la incredulidad de muchos morelianos, la prensa anunciara con júbilo el retiro pacífico de vendedores ambulantes de la vía pública. En ellas se incluyeron fotografías de los espacios ahora libres de ambulante dejando a la vista el esplendor de los monumentos, hasta entonces desconocidos para muchos. Así, la ciudadanía pudo disfrutar y apreciar su arquitectura y monumentos; ejemplo de ello fue la Plaza Valladolid que llevaba veinticinco años cubierta de residuos plásticos, basura y estructuras metálicas.

Sin embargo, si bien es cierto que en este mismo periodo se obtuvo la inscripción de Morelia en la Lista de Patrimonio Mundial, para el público resultó ser más importante el retiro del ambulante y la recuperación del espacio público. Una nota publicada en el diario *El Universal*¹⁰⁸ describe el proceso de retiro sin violencia de 1,600 comerciantes ambulantes de los portales y de un tianguis de la Plaza Valladolid.

De 1991 a 2001 aparece la mencionada curva en decadencia y se documentó que, si bien se obtuvo el nombramiento, el Centro Histórico continuaba en un estado físico deplorable. Una de las notas consigna acciones que en 2019 serían impensable aceptar y que en su momento algún ojo crítico envió a la prensa: "Las piedras de catedral son pintadas con pintura de aceite color café y los focos están enroscados en todas sus torres".

A partir del 2002 inició una etapa de estabilidad en la prensa y decrecieron considerablemente las notas de denuncia en torno del patrimonio tangible.

¹⁰⁸ "Desalojan en Morelia a 1,600 ambulantes", *El Universal*, 6 de junio de 2001 (<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/33426.html>).

Comenzaron a publicarse reportajes que informan a la población de inversiones importantes para la restauración de espacios patrimoniales, plazas públicas y sitios históricos al interior del estado de Michoacán, y para el mantenimiento del Centro Histórico.

Se percibe un ascenso en el reconocimiento gradual de los trabajos realizados por las gestiones gubernamentales; se identifica claramente cómo se cierran filas con la federación a través de Sedesol e INAH, ambas instituciones aportando recursos, proyectos y mano de obra para la recuperación física del patrimonio en el estado.

De 2002 a 2007 se aprecia un cambio positivo con la publicación de imágenes y fotografías turísticas que realzaban la belleza del patrimonio arquitectónico de la ciudad. En ese momento, en apariencia o ante los ojos de la prensa, la ciudadanía comenzaba a adquirir mayor conciencia de lo que significaba poseer una ciudad inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial; y se iniciaba una franca campaña turística, acompañada de acciones favorecedoras como la iluminación arquitectónica de la ciudad.

Estas notas hacen referencia al impulso otorgado a eventos importantes en materia de conservación: el Symposium internacional del ICOMOS, llevado a cabo en la ciudad de Zacatecas, en donde el titular de la Secretaría de Cultura emitió una postura sólida en torno al patrimonio. Ello propició que en notas posteriores se hiciera alusión a que las inversiones en materia de conservación habían adquirido un impulso positivo, lo cual a la vez también fue reportado en los informes de gobierno de las gestiones gubernamentales de los años 2007-2009.

Ya en las postrimerías de 2010, la prensa retomó el interés por patrimonio a razón de los festejos del bicentenario de la Independencia de México y centenario de la Revolución Mexicana. Así, anunciaron la realización de investigaciones y edición de libros conmemorativos, trabajos académicos de reflexión y restauraciones en la que sobresalió la intervención de la Casa Natal de Morelos realizada por el Gobierno del Estado.¹⁰⁹

De igual manera, el programa de Historia Monumental logró mayores alcances e integró a la mayor parte de los municipios del estado. De manera que por medio de explicaciones históricas y arquitectónicas se estimuló el conocimiento, interés y consenso social en la población respecto del gran valor de su patrimonio.

La inversión económica mantuvo una inercia positiva, constatada en la rendición de cuentas de los informes de gobierno; el fervor periodístico bajó de forma considerable y las notas se limitaron a comunicar sobre los eventos conmemorativos, colocaciones de ofrendas florales en fechas de aniversario y algunos discursos en los que se halagaba la diplomacia y las buenas voluntades.

A mediados del año 2012, las notas demuestran la intervención de varios autores que incidieron de forma importante en la construcción de la historia narrada de forma cotidiana. Sin duda, vale la pena mencionar este tipo de periodismo puesto que evidencia un dominio de los temas y elabora interesantes análisis de los acontecimientos.¹¹⁰ Pudimos ratificarlo dentro de

¹⁰⁹ En la inauguración participaron los tres poderes de gobierno, que en aquella época se encontraban en pugna: del gobierno federal, Felipe Calderón Hinojosa; del gobierno estatal, Leonel Godoy Rangel; y del gobierno municipal, Fausto Vallejo Figueroa.

¹¹⁰ Ricardo Aguilera Soria explica que la evidencia de este tipo de periodismo lo da la formación del periodista, ya que al ser historiador, haber participado como apoyo en el proceso de la inscripción de Morelia en la Lista de Patrimonio Mundial, aunado a ser

los comunicados, al comparar las notas anteriores y datos numéricos, y al identificar una línea discursiva caracterizada por una profunda reflexión.

Para estas fechas encontramos una disminución notable de notas relativas a la presencia de la gestión gubernamental del estado, localizando solamente de cinco a quince notas por año que abordaban trabajos en inmuebles de gran escala; su contexto se enfoca en el trabajo municipal, a manera de informe, quedándose totalmente al margen del análisis.

De 2012 a 2014 se encuentran pocas notas relacionadas con el patrimonio tangible, prevaleciendo aquellas que daban a conocer los trabajos de gran inversión en edificios de gran escala; tales como Museo del Estado y la restauración de la Antigua Estación del Ferrocarril en Apatzingán. Al hacer el cotejo correspondiente, nos percatamos que efectivamente, dichas obras también se plasmaron dentro de los informes de gobierno.

No omitimos mencionar que, en los últimos diez años, desaparecen los enfoques de periódicos como *La Jornada* y *Provincia*, debido a que los reporteros que cubrían temas de cultura y patrimonio aumentaron su espectro y pusieron atención en noticias de temas políticos, turísticos y algunas veces financieros. También se observa una tendencia hacia la denuncia inmediata o acontecimientos emergentes como base de las notas periodísticas.

Hay una recurrencia en temas referentes a baches, pinturas, indigentes; sin embargo no existe mucho material que difunda la ejecución de trabajos en materia de restauración en el estado.

posteriormente reconocido como cronista de la ciudad, produce desde un periódico local datos importantes que perfilan los acontecimientos en torno a las gestiones gubernamentales y la conservación patrimonial.

En este periodo surgieron nuevas fuentes de información a través del Internet, al ser el medio a través del cual se informa la mayoría de los ciudadanos, sobre todo los más jóvenes; las noticias más actuales o de mayor interés se dan a conocer por medio de cintillos, comunicados o mensajes con imágenes generalmente atractivas. Muchas veces, los informantes de estos medios de comunicación son los mismos ciudadanos que envían información de los acontecimientos cotidianos por medio de los teléfonos móviles.

Como hemos podido demostrar, en nuestro periodo de estudio las notas periodísticas desempeñaron un papel fundamental al ser estas las difusoras de los acontecimientos y contextos del momento. Fueron las encargadas de transmitir a la ciudadanía información relativa a los avances, problemas y estancamientos del Estado.

4.4. Conclusiones particulares

La investigación documental en los diversos archivos consultados aportó cifras etiquetadas para llevar a cabo diversas obras de restauración bajo el esquema de inversión pública directa. Éstas fueron en ascenso después de la inscripción del Centro Histórico de Morelia en la Lista de Patrimonio Mundial el 13 de diciembre de 1991.

A partir de este momento se hizo evidente la tendencia a favor de la conservación de los monumentos aumenta, y ya en el año 2001 dichas inversiones experimentaron un clímax con la recuperación del Centro Histórico.¹¹¹ De 2005 a 2009 la cuestión financiera se mantuvo estable a pesar de la disminución de los recursos económicos para realizar obras a favor del

¹¹¹ El 5 de junio de 2001 se liberaron en su totalidad las zonas públicas utilizadas por el comercio informal en el Centro Histórico de Morelia.

patrimonio. Durante este periodo destacó un pico positivo por la inversión que se aplicó a un solo inmueble pero también negativo respecto de su usufructo, dado que la obra hasta la actualidad no ha sido concluida (Teatro Matamoros).¹¹²

De 2008 a 2012 las inversiones destinadas a obras de restauración en monumentos continuaron estables, las cuales oscilaron entre 8 y 12 millones de pesos. La mayoría de éstas se concentraron en tres zonas de la entidad: meseta purépecha, Centro Histórico de Morelia y cuenca de Cuitzeo. Para finales de 2012 se experimentó un estancamiento e inició una curva negativa en la aplicación de recursos para obras de restauración en monumentos de propiedad pública.

Del 2014 al 2017 se presentó otro pico positivo cuando el gobierno de la entidad gestionó recursos y consiguió restaurar de forma integral el Museo del Estado. Posterior a ello, la inversión económica continuó a la baja. Al generarse externalidades por el clima de inseguridad en una zona del estado, en 2015 se etiquetaron inversiones importantes de recurso federal con el objetivo de reconstruir el tejido social, inversiones que únicamente se enfocaron en dos proyectos específicos para desarrollo cultural en la Tierra Caliente.¹¹³

De 2017 al 1 de enero de 2019, la inversión pública directa para la restauración de monumentos de propiedad pública fue en descenso; incluso

¹¹² Realizada por un acuerdo de la creación de un fideicomiso en el año 2009 para la restauración y adecuación del inmueble. Hasta la fecha del cierre de la investigación se contaba con una inversión de 245 mdp, que al ser revisada por las instituciones de control y rendición de cuentas. Actualmente, la obra pasa por una situación polémica por la cantidad de recursos invertidos y por los mínimos resultados y metas alcanzadas; además, se trata de un inmueble que aún no abre sus puertas a la sociedad.

¹¹³ La Rosa de los Vientos que permanece inconclusa y la restauración de la Antigua Estación del Ferrocarril en Apatzingán que sí concluyó.

se presentó un pico negativo en el que se reintegraron recursos con subejercicio a la federación. En el último ejercicio del Programa Operativo Anual se reconoce la inversión de recursos solamente a través del Programa de Historia Monumental,¹¹⁴ pero no se han realizado obras de restauración.

En lo relativo a la revisión de prensa, localizamos en la hemeroteca pública 3,485 notas periodísticas acerca del patrimonio edificado en las que predominan los siguientes temas: el proceso vivido para el nombramiento de Morelia como Patrimonio Cultural de la Humanidad de 1991; problemas sociales relacionados con daño a los monumentos, acciones emanadas de la gestión gubernamental; opinión de la sociedad civil; posturas académicas; y polémicas por formas de intervenir el Centro Histórico de Morelia con obras.

Durante el periodo 2008-2012 se presentó por única vez un plan de trabajo en donde se plasmaba cómo y por qué se realizarían las obras de conservación del patrimonio arquitectónico, quedando patente en la prensa escrita.¹¹⁵ Durante estos años el trabajo periodístico¹¹⁶ documentó de forma detallada y cronológica cada uno de los compromisos adquiridos, montos de inversiones y obras ejecutadas por la administraciones en turno. Una o dos notas periodísticas de frecuencia quincenal abordaban el tema de patrimonio, poniendo especial atención en el Centro Histórico de Morelia.

Fue evidente que en el lapso de 2015 a 2019 comenzaron a escasear de forma considerable las notas referentes a temas del patrimonio, publicándose de 8 a 10 por año, sobre todo los días de aniversario de la ciudad y los

¹¹⁴ Programa diseñado durante el año de 2009 en la Secretaría de Cultural del Gobierno del Estado, para dar a conocer la arquitectura patrimonial a niños y jóvenes a través de actividades lúdicas y pedagógicas.

¹¹⁵ En este mismo periodo también se presentó ante la prensa la creación del Centro de Documentación de las Artes, instancia que sería la encargada de concentrar y analizar información para las tomas de decisiones en el ámbito cultural.

¹¹⁶ *Diario Provincia*, Sección Cultura, notas 2008-2012.

aniversarios de la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial. En dichas notas, los discursos se tornaron repetitivos y palabras como “monumentos de propiedad pública”, “patrimonio arquitectónico” y “conservación” son utilizadas con menor frecuencia por los funcionarios entrevistados. En estas últimas notas no se mencionan planes de trabajo provenientes de las instancias estatales responsables de conservar los monumentos de propiedad pública.

Al final del periodo de investigación destaca una nota que cubre la recuperación de la funcionalidad de la fuente ubicada en el patio central del Palacio Clavijero por parte de la asociación civil Amigos de Clavijero.

Por otro lado, las entrevistas a profundidad aplicadas a los agentes de decisión permitieron visualizar que existe un límite claro entre los diferentes niveles de gestión y las razones por las cuales, algunas acciones relativas al patrimonio fueron exitosas, la mayoría a razón de una férrea voluntad política de conservar o rescatar el patrimonio.¹¹⁷

Finalmente, en las entrevistas se observa que existe una diferencia entre las formas de gestionar acuerdos políticos, las externalidades a las cuales se enfrentaron los agentes de decisión y las visiones desde el poder. Personas que en su momento, decidieron el rumbo y pauta que definiría la conservación de los monumentos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia.

¹¹⁷ Todos los agentes de decisión involucrados mencionan dos momentos importantes: la inscripción de Morelia en la Lista del Patrimonio Mundial en 1991 y el esquema de Plan Maestro que resolvió el tema del comercio informal en el Centro Histórico de la ciudad en 2001.

Conclusiones

Mantener la vigencia física de la arquitectura patrimonial va más allá de la manera en que las gestiones gubernamentales logran a su favor inversiones económicas para su conservación. Custodiar el patrimonio implica una íntima relación con los procesos a través de los cuales un país aquilata el derecho de toda su población con la finalidad de acceder a los derechos, valores y riquezas culturales que posee. Esta aseveración aparentemente lógica, fue la pauta para adentrar la investigación en cada uno de los procesos, identificar grados de influencia y características que definieron la conservación en los monumentos de propiedad pública ubicados en el Centro Histórico de Morelia.

México ha mantenido y ejecutado los acuerdos internacionales para la conservación del patrimonio cultural edificado dentro de su territorio; asimismo, ha contribuido al tema a nivel internacional a través de cuerpos consultores, comités científicos,¹ investigaciones académicas y algunos organismos gubernamentales en donde colaboran consejos consultivos y profesionistas especializados en la materia.

En el mismo sentido, la legislación mexicana ha designado al Poder Ejecutivo como el responsable de proteger y conservar el patrimonio nacional. Al concluir la investigación, podemos afirmar que dichas leyes requieren actualizaciones y

¹ Alexandre Bossi Queiroz, Yolanda Fuertes Callén y Carlos Serrano Cinca, "Reflexiones en torno a la aplicación del capital intelectual en el sector público", *Spanish Journal of Finance and Accounting. Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. 34, núm. 124, 2005, pp. 211-245.

precisión para conservarlo de manera eficaz.² En los marcos legales también se evidencia que no hay vacíos de poder; en otras palabras, a pesar de que existen omisiones en la ley, las tomas de decisiones no se detienen y con el paso del tiempo las formas no escritas de resolver dilemas en torno a los monumentos de propiedad pública, se han vuelto costumbres aceptadas.

En el marco legal de México existe una clara determinación de conservar y salvaguardar el patrimonio para el aprovechamiento de las generaciones actuales y futuras. Sin embargo, la inestabilidad financiera del país y el impacto de circunstancias atípicas como la ausencia de paz, ponen en riesgo la aplicación efectiva de planes³ y políticas para la conservación patrimonial. Esto es, a razón de que en los últimos años, la mayor parte de los recursos humanos y financieros del gobierno se han enfocado en resolver los problemas económicos, sociales, educativos, de migración, servicios públicos y de seguridad.⁴

De igual manera, en el Centro Histórico de Morelia, los planes⁵ y sus marcos legales,⁶ si bien acotan la gestión en torno del cuidado de los monumentos de

² Para ampliar la información en este tema, se desarrolló en el capítulo un esquema más amplio en donde pueden encontrarse los marcos legales que aplican en el territorio mexicano, las potencialidades y las ausencias del mismo.

³ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el gobierno federal establecen en su articulado la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el gobierno federal debe integrar la participación de los estados y los municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

⁴ Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Planes nacionales de desarrollo a partir de 1983. "Plan Nacional de Desarrollo", *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, 12 de julio de 2019.

⁵ Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN). Ejes rectores y estrategias del Plan Municipal de Morelia (<http://cedemum.michoacán.gob.mx>).

⁶ "Ley de Planeación del Estado", *Periódico Oficial del Estado*, art. 33 y 41. Garantizan el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado. Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos

propiedad pública, no fueron determinantes para la conservación o para controlar de forma estratégica sus deterioros. Esto se debe a que las interpretaciones que se le han dado a la ley son han sido muy diversas y actualmente son obsoletas frente las dificultades que se presentan.

Existe una problemática evidente, debido a que en apariencia los discursos políticos, las entrevistas, las leyes y los planes de gobierno plantean de manera general, líneas de acción idénticas⁷ para llevar a cabo procesos adecuados para la conservación de los monumentos públicos.⁸ Sin embargo, al realizar la revisión documental y contrastarla con las evidencias en campo,⁹ comprobamos que en la práctica llegan a ser divergentes.

Pareciera que el Centro Histórico de Morelia y los monumentos que se encuentran bajo custodia del gobierno están mejor conservados que aquellos de propiedad privada, de uso mixto, o los que se encuentran en resguardo del poder eclesiástico; al ser susceptibles de inversión de recurso directo.

De igual manera, existe el imaginario¹⁰ de la permanencia física de los monumentos. Su monumentalidad y fábrica histórica constituyen un velo que no permite observar las dificultades que involucra su conservación en el futuro.

No obstante, contrario a esta idea generalizada de permanencia, puede afirmarse que la falta de continuidad de la gestión aplicable en los monumentos bajo responsabilidad del Poder Ejecutivo, desvinculación o

sociales interesados o con los particulares. Artículo 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipio.

⁷ Véase el Capítulo IV, apartado 4.2.

⁸ Jesús María Carrillo Ballesteros, "Del patrimonio público una aproximación al concepto ya su contenido" en *Prolegómenos*, vol. 9, núm. 17, 2006, pp. 23-34.

⁹ Véase Capítulo III.

¹⁰ Bronislaw Baczko, "Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas" en *Nueva Visión*, núm. 316, 64, 1991.

rupturas,¹¹ propicia que las acciones de cada administración sean recurrentes, en la mayoría de los casos no prioritarias cuando se restauran los monumentos de propiedad pública.

Durante los últimos periodos del gobierno local, al llevarse a cabo prácticas administrativas similares, pudo observarse que el dinero público en el mejor de los casos se dispersa, en otras ocasiones de desperdicia y, desafortunadamente, algunas veces las intervenciones llegan a vulnerar la conservación.¹²

No es posible apreciar esta aseveración desde una revisión general o a partir de un solo periodo administrativo;¹³ por ello, para comprobar la hipótesis fue necesario evaluar las restauraciones en distintos periodos de gestión de gobierno,¹⁴ comparando sus contextos con las diversas fuentes de información.¹⁵

Si bien es cierto que la conservación de los monumentos públicos forma parte de los procesos de la gestión gubernamental, comprender y llevar a la práctica esta actividad significa incursionar en contextos complejos debido a la naturaleza del bien cultural de dichos inmuebles patrimoniales. En este sentido y

¹¹ Isabel Villaseñor Alonso. "Cambio y continuidad en los criterios para la conservación del patrimonio cultural. Un análisis de los documentos normativos" en *Palapa*, vol. 3, núm. 18, 2016, pp. 3-14.

¹² Véase Capítulo IV.

¹³ Patricia Burch y Carolyn J. Heinrich, *Métodos mixtos para la investigación de políticas y la evaluación de programas*, Sage Publications, 2015; Mario Bunge, "El enfoque sistémico" en *Sistemas sociales y filosofía*, 1995, pp. 7-8.

¹⁴ Los periodos administrativos analizados fueron dirigidos por Luis Martínez Villicaña (Segundo Informe, 1987-1988), Ascencio Chávez Hernández (Primer Informe 1993, Segundo 1994, Tercero 1994), Víctor Manuel Tinoco Rubí (1996-2001), Lázaro Cárdenas Batel (Tercero Informe 2005, Sexto 2008), Leonel Godoy Rangel (2008-2012), Fausto Vallejo Figueroa (2012-2015) y Silvano Aureoles (2015-2018). Analizamos dicha información y procedimos a elaborar una tabla con las principales acciones de inversión pública directa en torno de los monumentos de propiedad pública. Véase Capítulo IV.

¹⁵ Fuentes de información. (Capítulo IV).

con la información obtenida en la revisión del fenómeno que se presenta en el Centro Histórico de Morelia, proponemos que la problemática principal de la gestión gubernamental no se desprende únicamente de esta complejidad inherente al tipo de bien a proteger.

En este sentido se requiere una actualización de la legislación aplicable en la que sean acotadas las externalidades, que sean especificados los tipos de patrimonio a los que se hace referencia y que sean agendados los tiempos para la revisión de las acciones llevadas a cabo por el gobierno en materia de patrimonio histórico.

Aunado a una mejora de la legislación en cuanto al patrimonio arquitectónico, es necesario implementar un manejo certero de la información relativa a los inmuebles de carácter público con uso cultural a nivel local, de una gestión transversal sumamente corta. Este esquema tiende a ocultar el proceso de toma de decisiones y los múltiples factores que inciden en favor o en contra de las acciones dirigidas hacia los bienes patrimoniales.

La dificultad preponderante a nivel local, radica en la ausencia de planeación a largo plazo y la limitada revisión en las políticas aplicadas para la adecuada conservación de los monumentos. Desafortunadamente esta situación de discontinuidad aparece como constante casi en cada ciclo administrativo.¹⁶

La dicotomía genera que los cambios de criterios de los actores en turno perfilen disposiciones con distintos grados de incidencia a favor o en contra de la conservación. No contar con elementos de proyección o análisis científico para conservar los monumentos públicos, limita considerablemente a los

¹⁶ Fernando Carrión, *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*, Quito, FLACSO-Ecuador, 2000.

funcionarios y técnicos para llevar a cabo acciones en beneficio de la conservación patrimonial.

La ausencia de medición comparativa y los argumentos generalmente reactivos construyen una ecuación que posibilita la toma de decisiones arbitrarias, lo cual puede llegar a ocasionar gestiones deficientes y administraciones con recurso público técnicamente inoperables.¹⁷

Es común pensar que la inversión financiera a favor del patrimonio es a fondo perdido, por formar parte de un sistema atípico en la economía. Así, los monumentos de propiedad pública, al no tener un retorno económico contundente y sin indicadores¹⁸ de medición para el desempeño¹⁹ en materia de conservación,²⁰ permiten que la gestión se diluya en vaivén de las circunstancias o externalidades.

Por otro lado, a través de los montos de inversión gubernamental²¹ pudimos observar que, por lo general, sólo se implementan soluciones que a corto plazo resultan efectivas; sin embargo, consideramos que realizar únicamente proyecciones anuales resulta un remedio ineficiente e incompleto. Tan sólo al revisar los planes o programas aplicados nos percatamos que no existe un

¹⁷ Informe Financiero de ejercicios fiscales. El año más crítico fue en el periodo 2014. Donde el subejercicio fue de 55% de recurso no ejercido, en la instancia de Gobierno del Estado que tiene bajo su responsabilidad la conservación de la mayoría de los monumentos de propiedad pública (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>).

¹⁸ A. Conti y Argentina, ICOMOS. Hacia la definición de indicadores para el seguimiento de ciudades históricas.

¹⁹ Marianela Armijo, "Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público", 2011.

²⁰ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ON - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). UPP (Unidad Programática Presupuestaria). Cultura. / Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de las Entidades Federativas. Gobierno del Estado. <http://www.armonizacion.michoacan.gob.mx/micrositio/ejecutivo>.

²¹ Esta revisión se aborda de manera puntual en el Capítulo IV, donde se documenta la inversión pública directa realizada durante diferentes periodos de gobierno con la finalidad de conservar los bienes patrimoniales.

enfoque con visión a futuro que contenga la flexibilidad capaz de adecuarse a nuevas necesidades o problemáticas.

Ante esto, la gestión gubernamental se constituye como la plataforma con mayor poder de decisión. Es decir, si no existe una planeación objetiva y voluntad política a favor del patrimonio arquitectónico, su conservación fluctuará proporcionalmente a la fuerza, visión y jurisdicción de cada gobierno.

Esta aseveración es el resultado de la investigación a través de la cual se reveló que el destino de la conservación de los monumentos a nivel local depende actualmente de distintas variables entre las que destacan: la discrecionalidad, la capacidad técnica y la voluntad política de los titulares en turno. Es por ello que revisar el fenómeno de la gestión en el Centro Histórico de Morelia vuelve posible identificar el universo desde el cual podría realizarse la planeación para políticas públicas aplicables a futuro.

La gestión gubernamental²² ante la realidad histórica actual se perfila como instantánea y dinámica; abre una posibilidad mayor de que los titulares en turno desempeñen un papel a favor de la conservación de los monumentos públicos, cuando sus decisiones se acompañan de una visión consciente de la trascendencia que implica para un país como México proteger su patrimonio cultural.

²² Entendiendo a la gestión como la actuación integral orientada a optimizar recursos y obtener un rendimiento de los mismos; donde el gestor, frente a los recursos patrimoniales, desempeña una labor de manejo estratégica de una serie de variables interdependientes, sometido a unos principios, métodos y objetivos, que lo llevarán a una meta final que es su rentabilidad en términos sociales, económicos y financieros. Estrellita García Fernández, Agustín Vaca y Eugenia Azevedo Salomo, *Espacios habitables, memoria y construcción del patrimonio*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2013, pp. 13-71.

Al colocar toda la información recabada en una línea del tiempo²³ y observar el fenómeno en retrospectiva, se lograron identificar también bucles que se repiten sistemáticamente en cada periodo de administración pública; identificamos tres momentos: propuesta, ejecución y cierre. Sin embargo, la desvinculación por cambios de administración al término de cada uno de estos ciclos, nos permite comprobar que no existe planeación a largo plazo para conservar los monumentos de propiedad pública, menos aún algún instrumento que calibre y oriente las decisiones tomadas desde el Poder Ejecutivo. En la línea del tiempo encontramos las siguientes condiciones:

- Primera circunstancia: Cuando las condiciones financieras son positivas hay inversión y estabilidad, y las tomas de decisiones en torno de la conservación del patrimonio mantienen un equilibrio aceptable.
- Segunda circunstancia: En los periodos de crisis económica o dificultad administrativa (presentada en 95% de los casos durante los últimos siete años) existe una clara tendencia negativa para la conservación de los monumentos públicos.²⁴
- Tercera circunstancia: Se presentan de forma puntual y aislada algunos momentos guiados por una fuerte voluntad de gobierno para realizar gestiones; todas las acciones se alinean de forma vertical, acompañadas de inversión económica, con sus respectivos impactos en mayor o menor escala en su entorno social.

²³ Con la línea del tiempo como herramienta pueden compararse las variables en diferentes periodos, analizar los contextos durante los cuales las tomas de decisiones importantes que tuvieron repercusión en el patrimonio dan cuerpo a la gestión gubernamental, en donde se analiza desde el año de 1991 hasta el 2019.

²⁴ Esta segunda circunstancia, vista de forma superficial, resulta un efecto lógico; sin embargo, a través de una revisión más profunda se observan dos reacciones: la primera, donde se presentan momentos en que se han limitado las acciones únicamente a la cantidad de recurso que le fue asignado o paralizan los trabajos de conservación; y la segunda, donde la gestión apuesta a las fortalezas sociales del patrimonio. Al no contar con recursos económicos rediseñan sus políticas públicas abriendo posibilidades a la participación directa de la sociedad civil.

Se cuenta con la evidencia documental y física para confirmar que la tendencia a nivel local está en la segunda²⁵ circunstancia. Situación en la cual, la protección patrimonial se paraliza al no contar con recurso económico aplicable para realizar obras de conservación en los monumentos de propiedad pública.

Uno de los datos más interesantes obtenidos es que, a nivel local, los sistemas de decisiones respecto de la conservación de los monumentos²⁶ de propiedad pública tienden a migrar. Este fenómeno aparece durante las crisis financieras donde se desdibuja el poder del gobierno y ante ello surgen nuevos agentes de decisión que impulsan visión y voluntad fomentando acciones que definen el grado de conservación dichos inmuebles.

Esta migración de disposiciones hace que el poder de decisión traslade la capacidad de respuesta de un nivel a otro. Por ello, esta limitante económica en el Poder Ejecutivo permite que aparezcan con mayor claridad y tomen fuerza otros agentes que direccionan el perfil de la conservación, pero esta vez desde la sociedad civil organizada o la iniciativa privada.

A través de dichos agentes se definir matices entre lo público y lo privado, en donde se marca el ritmo, rumbo, usufructo y forma de conservar los

²⁵ La investigación incluyó el análisis de hechos arquitectónicos, visión de agentes de decisión y documentos de archivo, que arrojaron datos precisos para dar sustento a la misma. La cantidad y contenido de la información fue suficiente para incorporarla en tablas comparativas, de cotejo y líneas del tiempo, diseñadas para poder observar los procesos de la gestión gubernamental en torno la conservación de los monumentos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia.

²⁶ Podríamos describir al *monumento* como un hito o como resultado: visto desde su contexto, un monumento pertenece, genéricamente, a dos grupos de situaciones: a) los monumentos que dominan su contexto, estableciendo claramente, una situación de figura-fondo y una reestructuración completa y más o menos importante del paisaje preexistente, y b) los monumentos que resultan tales como una manera determinada de resolver la presión y condicionamientos del paisaje preexistente. Fernández Alva, 1997.

monumentos.²⁷ Con ello es posible conocer su visión particular respecto del significado y uso del patrimonio cultural.

Al caracterizar la forma en que la gestión gubernamental se materializa en los monumentos de propiedad pública, obtuvimos las cuatro evaluaciones de los casos de estudio.²⁸ El primero y segundo inmuebles fueron objeto de procesos y criterios de restauración en distintos periodos de gobierno; el resultado son monumentos con estabilidad física o estado aceptable de conservación.²⁹ En el tercer inmueble se identificaron dos etapas de intervenciones radicales que rescataron la totalidad de la fábrica histórica del inmueble.³⁰ Y el cuarto monumento,³¹ que estuvo por más de 32 años en un proceso de abandono hasta la llegada de nuevos agentes de decisión que determinaron el inicio de su rescate.

Construir políticas públicas y gestionarlas de forma adecuada en una administración no es suficiente para proteger y potencializar los monumentos de propiedad pública. Es necesario medir, analizar y comparar las posibilidades financieras de diferentes periodos de gestión a la par de sus acciones; puesto que las herramientas de medición posibilitan tomas de decisiones certeras para disponer de manera responsable del usufructo del recurso patrimonial y la inversión pública directa.

Consideramos que la conservación de los monumentos de propiedad pública y la toma de decisiones gubernamentales son un claro ejemplo de flexibilidad y límite. Por esta razón, las políticas ante el patrimonio también dependen del

²⁷ Josep Ballart, *El patrimonio histórico como recurso: valor y uso*, Madrid, Ariel, 2003.

²⁸ Los cuatro casos de estudio se analizaron de manera extensa en el capítulo tres del presente documento

²⁹ Centro Cultural Clavijero y Casa cultura de Morelia.

³⁰ Museo del Estado de Michoacán.

³¹ Antigua Casa del Conde de Sierra Gorda.

bagaje cultural de los funcionarios en turno, quienes atendiendo a sus atribuciones pueden tomar decisiones respecto de los monumentos de propiedad pública y no identificarse con ellos. Por lo tanto, en la actualidad y hasta que no se modifiquen los sistemas de gestión, la economía y la cultura que contextualiza a los agentes de decisión, seguirán siendo dos de las variables determinantes para decidir el destino del patrimonio arquitectónico que custodia el gobierno.

Entendemos de esta manera a la conservación del patrimonio como un proceso dinámico y flexible para proteger el patrimonio, el cual atiende las necesidades espirituales y materiales del ser humano sobre su identidad, su memoria colectiva y su manera de comprender el mundo para resolver sus necesidades contemporáneas.

Lo deseable es que en cada gestión gubernamental existiera un avance en este proceso, y que el equilibrio de poderes y decisiones permitiera a los monumentos de propiedad pública estar tan anclados al pasado como la memoria colectiva lo permita, y tan presentes a la vida contemporánea como su capacidad de permanencia física los mantenga.

Es fundamental la permanencia física de un monumento de propiedad pública. Por medio de su conservación se logra identificar la memoria histórica de manera generacional, esto en la medida, de que además de fortalecer la identidad, se estará respetando el derecho a acceder a su cultura de la ciudadanía.

La conservación del patrimonio arquitectónico es un ejercicio de decisiones desde plataformas diversas, lo cual implica un entramado complejo de negociaciones, externalidades e intereses. Conservar los monumentos públicos,

si bien es una cuestión de conocimiento de su fábrica histórica, también es un proceso en donde pasa de ser un trabajo funcional estético a una manifestación de cultura y poder.

Los sistemas de gestión gubernamental, los territorios mediáticos, el patrimonio cultural edificado, los espacios habitables, las formas de acceder a ellos y las costumbres de su usufructo en un territorio como el Centro Histórico de Morelia, constituyen estos sistemas que imponen retos para cualquier agente de decisión.

Se considera también oportuno advertir una de las brechas que se han abierto y que pocas veces llegan a comunicarse de forma efectiva para gestionar acciones en relación con la conservación arquitectónica: habitantes, investigación y administración pública. Por ello, sostenemos que la planeación para la conservación de los monumentos de propiedad pública deberá realizarse desde la plataforma que reconoce a los bienes heredados como los generadores de identidad. En este sentido, las tomas de decisiones deberán estar acotadas a partir de programas y marcos jurídicos objetivos, reglamentos y normas técnicas, lo suficientemente específicos para que los agentes de decisión obedezcan al análisis científico del patrimonio, más que a la visión particular de los funcionarios en turno.

No obstante, en esta investigación también reconocemos la existencia de la limitante, de que, aunque se lograran generar sistemas de medición precisos y periódicos, la dificultad de proteger el patrimonio no desaparece sólo con la implementación de políticas públicas. Ante ello, es posible no detener de facto el deterioro de los monumentos de propiedad pública.

Es en este sentido que la ciudadanía, la academia y la comunidad científica se enfrentan a otro desafío importante: generar participación, conocimiento y metodologías que rediseñen el pensamiento y tengan como finalidad procurar la conservación del patrimonio en cualquiera de sus acepciones con el propósito de legarlo a las generaciones futuras.

Existe la necesidad de tender lazos de vinculación, análisis y soluciones para una gestión más amplia de sus monumentos de propiedad pública; diagnósticos reales para poder incidir en las decisiones públicas que buscan la conservación de estos espacios con equilibrio entre función y estética, coherente con los requerimientos actuales, respetuosa de sus valores históricos y sostenible ante las dificultades económicas de la entidad.

Quedaron líneas de investigación abiertas, dado que, al interior del fenómeno complejo de la gestión gubernamental encontramos vasos comunicantes naturales que con independencia de las decisiones del gobierno influyen, afectan o modifican en mayor o menor grado la forma de conservar el patrimonio a nivel local. Las posibles áreas para un futuro análisis serían un abordaje comparativo de los procesos de gestión entre los monumentos públicos y los monumentos de propiedad privada; el diseño de metodologías para la planeación a largo plazo de la gestión gubernamental y la gestión de riesgos en el patrimonio cultural edificado.

Una de las consideraciones finales es que la gestión gubernamental en torno a la conservación patrimonial requiere replantear sus paradigmas; partiendo del hecho de que cada administración de un gobierno es, en su momento, responsable del rumbo que tome su legado monumental, para las generaciones presentes y futuras.

En momentos de crisis, éste puede llegar a potencializarse abonando con sus características espaciales hacia el bien común; dado que el monumento público, en sí mismo es y debiera ser identificador de la memoria colectiva de la sociedad que lo posee.

Ante lo descrito, de lograrse implementar sistemas adecuados en la gestión gubernamental a favor de la conservación del patrimonio, las cualidades simbólicas, estéticas y funcionales que contienen los monumentos de propiedad pública, presentan la posibilidad de limar aristas políticas, conjuntar voluntades sociales y consensar el pensamiento científico, para que este rediseño de la gestión evolucione a favor un proceso más responsable de cómo conservar el los monumentos de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia.

Referencias bibliográficas

Archivos

Antiguo Archivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Morelia, Michoacán.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán.

Biblioteca Pública del Congreso del Estado "Eduardo Ruiz", Morelia Michoacán.

Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres, Morelia, Michoacán.

Bibliografía

Ackerman, Bruce. *La nueva división de poderes*, México, FCE, 2007.

Almagro Basch, Martín, "El ICOMOS y la defensa del Patrimonio Artístico", 1967.

Alonso Villaseñor, Isabel, "Cambio y continuidad en los criterios para la conservación del patrimonio cultural. Un análisis de los documentos normativos" en *Palapa*, vol. 3, núm. 18, 2016.

Alvarado Sizzo, Iliá. "Imágenes de Valladolid-Morelia a partir de fuentes literarias" en *Altepetl*. Revista de Geografía Histórica, Social y Estudios Regionales, núm. 5-6, 2013 (<http://www.uv.mx/altepetl/No5/articulos/valladolid.html>).

Armijo, Marianela, "Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público", 2011.

Askew, M., "The Magic List of Global Status: UNESCO, World Heritage and the Agendas of States" en *Heritage and Globalisation*, Routledge, 2010.

Ayuntamiento de Morelia, "Programa Municipal de Desarrollo Urbano Morelia 2019-2039".

Azevedo Salomao, Eugenia M., "La vivienda en la morfología urbana del centro histórico de Morelia" en *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII, núm. 146, agosto de 2003.

- Azkarate, Agustín, Mariano J. Ruiz de Ael y Alberto Santana, *El patrimonio arquitectónico*, País Vasco, Ediciones UPV, 2003 (<http://cort.as/-ICET>).
- Ballart, Josep, *El patrimonio histórico como recurso: valor y uso*, Madrid, Ariel, 2003.
- _____ Josep Ma. Fullola i Pericot y Ma. dels Àngels Petit i Mendizábal, "El valor del Patrimonio Histórico", *Complutum*, núm. 2, 1996.
- _____ y Jordi Juan i Tresserras, *Gestión del patrimonio cultural*, Barcelona, Ariel, 2018.
- Ballart, Xavier, "¿Cómo evaluar programas y servicios públicos" en *Aproximación*, 1992.
- Baczko, Bronislaw, "Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas" en *Nueva Visión*, núm. 316, 64, 1991.
- Becerril Miró, José Ernesto, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003.
- Bonfil Batalla, Guillermo, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", *Patrimonio cultural y turismo*, México, Conaculta, Cuadernos 3, 1993.
- _____ "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados" en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta y FCE, 1997.
- Bonnefoy, Juan Cristóbal y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*, United Nations Publications, vol. 45, 2006.
- Bossi Queiroz, Alexandre, Yolanda Fuertes Callén y Carlos Serrano Cinca, "Reflexiones en torno a la aplicación del capital intelectual en el sector público", *Spanish Journal of Finance and Accounting. Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. 34, núm. 124, 2005.
- Bravo Ugarte, José, *Historia sucinta de Michoacán II*, Provincia Mayor e Intendencia, México, JUS, 1963, Colección México Heroico.
- Brandi, Cesare, *Teoria del restauro*, Italia, Di Storia e Letteratura, 1963.

- Bunge, Mario, "El enfoque sistémico" en *Sistemas sociales y filosofía*, 1995.
- Burch, Patricia y Carolyn J. Heinrich, *Métodos mixtos para la investigación de políticas y la evaluación de programas*, Sage Publications, 2015.
- Burchell, Graham, Colin Gordon y Peter Miller (eds.), *El efecto Foucault: estudios en gubernamentalidad*, Chicago, Universidad de Chicago, 1991.
- Burke, Sheridan, "El trabajo del comité asesor de ICOMOS, Delhi 2017" en *Entorno Histórico*, vol. 30, núm. 30, 2018.
- Cabrales Barajas, Luis Felipe, "El centro histórico de Morelia: gestión social y revaloración del patrimonio", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, vol. 22, 2002.
- Cabrales Barajas, Luis Felipe, "The Historic Center of Morelia: a Case of Successful Negotiation", *Journal of Latin American Geography*, 2005.
- Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc, *Michoacán. Primer Informe de Gobierno. Anexos de inversión*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 29 septiembre de 1981.
- Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc, *Sobre mis pasos*, México, Aguilar, 2012.
- Carrasco Carmona, Tavitta, *Historia de los museos en Morelia*, Tesis de Licenciatura, UMSNH, Facultad de Historia, 2006.
- Carrillo Ballesteros, Jesús María, "Del patrimonio público una aproximación al concepto ya su contenido", *Prolegómenos*, vol. 9, núm. 17, 2006.
- Carrión, Fernando, *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*, Quito, FLACSO-Ecuador, 2000.
- Carrión, Fernando, "El gobierno de los centros históricos", *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*, Ecuador, FLACSO, 2000.
- Catálogo de Programas Federales (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web).

- Céspedes, Esteban, "La teoría de la decisión de David Lewis y la paradoja de Newcomb" en *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, vol. 4, núm. 20, 2009.
- Chanfón Olmos, Carlos, *Fundamentos teóricos de la restauración*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Churruga Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580*, México, Porrúa, 1980.
- Clark, Roger H., y Michael Pause, *Arquitectura temas de composición*, México, Gustavo Gil, 1997.
- Cota Yáñez, Rosario y Ethiel Macías Mc Mahan, "Evaluación de los municipios con potenciales de desarrollo económico del Occidente de México" en *Carta Económica Regional*, núm. 107, 2011.
- Cottom, Boly, "La legislación del patrimonio cultural de interés nacional: entre la tradición y la globalización. Análisis de una propuesta de Ley" en *Cuicuilco*, vol. 13, núm. 38, 2006.
- ____ "Nación, patrimonio y legislación: Los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, Siglo XX", México, Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Criado, José Ignacio y J. Ramón Gil-García, "Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina", *Gestión y política pública*, vol. 22, núm. especial, 2013.
- Dachary, A. César y S. Arnaiz Burne, "Globalización y turismo: ¿dos caras de una misma moneda?" en *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 13, núm. 3, 2004.
- Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Los Carmelitas Descalzos en Valladolid de Michoacán. Siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2002.
- ____ *La Orden del Carmen Descalzo en Valladolid 1593-1681*, Tesis de Licenciatura, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 1998.

- García Canclini, Néstor (coord.), *El consumo cultural en México*, México, Conaculta, Dirección General de Publicaciones, 1993.
- _____*Cultura y comunicación: entre lo global y lo local*, Argentina, Universidad Nacional de la Plata, 1997.
- _____"El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional" en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Conaculta y FCE, 1997.
- _____*Los usos sociales del patrimonio cultural*, México, UAM-Iztapalapa, 1999.
- García Castro, María, "Identidad nacional y nacionalismo en México" en *Sociológica*, año 8, núm. 21, enero-abril de 1993.
- García-Espinosa, Salvador, "Centros históricos. ¿Herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonadores de un nuevo esquema de ciudad" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 194, 2005.
- García-Espinosa, Salvador, "Centros históricos, procesos urbanos y planeación urbana en México" en *Quimera. Revista de Estudios Territoriales*, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre de 2008.
- García Fernández, Estrellita, Agustín Vaca y Eugenia Azevedo Salomo, *Espacios habitables, memoria y construcción del patrimonio*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2013.
- Gimenez, Gilberto, "Territorio, cultura e identidades: la región socio cultural" en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 5, núm. 9, junio de 1999.
- González Capitel, Antón. *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*, Alianza Editorial, 1988.
- Gordon, Colin. "Racionalidad gubernamental: una introducción" en *Nuevo Itinerario*, vol. 10, 2015.
- _____"Introduction" en *Foucault Effect: Studies on Governmentality*, núm. 44, 1991.

- Guzmán Pérez, Moisés, "Arquitectos, patrones y obras materiales en Valladolid de Michoacán. Siglo XVI-XVII" en *Tempus, Revista de Historia*, núm. 2, 1993-1994.
- Heinich, Nathalie, Diana Carolina Ruiz y Andrés Ávila Gómez, "La fábrica del patrimonio: apertura y extensión del corpus patrimonial-del gran monumento al objeto cotidiano" en *Apuntes*, vol. 27, núm. 2, 2014.
- Hiriart Pardo, Carlos (coord.), *Guía turística-arquitectónica de la ciudad de Morelia*, Morelia, Conaculta, INAH, 1999.
- Huergo, Jorge. "Los procesos de gestión", *Material de lectura para los cursos de Comunicación en las organizaciones públicas*, Buenos Aires, IPAP, 2004.
- Ibarra Carreón, Enrique, *Morelia, sus barrios y monumentos*, Morelia, Editorial Eugenia, 2002.
- Ibarrola Arriaga, Gabriel *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1969.
- INEGI, "Michoacán de Ocampo", México, INEGI, 2011.
- Jaramillo Magaña, Juvenal, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 1988.
- Jori, Gerard y Choay, Françoise, "Alegoría del patrimonio" en *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 41, 2008.
- Juárez Nieto, Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVIII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, INAH, 1988.
- _____, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*, Morelia, HCEMO, CNCA, INAH, IMC, 1994.
- Kacef, Osvaldo y Rafael M. López-Monti, "América Latina del auge a la crisis: desafíos de política macroeconómica" en *Revista CEPAL*, núm. 100, 2010.
- Krebs, Magdalena y Klaus Schmidt-Hebbel, "Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección", *Perspectivas de política, economía y gestión*, núm. 2, 1999.

- López Guzmán, Rafael Jesús, "Ciudades administrativas o de españoles en México (siglo XVI)" en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, núms. 10-11, 2005.
- Lourés Seoane, María Luisa, "Del concepto de 'monumento histórico' al de 'patrimonio cultural'" en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 1, núm. 94, 2001.
- Martínez Mancilla, Rosario, "La protección de los bienes arqueológicos e históricos, muebles e inmuebles. La Legislación ante la Dinámica Social", p. 2 (<http://www3.diputados.gob.mx/.../MARTINEZ%20MANCILLA,%20M>).
- Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*, Morelia, Fimax Publicistas, 1974.
- Martínez Ruiz, Guillermo, y Óscar Segura Morita, "Matrices de probabilidad de daño para edificios del centro histórico de la ciudad de Morelia" en *Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural*, Guanajuato, XVII Congreso Nacional de Ingeniería Estructural, 2010.
- Medellín Torres, Pedro, *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*, United Nations Publications, vol. 93, 2004.
- Melgosa Arcos, Francisco Javier. "Cuarenta años de la Convención del Patrimonio Mundial" en *Libro de Actas del XVII Congreso Internacional de la AECIT*, Ourense, AECIT, 2012.
- Mendoza Solís Vandari, Manuel, *La política educativa de la Compañía de Jesús en Valladolid. Historia del Colegio de San Francisco Javier (1580-1767)*, Tesis de Licenciatura, Morelia, UMSNH, Facultad de Historia, 2005.
- Mercado López, Eugenio, "Conservación del patrimonio edificado y políticas públicas: del concepto a la práctica en el estado de Michoacán", *Palapa*, vol. 2, núm. 2, 2010.
- _____. "Patrimonio cultural y turismo en el México posrevolucionario" en *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 14, núm. 4, julio de 2016.

- ____ "Patrimonio edificado de propiedad privada: relación compleja y contradictoria entre lo público y lo privado en el centro histórico de Morelia" en *Intervención*, vol. 2, núm. 4, diciembre de 2011.
- ____ "Políticas públicas en el centro histórico de Morelia: éxito turístico y efectos contradictorios en el patrimonio edificado" en *Palapa*, vol. III, octubre de 2008.
- ____ Barrios Muñoz, Yunuén Yolanda y Pérez Ayala, Lourdes Alejandrina, "La permanencia de la población en centros históricos desde la percepción de los residentes. El centro histórico de Morelia como caso de estudio" en *ACE: Architecture, City and Environment*, vol. 11, núm. 31, junio de 2016.
- Mintzberg, Henry, "Managing Government, Governing Management" en *Harvard Business Review*, 1996.
- Montesinos, María del Mar, José Antonio García Suárez y Juan Ignacio Pulido Fernández, "Cambio de paradigma en el marketing de destinos turísticos: El plan CMA experience" en *Cultur: Revista de Cultura e Turismo*, vol. 7, núm. 2, 2013.
- del Moral, Enrique, *Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales*, México, Academia de las Artes, 1980.
- Negrete, J. C. O. y Bolfy Cottom, *INAH: Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos*, vol. 2, núm. 1, México, Conaculta, 1995.
- Nivón, Eduardo. "Malestar en la cultura. Conflictos en la política cultural mexicana reciente", *Pensar Iberoamérica*, núm. 7, septiembre-diciembre de 2004.
- Nivón, Eduardo, *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, México, Conaculta, 2006.
- ____ y Ana Rosa Mantecón, *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor, 2017.

- Noelle Gras, Louise, "Ciudades novohispanas dentro de la perspectiva de las Recomendaciones de la UNESCO sobre el Paisaje Histórico Urbano" en *Academia XXII*, vol. 7, núm. 13, 2016.
- Ordorica, Manuel y Jean François Prud'homme, *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2012.
- Ortiz-Osés, Andrés, *Visiones del mundo: interpretaciones del sentido*, vol. 22, Chicago, Universidad de Deusto, 2009.
- Poder Ejecutivo del Estado, "Reglamento de la ley de desarrollo cultural para el estado de Michoacán de Ocampo", 2011.
- Prats, Llorenç. "La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias" en *PH Boletín del instituto andaluz del patrimonio histórico*, núm. 58, 2006.
- RAE, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 2019 (<https://dle.rae.es/>).
- Ramírez Romero, Esperanza, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas*, Morelia, UMSNH, 1981.
- ____ "Morelia en el espacio y en el tiempo" en *Comité de Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985.
- Rendón Cano, Julio, *Propiedad, tenencia y redistribución de tierras en la legislación de América Central y México*", vol. 39, FAO, 1986.
- Ribeiro da Costa, Francisco Antonio, "Intervención holística y participativa del patrimonio" en Agustín Vaca y Estrellita García (coords.), *Procesos del patrimonio cultural*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2012.
- Riegl, Alois. "El culto moderno a los monumentos: su carácter y su origen" en *Oposiciones*, núm. 25, 1982.
- Romero Flores, Jesús, *Michoacán histórico y legendario*, México, B. Costa-Amic, 1970.
- Romo de Vivar Mercadillo, Manuel Ricardo, Rodrigo Gómez Monge y Érika Jenny González Mejía, "Análisis comparativo de los ingresos y gastos del

- total de los 113 municipios del Estado de Michoacán, con respecto al municipio de Morelia (2004–2015)” en *Ciencia Nicolaita*, núm. 70, 2017.
- Rosales Ayala, Silvano Héctor, *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*, México, Siglo XXI, 1999.
- Rozental, Sandra, "On the Nature of Patrimonio: 'Cultural Property' in Mexican Contexts", Jane Anderson y Haidy Geismar (eds.), *The Routledge Companion to Cultural Property*, Routledge, 2017.
- ____ "Stone Replicas: The Iteration and Itinerancy of Mexican Patrimonio" en *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, vol. 19, núm. 2, 2014.
- Rueda, Salvador, "Habitabilidad y calidad de vida" en *Cuadernos de Investigación Urbanística*, vol. 42, 2004.
- Sabaté Bel, Joaquín, "De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje" en *ID ENSAYOS*, Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya, 2004.
- Salazar González, Guadalupe, Eugenia María Azevedo Salomao y Luis Alberto Torres (eds.), *El espacio habitable: memoria e historia. El giro interpretativo para el espacio habitado*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012.
- Sánchez Ramírez, Abraham Roberto, Darío Rivera Vargas y Roberto Melli Piralla, "Aspectos básicos del comportamiento estructural de monumentos coloniales", *Memorias del XI Congreso Nacional de Ingeniería Estructural*, vol. 1, Monterrey, Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural, 2019..
- Sandoval Galindo, Luis Edmundo (coord.), "Patrimonio: Diagnóstico general y por temas pertinentes".
- Santacana Mestre, Joan, y Tania Martínez Gil, "Patrimonio, identidad y educación: una reflexión teórica desde la historia" en *Educatio Siglo XXI*, vol. 31, núm. 1, 2013.

- Serrano Espinoza, Teresa Eleazar, "Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al Apostolado Urbano, 1585-1614 (reseña)" en *Fronteras de la Historia*, vol. 22, núm. 1, 2017.
- Sectur, "Llegada de turistas a la entidad en el año 2016" (http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_MICH.aspx).
- Silva Mandujano, Gabriel, "El Palacio Clavijero y la Biblioteca Pública (Ex Colegio y Templo de la Compañía de Jesús)" en Silvia Figueroa Zamudio, *Morelia: Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Morelia, UMSNH, 1995.
- Slocombe, Matthew, "La sociedad para la protección de edificios antiguos (SPAB)" en *Loggia, Arquitectura & Restauración*, núm. 46, 2015
- Smith, Laurajane y Janelle Warren-Findley, "Uses of Heritage", en *Public History Review*, núm. 14, 2007 (<http://dx.doi.org/10.5130/phrj.v14i0.523>).
- Symonides, Janusz, "Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. 11, núm. .5, 1998.
- Tarí Guilló, Juan José y Mariano García-Fernández, "¿ Puede la gestión del conocimiento influir en los resultados empresariales?" en *Cuadernos de Gestión*, vol. 13, núm. 1, 2013.
- Tavera Alfaro, Xavier, *Paseo por Morelia*, Morelia, Fimax, 1976.
- Tella, Guillermo y Alejandra Potocko, "La gestión del patrimonio: desafíos y estrategias", 2011 (<http://www.guillermotella.com/articulos/la-gestion-del-patrimonio-desafios-para-el-gobierno-local/>).
- de la Torre, Juan, *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*, 2ª ed., Morelia, 1971.
- de la Torre, Marta, *Assessing the Values of Cultural Heritage. Research Report*, Los Angeles, The Getty Conservation Institute, 2002.
- de la Torre, Marta y Randy Mason (coords.), *Economics and Heritage Conservation*, Los Angeles, The Getty Conservation Institute, 1998.

- Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel *et al.*, *Turismo cultural: Dinámicas funcionales del turismo y sus impactos en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Estudios comparados entre México y España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- UNESCO, "Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO", México, UNESCO, 1982.
- ____ *Patrimonio de la Humanidad*, México, Bansa-Planeta, 1999.
- ____ "Patrimonio Mundial", 30 de septiembre de 2018 (<https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>).
- Vázquez Roiz, Victoria, "Los retos de la ciudad contemporánea" en *Boletín CF+S*, núm. 46, 2014.
- Velázquez Thierry, Luz de Lourdes, "Terminología en restauración de bienes culturales" en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 14, julio-septiembre de 1991.
- Villagrán Jiménez, Juan Pablo, "Deberes de actuación del Estado mexicano en la protección del patrimonio cultural", 2019.
- Villaseñor Alonso, Isabel, "Cambio y continuidad en los criterios para la conservación del patrimonio cultural. Un análisis de los documentos normativos" en *Palapa*, vol. 3, núm. 18, 2016.
- ____ y Emiliano Zolla Márquez, "Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura" en *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 6, núm. 12, 2012.
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 2014.
- Wiebenson, Dora, *Los tratados de arquitectura de Alberti a Ledoux*, Dora Weibenson (ed.), Juan Antonio Ramírez (trad.), Madrid, Blume, 1988.
- Yáñez Salazar, Alberto, *Análisis metodológico de los monumentos*, México, Consejo Consultivo Internacional para la Preservación del Patrimonio de la Arquitectura, 1988.

Zavala Paz, José. *Terrazas de la señorial Valladolid*, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

Zárraga, Ramón *et al.*, "La Investigación científica en la conservación de monumentos de cantera" en *Acta Universitaria*, vol. 16, núm. 2, 2006

Hemerografía

"Arzobispo y Gobierno preservarán el acervo cultural religioso", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,296, año XLII, Morelia, Michoacán, 18 de febrero de 1990.

"Bachelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,471, año XLIII, Morelia, Michoacán, 7 de agosto de 1990.

"La catedral moreliana, deteriorada por la contaminación y la humedad (todos debemos darnos a la tarea de salvar esta joya arquitectónica)", *La Voz de Michoacán*, año XLII, Morelia, Michoacán, 9 de enero de 1990.

"Cien conscriptos llevan a cabo la limpieza del centro histórico de Morelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 4,413, año XLII, Morelia, Michoacán, 17 de junio de 1990.

"Concluyen trabajos de mantenimiento en el Museo Michoacano", *La Voz de Michoacán*, año XLII, Morelia, Michoacán, 11 de enero de 1990.

"Concurso de Patios Morelianos", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,368, año XLII, Morelia, Michoacán, 3 de mayo de 1990.

"Considerable deterioro del Centro Histórico de Morelia", *La Voz de Michoacán*, núm. 4,422, año XLIII, Morelia, 27 de junio de 1990.

"Deja mucho que desear el abandono en que se encuentra Morelia: PARM", *La Voz de Michoacán*, núm. 13,458, año XLIII, Morelia, Michoacán, 3 de agosto de 1990.

"Desalojan en Morelia a 1,600 ambulantes", *El Universal*, 6 de junio de 2001 (<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/33426.html>).

Diario Provincia, Morelia, Michoacán, 2008-2012.

- “Dignificarán y restaurarán los portales del centro histórico de esta capital”, *La Voz de Michoacán*, año XLII, núm. 13,315, Morelia, Michoacán, 9 de marzo de 1990.
- “Editó la SCOP las especificaciones de construcción”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,313, año XLII, Morelia, Michoacán, 7 de marzo de 1990.
- “Exhortó a no deformar el legado histórico de edificios (crea la SCOP la Dirección de Sitios y Monumentos)”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,309, año XLII, Morelia, Michoacán, 3 de marzo de 1990.
- “Felipe Hincapié restaura cuadros de gran valor histórico en Michoacán”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,398, año XLII, Morelia, Michoacán, 1 de junio de 1990.
- “El INAH ofrece asesoría para limpiar las pintas que degradan nuestra ciudad”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,373, año XLII, Morelia, Michoacán, 8 de mayo de 1990.
- “El INAH propuso al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes 25 proyectos de conservación del patrimonio”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,379, año XLII, Morelia, Michoacán, 13 de mayo de 1990.
- “Morelia, una ciudad de profundos contrastes: TRC”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,385, año XLII, Morelia, Michoacán, 19 de mayo de 1990.
- “Morelia se integra al programa de difusión de ciudades coloniales”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,379, año XLII, Morelia, 13 de mayo de 1990.
- “Morelia aún tiene muchas deficiencias para ser declarada Patrimonio de la Humanidad: Samuel”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,470, año XLIII, Morelia, Michoacán, 9 de agosto de 1990.
- “No debemos cruzarnos los brazos en la destrucción cultural de Morelia: López”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,483, año XLIII, Morelia, Michoacán, 19 de agosto de 1990.

- “La nueva cara del Auditorio Universitario Samuel Ramos”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,396, año XLII, Morelia, Michoacán, 30 de mayo de 1990.
- “Ofrece Turismo poner mayor atención en la conservación del aspecto típico de Morelia”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,327, año XLII, Morelia, Michoacán, 22 de marzo de 1990.
- “Programa de Restauración y conservación. SEDUE dispone de 500 millones para preservar la historia del estado”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,393, año XLII, Morelia, Michoacán, 27 de mayo de 1990.
- “Propuesta para dignificar Morelia”, *La Voz de Michoacán*, núm. 4,415, año XLII, Morelia, Michoacán, 19 de junio de 1990.
- “Reinauguran el Auditorio Universitario Samuel Ramos”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,395, año XLII, Morelia, Michoacán, 29 de mayo de 1990.
- “Por restauración suspenden servicio en la biblioteca pública universitaria”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,438, año XLIII, Morelia, 14 de julio de 1990.
- “Todos los morelianos a salvar la catedral”, *La Voz de Michoacán*, año XLII, Morelia, Michoacán, 13 de enero de 1990.
- “Todos a preservar el patrimonio de la humanidad. En defensa de la ciudad de Morelia”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,408, año XLII, Morelia, Michoacán, 11 de junio de 1990.
- “Superó sus objetivos la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado (Protección de Monumentos y Sitios Históricos, Programa recién creado)”, *La Voz de Michoacán*, núm. 13,276, año XLII, Morelia, Michoacán, 28 de enero de 1990.

Informes de Gobierno

Aureoles Conejo, Silvano, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2015-2021.

Cárdenas Batel, Lázaro, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2003.

____ *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2004.

____ *Tercer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2005.

____ *Cuarto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2006.

____ *Quinto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2007.

Chávez Hernández, Ausencio, *Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1992-1996.

____ *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993.

____ *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1994.

____ *Tercer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1995.

Figueroa Zamudio, Genovevo, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1988-1992.

____ *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1988-1992.

____ *Sexto Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1992.

Godoy Rangel, Leonel, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2009.

____ *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2010.

- ____ *Tercer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2011.
- Martínez Villicaña, Luis, *Segundo Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1987-1988.
- Tinoco Rubí, Víctor Manuel, *Primer Informe de Gobierno*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1996.
- ____ *Segundo Informe de Gobierno*, T. I y II, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1997.
- ____ *Tercer Informe de Gobierno*, T. I y II, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1998.
- ____ *Cuarto Informe de Gobierno*, T. I-III, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1999.
- ____ *Quinto Informe de Gobierno*, T. I-III, Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.
- ____ *Sexto Informe de Gobierno*, T. I-III, Gobierno del Estado de Michoacán, 2001.

Leyes, documentos normativos y doctrinales

- Bando de retiro del comercio informal en el Centro Histórico de Morelia, 2001.
- Carta de Venecia. Carta Internacional de Venecia sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios, 25-31 de mayo de 1964.
- Carta de Washington, Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas, 1987.
- Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN). Ejes rectores y estrategias del Plan Municipal de Morelia (<http://cedemum.michoacán.gob.mx>).
- Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París, 23 de noviembre de 1972.
- Decreto, *Diario Oficial de la Federación*, 23 mayo 1984.

Decreto Federal de Zona de Monumentos, 1990.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, 1983.

“Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”, *Diario Oficial de la Federación*, 6 de mayo de 1972.

“Ley General de Cultura y Derechos Culturales”, *Diario Oficial de la Federación*, 19 de junio de 2017.

Ley de Hacienda, 1861.

Ley local, 1930.

Ley local, 1974.

“Ley del patrimonio Estatal Congreso de Michoacán de Ocampo”, *Periódico oficial*, 1964.

“Ley de Planeación del Estado”, *Periódico Oficial del Estado*.

“Plan Nacional de Desarrollo”, *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, 12 de julio de 2019.

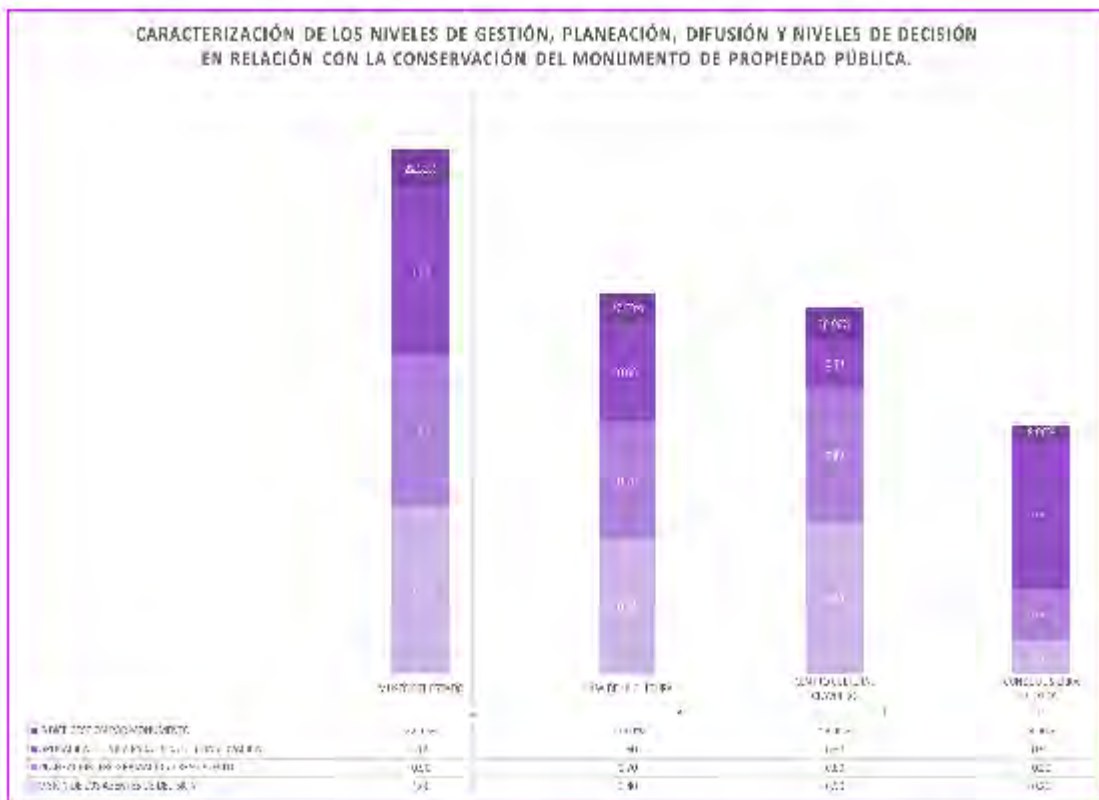
Planes nacionales de desarrollo. Diagnósticos de la ciudad, 1873-1915.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Morelia, 2004.

Reglamento Municipal, 1998.

Reglamento, 1956.

Anexos



		VISIÓN DE LOS AGENTES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DECISIÓN	APLICACIÓN TÉCNICA PARA OBRA DE CONSERVACIÓN	ÍNDICE GESTIÓN POR MONUMENTO	
A	MUSEO DEL ESTADO	1.00	0.90	1.00	22.33%
B	CASA DE LA CULTURA	0.80	0.70	0.60	17.00%
C	CENTRO CULTURAL CLAVIJERO	0.90	0.80	0.30	18.00%
D	CONDE DE SIERRA GORDA	0.20	0.30	0.90	8.00%

Características generales del monumento de propiedad pública en el Centro Histórico de Morelia.																
NOMBRE DEL ÍNDICE																
ÍNDICE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN:	Valores numéricamente de las características originales del monumento, ubicación respecto al punto 0.00 (catedral de Morelia), periodo de construcción, superficie de protección y su capacidad de adaptación a los nuevos usos a través de sus segundas hitos, además de las cualidades arquitectónicas por las que se identifica.														
Investigación de archivo, inspección física.	UNIDAD DE MEDIDA:	Índice de valor absoluto:	SÍMBOLO:	Ascendente		MODO DE ÚTILIZACIÓN		P=H/V/O/P=00 (porcentaje de variable original y total de variables "1,00")								
#	UNIDAD DE MEDIDA	Período de construcción	Elevación	Posición geográfica	Distancia del punto 0.00	Adaptación a nuevo uso	Código Legal	Altura	Perímetro	Superficie Protegida	Seguridad Arquitectónica					
1	MUSEO DEL ESTADO	1757	0.80	Galileo-Harto 17a, Centro, Centro Histórico de Morelia.	19°21'14.7"N 101°11'13.62"W	229 m	0.60	Catedral, Casa Señorial, Museo	1.00	Iglesia, Particulares y Gobierno.	3.85m	124 m	1,341 m ²	0.20	Estado antropomórfico y equidist. barrocos	2.88
2	CASA DE LA COSTURA	1283 y 1419	1.00	Av Morelia, Nta. 488, Centro Histórico de Morelia, 68000	19°22'33.7"N 101°11'15.81"W	481 m	0.50	Convento, Comedor, Centro Autobusca, Casa Cultural.	1.00	Iglesia, Particulares y Gobierno.	4.5 m	400 m	4,407 m ²	0.80	Armonía y proporción, barrocos.	2.79
3	CENTRO CULTURAL CUA VLUBO	1424-1477	0.90	El Nigromante 79, Centro Histórico de Morelia, 68000	19°42'13.2"N 101°11'14.27"W	212 m	0.90	Convento, Escuela, Oficina, Centro Cultural.	1.00	Iglesia, Particulares y Gobierno.	13.85 m	395 m	7,444 m ²	1.00	Jerarquía y simetría, barrocos.	3.88
4	CONDE DE SIERRA GORDA	1775	0.80	Alvaro Obregón 52, Centro Histórico	19°42'11.27"N 101°11'13.37"W	400 m	0.70	Casa Señorial, Oficina.	1.00	Particulares y Gobierno.	13.18 m	194.70 m	248.44	0.90	Ritmo y Escala urbana, barrocos.	2.79